

Informe de Gestión

Del 23 de abril al 25 de agosto

2026

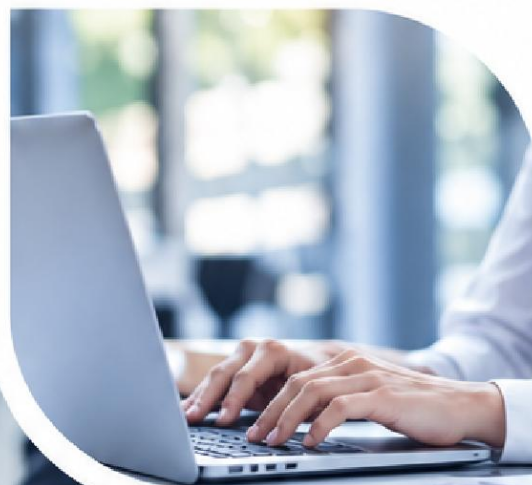


TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. CONTEXTO ORGANIZACIONAL	5
2.1. <i>FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD</i>	<i>5</i>
2.2. <i>GRUPOS DE INTERÉS DE LA ENTIDAD</i>	<i>8</i>
3. MARCO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	9
3.1. DESPLIEGUE ESTRATÉGICO	9
3.1.1. <i>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" 9</i>	
3.1.2. <i>Plan Estratégico Sectorial (P.E.S)</i>	<i>13</i>
3.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL – P.E.I.....	16
3.2.1. <i>Cumplimiento Objetivos Estratégicos 2026</i>	<i>17</i>
3.2.2. <i>Cumplimiento Proyectos Estratégicos de la Entidad 2026</i>	<i>18</i>
3.2.3. PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONALES.....	22
4. GESTIÓN POR DEPENDENCIAS.....	22
4.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES.....	22
4.1.1. PROMOCIÓN DE EMPRESAS EN REACTIVACIÓN ECONÓMICA – LA SUPERINTENDENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.....	25
4.1.1.1. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA	25
4.1.1.2. COBERTURA Y DESPLIEGUE TERRITORIAL.....	26
4.1.2. EL CAMINO DEL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES EN OTRAS REGIONES	26
4.1.3. CENTRO DE ESTUDIOS SOCIETARIOS (CESS).....	28
4.2. DELEGATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIETARIOS.....	31
4.2.1. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y ESTUDIOS ECONÓMICOS Y CONTABLES... 31	
4.2.1.1. PLAN ESTRATÉGICO "TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y ÉTICA DE LAS SOCIEDADES COLOMBIANAS".....	31
4.2.1.2. SUPERVISIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EXTRANJERAS CON NEGOCIOS PERMANENTES EN COLOMBIA – ESALES	32
4.2.2. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y CONTABLES 33	
4.2.2.1. INFORMES EMPRESARIALES.....	33
4.2.2.2. REQUERIMIENTOS EMPRESARIALES.....	35
4.2.2.3. ANÁLISIS Y REGULACIÓN CONTABLE	36
4.2.2.4. ESTUDIOS EMPRESARIALES	38
4.2.3. DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO	39
4.3. DELEGATURA DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	44
4.3.1. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ACCIONES PEDAGÓGICAS	45
4.3.2. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN Y DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	47
4.3.2.1. PRINCIPALES ACCIONES DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN.....	47
4.3.2.2. INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN.....	47
4.3.2.2.1. PRINCIPALES ACCIONES DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ABRIL Y 31 DE AGOSTO DE 2026..	47
4.3.2.3. GRUPO DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	52
4.3.2.3.1. PRINCIPALES ACCIONES DEL GRUPO DE SUPERVISIÓN Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES EN EL AÑO 2026.	53
4.3.2.3.2. FORTALECIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO	56
4.3.2.3.2.1. PROYECTO ESTRATÉGICO DE SUPERVISIÓN PARA SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA No BANCARIA (SIFNB)	57
4.3.2.3.2.2. PROYECTO DE AUTOFINANCIAMIENTO INMOBILIARIO	57

4.3.2.3.2.3.	SANDBOX REGULATORIO INMOBILIARIO	57
4.3.2.3.2.4.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN	58
4.3.3.	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL.....	59
4.3.3.1.	INFORME DE ACTUACIONES Y PROCESOS.....	59
4.3.3.1.1.	GESTIÓN REALIZADA EN ABRIL 2026	60
4.3.3.1.2.	GESTIÓN REALIZADA EN MAYO 2026	60
4.3.3.1.3.	GESTIÓN REALIZADA EN JUNIO 2026.....	61
4.3.3.1.4.	GESTIÓN REALIZADA EN JULIO 2026	61
4.3.3.1.5.	GESTIÓN REALIZADA EN AGOSTO 2026	62
4.3.3.1.6.	INFORME DE GESTIÓN DE SOLICITUDES.....	62
4.4.	DELEGATURA DE SUPERVISIÓN SOCIETARIA.....	63
4.4.1.	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN EMPRESARIAL.....	64
4.4.1.1.	GRUPO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO.....	65
4.4.1.2.	GRUPO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.....	66
4.4.2.	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES.....	69
4.4.2.1.	GRUPO DE SUPERVISIÓN ESPECIAL.....	69
4.4.2.2.	GRUPO DE CONGLOMERADOS.....	76
4.4.3.	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO Y SUS REGISTROS PÚBLICOS .	77
4.4.3.1.	GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO.....	77
4.4.3.2.	GRUPO DE FORMALIZACIÓN A COMERCIANTES.....	79
4.4.3.3.	GRUPO DE REGISTROS PÚBLICOS	82
4.4.4.	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.....	84
4.4.4.1.	GRUPO DE RÉGIMEN CAMBIARIO.....	84
4.4.4.2.	GRUPO DE TRÁMITES SOCIETARIOS	85
4.5.	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	87
4.5.1.	TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN A LOS PROCESOS CONCURSALES.....	88
4.5.2.	PROCESOS CONCURSALES ACTIVOS.....	92
4.5.3.	PROCESOS DE REORGANIZACIÓN TRAMITADOS EN LA DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA (SEDE BOGOTÁ D.C)	95
4.5.4.	PROCESOS DE LIQUIDACIÓN TRAMITADOS EN LA DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA (SEDE BOGOTÁ D.C)	97
4.5.5.	PROCESOS EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	98
4.6.	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES.....	98
4.6.1.	PROCESOS SOCIETARIOS	98
4.6.2.	PROCESOS ESPECIALES	101
4.6.3.	CENTRO DE CONCILIACIÓN.....	102
4.7.	NUESTRA SUPERINTENDENCIA EN TERRITORIO	104
4.7.1.	PRINCIPALES LOGROS DE LAS INTENDENCIAS REGIONALES Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN MEDIANTE POWER BI.....	105
4.7.2.	PLANTA DE PERSONAL: COMPOSICIÓN INTENDENCIAS REGIONALES.....	109
4.7.3.	PRINCIPALES RETOS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL.....	111
4.8.	SECRETARÍA GENERAL	114
4.8.1.	GRUPO DE APOYO JUDICIAL	114
4.8.2.	GRUPO DE REGISTRO DE ESPECIALISTAS	135
4.8.3.	GRUPO DE RELACIÓN ESTADO - CIUDADANO	139
4.8.3.1.	RESULTADOS A LAS CONSULTAS CIUDADANOS.....	139
4.8.3.2.	AVANCES EN EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – LOS TEMAS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL	146
4.8.4.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	147
4.8.4.1.	ESTADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	147
4.8.4.2.	AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA	148
4.8.5.	DIRECCIÓN FINANCIERA.....	148
4.8.5.1.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL	148

4.8.5.2.	ESTADOS FINANCIEROS	151
4.8.6.	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	154
4.8.6.1.	AVANCES EN EL PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO CON IMPACTO SOCIAL	154
4.8.6.2.	ACCIONES QUE CONTRIBUYEN CON LA LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN – EQUIDAD LABORAL.....	154
4.9.	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	155
4.10.	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	160
4.11.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	163
4.11.1.	LINEAMIENTOS Y ARTICULACIÓN MIPG Y SIG Y ARTICULACIÓN CON ODS... ..	163
4.11.2.	RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN	167
4.12.	OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	168
4.12.1.	DEFENSA JUDICIAL	168
4.12.2.	ASESORÍA Y DOCTRINA	169
4.13.	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	170
4.14.	CONTROL INTERNO.....	174
5.	RECONOCIMIENTOS.....	175
6.	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	176

1.Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, que establece la obligación de los servidores públicos de presentar un informe al finalizar su gestión o separarse del cargo, se entrega el presente Informe de Gestión correspondiente al período comprendido entre el 23 de abril y 25 de agosto de 2026, durante el cual ejercí el cargo de Superintendente de Sociedades.

La Superintendencia de Sociedades, entidad técnica con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, encargada de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades mercantiles, presenta este Informe de Transición Institucional al nuevo equipo directivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, organismo al que se encuentra adscrita.

Este documento tiene como propósito garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la continuidad administrativa y la adecuada transferencia de información institucional, de conformidad con la Ley 951 de 2005, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015, que regulan los procesos de empalme y fortalecen los principios de responsabilidad en la gestión pública.

Durante el periodo, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial, la Entidad siguió orientando su gestión al propósito de promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles, fortaleciendo el tejido empresarial y contribuyendo al crecimiento económico, el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental. A través de sus programas de acompañamiento empresarial, acciones pedagógicas, funciones jurisdiccionales y actividades de inspección, vigilancia y control, la Superintendencia consolidó avances significativos en materia de fortalecimiento institucional, transformación digital, gestión eficiente de los recursos y mejora de los servicios al ciudadano.

El presente informe resume los principales resultados, logros y avances alcanzados durante mi administración, así como las iniciativas estratégicas desarrolladas por las diferentes dependencias de la Entidad, evidenciando el compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia y la generación de valor público.

2.Contexto Organizacional

2.1. Funciones y estructura de la Entidad

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Art. 5, Ley 489 de 1998).

En virtud de lo dispuesto en la ley 222 de 1995 y otras disposiciones legales, ejerce funciones de inspección, vigilancia y control, así como funciones jurisdiccionales sobre las sociedades mercantiles, y también en relación con otras personas jurídicas y naturales, según las facultades que le otorgue la Ley.

Conforme con el artículo 70 de la Ley 2069 de 2020, a partir del 1° de enero de 2022 la entidad tiene la competencia para la “inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio, así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registros”

Las funciones de la Entidad se desarrollan bajo dos naturalezas jurídicas diferenciadas:

- Las funciones administrativas, regidas principalmente por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), aplicables a las sociedades sometidas a su supervisión.
- Las funciones jurisdiccionales, ejercidas conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y normas especiales, y no condicionadas al estado de supervisión de la sociedad involucrada.

Tabla 1 Funciones Administrativas de la Superintendencia de Sociedades

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
Consiste en ejercer la función de inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales, cámaras de comercio y ESAL extranjeras, para que en su formación y funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social, se ajusten a la ley y a los estatutos, para lo cual realiza la recolección y uso de la información financiera del sector real de la economía (bajo estándares internacionales NIIF1).
Normatividad: Ley 222 de 1995, Decreto 1736 del 22 de diciembre de 2020, Decreto 1380 del 28 de octubre de 2021, Decreto 0326 del 8 de marzo de 2023.

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto 1736 DE 2020 y el Decreto 1380 de 2021

Tabla 2 Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia de Sociedades

FUNCIONES JURISDICCIONALES			
REORGANIZACIÓN	LIQUIDACIÓN	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIETARIOS	INTERVENCIÓN JUDICIAL
Se busca, a través de un acuerdo, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos.	Comprende la liquidación pronta y ordenada, buscando el aprovechamiento y la maximización del patrimonio del deudor, de manera que los bienes retornen lo antes posible al torrente económico.	Es competencia de la Entidad resolver conflictos empresariales en asuntos tales como: • Conflictos entre accionistas, accionistas y sociedad y viceversa. • Conflictos entre accionistas y administradores y viceversa. • Impugnación y de decisiones de órganos sociales. • Nulidad por abuso del derecho al voto. • Desestimación de la persona jurídica.	Su finalidad es devolver, lo más pronto posible, los recursos captados o recaudados en desarrollo operaciones captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público.

		• Designación de peritos. • Responsabilidad matricial (art. 61 Ley 1116/06) Discrepancias sobre el acaecimiento de causales de disolución y Garantías mobiliarias (Resolución objeciones – Ejecución especial de garantía).	
Normatividad: Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006, Ley 1564 de 2012, Ley 222 de 1995, Ley 2437 del 12 de diciembre de 2024, y normas complementarias.			

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Sus funciones y las normas que le han ido asignando competencias se encuentran contenidas en el Decreto 1736 de 2020 y en el Decreto 1380 de 2021. De acuerdo con esta norma Para el desarrollo de sus funciones la Superintendencia de Sociedades tendrá la siguiente estructura:

1. Despacho del Superintendente de Sociedades;

- 1.1. Oficina Asesora de Planeación;
- 1.2. Oficina de Control Interno;
- 1.3. Oficina Asesora Jurídica;
- 1.4. Oficina de Control Disciplinario Interno; y
- 1.5. Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

2. Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios;

- 2.1. Dirección de Cumplimiento; y
- 2.2. Dirección de Información Empresarial y de Estudios Económicos y Contables.

3. Delegatura de Supervisión Societaria;

- 3.1. Dirección de Supervisión Empresarial;
- 3.2. Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales;
- 3.3. Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales; y
- 3.4. Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos.

4. Delegatura de Procedimientos de Insolvencia;

- 4.1. Dirección de Procesos de Reorganización I;
- 4.2. Dirección de Procesos de Reorganización II;
- 4.3. Dirección de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución;
- 4.4. Dirección de Procesos de Liquidación I; y
- 4.5. Dirección de Procesos de Liquidación II.

6. Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales;

- 6.1. Dirección de Intervención Judicial; y
- 6.2. Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación y de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales.

7. Secretaría General;

- 7.1. Dirección Administrativa;
- 7.2. Dirección Financiera; y
- 7.3. Dirección de Talento Humano.

8. Intendencias Regionales.

9. Órganos de Asesoría y Coordinación;

- 9.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno;
- 9.2. Comisión de Personal;
- 9.3. Comité de Conciliación y Defensa Judicial; y
- 9.4. Comité de Selección de Especialistas".

La estructura orgánica completa se encuentra establecida mediante las Resoluciones 100-000040 del 8 de enero de 2021, y aquellas que la han modificado y/o adicionado.

Tip Informativo: Consulte la estructura de la Entidad en el siguiente enlace: [Organigrama de la Entidad](#).

2.2. Grupos de Interés de la Entidad

En la siguiente tabla describe los diversos grupos de interés que interactúan con la Superintendencia de Sociedades y contribuyen al cumplimiento de su misión institucional:

Tabla 3 Grupos de Interés de la Entidad

GRUPO DE VALOR	DEFINICIÓN
Ciudadanía	Se refiere a la población en general que, como consumidores, trabajadores o ciudadanos, se benefician del buen funcionamiento del ecosistema empresarial y de la protección de sus derechos en el mercado.
Sociedades Supervisadas	Empresas que están bajo la vigilancia, inspección o control de la Superintendencia, incluyendo sociedades en procesos de insolvencia, reorganización o liquidación, que se benefician de la supervisión técnica.
Cámaras de Comercio	Entidades gremiales que facilitan el registro mercantil y colaboran en la formalización de las empresas, siendo un nexo clave entre las empresas y las entidades del Estado para promover la legalidad.
Servidores Públicos de la Superintendencia de Sociedades	Funcionarios que forman parte de la entidad y que son responsables de ejecutar la misión institucional, asegurando el cumplimiento de las normativas y ofreciendo servicios a las sociedades supervisadas.
Contratistas y Proveedores	Empresas y personas que suministran bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento operativo y administrativo de la Superintendencia, contribuyendo a la eficacia de su gestión.
Otras Entidades del Estado	Instituciones gubernamentales con las que la Superintendencia colabora para garantizar el cumplimiento de las normativas empresariales y fiscales, y promover el crecimiento económico y social del país.
Órganos de Control	Entidades como la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía que supervisan el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia, garantizando la transparencia y responsabilidad en sus actuaciones.
Medios de Comunicación	Canales de difusión que informan a la opinión pública sobre las acciones, logros y desafíos de la Superintendencia, ayudando a mantener a la ciudadanía informada y a la entidad bajo escrutinio público.
Agremiaciones	Gremios empresariales que representan a diversos sectores económicos y que interactúan con la Superintendencia para

GRUPO DE VALOR	DEFINICIÓN
	fomentar un entorno regulado y competitivo, cumplimiento de las normativas.
Instituciones Universitarias	Universidades y centros de investigación que colaboran en la formación de nuevos profesionales y en la producción de conocimiento, facilitando la capacitación y el avance en temas relacionados con la gestión empresarial.
Comunidad Internacional	Organizaciones y entes internacionales con los que la Superintendencia interactúa para adoptar buenas prácticas globales en la supervisión y control empresarial, así como para cumplir con tratados y acuerdos internacionales.

Fuente: Grupo Relación Estado Ciudadano

La Superintendencia de Sociedades, realiza cada dos años la actualización de la caracterización de los grupos de interés, recopilando información que permite implementar mejoras en su oferta institucional. Adicionalmente, cuenta con un manual de atención al ciudadano, mediante el cual se establecen las directrices y lineamientos generales para la adecuada atención a sus grupos de interés a través de los diferentes canales de atención, definidos en el modelo multicanal de atención al ciudadano.

3.Marco Estratégico de la Entidad

3.1. Despliegue estratégico

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 se construyó con la participación de los servidores públicos de la Entidad, con el fin de integrar la gestión hacia la visión del Gobierno Nacional, articulado con el Sector Comercio, Industria y Turismo, y en coherencia con la misionalidad institucional. Para lograr este resultado, se tuvieron en cuenta elementos tales como:

3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”

El PND 2022 – 2026 busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza, a través de un ordenamiento territorial que permita orientar la economía biodiversa hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental más justo.

Es así como la Superintendencia de Sociedades se articuló con los siguientes ejes transformadores del PND 2022-2026:

Tabla 4 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo – PND

EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
# 2 Seguridad humana y justicia social: Busca la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales	Disolución de entidades sin ánimo de lucro.	Decreto 0326 del 8 de marzo de 2023, “Por el cual se delegó al Superintendente de Sociedades el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro extranjeras con negocios permanentes en Colombia”: la Entidad

EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
para todos y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios.		expidió la Circular Externa 100-000001 del 19 de enero de 2024, que agregó el Capítulo XVI a la Circular Básica Jurídica No. 100-000008 de 2022. Esta guía orienta a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) Extranjeras con actividades permanentes en Colombia sobre aspectos legales, contables, operativos y de liquidación, facilitando su establecimiento y funcionamiento en el país. Con el propósito de analizar la información jurídica, contable, económica y administrativa de estas entidades, la Superintendencia de Sociedades realizó un tercer requerimiento de información con corte al año 2023. De un total de 493 ESAL extranjeras verificadas hasta la fecha, la Entidad ha efectuado 12 visitas administrativas para revisar su situación frente a los requisitos establecidos, con el fin de constatar su adecuado funcionamiento. Estas acciones han contribuido a fortalecer la transparencia, el control y el seguimiento sobre las entidades activas, así como a fomentar buenas prácticas, mediante procesos de acompañamiento y pedagogía orientados a que su objeto social se desarrolle conforme a los fines de interés general definidos por sus fundadores. Además, se promueve un impacto social positivo en los lugares donde operan, apoyando a comunidades en condiciones de vulnerabilidad, y promoviendo causas benéficas, educativas, científicas, culturales y sociales, entre otras. También se elaboró el proyecto de Decreto Reglamentario del artículo 83 de la Ley 2294 de 2023, que define cuándo una ESAL puede ser considerada inactiva. Este proyecto fue enviado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), y a el Ministerio del Interior para sus consideraciones. A la fecha la Entidad se encuentra en trámite para su radicación ante la Presidencia de la República. Por otra parte, la Entidad ha realizado 4 acciones pedagógicas, orientadas a promover el cumplimiento normativo y la adecuada comprensión de sus obligaciones ante la Superintendencia de Sociedades.
	Modifíquese el inciso 3° y adiciónese un párrafo al artículo 80 del Código de Comercio: Integración de la junta directiva.	Inspección, Vigilancia y Control de las cámaras de comercio: la Superintendencia de Sociedades, a través del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), verifica de manera periódica y continua la actualización de la información sobre los miembros designados por el Gobierno Nacional, conforme a los decretos remitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de supervisar la conformación de las juntas directivas de las cámaras de comercio.

EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
		Asimismo, se revisan los quórum para declarar la vacancia de miembros, cuando aplica, y las decisiones adoptadas en reuniones ordinarias (mensuales) y extraordinarias de dichas juntas. En su rol de supervisor de los entes camerales, la Superintendencia de Sociedades avanza en la implementación de herramientas para facilitar la recepción y análisis de la información reportada sobre la integración y funcionamiento de las juntas, en apoyo a los planes y proyectos del Gobierno Nacional. Igualmente, con miras a fortalecer la gobernabilidad y el proceso democrático en las cámaras de comercio de cara a las elecciones de diciembre de 2026, la Superintendencia de Sociedades formuló planes de mejoramiento para cámaras con bajo índice de afiliados como lo son: Montería, Cartagena, Pasto, entre otras. Aunque se ha evidenciado un aumento en este número, se continúa monitoreando su cumplimiento. Además, la Entidad promueve la divulgación de los requisitos electorales para contar con mayor participación en este proceso electoral, mediante banners enviados a las cámaras para su difusión entre los comerciantes.
	Modifíquese el artículo 23 de la Ley 905 de 2004: cámaras de comercio	Teniendo en cuenta la importancia que reviste para los planes y programas del Gobierno Nacional, el uso de los recursos que reciben las cámaras de comercio por concepto de registro mercantil y, partiendo del enfoque trazado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de Sociedades ha contribuido de manera exitosa para la recepción y análisis de los datos reportados por los entes camerales en cuanto al cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo – PAT. Para ello, diseñó la forma en que debían reportar los planes seleccionados, incluyendo los destinatarios y los recursos programados y ejecutados, a través de la guía del reporte trimestral, la cual se socializó y se remitió a cada cámara de comercio. Con el fin de asegurar un adecuado reporte de la información, se han realizado más de 160 horas de capacitación y acompañamiento personalizado con las entidades registrales para la estructuración y remisión del Plan Anual de Trabajo, el cual está acorde con la política de reindustrialización, la Adenda firmada entre MinCIT y Confecámaras en representación de las cámaras de comercio, y en donde se prioriza acciones para el fortalecimiento del tejido empresarial. La estrategia de recepción, tabulación y análisis de la información sobre ejecución del PAT ha permitido realizar los reportes a MinCIT sobre el balance de ejecución, cumplimiento de las actividades,

EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
		beneficiarios a nivel municipal, y zonas de cobertura de los programas desarrollados por las cámaras de comercio.
# 4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática: Permita la reindustrialización del país a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, en armonía con la naturaleza, para dejar de ser un país dependiente de los hidrocarburos y utilizar los recursos que generan para hacer una transición energética segura, que mejore la competitividad y la conectividad del país.	En cumplimiento de las facultades otorgadas en frente a la promoción de espacios y eventos académicos y empresariales para el conocimiento y difusión de las disposiciones societarias, contables, las buenas prácticas empresariales y para facilitar diálogos entre las sociedades que se encuentren en procedimientos de insolvencia con sus deudores y posibles inversionistas.	Programa de Sostenibilidad Empresarial: en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND, la Entidad expidió el capítulo XV de la Circular Básica Jurídica (CBJ) No. 100-000010 del 21 de noviembre de 2023 con el cual se ha buscado guiar y promover mejores prácticas empresariales en materia de sostenibilidad, orientadas a una economía circular y a fortalecer el desarrollo sostenible con un triple impacto; ambiental, social y económico. En el año 2025 se estructuró el primer Reporte Empresarial de Sostenibilidad en lenguaje XBRL y mediante circular externa 100- 000002 del 14 de marzo de 2025, se invitó a las empresas bajo el ámbito de aplicación del capítulo XV de la CBJ a presentar voluntariamente el “informe 08 – Reporte de Sostenibilidad”. A través de este reporte las empresas voluntariamente nos informaron acerca de las acciones concretas en favor de las buenas prácticas de gobernanza, el ambiente, la Sociedad, el progreso económico de las comunidades y la salud financiera de las compañías; obteniendo en total 2.030 informes de 6.073 sociedades requeridas, lo cual dio como resultado el estudio de sostenibilidad 2025 publicado 06 de diciembre del mismo año. Este lanzamiento se realizó en dicha fecha por parte del señor Superintendente de Sociedades en el programa radial Caracol Sostenible. Este reporte se encuentra publicado en la página web de la entidad, tanto en el micrositio de sostenibilidad como en el Centro de Estudios Societarios -CES-. De otro lado, periódicamente la Entidad realiza capacitaciones denominadas, “Cátedras de Sostenibilidad”, cuyo eje central es la promoción de buenas prácticas en esta materia. Estas sesiones se llevan a cabo de manera presencial y a través del canal de YouTube de la Entidad y están disponibles para su consulta abierta permanentemente por parte del público en general. Además de lo anterior, se resalta el mantenimiento y actualización permanente del Micrositio de Sostenibilidad, en el que se encuentran recopiladas las cátedras mencionadas, junto con documentos de investigación elaborados por la Entidad; las instrucciones y glosario de términos necesarios para la presentación del reporte de sostenibilidad y, también, los resultados de los reportes de sostenibilidad presentados en años anteriores.

EJE TRANSFORMADOR	COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	APUESTAS INSTITUCIONALES
		También, en el precitado micrositio se encuentra una recopilación de la normatividad nacional e internacional aplicable al tema. Este contenido puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/sostenibilidad CONPES 4147 de 2025 - Política Nacional para la Garantía de los Derechos de las Personas LGBTIQ+ El CONPES 4147 de 2025, aprobado el 26 de marzo, establece una política pública con vigencia hasta 2035 para garantizar los derechos de la población LGBTIQ+ y eliminar barreras estructurales de discriminación. Fue formulado por el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Departamento Nacional de Planeación, con la participación de 49 entidades del Estado, entre ellas el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y su entidad adscrita, la Superintendencia de Sociedades, la cual participa en dos (2) acciones para el cumplimiento de esta política: Acción 4.23: Elaborar e implementar un lineamiento para la incorporación del enfoque de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No Hegemónicas (OSIGNH), desde una perspectiva interseccional, en las actividades de inspección, vigilancia y control desarrolladas por la Superintendencia de Sociedades. En este sentido vale la pena resaltar que, dentro de la taxonomía de preguntas que compone el reporte de sostenibilidad se incluyeron dos preguntas referentes a la población LGBTIQ+, cuyos resultados es posible apreciar en el estudio de sostenibilidad 2025.
# 5 Convergencia regional: Busca reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones con un acceso adecuado a las oportunidades, bienes y servicios, para que todas las personas tengan la oportunidad de desarrollar sus potencialidades.		Presencia Regional Promoción de Empresas en Reactivación económica: la Superintendencia de Sociedades priorizó el apoyo a los empresarios y la protección del empleo en las regiones, promoviendo sectores como turismo, servicios, construcción, agricultura, artesanías y gastronomía. Para ello, se organizaron muestras empresariales y se implementó un plan de descongestión con las intendencias regionales para agilizar procesos de insolvencia. Este proyecto estratégico se desarrolla ampliamente en el capítulo "<i>Despacho del Superintendente de Sociedades</i>".

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.1.2. Plan Estratégico Sectorial (P.E.S)

Como entidad adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), la Superintendencia de Sociedades articula su estrategia institucional con el Plan Estratégico Sectorial, en coherencia con los lineamientos y objetivos definidos para el fortalecimiento del sector. Esta articulación intersectorial refleja el compromiso institucional de la Entidad con las políticas públicas lideradas por el MinCIT, y consolida su papel dentro de la estructura organizacional del Sector Comercio, Industria y Turismo, contribuyendo de manera integral al desarrollo económico, la competitividad empresarial y la sostenibilidad.

Como resultado la Entidad se alinea con tres (3) objetivos estratégicos sectoriales, Objetivo 1 – Reindustrialización, Objetivo 2 - Económica Popular y Objetivo 6 - Transformación Institucional:

- **Objetivo 1 - Reindustrialización:** Incrementar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional.
- **Objetivo 2 - Económica Popular:** Potenciar las capacidades e incluir a las unidades económicas de lo Económico Popular y Comunitaria - EPC en los procesos de generación de valor social y económico para hacerlos partícipes en la riqueza social.
- **Objetivo 6 - Transformación Institucional:** Transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

A continuación, se explica como la estrategia institucional está articulada con el Plan Estratégico Sectorial de MinCIT:

Tabla 5 Articulación Plan Estratégico Sectorial – PES

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR
#1	Supervisar el reporte y cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo de las cámaras de comercio enfocados en las apuestas productivas de las Política de Reindustrialización.	1. Plan anual de trabajo de las cámaras de comercio (PAT): Las cámaras de comercio deben realizar al menos 1 de los 5 primeros programas priorizados en la nueva versión de la Adenda (convenio marco de entendimiento entre Confecámaras – en representación de las cámaras de comercio – y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT) y deben ser reportados dentro del Plan Anual de Trabajo – PAT.
#2	Implementar un Régimen Simplificado de Insolvencia Empresarial para la Sostenibilidad y Crecimiento Empresarial de la Economía Popular y Comunitaria.	2. Implementación de un Régimen Simplificado de Insolvencia Empresarial: la Superintendencia de Sociedades, busca tener un régimen de insolvencia más flexible, por lo cual participó en la agenda legislativa nacional con proyectos de Ley que permiten tener diferentes mecanismos de salvamento de empresas, consideradas estas como las unidades de explotación económica y fuente generadora de empleo, que impacta

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR
		significativamente en la dinámica y desarrollo del país.
# 6	#1 Posicionamiento del Talento Humano como Activo Estratégico de las Entidades del Sector.	3. Plan Estratégico de talento humano implementado: mide el grado de alineación y cumplimiento de las actividades realizadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con las estrategias y objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) de la entidad.
# 6	#2. Direccionamiento Estratégico para Garantizar los Derechos, Satisfacer las Necesidades y Solucionar los Problemas de los Ciudadanos.	4. Estrategia de Participación Ciudadana Sectorial: como parte de la estrategia la Entidad sigue promoviendo la participación ciudadana a través de los diferentes canales, incluyendo para esta vigencia la medición de la percepción de los grupos de interés con las diferentes acciones en los que participan. Así como la inclusión de una herramienta que permita la caracterización de estos.
# 6	#3. Impulsar la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos.	5. Plan de conservación, preservación y difusión del patrimonio documental en las entidades del sector: se formuló el Plan Institucional del Archivo - PINAR vigencia 2024 como instrumento que determina elementos importantes para la Planeación Estratégica a corto, mediano y largo plazo del proceso de gestión documental institucional que busca dar cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación.
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo.	6. Entidades del Sector alineadas a la directriz de manejo de imagen y plan de medios de la Presidencia de la República: La Superintendencia de Sociedades implementó su plan de comunicaciones para cumplir con las directrices de imagen presidencial y demás acciones necesarias para alcanzar al público objetivo de la Entidad y ser reconocida por su gestión.
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	7. Plan de acción de intercambio de información: Implementación del plan de acción para el intercambio de información, conforme al Marco de Interoperabilidad, con el fin de fortalecer la articulación institucional, optimizar los trámites y servicios, y mejorar el acceso oportuno y confiable a la información entre las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo, mediante la adopción de mecanismos tecnológicos de interoperabilidad.
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	8. Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas: Gestión de vulnerabilidades críticas (Mide el número de vulnerabilidades de los Servicios e Infraestructura Crítica solucionadas frente a las detectadas)

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES/INDICADOR
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	9. Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) en los servicios de TI críticos: busca asegurar la preparación adecuada para futuras contingencias y la optimización de la resiliencia de los sistemas críticos de la Entidad.
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	10. Políticas de Prevención del Daño Antijurídico formuladas: Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos , mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo
# 6	#4. Estructura de control de la gestión eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo	11. Capacidades del equipo jurídico fortalecidas: Gestión del conocimiento y la innovación para dinamizar el ciclo de la política pública y promover buenas prácticas de gestión.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

EL avance en los objetivos durante la presente vigencia se resume en la siguiente tabla:

Tabla 6 Resumen Avance de los Objetivos

Indicador	Meta	Resultado	Estado
PAT	100%	100%	Cumple
Insolvencia	73%	75,84%	Supera
Plan Estratégico de Talento Humano	46%	48,90%	Supera
Participación Ciudadana	50%	50%	Cumple
Capacidades Equipo Jurídico	50%	50%	Cumple
Gestión Documental	50%	50%	Cumple
Comunicaciones	50%	50%	Cumple
Política Daño Antijurídico	0%	0%	Sin programación
Intercambio de Información	0%	0%	Sin programación
DRP (Recuperación ante Desastres)	0%	0%	Sin programación
Vulnerabilidades	0%	0%	Sin programación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nota: las metas corresponden a los valores programados para cada periodo de la vigencia 2026. Todos los indicadores reportan avances cualitativos mensuales.

Tip informativo: La Matriz DOFA constituye un elemento fundamental para definir el mapa estratégico de la Entidad, la cual le permitió analizar tanto los factores externos e internos, para una adecuada planificación, para su consulta siga el siguiente enlace: [Planeación Estratégica y DOFA](#).

3.2. Planeación Estratégica Institucional – P.E.I.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 integra la gestión hacia la visión del Gobierno Nacional, articulado con el Sector Comercio, Industria y Turismo, y en

coherencia con la misión institucional. A continuación, se presenta el avance obtenido durante las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026:

A continuación, se describe la plataforma estratégica de la Superintendencia de Sociedades:

Ilustración 1 Plataforma Institucional Superintendencia de Sociedades



Fuente: Grupo de Comunicaciones

Los anteriores elementos permitieron definir las líneas y objetivos estratégicos en un horizonte estratégico al 2026, basado en la metodología del Balanced Score Card. Metodología que ha permitido la medición constante del avance en proyectos y en indicadores, asociados a estos Objetivos planteados. Así como la generación de 5 perspectivas, que facilitan las apuestas institucionales a todo nivel de la Entidad para su cumplimiento. A Continuación, se presentan los siguientes resultados:

3.2.1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos 2026

Tabla 7 Cumplimiento Objetivos Estratégicos

PERSPECTIVA ESPTRATEGICA	LÍNEA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% DE CUMPLIMIENTO 2026
Responsabilidad social	Liderazgo transformador	1. Promover la adopción de prácticas empresariales, responsables y sostenibles que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico en las empresas y los diferentes grupos de interés.	49,01%
Financiera	Gestión presupuestal	2. Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.	48,61%

PERSPECTIVA ESPTRATEGICA	LÍNEA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% DE CUMPLIMIENTO 2026
Usuario	Servicio y Experiencia	3. Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.	45,51%
Usuario	Servicio y Experiencia	4. Posicionar a la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.	49,88
Procesos	Transformación Tecnológica	5. Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional.	49,55
Procesos	Procesos con innovación	6. Consolidar el modelo de gestión del conocimiento y la innovación.	30%
Capital humano, aprendizaje y crecimiento	Cultura de equilibrio de la vida personal, laboral y familiar	7. Fortalecer entornos de trabajo adaptables a las nuevas realidades que buscan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo mecanismos de inclusión social y espacios colaborativos.	50%

El único objetivo rezagado frente al corte semestral es el de gestión del conocimiento e innovación (30%), cuyo cierre depende de la consolidación de la red de conocimiento y de la estrategia de analítica institucional.

3.2.2. Cumplimiento Proyectos Estratégicos de la Entidad 2026

Objetivo estratégico No. 1: Promover la adopción de prácticas empresariales, responsables y sostenibles que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico en las empresas y los diferentes grupos de interés.

Proyecto Estratégico: Promoción de Empresas en Reactivación Económica

Objetivo del Proyecto: Crear espacios a nivel nacional y regional para la promoción de empresas que están en procesos de reactivación económica, particularmente en procesos de insolvencia, que permita conectarlas con representantes de empresas e inversionistas y otras organizaciones que permita apoyar las estrategias del Gobierno Nacional, y apoyo al tejido empresarial colombiano.

Proyecto Estratégico: Transparencia, integridad y ética en las sociedades colombianas.

Objetivo del Proyecto: Desarrollar una estrategia para la prevención y detección de la corrupción y promoción de una cultura de transparencia, integridad y ética en las empresas, en consonancia con estándares internacionales y la realidad socio económica colombiana, con especial énfasis en las PYMES en todas las regiones del país.

Proyecto Estratégicos: Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad Empresarial con énfasis en las PYMES

Objetivo del Proyecto: Promover la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad en las empresas, con especial énfasis en las PYMES en todas las regiones del país, y fomentar buenas prácticas empresariales en materia de buen gobierno corporativo, contribuyendo a la competitividad, sostenibilidad e inclusión.

Proyecto Estratégicos: Estrategia de supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB)

Objetivo del Proyecto: Contar con una política de fortalecimiento empresarial para las sociedades que apuntan a la inclusión financiera, a través de la creación de mecanismos regulatorios para las sociedades de intermediación financiera no bancaria.

Objetivo estratégico No. 2: Generar un equilibrio presupuestal sólido, mediante procesos de planificación y ejecución financiera eficiente, que apoyen la medición de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.

Proyecto Estratégicos: Gestión de recursos al servicio de los grupos de interés

Objetivo del Proyecto: desarrollar un esquema de consulta, seguimiento y control a la gestión financiera, que permita contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones y medidas correctivas en caso de ser necesario

Objetivo estratégico No. 3: Facilitar la experiencia de los usuarios frente a los servicios que presta la Entidad.

Proyecto Estratégicos: Fortalecimiento Justicia Digital

Objetivo del Proyecto: Optimizar la herramienta tecnológica Módulo de Insolvencia para la recepción de información y documentación de los procesos concursales.

Objetivo estratégico No. 4: Posicionar a la Superintendencia de Sociedades en la mente de sus grupos de interés.

Proyecto Estratégicos: Posicionamiento Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial

Objetivo del Proyecto: Posicionar al Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades como uno de los centros de resolución de controversias empresariales más importantes de Colombia.

Objetivo estratégico No. 5: Utilizar y apropiar nuevas tecnologías de la información para fortalecer la gestión institucional.

Proyecto Estratégicos: Robustecimiento del uso de la inteligencia artificial a través del Tesauro

Objetivo del Proyecto: Fortalecer la herramienta tecnológica Tesauro en aras de organizar, clasificar y sistematizar la información de la jurisprudencia y doctrina jurídica que permita estructurar la concepción de una cultura de memoria institucional, fortalecer de forma compartida el conocimiento de la Entidad, así como socializar y difundir el conocimiento que produce la Entidad para uso de los grupos de interés de ésta, generando procesos más participativos y de esta forma, mejorar los servicios que presta la Entidad.

Proyecto Estratégicos: Secretaría Administrativa Digital SuperSociedades

Objetivo del Proyecto: Fortalecer las actividades de control y seguimiento a cargo del Grupo que generen valor y mayor facilidad en el control administrativo del área.

Objetivo estratégico No. 6: Consolidar el modelo de gestión del conocimiento y la innovación.

Proyecto Estratégicos: Dinamización del conocimiento y la innovación

Objetivo del Proyecto: Diseñar e implementar un esquema de gestión del conocimiento que articule los elementos de los procesos con las diferentes etapas del ciclo de vida laboral del servidor público y promover el desarrollo de la innovación ajustándose a la estrategia de la entidad para mejorar el desempeño institucional.

Proyecto Estratégicos: Transformación Institucional Integral.

Objetivo del Proyecto: Estructurar modelos de operación desde la estrategia de la Entidad, que integren la estructura organizacional, tecnologías de la información, procesos y cambios de entorno, orientados a mejorar el desempeño institucional.

Proyecto Estratégicos: Centro de Estudios Societarios – CESS Fase III

Objetivo del Proyecto: Transferir el conocimiento generado en la entidad a los servidores públicos, las sociedades, auxiliares de la justicia, comunidad educativa, aliados y la ciudadanía en general a través de un modelo de educación abierta y permanente.

Proyecto Estratégicos: Atención proactiva al usuario con servicios y procesos inteligentes.

Objetivo del Proyecto: Implementar esquemas y estrategias de atención proactiva y oportuna al usuario con el uso de tecnologías de la información, mediante la digitalización y automatización de trámites, para mejorar la interacción de los grupos de interés con la Entidad.

Tabla 8 Proyectos estratégico

Proyecto	Área	Planeado	Ejecutado	Desviación
Promoción de empresas en Reactivación Económica	Despacho	55%	55%	0%
Transparencia, integridad y ética en las sociedades colombianas	D. AES	34,5%	34,5%	0%
Responsabilidad Social y Sostenibilidad con énfasis en PYMES	D. AES	17%	17%	0%
Estrategia de supervisión SIFNB – Fase III	D. IAFE	76,11%	66,11%	-10%
Gestión de recursos al servicio de los grupos de interés	Secretaría General	26%	26%	0%
Fortalecimiento de la Justicia Concursal Digital	D. Insolvencia	54,51%	51,66%	-2,85%
Posicionamiento Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial	D. Mercantiles	56,35%	56,35%	0%
Robustecimiento de la IA a través del Tesauro	Despacho	49,14%	49,14%	0%
Secretaría Administrativa Digital Supersociedades	Secretaría General	34%	34%	0%
Dinamización del Conocimiento y la Innovación	Despacho	42,22%	42,22%	0%
Transformación Institucional Integral	Despacho	51,75%	51,75%	0%
Centro de Estudios Societarios	Despacho	49%	49%	0%
Atención proactiva al usuario con servicios y procesos inteligentes	Despacho	82%	82%	0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Principales logros del periodo

- **Transformación Institucional Integral:** cierre del autodiagnóstico en dominios de negocio y sistemas de información, actualización de la metodología de Arquitectura Empresarial, despliegue del DLP institucional e integración de la operación SOC/NOC.
- **Reactivación Económica:** eventos en Arauca, Putumayo, Pasto y Tuluá con más de 55.200 inscritos y 316 empresas, y 101.767 impresiones en redes con 134 publicaciones.
- **Centro de Estudios Societarios:** ocho jornadas formativas con 12.896 asistentes, avance de la Ruta de Innovación y fortalecimiento de la plataforma Moodle.
- **Tesauro e inteligencia artificial:** 73 fichas de análisis de sentencias, 55 pautas legales publicadas —reconocidas por Legis— y más de 36 mil nuevos usuarios de consulta internacional.
- **Atención proactiva al usuario:** formulario FURT desplegado en producción con 103 trámites en funcionamiento y 38 casos de prueba superados.
- **Gestión del conocimiento:** más de 685 inventarios de conocimiento tácito registrados, equivalentes al 96,4% de la Entidad.
- **Transparencia e integridad:** suscripción del MOU con la Superintendencia de Transporte y dos jornadas de consultorio jurídico regional con 52 participantes.
- **Sostenibilidad PYMES:** culminación de la Guía de Sostenibilidad para Pymes y su matriz de autodiagnóstico, con acompañamiento del CTCP.

Alertas y riesgos

- **Justicia Concursal Digital (-2,85%):** no se inició la puesta en operación de los requerimientos del Módulo de Insolvencia 2026; la actividad se reprograma al siguiente trimestre.
- **Estrategia SIFNB Fase III (-10%):** desviación por factores exógenos asociados a la firma y publicación de las circulares el 1 de julio de 2026; el trámite se reanuda desde el 9 de julio.
- **Sostenibilidad PYMES (17%) y Gestión de recursos (26%):** avances bajos frente a la vigencia; las actividades de mayor impacto están programadas para el segundo semestre.
- **Gestión de recursos al servicio de los grupos de interés:** el mayor costo del habilitador tecnológico hizo inviable la compra en la vigencia, lo que obligó a ajustar el alcance del proyecto.

3.2.3. Planes de Acción Institucionales

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 se adopten los siguientes planes institucionales que hacen parte del plan de acción. El avance agregado de los 12 planes corresponde al 57,95% ejecutado, por encima del 50% esperado al corte.

Tabla 9 Ejecución Planes de Acción

N.º	Plan	Planeado	Ejecutado	Desviación
01	Plan Institucional de Archivos – PINAR	50%	50%	0%
02	Plan Anual de Adquisiciones	87,2%	85,4%	-1,8%
03	Plan Estratégico de Talento Humano – PETH	45%	49%	+4%
04	Plan Anual de Vacantes	50%	55%	+5%
05	Plan de Previsión de Recursos Humanos	50%	74%	+24%
06	Plan Institucional de Capacitación – PIC	50%	51%	+1%
07	Plan de Bienestar e Incentivos	45%	46%	+1%
08	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	45%	45%	0%
09	Programa de Transparencia y Ética Pública	45%	46%	+1%
10	Plan Estratégico de Tecnologías – PETI	35%	45%	+10%
11	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	50%	78%	+28%
12	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad	50%	71%	+21%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4. Gestión por Dependencias

4.1. Despacho del Superintendente de Sociedades

Transformación institucional y presencia territorial

En los últimos cuatro años, la Superintendencia de Sociedades pasó de ser una entidad reactiva a convertirse en un actor estratégico que anticipa riesgos, facilita soluciones empresariales y preserva valor económico y social. Esto apoyado en la presencia territorial, la innovación normativa, la transformación digital, la articulación institucional y la generación de conocimiento.

La estrategia Promoción de Empresas en Reactivación Económica permitió ampliar la presencia de la entidad a todos los departamentos del país, fortaleciendo la pedagogía preventiva y el acompañamiento directo a las empresas. En el último año:

Se consolidaron ventas por \$274.797.200.

Se impactaron más de 2.500 empresas.

Participaron más de 27.740 asistentes.

Este cambio representó el paso de una gestión centralizada y reactiva a una intervención preventiva y cercana al territorio.

- **Innovación normativa y fortalecimiento del régimen de insolvencia**

La Ley 2437 de 2024, promovida por la entidad, introdujo la reforma más importante en materia de insolvencia desde 2006. La norma creó mecanismos adaptados a la realidad empresarial colombiana, caracterizada por la predominancia de micro y pequeñas empresas.

Entre las principales medidas se destacan:

Reorganización abreviada.

Liquidación simplificada.

Estos mecanismos reducen trámites y tiempos de respuesta. En 2025, el 67 % de los procesos admitidos se gestionó mediante estos procedimientos expeditos, facilitando el acceso al salvamento empresarial y una justicia concursal más eficiente.

- **Transformación digital e inteligencia artificial**

La implementación de herramientas tecnológicas fortaleció la gestión de insolvencia y la toma de decisiones:

Módulo de Insolvencia: estandarizó la presentación de solicitudes.

Atlas de Insolvencia: convirtió los datos en información estratégica.

SAFIA: incorporó análisis predictivo para anticipar riesgos empresariales.

La adopción de inteligencia artificial produjo mejoras significativas. Desde marzo de 2026, el tiempo para emitir el primer pronunciamiento en procesos de insolvencia pasó de 32 días a 5 días, una reducción del 83,5 %, permitiendo intervenir cuando las empresas aún tienen posibilidades de recuperación.

De la información al conocimiento: informes accionables para la toma de decisiones

- **Evolución del manejo de la información empresarial**

La Superintendencia dejó de ser únicamente receptora de información financiera para convertirse en una entidad capaz de transformar esos datos en análisis útiles para empresarios, sectores económicos y formuladores de políticas públicas.

- **Principales informes y estudios**

- Informe de las 10.000 empresas más grandes

Este informe integra el análisis de las 1.000 empresas líderes y las 9.000 siguientes, ofreciendo una visión amplia de la economía nacional que permite identificar:

- Concentración de valor.
- Tendencias sectoriales.
- Comportamientos regionales.

- *Estudio de las PYMES*

Analiza:

- Condiciones de operación.
- Niveles de rentabilidad.
- Retos estructurales.

Su propósito es generar insumos para diseñar políticas diferenciales y estrategias de fortalecimiento empresarial.

- *Estudios sectoriales especializados*

La Superintendencia también desarrolla análisis específicos sobre:

- Fútbol profesional colombiano, evaluando la sostenibilidad financiera de los clubes.
- Industria de bicicletas, identificando tendencias sectoriales.
- Conglomerados empresariales, mediante series históricas bajo estándares NIIF para detectar dinámicas de crecimiento y riesgos estructurales.

- **Generación de conocimiento económico**

Estos estudios han consolidado a la Superintendencia como un generador de conocimiento económico, capaz de interpretar la realidad empresarial y orientar decisiones fundamentadas en evidencia.

Salvamento empresarial

- Un instrumento de política económica

La principal transformación se refleja en el enfoque del salvamento empresarial. El éxito del sistema ya no se mide por el número de procesos abiertos, sino por su capacidad para:

Recuperar empresas.
Preservar empleos.
Mantener sectores productivos estratégicos.

Así, el régimen concursal se ha convertido en una herramienta de política económica con impacto directo sobre la estabilidad empresarial del país.

- Casos relevantes y alcance del sistema

Además de atender procesos ampliamente conocidos por su relevancia económica y mediática, relacionados con empresas como PDVSA, Prosalon (Cromantic), Bler, PPC, Totalgas, San Rafael, Titán, CI Granada Ltda., Capri Ltda., Miratex, Polux, SAMA, WOM, Tigo, Hoteles Dann, Cerrejón, Best Western, LA14, Inverfam, VO5, Urbanas, Grupo Unión y Construcción y Explotación Minera Sava S.A.S., el sistema también ha apoyado numerosas empresas menos visibles pero estratégicas para las economías regionales.

- Impacto en el tejido empresarial

El salvamento empresarial no solo evita liquidaciones, sino que contribuye a:

- Preservar capacidades productivas locales.
- Mantener cadenas de valor.
- Sostener economías regionales.
- Proteger el empleo y la actividad económica.

En consecuencia, la Superintendencia ha fortalecido su papel como actor clave en la estabilidad y el desarrollo económico del país.

4.1.1. Promoción de Empresas en Reactivación Económica – La Superintendencia en el Territorio Nacional

En el marco de las funciones de la Superintendencia de Sociedades se desarrolló la estrategia de Promoción de Empresas en Reactivación Económica, orientada a fortalecer el tejido empresarial colombiano mediante una intervención directa en los territorios. Esta iniciativa surge como respuesta a la necesidad de acercar la institucionalidad a los empresarios, especialmente en aquellas regiones donde el acceso a servicios, capacitación y acompañamiento es limitado, y se consolida como una apuesta por la descentralización, la equidad territorial y el fortalecimiento de las capacidades empresariales.

4.1.1.1. Desarrollo de la Estrategia

La estrategia además de adelantar a eventos informativos, consolidó un ecosistema de apoyo empresarial que integró componentes críticos de formación, orientación y articulación, con una vocación de sostenibilidad en el largo plazo.

- Formación técnica: jornadas especializadas en temas financieros, administrativos y legales que permitieron a los empresarios fortalecer sus capacidades internas.
- Orientación institucional: acceso directo a los servicios de la Superintendencia, reduciendo la brecha de información y agilizando trámites.
- Ecosistema de articulación: creación de espacios de diálogo entre entidades públicas y privadas, así como muestras empresariales que fomentaron la visibilidad del sector.

Este enfoque territorial permitió un despliegue sin precedentes en zonas que históricamente presentaban baja presencia institucional, fortaleciendo el acompañamiento permanente al empresariado.

En lo corrido de 2026 se han realizado los siguientes eventos:

Tabla 10 Eventos Realizados

No.	Evento	Fecha
1	Promoción Empresas - Arauca	13 y 14 de marzo de 2026
2	Evento 2 - Promoción Empresas - Puerto Asís - Putumayo	21 de abril de 2026
3	Promoción Empresas - Tuluá - Valle del Cauca	2, 13 y 14 de junio de 2026
4	Evento 4 - Promoción Empresas - Florencia - Caquetá	24 de julio de 2026
5	Promoción Empresas - El Bagre - Antioquia	18 de julio de 2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Resultados de la gestión

La estrategia de Promoción de Empresas en Reactivación Económica trasciende el cumplimiento de metas numéricas. La iniciativa demostró que el verdadero fortalecimiento del tejido empresarial colombiano no se logra desde la centralidad administrativa, sino a través de una presencia real, continua y transformadora en el territorio.

4.1.1.2. Cobertura y despliegue territorial

La estrategia alcanzó una cobertura geográfica de carácter nacional, logrando impactar de manera transversal a las diversas regiones de Colombia. El mayor hito de la gestión radicó en la capacidad para romper con el centralismo administrativo y priorizar la intervención en las zonas más apartadas y de difícil acceso del país, bajo un enfoque de equidad territorial

4.1.2. El Camino del Superintendente de Sociedades en otras Regiones

La misión de la Superintendencia de Sociedades exige estar donde están las empresas. Para el efecto fue establecido un camino que recorre el país de norte a sur y de oriente a occidente, con la convicción de que la supervisión es más eficaz cuando se ejerce cerca de las empresas, cuando se escucha al empresario en su territorio y cuando se construye con los aliados locales una agenda compartida de fortalecimiento del tejido empresarial.

Este capítulo está organizado en cuatro componentes:

- i) El marco estratégico que orienta el acompañamiento empresarial;

El marco estratégico de salvamento empresarial se enfoca en preservar empresas y empleos mediante acciones preventivas, correctivas y de articulación institucional. Su eje central es el acompañamiento empresarial, apoyado en una red de aliados regionales y nacionales para fortalecer la gestión empresarial y mejorar el entorno de negocios.

La estrategia se desarrolla a través de tres componentes: acompañamiento focalizado en los territorios con apoyo de cámaras de comercio, entidades territoriales y gremios; pedagogía preventiva, mediante actividades de formación sobre gobierno corporativo, alertas tempranas, reorganización e insolvencia; e innovación y gestión, utilizando herramientas digitales, guías prácticas y coordinación interinstitucional para facilitar el cumplimiento normativo y la solución de obstáculos empresariales.

Esta orientación permite ofrecer una atención integral al empresariado colombiano, basada en la prevención de riesgos, la articulación institucional y la difusión de conocimiento. Sus objetivos principales son anticipar las crisis empresariales, preservar el empleo y la actividad productiva, promover la transparencia y las buenas prácticas, y fortalecer la coordinación entre autoridades, gremios y academia. Para ello, se han consolidado herramientas como guías, formatos, aplicativos y programas permanentes de divulgación adaptados a las necesidades de cada región y alineados con el Plan Nacional de Desarrollo.

- ii) Las actividades adelantadas en Bogotá como escenarios nacionales;

Bogotá ha sido el escenario natural de los espacios de alcance nacional con los que la Superintendencia consolida la pedagogía preventiva y la difusión de su misión institucional. En la capital se han desarrollado encuentros académicos, sectoriales y gremiales en los que la Entidad ha socializado lineamientos, retos y oportunidades para la transparencia, el fortalecimiento societario y el salvamento empresarial. La agenda ha crecido año a año en alcance temático y en número de aliados, hasta convertirse en una vitrina permanente para el diálogo con el empresariado, la academia y los gremios.

- iii) La presencia en las regiones, articulada con aliados locales; y

La priorización regional ha permitido desplegar acciones complementarias — conferencias, foros, mesas técnicas, intervenciones en juntas directivas y jornadas de divulgación— que llevan a todo el país un mensaje consistente: la prevención y el acompañamiento son más eficaces cuando se realizan a tiempo y en territorio. La cobertura del cuatrienio incluyó las regiones Caribe, Andina, Pacífico, Orinoquía y Amazonía, articulada con Cámaras de Comercio, alcaldías, gobernaciones, gremios y organismos multilaterales.

iv) Las visitas y gestiones internacionales que han nutrido el trabajo en Territorio.

La gestión institucional se ha fortalecido mediante un permanente intercambio de conocimiento y experiencias en escenarios internacionales. La participación en espacios promovidos por las Naciones Unidas, la OCDE, la OEA y diversos mecanismos de cooperación bilateral ha permitido identificar y adoptar mejores prácticas, fortalecer los marcos de insolvencia, integridad y sostenibilidad empresarial, así como compartir la experiencia colombiana en materia de acompañamiento y fortalecimiento del tejido empresarial en los territorios. Esta proyección internacional enriquece las estrategias implementadas a nivel regional y contribuye a posicionar a Colombia como un referente en supervisión societaria, transparencia, lucha contra la corrupción y promoción de modelos empresariales sostenibles.

La articulación de estos cuatro componentes configura un modelo de acompañamiento integral que ha permitido acercar la oferta institucional al empresariado, anticipar riesgos, divulgar buenas prácticas y fortalecer la sostenibilidad del tejido empresarial colombiano

Durante 2026, el Superintendente continuó fortaleciendo la presencia institucional en las regiones mediante visitas, foros, encuentros empresariales y actividades de articulación con cámaras de comercio y actores territoriales, consolidando una estrategia de acompañamiento directo al tejido empresarial colombiano.

4.1.3. Centro de Estudios Societarios (CESS)

La ejecución de la estrategia institucional de la Superintendencia de Sociedades, ha permitido que el Centro de Estudios Societarios (CESS) se consolide como una iniciativa estratégica para la gestión y transferencia del conocimiento. A través de un modelo de formación abierta y continua, ha fortalecido las capacidades de servidores públicos, empresarios, auxiliares de la justicia, academia y ciudadanía, promoviendo el cumplimiento normativo, la transparencia, la integridad y la ética empresarial.

Desde su creación, el proyecto evolucionó de manera progresiva desde su estructuración jurídica, metodológica y tecnológica hasta convertirse en un referente nacional en formación, prevención y articulación institucional. Como resultado, la Entidad amplió significativamente su alcance pedagógico mediante estrategias y escenarios de aprendizaje multiformato, contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial y al cumplimiento de su misión institucional.

Los principales logros e hitos que evidencian la consolidación del CESS como referente en gestión del conocimiento, innovación pedagógica y fortalecimiento institucional. Desarrollo de agendas temáticas sobre liderazgo, cultura organizacional, información financiera, integridad, riesgos, insolvencia, supervisión, tecnología, inteligencia artificial, sostenibilidad y sector cameral. Fortalecimiento de la plataforma Moodle y consolidación de una agenda pedagógica unificada.

Durante 2026 el Centro de Estudios Societarios realizó 30 eventos entre enero y agosto de 2026: 27 externos y 3 internos. En conjunto, registraron 3.327 asistentes presenciales, 4.483 conexiones durante la transmisión en vivo y 60.351 visualizaciones acumuladas en YouTube al 1 de septiembre de 2026.

Marzo concentra la mayor actividad del año, con el desarrollo de la Presentación de Estados Financieros a corte 2025 en nueve sesiones. La conexión en vivo más alta corresponde a la primera de esas sesiones, el 3 de marzo, y a la presentación del Informe 08 (Reporte de Sostenibilidad e Informe 75), en junio.

Tabla 11 Eventos Realizados CESS 2026

Asistentes presenciales	Conectados en la transmisión en vivo	Visualizaciones totales en YouTube (Contabilizadas 01/09/2026)
3.327	4.483	60.351

Fuente: Despacho Superintendente

Detalle de eventos

Público presencial, conexión en vivo y visualizaciones acumuladas en YouTube, ordenados por fecha de realización.

Tabla 12 Detalle Eventos Realizados CESS 2026

Fecha	Evento	Público presencial	Conectados en vivo	Visualizaciones YouTube
28/01/2026	Capacitación: Procedimiento Administrativo Común y Principal y el Procedimiento Administrativo Sancionatorio (evento interno: apoyo en diseño de piezas y divulgación)	0	77	26
29/01/2026	Apertura Programa Liderazgo 2026 (evento interno: apoyo en diseño de piezas y divulgación)	300	224	237
06/02/2026	Obras por Impuesto	18	0	0
09/02/2026	Encuentro con Auxiliares de la Justicia, Construcción Conjunta Agenda 2026	63	0	0
11/02/2026	Capacitación: Competencias en Soborno Transnacional y Corrupción local	60	7	12
25/02/2026	Capacitación: IA en el Ámbito Público	45	0	0
27/02/2026	Capacitación: Competencias en Soborno Transnacional y Corrupción local	57	0	0
03/03/2026	Presentación de Estados Financieros a corte 2025	90	1.957	43.141
04/03/2026	Presentación de Estados Financieros a corte 2025	64	0	N/A
05/03/2026	Presentación de Estados Financieros a corte 2025	47	0	N/A

Fecha	Evento	Público presencial	Conectados en vivo	Visualizaciones YouTube
06/03/2026	Conferencia: Liderazgo de las mujeres en la historia	300	11	76
10/03/2026	Presentación de Estados Financieros a corte 2025	213	0	N/A
11/03/2026	Presentación de Estados Financieros a corte 2025	20	0	N/A
12/03/2026	Presentación de Estados Financieros a corte 2025	188	0	N/A
13/03/2026	Taller de liderazgo femenino (evento interno)	20	0	0
16/03/2026	Presentación de Estados Financieros a corte 2025	128	0	N/A
17/03/2026	Presentación de Estados Financieros a corte 2025	102	0	N/A
19/03/2026	Presentación de Estados Financieros a corte 2025	200	0	N/A
24/03/2026	Evento: Sostenibilidad en Acción: Ranking Global de Sociedades Reportantes	110	102	867
22/04/2026	Capacitación: Por la excelencia y el fortalecimiento de la participación democrática en el Proceso Electoral de las juntas directivas y revisores fiscales del sector cameral	300	216	2.041
23/04/2026	Seminario: Administración Responsable, deberes y alertas	42	354	1.682
29/04/2026	Capacitación: Presentación Informe 67	33	185	2.402
06/05/2026	Reformas Estatutarias: Principales causas y soluciones prácticas	58	140	881
13/05/2026	Grupos Empresariales y Sociedades en Colombia controlados por matrices extranjerías	0	284	1.423
04/06/2026	Presentación Informe 08 - Reporte de Sostenibilidad e Informe 75	76	666	6.248
18/06/2026	Primer Simposio Empresarial Latinoamericano	135	185	413
24 al 26/06/2026	Generación E3 (3 DÍAS)	483	0	0
10/07/2026	Presentación del estudio 2025: Desempeño Financiero de las Sociedades por Regiones	17	0	0
24/07/2026	El nuevo paradigma previsto en las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable para las Sociedades con Regímenes Especiales. Safia y su sistema de alertas tempranas	83	59	745

Fecha	Evento	Público presencial	Conectados en vivo	Visualizaciones YouTube
21/08/2026	El emprendimiento como motor de éxito en las sociedades multinivel	75	16	157
Total		3.327	4.483	60.351

Fuente: Despacho Superintendente

4.2. Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

4.2.1. Dirección de Información Empresarial y Estudios Económicos y Contables

4.2.1.1. Plan Estratégico “Transparencia, Integridad y Ética de las Sociedades Colombianas”

 MOU y MLA, convenios y/o solicitudes de asistencia jurídica

Durante el mes de mayo se fortaleció la articulación interinstitucional para la gestión de riesgos mediante la suscripción de un Memorando de Entendimiento (MOU) entre la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Transporte. Este acuerdo estableció mecanismos de intercambio de información y cooperación técnica orientados a robustecer la identificación, análisis y mitigación de riesgos asociados al soborno transnacional, la corrupción, el lavado de activos y otros delitos, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la integridad empresarial y la competitividad del sector empresarial en el país.

 Consultorio Jurídico Regional

Se fortalecieron las capacidades de cumplimiento y gestión del riesgo de los Sujetos Obligados mediante la realización de dos jornadas de Consultorio Jurídico especializadas, desarrolladas en las regiones Zona Norte el día 8 de mayo y Zona Sur realizada el 24 de abril. Estos espacios permitieron brindar orientación técnica y atención personalizada a 52 participantes pertenecientes a sociedades obligadas a la implementación de SAGRILAFT, RMM y/o PTEE, abordando temas clave como la actualización del Capítulo IX, debida diligencia, matrices de riesgo, Reporte de Medidas Mínimas (RMM), presentación del Informe 75 y demás aspectos normativos aplicables. Esta iniciativa contribuyó al fortalecimiento del conocimiento regulatorio, la adecuada implementación de los sistemas de administración de riesgos y la promoción de una cultura de cumplimiento en el sector empresarial.

 Eventos de Construcción Conjunta

Se avanzó en la planeación, articulación interinstitucional y estructuración del IX Encuentro Nacional de Construcción Conjunta, mediante el diseño y elaboración del material institucional requerido para su desarrollo en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla, incluyendo invitaciones, escarapelas y certificados digitales.

Asimismo, se consolidó una alianza estratégica con la Universidad Autónoma del Caribe para la realización del evento en Barranquilla y se definió la agenda académica a partir de tres ejes temáticos: (i) buenas prácticas y calidad en el diligenciamiento de la información financiera; (ii) SAFIA: de la alerta a la acción, estrategias para gestionar riesgos financieros y contables; y (iii) información para la toma de decisiones empresariales.

4.2.1.2. Supervisión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con Negocios Permanentes en Colombia – ESALES

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 326 de 2023, la supervisión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con Negocios Permanentes en Colombia (ESALES) se ha fortalecido mediante la implementación de acciones orientadas al seguimiento, control y evaluación de su gestión institucional, financiera y patrimonial.

Durante el período evaluado, se llevaron a cabo 69 visitas administrativas, las cuales permitieron verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias de las entidades supervisadas, así como identificar oportunidades de mejora en sus procesos de gestión y control. Adicionalmente, en el marco del primer requerimiento de información financiera, se recibieron y analizaron 164 informes presentados por las ESALES, constituyendo una base fundamental para el ejercicio de vigilancia y supervisión.

La estrategia de supervisión se ha orientado principalmente a tres componentes:

- Protección patrimonial, con el propósito de garantizar la adecuada administración y destinación de los recursos y bienes de las entidades.
- Seguimiento financiero y de sostenibilidad, enfocado en evaluar la viabilidad económica y la capacidad operativa de las organizaciones para el cumplimiento de sus objetivos.
- Verificación técnico-contable, dirigida a revisar el cumplimiento de los estándares contables, la calidad de la información reportada y la transparencia en la gestión financiera.

Como parte del fortalecimiento del modelo de supervisión, se incorporó una estrategia de articulación interinstitucional con entidades clave del orden nacional, con el fin de mejorar la coordinación, optimizar el uso de información y fortalecer los procesos de análisis y toma de decisiones.

En este sentido, con el Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) se avanzó en la delimitación de competencias frente a entidades sometidas a regímenes internacionales especiales y en la clarificación de la naturaleza jurídica de las fundaciones vinculadas a programas y mecanismos de cooperación internacional.

Por su parte, la articulación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) permitió profundizar en la comprensión de la situación tributaria, financiera y patrimonial de las entidades supervisadas, promoviendo la reutilización de información disponible en el Estado y la realización de validaciones cruzadas que facilitan la identificación de inconsistencias y riesgos potenciales.

Finalmente, el trabajo conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) contribuyó a diferenciar claramente la supervisión sectorial asociada a la actividad de adopción de la supervisión ejercida sobre la ESAL extranjera como persona jurídica, evitando vacíos de control y la emisión de orientaciones contradictorias frente a las entidades supervisadas.

En conjunto, estas acciones han permitido consolidar un modelo de supervisión más integral, preventivo y basado en riesgos, fortaleciendo la transparencia, la protección del patrimonio y la sostenibilidad de las ESALES que desarrollan actividades permanentes en Colombia.

4.2.2. Dirección de Información Empresarial, Estudios Económicos y Contables

4.2.2.1. Informes Empresariales

Estrategia de Transformación Tecnológica del Proceso de Recepción y Análisis de Información Societaria

Durante el período comprendido entre abril y agosto de 2026, se avanzó en la estructuración e implementación de una estrategia integral de transformación tecnológica orientada a modernizar la recepción, procesamiento y análisis de la información empresarial reportada a la Superintendencia de Sociedades.

Esta iniciativa es liderada por la Dirección de Información Empresarial, Estudios Económicos y Contables, en articulación con la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios, y tiene como propósito fortalecer las capacidades de supervisión mediante la adopción de estándares tecnológicos, herramientas de analítica avanzada y mecanismos de automatización.

Gestión de Recepción de Información Financiera

La Dirección continuó fortaleciendo la operación de recepción y validación de información financiera empresarial, manteniendo niveles de cumplimiento superiores al 94 % sobre la muestra depurada requerida.

Recepción de Estados Financieros – 2025

De la muestra depurada a 30 de junio de 2026 quedaron 31.540 sociedades cuyo comportamiento en la remisión de la información fue el siguiente:

Tabla 13 Recepción de Estados Financieros – 2025

ESTADO	ENVIARON	EXTEMPORÁNEO	NO ENVIARON	TOTAL	Participación %
Inspección	18.423	125	436	18.984	60,19%

Nuevas	871	105	193	1.169	3,70%
Vigilancia	10.154	147	1.018	11.319	35,88%
Control	8	1	1	10	0,03%
Cámaras Comercio	58	N/A	N/A	58	0,18%
TOTAL	29.514	378	1.648	31.540	100%

Fuente: Dirección de Información Empresarial, Estudios Económicos y Contables

NOTA: A la fecha de corte respecto del año anterior, las sociedades que presentaron información aumento en 1,96% equivalente a 580 sociedades.

En total el 94% equivalente a 29.892 sociedades requeridas, enviaron la información financiera corte 2025.

El 93,59% equivalente a 29.514 sociedades remitieron la información financiera en los plazos señalados en la Circular Única de Requerimiento de Información Financiera - CURIF, el 1,19% equivalente a 378 sociedades presentaron de manera extemporánea su información financiera, mientras que el 5,22% restante equivalente a 1.648 sociedades no remitieron la información corte 2025.

Tablero de Control

Se dio continuidad al tablero de control funcional para la recepción de información financiera y la información no financiera corte 2025, el cual permite hacer un seguimiento diario al proceso de recepción identificando el avance de presentación por parte de nuestros supervisados a la fecha de corte del presente informe fue de 94% de efectividad en el proceso.



Fuente: Dirección de Información Empresarial, Estudios Económicos y Contables

Bitácora de Incidencias Recepción de Información

Se mantuvo la bitácora para la atención de incidencias presentadas por los supervisados en el proceso de recepción, esta bitácora fue diligenciada por el área funcional y administrada por la Dirección de Tecnología quien se encargaba de asignar el responsable y atención de estas.

Ilustración 2 Bitácora Incidencias de Recepción de Información

Incidencia	Fecha	Hora	Aplicación	Usuario - Sociedad	Error	Pantallazo	¿Resuelto?	Procedimiento/Observaciones	Responsable/Área
INC-001	09/04/2026	3:00pm	SIFIN	JOHANA@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO Johana Maria	No permite autorización masiva de un informe - cambian formato de masivos		Si	Se debe subir un RFC. Ya se subió el RFC para la actualización masiva, se está validando la solución. Se ejecutó el pasado viernes 10/04/2026, fue solucionado.	Ruben Esteban Lugo/GDAA y Proveedor Storm
INC-002	09/04/2026	03:00 p.m.	SIFIN	JOHANA@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO Johana Maria	El generador de licencias esta caído, se queda procesando		Si	Falló un microservicio en el servidor IntegradoSIC. La conexión a la base de datos tuvo una intermitencia por una configuración de un parámetro establecido, se aumentó el valor a 200.	Ingenieros DeiberJahn IGSAI
INC-003	10/04/2026	09:00 a.m.	SIFIN	JOHANA@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO Johana Maria	El servicio de contraseñas esta presentando fallas, no envía el correo electrónico a los supervisados y para este caso particular no permite asignarle la contraseña 1234567 a esta sociedad 900338401 DV es 7		Si	Hasta el momento de los 4 casos reportados, dos han sido porque la dirección de correo que usan para la recuperación de la clave, no está almacenada en Registro de Usuarios. El error de esta sociedad se porque el campo fecha matricula esta null, es decir no hay información.	Ingenieros Nestor Rodriguez, Anderson Camilo y Heidy Rocio/Mesa de Ayuda N.2
INC-004	13/04/2026	9:22 a.m.	Modulo de Documentos Adicionales	JOHANA@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO Johana Maria	Error al enviar documentos adicionales sociedades: 807005214, 80605741, 900712804, 800236510, 900712904		Si	Es un tema de falta de datos, en ambos casos faltaba la ciudad y la otra toma espacio en el correo. Solución es verificar y actualizar los datos en SIOS. Ya quedó ajustado ayer 13/04/2026, faltaba el campo ciudad en los supervisados se agrego manualmente, hoy se han presentado unos cuantos pero el problema ha sido por bloques de seguridad de las empresas.	Ing. Camilo León/GAO
INC-005	15/04/2026	10:00 a.m.	Modulo de Documentos Adicionales	JOHANA@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO Johana Maria	Nuevamente tenemos inconsistencia en el modulo de documentos adicionales sociedades:		Si	Se requiere la C.C. de la persona natural que está intentando radicar los documentos adicionales para Radicar en la B. de C. Falta CC para identificar falta a nivel general o particular. Fue un fallo general, superado el inconveniente la	Ing. Camilo León/GAO

Fuente: Dirección de Información Empresarial, Estudios Económicos y Contables

4.2.2.2. Requerimientos Empresariales

Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS)

Durante el período analizado se fortalecieron los procesos de gestión documental, notificación y trazabilidad asociados al Procedimiento Administrativo Sancionatorio derivado del incumplimiento en la presentación de información financiera.

Tabla 14 Resultados a agosto de 2026

Concepto	Cantidad
Procesos iniciados	655
Pliegos de cargos	647
Resoluciones sancionatorias	335
Recursos de reposición	27
Recursos de apelación	16

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

Consideraciones

- Los procesos corresponden a obligaciones asociadas a los cortes 2022, 2023, 2022-2023 y 2024.
- Los recursos de reposición son resueltos por el Grupo de Requerimientos Empresariales en primera instancia.
- Los recursos de apelación corresponden a la segunda instancia y son resueltos por la Dirección de Información Empresarial, Estudios Económicos y Contables.

Gestión institucional

Los resultados obtenidos reflejan el fortalecimiento de las capacidades operativas del Grupo, particularmente en materia de:

- Notificación de actuaciones administrativas.
- Trazabilidad de expedientes.
- Gestión documental.
- Reducción de tiempos de trámite.
- Impulso procesal del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

4.2.2.3. Análisis y Regulación Contable

Supervisión y Análisis Financiero Integral Automatizado (SAFIA)

Entre abril y agosto de 2026 se consolidó la fase operativa de SAFIA como herramienta de apoyo a la supervisión basada en riesgos.

Principales resultados

- Procesamiento de 13.842 informes empresariales.
- Identificación de 25.262 alertas generadas por 9.550 informes.
- Remisión de resultados a más de 17.000 sociedades mediante comunicación electrónica.
- Publicación de material pedagógico orientado a facilitar el acceso y comprensión de los reportes de alertas.
- Desarrollo de espacios de socialización realizados en alianza con el Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP), con participación de:
 - 348 asistentes vía Microsoft Teams.
 - 50 asistentes vía YouTube.
 - 398 participantes en vivo.
- Habilitación de más de 130 permisos institucionales para uso de la herramienta por funcionarios de la Entidad.

Productos entregados

Delegatura de Supervisión Societaria

- Tablero para supervisión con alertas tempranas.
- Tablero para supervisión especial relacionada con:
 - Sociedades deportivas.
 - Sociedades en extinción de dominio.

Delegatura de Intervenidas y Asuntos Financieros Especiales

- Tablero para monitoreo de sociedades vinculadas a:
 - Libranza.
 - Multinivel.
 - Factoring.
 - SAPAC.

Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras con Negocios Permanentes en Colombia

Se ejecutó integralmente el proceso de requerimiento y recepción de información financiera correspondiente al ejercicio 2025.

Actividades desarrolladas

- Diseño del formulario "Información Financiera ESAL Extranjera".
- Depuración del universo y selección de entidades requeridas.
- Actualización de registros en SIGS.
- Creación de micrositio institucional.
- Emisión de requerimientos.
- Desarrollo de actividades de capacitación.
- Recepción y consolidación de información.
- Elaboración del informe de gestión del proceso.

Circular Básica Contable (CBC)

Se finalizaron los capítulos V, VI y VII de la Circular Básica Contable.

Estado

- Capítulos aprobados técnicamente.
- Elaboración del borrador definitivo en el sistema documental.
- Preparación para firma y publicación institucional.
- Planeación de versiones interactivas posteriores a su expedición.

Circular de Requerimiento de Carácter Especial (CRICE)

Se concluyó la versión definitiva del acto administrativo que regula la recepción cuatrimestral de información financiera para sociedades que desarrollan actividades relacionadas con:

- Libranza.
- Multinivel.
- Factoring.
- SAPAC.

La circular define los criterios, mecanismos y plazos de reporte para fines de supervisión especializada.

IX Encuentro Nacional de Construcción Conjunta

Se consolidaron alianzas estratégicas con:

- Pontificia Universidad Javeriana.
- Cámara de Comercio de Medellín.
- Universidad Autónoma del Caribe.

Ejes temáticos definidos

1. Buenas prácticas y calidad en el diligenciamiento de la información.
2. SAFIA: de la alerta a la acción.
3. Información para la toma de decisiones.

4.2.2.4. Estudios Empresariales

Planeación y ejecución de estudios económicos y empresariales

Durante el período abril-agosto de 2026 se desarrollaron actividades de preparación metodológica, validación de información, construcción de bases de datos y análisis para los estudios programados en la vigencia.

Tabla 15 Cronograma de estudios

Mes	Estudio
Mayo	Cámaras de Comercio
Junio	10.000 empresas más grandes
Julio	Desempeño financiero por regiones
Agosto	Fútbol profesional colombiano y otras disciplinas
Septiembre	Conglomerados
Octubre	PYMES
Noviembre	Turismo y sector adicional

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

Adicionalmente, los estudios desarrollados por la Dirección continuaron consolidándose como instrumentos de análisis económico empresarial y de divulgación institucional, siendo presentados en escenarios regionales y nacionales dirigidos a empresarios, gremios, cámaras de comercio, miembros de juntas directivas y demás grupos de interés, contribuyendo a la apropiación de información económica para la toma de decisiones y al fortalecimiento del relacionamiento institucional de la Superintendencia de Sociedades.

Estudio de Cámaras de Comercio

Publicación del estudio sobre el balance y desempeño financiero de las 58 cámaras de comercio del país.

El estudio fue presentado en la ciudad de Ibagué, en un encuentro que reunió a los presidentes ejecutivos de las cámaras de comercio del país, empresarios y miembros de juntas directivas, constituyéndose en un espacio para la divulgación de resultados y el análisis de la situación financiera y organizacional del sistema cameral colombiano.

Principales resultados

- Ingresos cercanos a \$1,5 billones.
- Ingresos operacionales por \$1,7 billones.
- Alta concentración en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.
- Estructura patrimonial sólida.
- Bajos niveles de endeudamiento.
- Más de 1,8 millones de unidades productivas registradas.
- Avances relevantes en equidad de género y participación directiva.

Estudio de las 10.000 empresas más grandes

Análisis financiero consolidado de las principales empresas del país con corte a diciembre de 2025.

Principales resultados

- Ingresos operacionales: \$1.853,8 billones.
- Utilidades netas: \$138,6 billones.
- Activos: \$2.560,4 billones.
- Pasivos: \$1.376,7 billones.
- Patrimonio: \$1.183,7 billones.

Hallazgos relevantes

- Crecimiento del 5 % en ingresos.
- Crecimiento del 13,09 % en utilidades.
- Liderazgo de los sectores comercio, servicios y manufactura.
- Concentración regional en Bogotá-Cundinamarca y Antioquia.
- Publicación desarrollada bajo herramientas de analítica y visualización en Power BI.

Estudio de desempeño financiero por regiones

Se adelantaron las fases de validación, estructuración y análisis de información financiera para la elaboración del estudio territorial.

Características

- Cobertura superior a 29.000 sociedades por vigencia.
- Información organizada por:
 - Región.
 - Sector económico.
 - Tamaño empresarial.
 - Indicadores financieros.

El producto busca fortalecer la comprensión de las dinámicas económicas regionales y apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia.

Los resultados del estudio fueron socializados en la ciudad de Cartagena, en un evento realizado en la Cámara de Comercio de Cartagena, con la participación de representantes gremiales y actores del sector empresarial de la región, promoviendo el análisis de las dinámicas económicas territoriales y la utilización de información empresarial para la toma de decisiones.

4.2.3. Dirección de Cumplimiento

Supervisión de programas y riesgos especiales

Durante el período comprendido entre el 23 de abril de 2026 y el 25 de agosto de 2026, se desarrollaron actividades de supervisión orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, la Financiación de la Proliferación de Armas de

Destrucción Masiva (LA/FT/FP) y las medidas relacionadas con Corrupción y Soborno Transnacional (C/ST).

En el marco de estas acciones, se realizaron 20 visitas de supervisión in situ a sujetos obligados, con el propósito de evaluar la implementación y efectividad de los sistemas de gestión de riesgos, verificar el cumplimiento de la normativa vigente y fortalecer las capacidades de prevención, detección y reporte de operaciones que puedan representar riesgos para la integridad del sistema económico y empresarial.

Adicionalmente, se adelantaron actividades de acompañamiento y orientación dirigidas a los sujetos obligados con ocasión de la presentación del Informe 75 - SAGRILAF, Régimen de Medidas Mínimas (RMM) y Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). Para tal fin, se gestionó el envío de los respectivos oficios de requerimiento a aproximadamente 9.800 sujetos obligados, promoviendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones de reporte y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

Con el objetivo de fortalecer la cultura de cumplimiento, la transparencia corporativa y las buenas prácticas empresariales, la Superintendencia participó en diversos espacios académicos y de articulación institucional.

La entidad participó en el Segundo Congreso de Cumplimiento, organizado por la Cámara de Comercio de Valledupar, escenario que reunió a representantes del sector público, privado y expertos en cumplimiento normativo. Este espacio tuvo como propósito promover el intercambio de conocimientos, experiencias sobre la gestión de riesgos de LA/FT/FP y la promoción de las nuevas ordenes administrativas establecidas en el Capítulo IX de la Circular Básica Jurídica.

Igualmente, la Superintendencia hizo parte de la Mesa Técnica y de Diálogo con la Red Latinoamericana de Cumplimiento, un espacio de cooperación y discusión especializado orientado a analizar tendencias regionales en materia de cumplimiento, compartir buenas prácticas regulatorias y de supervisión, identificar desafíos comunes en la gestión de riesgos empresariales y fomentar mecanismos de colaboración entre autoridades, oficiales de cumplimiento y actores relevantes de la región.

En desarrollo de las actividades de articulación con entidades nacionales e internacionales especializadas en la prevención y lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y otros delitos conexos, la Superintendencia participó en la actividad relacionada con la Recomendación 8 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), desarrollada durante la sesión plenaria de julio de 2026 del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

Asimismo, la Superintendencia participó en la Sesión Ordinaria No. XLIII de la Comisión de Coordinación Interinstitucional Contra el Lavado de Activos (CCICLA), espacio de articulación entre las entidades del Estado encargado de coordinar políticas, estrategias y acciones para la prevención, detección e investigación de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y conductas conexas.

Sostenibilidad Empresarial y Supervisión de Sociedades BIC

Tabla 16 Sostenibilidad Empresarial y Supervisión Sociedades BIC

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Presentación Informe 67-Sociedades BIC corte 2025	1070 aumento en cumplimiento del 77%
Presentación Informe 08-Reporte de Sostenibilidad corte 2025 (voluntario)	3085 aumento en participación del 52%
Jornadas pedagógicas	9 (7573 participantes)
Visitas Administrativas	6
Procesos administrativos sancionatorios – PAS	224 en trámite
Propuesta de modificación resolución 200-0044394 del 18-10-2018 Estándares informe de gestión de las Sociedades BIC	Borrador en Delegatura
Ajuste estructura informe 08-Reporte de sostenibilidad	En producción (disponible)
Instructivo de diligenciamiento Informe 08-Reporte de Sostenibilidad	publicado en: https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/331963/Instructivo-Informe-08-Reporte-Sostenibilidad.pdf
Guía de sostenibilidad para Pymes	En diagramación
Creación matriz supervisión de sostenibilidad	Disponible en: https://supersociedades365.sharepoint.com/:x:/r/sites/GSE/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BCBB218D0-7DFB-425B-A98F-CF972348140A%7D&file=MATRIZ-MUESTRA_SOSTENIBILIDAD_INF08_CORTE_2025_A_02062026.xlsx&action=default&mobileredirect=true
Reconocimiento a sociedades por presentar informes 67 y 08 corte 2025	Disponible para envío por correo
Videos pedagógicos	3 disponibles

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos

Durante el período comprendido entre el 23 de abril de 2026 y el 25 de agosto de 2026, se desarrollaron actividades de procedimientos administrativos sancionatorios de declaración de responsabilidad jurídica de las sociedades vinculadas a los delitos establecidos en la Ley 2195 de 2022.

Tabla 17 Actividades Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos

Tipo de acto administrativo	Decisión	Norma infringida	Monto de la sanción en SMLMV y su equivalente en pesos colombianos	País en el que ocurrieron los hechos	Sector Económico	Plazo legal o término perentorio
Resolución 240-025661 con radicado 2026-01-525961 de 09 de julio de 2026	DECLARAR a la Sociedad IMPOAMERICANA ROGER S.A.S., identificada con el NIT. 901.123.935 administrativamente responsable por actos de corrupción en la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en los términos del artículo 2º de la Ley 2195 de 2022, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo.	Ley 2195 de 2022	IMPONER a IMPOAMERICANA ROGER S.A.S., identificada con el NIT. 901.123.935, una multa de NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO M/CTE (\$ 922.770.904) equivalentes a 79.880 Unidades de Valor Básico - UVB, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo.	Colombia	Comercio CIIU: G4511 Comercio de vehículos automotores nuevos	En oportunidad para presentar recurso de reposición
Resolución 240-047691 del 10 de abril de 2026	DECRETAR la apertura de la investigación tendiente a determinar la presunta responsabilidad administrativa por parte de la sociedad AGROPECUARIA ACHURY VIEJO Y CIA S. EN C., identificada con el NIT. 860.532.439-2, conforme lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 2195 de 2022 y de conformidad con lo descrito en la parte motiva de este acto administrativo.	Ley 2195 de 2022	FORMULAR CARGOS a la sociedad Agropecuaria ACHURY VIEJO Y CIA S. EN C., identificada con el NIT. 860.532.439-2, en los términos descritos en los numerales 6 y 6.1 del presente acto administrativo.	Colombia	Agropecuario CIIU: 0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	En oportunidad para presentar descargos

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

(MOU) Y MLA SUSCRITOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A LA FECHA

La Superintendencia ha realizado mesas de trabajo para la firma de los Memorandos de Entendimiento – MOU – con las siguientes entidades del Estado colombiano en el periodo entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026:

Tabla 18 (MOU) Y MLA SUSCRITOS

Entidad	Avances
Superintendencia de Transporte	El MOU se suscribió entre las dos superintendencias el día 20 de mayo de 2026.
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	El MOU se suscribió entre las dos superintendencias el día 2 de julio de 2026.

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

La Superintendencia de Sociedades en el desarrollo de sus competencias consagradas Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales y la Ley 1778 de 2016, ha realizado mesa de trabajo con dos países para suscribir **MLA (Mutual Legal Assistant)** con los países que se relacionan a continuación:

MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO CON OTROS PAÍSES:

Tabla 19 Memorandos de Entendimiento con Otros Países

Entidad	Avances
El Salvador	Memorando de entendimiento entre la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles del Ministerio de Economía de El Salvador y la Superintendencia de Sociedades de Colombia el 14 de agosto de 2026

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES SE CONSOLIDÓ COMO REFERENTE TÉCNICO EN LA LUCHA CONTRA EL SOBORNO TRANSNACIONAL

La Superintendencia de Sociedades a través del Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional ha capacitado a diferentes entidades del Estado de todas las ramas del poder público.

En línea con estos objetivos, la SuperSociedades ha adelantado procesos de capacitación y fortalecimiento institucional en temas como: (i) Prevención del soborno transnacional; (ii) marco legal y sanciones penales y administrativas; (iii) procedimientos administrativos sancionatorios; (iv) Ética empresarial y gobierno corporativo; y (v) Consecuencias reputacionales para Colombia.

Estas capacitaciones han estado dirigidas a los funcionarios de distintas entidades del orden nacional como se mencionó anteriormente, dentro de las cuales se han capacitado 125 Fiscales especializados en lavados de activos y de extinción del derecho de dominio; 270 funcionarios de la Cancillería Colombia en diferentes partes del mundo; funcionarios del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia - y de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, entre otras.

Tabla 20 Jornadas de Capacitación y fortalecimiento Institucional

Nombre del evento	Grupo organizador del evento	Dirigido a	Lugar de realización	No. De Asistentes
Competencias de Superintendencia de Sociedades en investigaciones de soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio	Virtual	14
Competencias de Superintendencia de Sociedades en investigaciones de soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Funcionarios de la Auditoría General de la República	Virtual	267
Competencias de Superintendencia de Sociedades en investigaciones de soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Funcionarios de la Superintendencia de Economía Solidaria	Presencial	135

Nombre del evento	Grupo organizador del evento	Dirigido a	Lugar de realización	No. De Asistentes
Foro sobre competencias de Superintendencia de Sociedades en investigaciones de soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Sociedades	Comunidad en general	Virtual	
Competencias de Superintendencia de Sociedades en investigaciones de soborno transnacional y corrupción local.	Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros Delitos	Funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Virtual	153

Fuente: Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios

DIRECCIÓN CURSO DE SOBORNO TRANSNACIONAL CON COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la OCDE a través de la secretaría del Working Group Bribery WGB, la Superintendencia de Sociedades tomó la dirección de las mesas de trabajo para la creación de un curso de soborno transnacional que sea administrado por Colombia Compra Eficiente, el cual va dirigido a los contratistas del Estado Colombiano.

Este curso consolida a la Superintendencia de Sociedades como la entidad con conocimiento técnico en las investigaciones por conductas de soborno transnacional y corrupción local en Colombia.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES ANTE LA OCDE

En cumplimiento de la Fase IV de evaluación por parte del Grupo de Trabajo de Soborno Transnacional, Colombia se encuentra en fase de seguimiento

Estado actual: la Superintendencia de Sociedades está trabajando con la Secretaria de Transparencia que es la entidad coordinadora ante la OCDE en el cumplimiento de las recomendaciones priorizadas

4.3. Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

La Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales Ejercer funciones especializadas orientadas a la investigación administrativa de posibles eventos de captación ilegal de recursos del público, así como a la supervisión de asuntos financieros especiales, garantizando un enfoque integral de prevención, control y seguimiento frente a este tipo de conductas.

De manera complementaria, y bajo un esquema de separación funcional con coordinación institucional, corresponde adelantar las actuaciones relacionadas con las funciones de intervención judicial, asegurando la articulación entre los componentes

administrativo y jurisdiccional, en desarrollo de lo establecido en el marco normativo vigente. (Decreto Legislativo 4334 de 2008)

Para el cumplimiento de estas competencias, la dependencia se encuentra estructurada a través de una Dirección y dos grupos adscritos, a saber:

- Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación, encargado de adelantar las actuaciones administrativas orientadas a verificar la existencia de hechos objetivos o notorios de captación no autorizada de recursos del público y proponer las medidas correspondientes.
- Grupo de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales, responsable de ejercer labores de inspección, vigilancia y control sobre las actividades financieras especiales, con énfasis en la prevención de riesgos y la verificación del cumplimiento normativo.

Esta estructura organizacional permite garantizar una gestión especializada, articulada y eficiente, facilitando tanto la investigación de conductas irregulares como la adopción oportuna de medidas de supervisión e intervención, en protección del interés público y del ahorro de los ciudadanos.

4.3.1. Articulación interinstitucional y acciones pedagógicas

Durante el período consolidado, la Delegatura fortaleció la cooperación con entidades nacionales e internacionales, entre ellas autoridades judiciales, organismos de control y entidades de supervisión, con el fin de mejorar la detección de esquemas ilegales y promover buenas prácticas en el mercado.

De manera complementaria, se desarrollaron campañas pedagógicas y preventivas de alto impacto territorial, orientadas a la ciudadanía y a potenciales inversionistas, destacándose la estrategia de educación financiera enfocada en la prevención de la captación ilegal y el uso responsable del dinero.

Estrategias de prevención – Programa “Me informo y cuido mi dinero”

En el marco de las acciones de prevención frente a la captación ilegal de recursos del público y otras modalidades de fraude financiero, se desarrolló el programa **“Me informo y cuido mi dinero”**, como una estrategia de carácter interinstitucional, articulada entre la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio.

Esta estrategia tiene como propósito fortalecer la cultura de prevención y educación financiera, mediante la generación de capacidades en la ciudadanía para identificar riesgos asociados a esquemas fraudulentos, particularmente aquellos que prometen rentabilidades altas, rápidas o sin sustento financiero.

Durante el período comprendido entre abril y agosto de 2026, la Superintendencia de Sociedades, a través de la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros

Especiales, continuó participando en la estrategia interinstitucional “**Me informo y cuido mi dinero**”, iniciativa desarrollada conjuntamente con la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Industria y Comercio, orientada a fortalecer la educación financiera, prevenir la captación ilegal de recursos y promover una cultura de protección del ahorro entre la ciudadanía.

Durante este período, el programa mantuvo su implementación como mecanismo de prevención institucional mediante el desarrollo de actividades pedagógicas presenciales en diferentes regiones del país. Las jornadas se realizaron en cámaras de comercio, instituciones educativas, centros de formación y espacios comunitarios, dirigidas principalmente a estudiantes, empresarios, emprendedores y ciudadanía en general.

En el mes de abril se adelantaron actividades en la ciudad de Cúcuta, las cuales contaron con una asistencia aproximada de 600 personas. Posteriormente, durante junio se desarrollaron cuatro jornadas presenciales en Barranquilla, realizadas en las instalaciones del SENA y de la Corporación Universitaria del Atlántico, alcanzando una participación de 205 asistentes. De igual forma, en julio se llevaron a cabo tres jornadas en Cartagena, en la Plaza de Mercado y la Personería Distrital, con una cobertura de 90 participantes. Estas actividades permitieron brindar orientación directa a la ciudadanía sobre riesgos financieros, mecanismos de protección y prevención de esquemas de captación ilegal.

Paralelamente, se mantuvo la coordinación permanente con las entidades participantes a través de la Mesa Técnica Interinstitucional, espacio en el cual se unificaron mensajes, se coordinaron acciones de divulgación y se realizó seguimiento a la ejecución de las actividades previstas dentro de la estrategia. Asimismo, se desarrollaron acciones de comunicación y relacionamiento con medios de prensa para ampliar el alcance de los mensajes preventivos y fortalecer el impacto territorial de la campaña.

Las acciones adelantadas evidencian la continuidad y consolidación de la estrategia preventiva, así como el interés de los diferentes grupos poblacionales en participar en espacios de formación orientados a la identificación de riesgos financieros. El programa muestra una evolución progresiva en su cobertura territorial y poblacional, consolidándose como un instrumento relevante para la prevención del fraude financiero y la protección de los consumidores.

En términos de resultados, durante el período abril-agosto de 2026 se logró una cobertura aproximada de **895 ciudadanos capacitados y sensibilizados** en materia de educación financiera y prevención de la captación ilegal de recursos, fortaleciendo las capacidades de la población para identificar y evitar riesgos asociados a esquemas fraudulentos.

El programa “**Me informo y cuido mi dinero**” se consolida como una estrategia interinstitucional de carácter preventivo que ha permitido fortalecer la educación financiera de la ciudadanía y reducir su exposición a esquemas de captación ilegal y otras modalidades de fraude. Su desarrollo entre 2022 y 2025, así como su

continuidad durante 2026, evidencia la importancia de la articulación institucional, el enfoque pedagógico y la cobertura territorial como herramientas fundamentales para la protección del ahorro del público y la generación de capacidades para la toma de decisiones financieras informadas.

4.3.2. Dirección de Investigaciones Administrativas por Captación y de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales

4.3.2.1. Principales acciones del Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación.

La Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales desarrolló su gestión en armonía con la Planeación Estratégica Institucional 2023–2026, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” y el Plan Estratégico Sectorial del Sector Comercio, Industria y Turismo. Su actuación se orientó a la protección del ahorro del público, la lucha contra la captación masiva y habitual no autorizada de recursos, y el fortalecimiento de la supervisión de actividades financieras especiales, bajo un enfoque preventivo, pedagógico y basado en riesgos.

Así mismo dentro de los programas estratégicos de prevención y de acuerdo con los temas de su competencia la Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales de dentro del periodo del año 2021 abril de 2026 se ha venido desarrollando el programa de Programa “Me informo y cuido mi dinero”

4.3.2.2. Investigaciones Administrativas por Captación.

4.3.2.2.1. Principales acciones del Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación en el periodo comprendido entre 1 de abril y 31 de agosto de 2026.

• **Investigaciones Administrativas por Captación abril 2026**

En abril de 2026, el Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación adelantaba 169 investigaciones distribuidas así; diez (10) investigaciones del año 2023, cuarenta y nueve (49) investigaciones del año 2024, setenta y ocho (78) investigaciones del año 2025 y treinta y dos (32) investigaciones del año 2026.

Informes finales

En el mismo mes se profirieron cuatro (4) informes finales cuya conclusión fue el archivo de la investigación por falta de elementos materiales probatorios así:

Tabla 21 Informes finales

Nombre o Razón Social	NIT. o CC.	Memorando decisión final	Fecha memo decisión final	Informe final	Fecha informe final

BITPOINT COLOMBIA S.A.S. (2023)	901432946	2026-01-307796	29/04/2026	2026-01-303523	28/04/2026
TRILOGIA CONSTRUCCIONES S.A.S. (2023)	900197736	2026-01-307832	29/04/2026	2026-01-303665	28/04/2026
FAM INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S. (2023)	900606660	2026-01-307766	29/04/2026	2026-01-303684	28/04/2026
BMG COLOMBIA (2025)	NO IDENTIFICADO	2026-01-351069	6/05/2026	2026-01-308555	29/04/2026

Fuente: Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

Visitas

En desarrollo de las labores de inspección y seguimiento se realizó dos visitas para verificar la posible existencia de posibles hechos de captación no autorizada de recursos del público.

Clasificación de documentación generada

Se emitieron 417 oficios para el impulso de investigaciones, contestación a requerimientos y/o derechos de petición y se recibieron 77 radicados de entrada.

• Investigaciones Administrativas por Captación mayo de 2026

En mayo de 2026, el Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación adelantaba 183 investigaciones distribuidas así; siete (7) investigaciones del año 2023, cuarenta y nueve (49) investigaciones del año 2024, setenta y siete (77) investigaciones del año 2025 y cuarenta y cincuenta (50) investigaciones del año 2026.

Informes finales

Se profirieron ocho (8) informes finales cuya conclusión fue el archivo de la investigación por falta de elementos materiales probatorios así:

Tabla 22 Informes Finales • Investigaciones Administrativas por Captación mayo de 2026

Nombre o Razón Social	NIT. o CC.	Memorando decisión final	Fecha memo decisión final	Informe final	Fecha informe final
OPTIMA INGENIEROS S.A.S. (2023)	900205729	2026-01-393232	13/05/2026	2026-01-374535	8/05/2026
CONSTRUCTORA BAMBU S.A.S (2023)	900220714	2026-01-393040	13/05/2026	2026-01-374512	8/05/2026
COMERCIALIZADORA AHORRAMAS S.A.S (2023)	901743141	2026-01-396691	14/05/2026	2026-01-379738	11/05/2026

Nombre o Razón Social	NIT. o CC.	Memorando decisión final	Fecha memo decisión final	Informe final	Fecha informe final
GRUPO ALIANZA COLOMBIA SAS (2025)	901088947	2026-01-438924	29/05/2026	2026-01-437698	29/05/2026
LA REINA DISTRIBUIDORA BUCARAMANGA SAS (2025)	901754498	2026-01-393107	13/05/2026	2026-01-380943	11/05/2026
YENNY PAOLA PEREZ RAMIREZ (2025)	1102371253	2026-01-393107	13/05/2026	2026-01-380943	11/05/2026
LA REINA DISTRIBUIDORA SAS (2025)	901576750	2026-01-393107	13/05/2026	2026-01-380943	11/05/2026
JESUS DAVID VARELA PEÑA (2025)	1095806171	2026-01-393107	13/05/2026	2026-01-380943	11/05/2026

Fuente: Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

*Asimismo, se sustentaron dos (2) informes finales (SANDRA YASMID VALBUENA MEJIA 2023 y SANDRA LISETH LEON GARCIA 2024) cuya conclusión es que se enmarca en un esquema de captación masiva y habitual de recursos del público sin explicación financiera razonable, en los términos del artículo 6º del Decreto Ley 4334 de 2008, modificado por la Ley 1902 de 2018, y del artículo 2.18.2.1 del Decreto 1068 de 2015.

Visitas

En desarrollo de las labores de inspección y seguimiento se realizaron dos visitas para verificar la posible existencia de posibles hechos de captación no autorizada de recursos del público.

Clasificación de documentación generada

Se recibieron 102 radicaciones de entrada, 94 radicaciones para trámite de investigaciones, 7 radicaciones de derechos de petición y 1 tutela y se emitieron 163 oficios para el impulso de investigaciones.

• Investigaciones Administrativas por Captación junio de 2026

En junio de 2026, el Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación adelantaba 157 investigaciones distribuidas así; cuatro (4) investigaciones del año 2023, cuarenta y nueve (49) investigaciones del año 2024, setenta y tres (73) investigaciones del año 2025 y cincuenta y cinco (55) investigaciones del año 2026.

Informes finales

Se profirieron dos (2) informes finales cuya conclusión fue el archivo de la investigación por falta de elementos materiales probatorios así:

Tabla 23 Informes Finales Investigaciones Administrativas por Captación

Nombre o Razón Social	NIT. o CC.	Memorando decisión final	Fecha memo decisión final	Informe final	Fecha informe final
JOSE GREGORIO OROZCO AMAYA (2026)	77168933	2026-01-458781	4/06/2026	2026-01-458502	4/06/2026
MARIA BERENICE MAZO ZAPATA (2026)	22028527	2026-01-458781	4/06/2026	2026-01-458502	4/06/2026

*Se revisaron cinco (5) informes finales adicionales

Fuente: Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

Clasificación de documentación generada

Se recibieron 134 radicaciones de entrada y se emitieron 157 oficios para el impulso de investigaciones.

• Investigaciones Administrativas por Captación julio de 2026

En julio de 2026, el Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación adelantaba 157 investigaciones distribuidas así; cuatro (4) investigaciones del año 2023, cuarenta y nueve (49) investigaciones del año 2024, setenta y tres (73) investigaciones del año 2025 y cincuenta y siete (57) investigaciones del año 2026 *ingresaron cuatro (4) investigaciones nuevas.

Informes finales

Se profirieron cuatro (4) informes finales cuya conclusión fue el archivo de la investigación por falta de elementos materiales probatorios así:

Tabla 24 Informes Finales Investigaciones Administrativas por Captación julio

Nombre o Razón Social	NIT. o CC.	Memorando decisión final	Fecha memo decisión final	Informe final	Fecha informe final
LYDA JANET TRIANA PEREZ (2023)	1055314391	2026-01-513067	3/07/2026	2026-01-507669	1/07/2026
INVERSIONES SEGURAS (2024)	NO IDENTIFICADO	2026-01-528533	10/07/2026	2026-01-527783	10/07/2026
CONSTRUCTORA CASAS Y PREFABRICADOS S.A.S. (2024)	901568672	2026-01-513067	3/07/2026	2026-01-507686	1/07/2026
MODULARES MEDELLIN CASAS	901396136	2026-01-513067	3/07/2026	2026-01-507686	1/07/2026

Nombre o Razón Social	NIT. o CC.	Memorando decisión final	Fecha memo decisión final	Informe final	Fecha informe final
PREFABRICADAS S.A.S (2024)					

*Se revisaron dos (2) informes finales adicionales.

Fuente: Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

Informes Preliminares

Se profirió el informe preliminar 2026-01-564584 de 28 de julio de 2026 de la sociedad TERRENOS DE COLOMBIA TERRACOL (2025)

Visitas

En desarrollo de las labores de inspección y seguimiento se realizaron seis visitas para verificar la posible existencia de posibles hechos de captación no autorizada de recursos del público.

Clasificación de documentación generada

Se proyectaron 429 Oficios para dar trámite e impulso a las investigaciones a cargo del grupo, contestar requerimientos, derechos de petición y se recibieron 198 radicaciones para dar trámite.

• Investigaciones Administrativas por Captación agosto de 2026

En agosto de 2026, el Grupo de Investigaciones Administrativas por Captación adelantaba 179 investigaciones distribuidas así; tres (3) investigaciones del año 2023, cuarenta y cinco (46) investigaciones del año 2024, setenta y tres (73) investigaciones del año 2025 y cincuenta y siete (57) investigaciones del año 2026.

Informes finales

Se profirieron cinco (5) informes finales cuya conclusión fue el archivo de la investigación por falta de elementos materiales probatorios de cuatro (4) y uno (1) de intervención así:

Tabla 25 Informes finales Investigaciones Administrativas por Captación Agosto

Nombre o Razón Social	NIT. o CC.	Memorando decisión final	Fecha memo decisión final	Informe final	Fecha informe final
ATARAXIA LAB SAS (2024)	901533711	2026-01-625679	26/08/2026	2026-01-615755	24/08/2026
JORGE MARIO ESCOBAR BARRERA (2024)	71399695	2026-01-625679	26/08/2026	2026-01-615755	24/08/2026
CRISTINA GRAJALES JURADO (2024)	1144050225	2026-01-625679	26/08/2026	2026-01-615755	24/08/2026

Nombre o Razón Social	NIT. o CC.	Memorando decisión final	Fecha memo decisión final	Informe final	Fecha informe final
SANDRA LISETH LEON GARCIA (2024) *intervención*	100362393	2026-01-584433	5/08/2026	2026-01-581011	4/08/2026
JUANCHO TE PRESTA SAS (2025)	901200575	2026-01-582861	5/08/2026	2026-01-580915	4/08/2026

*Se revisaron cinco (5) informes finales adicionales.

Fuente: Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

Informes Preliminares

Se profirió el informe preliminar 2026-01-581140 de 4 de agosto de 2026 de la sociedad BRACPI CONSTRUCCIONES SAS (2025)

Visitas

En desarrollo de las labores de inspección y seguimiento se realizaron seis visitas para verificar la posible existencia de posibles hechos de captación no autorizada de recursos del público.

Cierra el mes de agosto con 173 investigaciones

Clasificación de documentación generada

Se proyectaron 241 Oficios para dar trámite e impulso a las investigaciones a cargo del grupo, contestar requerimientos, derechos de petición.

4.3.2.3. Grupo de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales

El Grupo de Supervisión de Asuntos Financieros Especiales fortaleció la inspección, vigilancia y control de sociedades que desarrollan actividades financieras especiales, en particular:

- Sociedades de intermediación financiera no bancaria, tales como libranzas, factoring, sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial (SAPAC) y multinivel.
- Implementación de una supervisión basada en riesgos, que permitió priorizar recursos institucionales de acuerdo con variables financieras, operativas y de cumplimiento.
- Diseño e implementación progresiva de formularios de información financiera y no financiera, facilitando el análisis oportuno y la toma de decisiones supervisoras.

Durante el período consolidado se incrementó el universo de sociedades caracterizadas, se fortaleció el seguimiento permanente y se adoptaron medidas administrativas proporcionales al nivel de riesgo observado, contribuyendo a la estabilidad del mercado y a la protección de los consumidores financieros no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.3.2.3.1. Principales acciones del Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales en el año 2026.

Tabla 26 Base de datos GSAFE Sociedades Supervisadas

INDUSTRIA	INSPECCIONADAS	VIGILADAS	TOTAL	TIPO DE SUPERVISIÓN
Multinivel		77	77	Objetiva
SAPAC		5	5	
Factoring	87	42	129	Subjetiva
Libranzas	352	27	379	
Total General	439	151	590	

Fuente. Sistema de Información General de Sociedades – RUNEOL y RUES

Visitas a Sociedades 2026

Tabla 27 cuadro de visitas 2026 GSAFE Sociedades Vigiladas

NIT	Sociedad	Ciudad	Fecha Credencial	Radicado Credencial No.
900079317	ACTIVOS Y FINANZAS S.A.	Bogotá	30/3/2026	2026-01-142000
901259606	FIX IT ASSISTANCE SAS	Bogotá	14/4/2026	2026-01-183769

Fuente: Grupo de Supervisión y Asuntos Financieros Especiales y GEDESS

En ejercicio de las funciones de supervisión del grupo GSAFE, se efectuaron visitas a las sociedades ACTIVOS Y FINANZAS S.A. se relaciona con la credencial expedida el 30 de marzo de 2026, asociada al radicado 2026-01-142000, mientras que la visita a FIX IT ASSISTANCE SAS corresponde a la credencial expedida el 14 de abril de 2026, asociada al radicado 2026-01-183769. Estas actuaciones tuvieron como propósito verificar aspectos relacionados con la actividad desarrollada por las sociedades, así como recopilar información relevante para el ejercicio de las labores de vigilancia y control, dejando constancia de las verificaciones efectuadas y de la documentación revisada durante las respectivas visitas.

Actos Administrativos PAS Multinivel por no presentación Informe 07

Tabla 28 Resoluciones expedidas a 31 de agosto de 2026 GSAFE Sociedades Vigiladas

Numero	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	NIT	NÚMERO EXPEDIENTE SIGS	TIPO DE SOCIEDAD	Etapas
1	Morinda Worldwide Colombia Ltda	830092297	40084	Multinivel	Multa

Numero	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	NIT	NÚMERO EXPEDIENTE SIGS	TIPO DE SOCIEDAD	Etapas
2	Oriflame de Colombia S.A.	830023671	37127	Multinivel	Multa
3	Richy Colombia S.A.S.	901183172	90017	Multinivel	Multa
4	Jeunesse Colombia S.A.S.	900518819	81028	Multinivel	Multa
5	Teoma Colombia S.A.S.	900851031	85832	Multinivel	Multa
6	Plennum S.A.S.	901248065	108449	Multinivel	Multa
7	Go Life Colombia S.A.S.	901290936	91822	Multinivel	Multa
8	Mtn Club de Negocios Inteligentes S.A.S.	900891956	81495	Multinivel	Multa
9	Si Asi S.A.S.	900791276	87646	Multinivel	Multa

Fuente. Sistema de Información GEDESS

En ejercicio de las funciones de supervisión, vigilancia y control se identificó que las sociedades vigiladas no realizaron la presentación del Informe 07 dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente. En consecuencia, se adelantaron las actuaciones correspondientes dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) Multinivel, con el fin de requerir el cumplimiento de la obligación de reporte y evaluar la procedencia de las medidas administrativas a que haya lugar. Lo anterior, en atención al deber de garantizar el suministro oportuno de la información necesaria para el ejercicio de las labores de inspección, vigilancia y control.

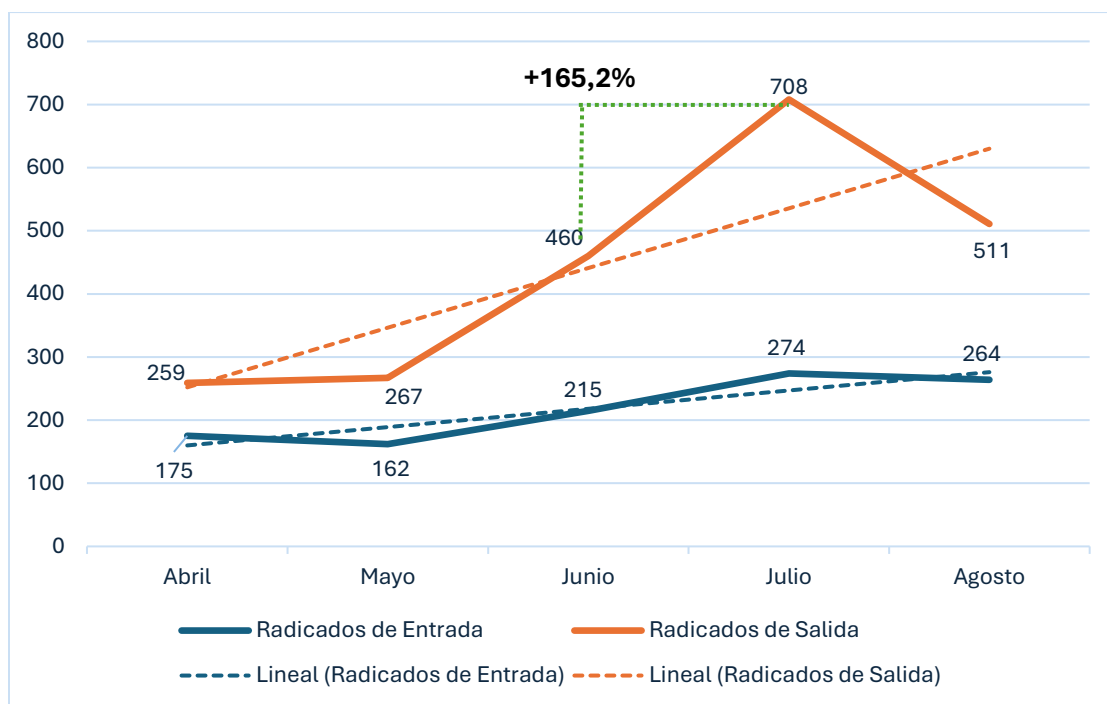
Tabla 29 Proceso Sancionatorio a Sociedades Sapac –Art. 51

Numero	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	NIT	NUMERO	TIPO DE	RESOLUCIÓN MULTA	VALOR
1	ChevyPlan S.A	830.001.133	11022	SAPAC	2026-01-513933	\$ 17.509.050

Fuente: Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

En desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control, se impuso una sanción administrativa a Chevyplan S.A. por la renuencia a suministrar información requerida por la Entidad dentro de actuaciones originadas en peticiones y quejas presentadas por suscriptores de planes de autofinanciamiento comercial. Como resultado del proceso administrativo, se impuso una multa por valor de \$17.509.050, equivalente a 1.445,83 Unidades de Valor Básico (UVB), al verificarse el incumplimiento de los requerimientos efectuados por la autoridad de supervisión. La decisión reafirma la obligación de las entidades vigiladas de atender de manera oportuna, completa y veraz las solicitudes de información formuladas por esta entidad.

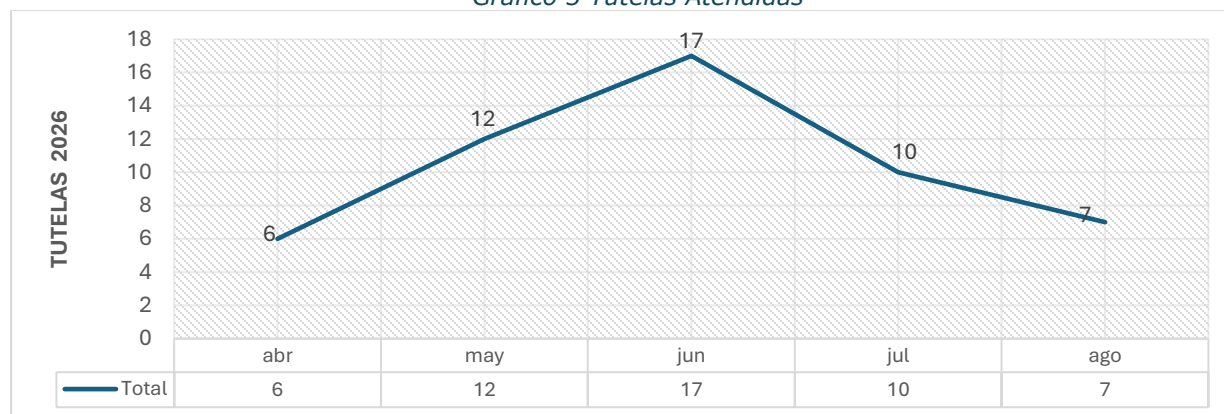
Gráfico 2 Radicaciones Tramitadas



Fuente. Sistema de Información GEDESS

Entre abril y julio, los radicados de entrada aumentaron de 175 a 274, mientras que los radicados de salida crecieron de 259 a 708, evidenciando una gestión significativamente superior frente al volumen recibido. A partir de mayo se presentó un incremento sostenido de las salidas, con un crecimiento del 165,2% al pasar de 267 a 708 en julio, lo que refleja la efectividad de las acciones implementadas por la coordinación para fortalecer la atención y evacuación de trámites, contribuyendo además a la disminución de las tutelas mediante la mejora en los tiempos de respuesta y la gestión oportuna de los asuntos.

Gráfico 3 Tutelas Atendidas



Fuente: Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales

Durante el periodo comprendido entre abril y agosto de 2026 se registraron 52 tutelas. El comportamiento muestra fluctuaciones mensuales, con un crecimiento

progresivo hasta alcanzar el pico en junio (17 tutelas). Después del pico observado en junio, se evidencia una reducción sostenida los dos últimos meses del periodo.

La reducción observada en las tutelas radicadas durante los meses de julio y agosto sugiere un efecto favorable de las acciones adelantadas por la Coordinación para mejorar la oportunidad, contribuyendo a la mitigación de situaciones susceptibles de generar reclamaciones

4.3.2.3.2. Fortalecimiento del Marco Regulatorio

Circular Básica Contable (CBC)

Durante el período se culminó la revisión estructural de la Circular Básica Contable en coordinación con el Grupo de Análisis y Regulación Contable, logrando:

- Revisión y racionalización de los reportes actualmente presentados a través de SIRFIN y STORM.
- Definición de la estructura técnica del nuevo régimen contable, incluyendo criterios de medición, reconocimiento, baja en cuentas, ingresos, revelaciones y soportes documentales.
- Diseño de la Circular de Requerimientos de Información de Carácter Especial (CRICE) y del esquema de informe único para reemplazar múltiples reportes existentes.
- Implementación de un programa de racionalización de información.

Como resultado, se remitió a la Oficina Asesora Jurídica el borrador del Capítulo V de la CBC, denominado **“Regímenes Especiales”**, para revisión jurídica, aprobación y posterior publicación.

Adicionalmente, se definió la nueva estructura de información que será requerida a las entidades supervisadas a partir de agosto de 2026, permitiendo al Grupo de Informes Empresariales iniciar el desarrollo de los reportes en lenguaje XBRL.

Circular Básica Jurídica (CBJ)

Se formuló una propuesta de actualización normativa orientada a fortalecer el régimen de supervisión de las sociedades de asuntos financieros especiales, que contempla:

- Incorporación en la CBC de disposiciones previamente contenidas en los numerales 9.13, 9.14 y 9.15 de la CBJ.
- Ajustes al régimen de devoluciones (artículo 9.26), fortaleciendo la información entregada a los suscriptores sobre los saldos a devolver.
- Eliminación de la Circular Externa 100-000006 de 2021.
- Modificación del numeral 9.39.4.

Las nuevas versiones de la CBC y la CBJ fueron socializadas con el sector el 24 de julio de 2026

4.3.2.3.2.1. Proyecto estratégico de supervisión para Sociedades de Intermediación Financiera No Bancaria (SIFNB)

Se avanzó en la implementación del nuevo modelo de supervisión mediante:

- Requerimientos a las entidades para el cumplimiento oportuno de reportes periódicos.
- Desarrollo y pruebas de los nuevos formatos de información cuatrimestral.
- Capacitación a las entidades supervisadas.
- Elaboración de guías técnicas, instructivos de diligenciamiento y herramientas de apoyo.
- Diseño de la política de supervisión que reemplazará la Circular Externa 100-000005.

Igualmente, se desarrollaron actividades relacionadas con:

- Implementación de los reportes SIRE para SAPAC.
- Actualización de la CRICE y sus formatos de reporte.
- Definición de nueva documentación de soporte para las entidades supervisadas.
- Planeación y costeo de la cuarta fase del proyecto estratégico.
- Elaboración de guías de orientación para sociedades multinivel.

4.3.2.3.2.2. Proyecto de Autofinanciamiento Inmobiliario

La Delegatura lideró mesas técnicas con actores del sector para evaluar la viabilidad del autofinanciamiento inmobiliario como posible extensión del esquema de autofinanciamiento comercial.

Entre los principales avances se destacan:

- Desarrollo de mesas técnicas con SAPAC, ASOSAPAC y entidades del sector.
- Recepción y evaluación de insumos técnicos provenientes de los participantes.
- Construcción del cronograma institucional de evaluación.
- Vinculación de nuevos actores relevantes del mercado, incluyendo ChevyPlan S.A. y Plan Rombo.
- Definición conjunta con la Oficina Asesora Jurídica de la metodología de evaluación regulatoria.

4.3.2.3.2.3. Sandbox Regulatorio Inmobiliario

En desarrollo de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1732 de 2021, la Superintendencia avanzó en la estructuración del primer Sandbox Regulatorio Inmobiliario bajo su ámbito de competencia.

Principales avances

- Diseño metodológico de un proceso compuesto por 19 etapas para la creación, operación y evaluación del Sandbox.

- Finalización de las cuatro primeras etapas asociadas a diagnóstico sectorial, validación jurídica, gobernanza y análisis técnico.
- Estructuración de la fase de diseño del proyecto, incluyendo objetivos regulatorios, criterios de participación, metodología de evaluación, indicadores de seguimiento y mecanismos de supervisión.

Evaluación de la propuesta sectorial

Mediante oficio 2026-01-570245 se evaluó la propuesta presentada por ASOSAPAC para el diseño del Sandbox SAPAC Inmobiliario.

Si bien la propuesta representó un insumo técnico importante, se concluyó que aún no cumplía los requisitos necesarios para avanzar a consulta pública, identificándose siete ajustes estructurales relacionados con:

1. Objetivos e hipótesis regulatorias.
2. Delimitación de las excepciones regulatorias.
3. Definición del perímetro experimental.
4. Requisitos de participación.
5. Metodologías de evaluación.
6. Indicadores de seguimiento y protección al consumidor.
7. Matriz de riesgos y esquema de gobernanza.

Asimismo, se determinó que la fase inicial deberá concentrarse exclusivamente en la adquisición de inmuebles terminados, excluyendo inicialmente actividades como construcción, remodelación, adquisición de lotes y cancelación de créditos hipotecarios.

Participación del sector

Durante el segundo semestre de 2026, ChevyPlan S.A. manifestó formalmente su interés en participar en la construcción del Sandbox, ofreciendo apoyo técnico y la conformación de un equipo especializado para contribuir al diseño del modelo experimental.

4.3.2.3.2.4. Fortalecimiento Institucional y Capacitación

Curso Virtual sobre Sociedades Multinivel

Se encuentra en proceso de virtualización un curso especializado dirigido a fortalecer el conocimiento sobre:

- Operación de las sociedades multinivel.
- Diferencias entre modelos multinivel y esquemas piramidales.
- Marco normativo colombiano.
- Riesgos jurídicos y financieros asociados.
- Funciones de inspección, vigilancia y control.
- Análisis de casos prácticos.

Balance General

La Delegatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales consolidó durante 2026 avances significativos en tres frentes estratégicos:

- 1. Modernización regulatoria, mediante la actualización integral de las Circulares Básica Contable y Jurídica.
- 2. Fortalecimiento del modelo de supervisión de las SIFNB, a través de nuevos esquemas de reporte, racionalización de información y herramientas de supervisión basadas en riesgos.
- 3. Impulso a la innovación regulatoria, con la estructuración del Sandbox Regulatorio Inmobiliario y la evaluación técnica del autofinanciamiento inmobiliario, sentando las bases para futuros mecanismos de acceso a vivienda bajo esquemas controlados de supervisión.

En conjunto, estas acciones fortalecen la capacidad institucional de supervisión, promueven mayores estándares de transparencia y mejoran la protección de los consumidores y suscriptores de los modelos financieros no bancarios.

4.3.3. Dirección de Intervención Judicial

La Dirección de Intervención Judicial (DIJ) y el Grupo de Pequeñas Intervenciones Judiciales (GPIJ) tienen como misión garantizar la protección de los derechos económicos de las personas afectadas por esquemas de captación masiva y habitual no autorizada de recursos del público, mediante la restitución de bienes y dineros, la adopción de medidas judiciales y la ejecución de funciones jurisdiccionales conferidas por el Decreto Legislativo 4334 de 2008. Actualmente, la Dirección de Intervención Judicial y su Grupo Adscrito tramitan 60 procesos principales y 331 vinculados. Entre principales y vinculados, durante 2026 se han terminado 54 procesos de intervención y se iniciaron 4 procesos de intervención.



Fuente: Mapa interactivo de procesos

En el período comprendido entre abril y agosto de 2026, se adelantaron las actuaciones necesarias para la devolución de \$3.555.663.782, correspondientes a recursos captados o recaudados de manera no autorizada. Este monto restituido comprende tanto dinero en efectivo como bienes entregados a los afectados.

4.3.3.1. Informe de actuaciones y procesos.

A continuación, se desglosan actuaciones, aperturas, diligencias de secuestro y terminaciones procesales de cada mes.

4.3.3.1.1. Gestión Realizada en Abril 2026

Durante el mes de abril, las principales actividades procesales y administrativas se concentraron en las siguientes actuaciones:

- **Terminaciones de Procesos (1 principal y 4 vinculados):**
 - C.I. Comercializadora Y Exportadora B.C.M S.A.S. y sus vinculados: Se finalizó el proceso de manera íntegra para la sociedad principal y la totalidad de sus vinculados.
 - Estrategias en Valores S.A.: Se dio por terminado parcialmente el proceso con respecto a 2 vinculados.
 - Cooperativa Multiactiva De Proyección Nacional (Pronalcoop): Terminación parcial del proceso que involucra a 2 vinculados.
- **Diligencias y Entregas de Bienes:**
 - Gestiones Financieras S.A.: Se ejecutó de manera exitosa la diligencia de entrega material de bienes.
 - Sigescoop y Corposer: Realización de diligencias judiciales sobre 6 bienes inmuebles de estas entidades intervenidas.
- **Otras Actuaciones Destacadas:**
 - Ferney Alarcón: Se llevó a cabo la adjudicación formal de bienes dentro de su proceso de intervención.
 - CURIF (Criterios de Unificación de Registro de Intervenciones Financieras): Se socializó de manera institucional la modificación de esta herramienta regulatoria.
 - Fondo Cuenta: Actuaciones administrativas relacionadas con el seguimiento y manejo de recursos líquidos.

4.3.3.1.2. Gestión realizada en mayo 2026

Mayo representó el mes con mayor volumen de terminaciones definitivas y desintervenciones sustanciales:

- **Terminaciones de Procesos (2 principales y 12 vinculados):**
 - Lazza Capital S.S. y su vinculado directo Yovani Escobar Quintero.
 - Cuántica Digital S.A.S.
 - 10 vinculados dentro del proceso general de Gestiones Financieras S.A.
 - Jonathan Manjarrés Taborda, en su calidad de vinculado del Grupo Empresarial Correa y Abogados S.A.S.
- **Trámite de Solicitudes de Desintervención:**
 - Se presentaron avances sustantivos en el análisis y trámite de las solicitudes de desintervención de las sociedades ASOMUFFAA, Cosmos Constructores S.A.S y Planeación Financiera Integral S.A.
 - Se resolvieron de fondo 3 solicitudes de desintervención interpuestas ante la sociedad Hersq Asesoría y Consultorías Empresariales SAS.
- **Proceso D.M.G. (David Murcia Guzmán):**
 - Se emitieron y ejecutaron los autos que ordenan formalmente el registro de medidas cautelares sobre los activos de la captadora, así como el registro de

la propiedad de los predios "Las Mercedes" y "Nuevo San Antonio" en una proporción del 50% a favor de DMG.

- **Otras Actuaciones Destacadas:**

- Hersq Asesoría y Consultorías Empresariales SAS: Se aprobó y consolidó el inventario valorado por un valor total de \$2.135.280.800.
- DILAK: Se procedió con la adjudicación total de los bienes disponibles de la sociedad por un monto equivalente a \$223.266.230.
- REDILSA: Apertura formal de un incidente de multa contra el Auxiliar de la Justicia debido a presuntos incumplimientos en sus funciones.
- GC George Berkeley: Se adelantaron actuaciones de preparación y logística relacionadas directamente con la diligencia de entrega material del inmueble de la sociedad.

4.3.3.1.3. Gestión realizada en junio 2026

El mes de junio arrojó importantes aprobaciones de inventarios y decisiones cautelares:

- **Terminaciones de Procesos (1 principales y 2 vinculados):**

- Finalización de los procesos de intervención de la ciudadana Sandra Carolina López Salazar y sus vinculados.

- **Apertura de Nuevos Procesos:**

- Se decretó la reapertura formal del proceso de intervención de la sociedad Orión Alianza Constructora E Inmobiliaria S.A.S.

- **Aprobación de Inventarios:**

- Se aprobó formalmente el inventario valorado dentro del proceso de la captadora SIGESCOOP (Cooperativa Multiactiva del Sistema de Gestión Empresarial y Social) por un monto total de \$1.676.052.000.
- Se aprobó el inventario del proceso de la sociedad MAXTOPPING S.A.S. por una cuantía de \$22.451.150.

- **Predios DMG - Autopista Norte:**

- Se expidieron órdenes judiciales reiterativas para hacer efectivas las medidas cautelares y asegurar la debida inscripción de la propiedad a favor de la masa de DMG sobre los estratégicos lotes ubicados en la Autopista Norte de Bogotá.

4.3.3.1.4. Gestión realizada en julio 2026

Julio se caracterizó por la firmeza de recursos procesales clave de DMG, diligencias de secuestro físicas y recuperación de inmuebles:

- **Terminaciones de Procesos (1 principal y 2 vinculados):**

- Ejecución definitiva de la terminación de Industrias Metálicas Floreña.
- Cierre definitivo de la firma Asesoramos Futuro S.S. y su vinculado directo.

- **Apertura de Nuevos Procesos (1 principal y 1 vinculado):**

- Decretada la apertura de medidas de intervención y toma de posesión de los bienes del ciudadano Jerson Stevens Lucumí Fuenmayor.

- **Aprobación de Inventarios Adicionales:**

- Se aprobó un inventario complementario en el proceso liquidatorio de Elite International Americas por un valor de \$781.068.000.
- **Diligencias y Secuestros Físicos:**
 - Jerson Stevens Lucumí Fuenmayor: Se materializó de manera inmediata la diligencia de toma de posesión y entrega física de libros contables, soportes y bienes del intervenido.
 - Planeación Financiera Integral S.A.: Entre el 28 y el 30 de julio, se ejecutaron de manera exitosa las diligencias de secuestro judicial sobre 7 bienes inmuebles vinculados al proceso.
- **Resolución de Recursos y Litigios Críticos:**
 - DMG Grupo Holding S.A. (Autos 2026-01-535460 y 2026-01-536114): El 15 de julio se resolvieron de fondo y de manera definitiva los recursos interpuestos por la sociedad. Al quedar en firme la decisión, se libraron de inmediato los oficios de registro correspondientes dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) Zona Norte de Bogotá.
 - Euroacciones E.U.: El 16 de julio, en audiencia pública se resolvió favorablemente el incidente de ineficacia, logrando la recuperación material e inmediata de un bien inmueble de alta valorización para la masa de acreedores.
 - Minergéticos S.A.: Se emitió el auto que desata y resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la providencia de adjudicación, la cual está destinada a la cobertura y pago de los gastos indispensables de administración del proceso.
 - REDILSA S.A.S.: Se celebró audiencia para resolver el incidente de multa formulado contra el Auxiliar de la Justicia (Liquidador/Interventor), garantizando el debido proceso y la disciplina de los auxiliares judiciales.

4.3.3.1.5. Gestión realizada en agosto 2026

Durante el mes de agosto, las principales actividades procesales y administrativas se concentraron en las siguientes actuaciones:

- **Terminaciones de Procesos (2 principales y 3 vinculados):**
 - Inversiones 24K Ltda. y sus vinculados: Se finalizó el proceso de manera íntegra para la sociedad principal y la totalidad de sus vinculados.
 - Link Global S.A. se dio por terminado parcialmente el proceso con respecto a 1 vinculado.
 - Cierre definitivo de la sociedad Portus Capital S.A.
- **Avance de procesos**
 - Se autoriza el desembolso de \$72.938.396 en el proceso de Gestiones Financieras S.A. para cubrir gastos de administración y el pago de impuestos atrasados de bienes intervenidos, garantizando su conservación. Asimismo, ordena el levantamiento de embargos y la concentración de recursos en una sola cuenta bancaria, lo que facilita su administración y fortalece el objetivo principal de la intervención.

4.3.3.1.6. Informe de gestión de solicitudes.

De acuerdo con la información consolidada para el año en curso, se recibieron **5.358** solicitudes, de las cuales se gestionaron y tramitaron **6.227**, mediante la suscripción de **1.532** documentos. Lo anterior evidencia una capacidad de gestión superior al volumen de ingreso, toda vez que se atendieron **869** solicitudes más de las recibidas durante el período analizado.

Este resultado ha contribuido a la disminución del inventario de trámites pendientes que actualmente ha descendido a **1.743** y al avance en la descongestión de los procesos vigentes.

Ilustración 4 Gestión mensual y Dinámica de descongestión



Fuente: Dirección de Intervención Judicial

Se mantuvo la atención de un importante volumen de procesos de intervención, se impulsaron actuaciones orientadas a la recuperación mediante la aprobación de inventarios valorados y devolución de activos a los afectados, y se avanzó en la terminación de procesos y vinculados, contribuyendo al cumplimiento de los fines previstos en el Decreto 4334 de 2008.

En conjunto, estos resultados demuestran una gestión eficiente, orientada a la protección de los afectados, la optimización de los recursos administrados y el avance oportuno de los procesos a cargo de la dependencia.

4.4. Delegatura de Supervisión Societaria

En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control que se ejercen sobre las sociedades comerciales, sucursales de sociedad extranjera, empresas unipersonales y cámaras de comercio, la Delegatura de Supervisión Societaria, en el periodo comprendido entre el 23 de abril de 2026 y el 25 de agosto de 2026, presenta los siguientes datos:

Ilustración 5 Procedimiento Administrativo Sancionatorio Delegatura Supervisión Societaria

DATOS REPRESENTATIVOS	2026
Aperturas de Investigaciones Administrativas	7
Multas	76
Valor total de multas impuestas	\$ 1.528.116.558
Requerimiento de información emitidos	1726
Recursos de Reposición	33
Recursos de Apelación	37
Revocatorias Directas	1
Apelaciones de Actos Registrales	111
Tutelas	74
Derecho de petición	972
Pedagogía ¹	21

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

4.4.1. Dirección de Supervisión Empresarial

La Dirección de Supervisión Empresarial ejerce las funciones previstas en el artículo 18 del Decreto 1736 de 2020, así como aquellas delegadas en el artículo 36 de la Resolución 100-000040 del 8 de enero de 2021, en conjunto con sus grupos de trabajo adscritos.

Dichas funciones comprenden, principalmente: (i) la inspección, vigilancia y control, en los términos de los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995, respecto de las sociedades que presentan un muy alto riesgo de insolvencia o situaciones críticas que afectan el orden público económico; (ii) la práctica de investigaciones administrativas contra administradores y revisores fiscales que incumplen sus deberes en materia societaria o contable; y (iii) el seguimiento a las sociedades con acuerdos de reestructuración celebrados en el marco de la Ley 550 de 1999, en los cuales la Superintendencia de Sociedades actúa como entidad nominadora.

La gestión se desarrolló conforme a los principios que rigen la función administrativa y bajo el marco de la Política de Supervisión expedida en 2023, la cual consolidó un modelo basado en tres pilares:

- Prevención.
- Acompañamiento.
- Supervisión oportuna y cercana al usuario.

Dicho modelo promovió una supervisión basada en riesgos, el fortalecimiento del tejido empresarial y la preservación de empresas viables mediante actuaciones preventivas, pedagógicas y correctivas.

¹ Estas incluyen oficios, capacitaciones, seminarios, infografías y videos, orientados en los pilares de la Entidad de prevención y acompañamiento. Con el objetivo de divulgar, reforzar, guiar, explicar y retroalimentar a los supervisados sobre el cumplimiento de las normas aplicables.

4.4.1.1. Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero

En cumplimiento de la Política de Supervisión, la Superintendencia de Sociedades profundizó un esquema de alertas financieras orientado a la identificación temprana del riesgo de insolvencia en las sociedades obligadas a reportar información financiera. Este esquema se apoya en la herramienta tecnológica de Alertas Tempranas, mediante la cual se monitorea de forma permanente el entorno económico y financiero, a partir de indicadores diseñados para detectar oportunamente posibles deterioros y facilitar un acompañamiento preventivo, focalizado y ágil a las sociedades de mayor interés de supervisión.

Este enfoque, alineado con la misión y visión institucionales, se materializa a través del Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero, el cual desarrolla y aplica herramientas de monitoreo económico y financiero que permiten anticipar riesgos, promover la continuidad empresarial y contribuir a la protección del empleo, en coherencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 de la ONU y con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de Vida”.

La información contenida en la tabla evidencia la aplicación progresiva y sistemática del esquema de alertas financieras durante el periodo comprendido entre 2022 y el primer semestre de 2026, como una herramienta central del modelo de supervisión basada en riesgos adoptado por la Superintendencia de Sociedades.

Gráfico 4 Alertas tempranas



Fuente: Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero

Con base en la información financiera a 31 de diciembre de 2025, en el mes de julio de 2026, se aplicaron las alertas financieras a 29.296 sociedades, con el fin de establecer riesgo de insolvencia y así establecer la implementación de actuaciones preventivas.

De otra parte, se efectuaron distintas acciones de supervisión y seguimiento a sociedades con riesgo de insolvencia, entre abril y agosto de 2026, mediante las siguientes acciones:

Tabla 30 Acciones de Seguimiento

ACCIÓN	GESTIÓN
Reportes de análisis de información financiera	182
Solicitudes de información cuantitativa y cualitativa a sociedades de alto interés de supervisión.	179
Acciones pedagógicas	2
Tomas de información	3

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

Durante el periodo objeto de análisis, se adelantó seguimiento periódico a 182 sociedades, evidenciando que 9 salieron de seguimiento por mejoramiento de su situación, mientras que 6 lo hicieron al iniciar un proceso de insolvencia y 4 por traslado a otros grupos o entidades. A la fecha, se encuentran en seguimiento un total de 196 sociedades.

En desarrollo de las mencionadas funciones, se adelantaron 2 acciones pedagógicas dirigidas a sociedades clasificadas como de alto interés de supervisión, orientadas a advertir y orientar a los supervisados sobre las implicaciones jurídicas y financieras asociadas a la disolución por incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, el deterioro patrimonial, las situaciones de insolvencia, la cesación de pagos y la identificación temprana de riesgos financieros, a partir del uso de alertas tempranas.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer el acompañamiento a las sociedades, se llevaron a cabo 3 tomas de información para conocer y evaluar su situación comercial, operativa y financiera.

En conjunto, estas actuaciones reflejan un acompañamiento técnico y cercano a las sociedades que presentan riesgos de insolvencia, orientado a la preservación del tejido empresarial, la continuidad de las unidades productivas y la mitigación de impactos económicos y sociales adversos.

4.4.1.2. Grupo de Inspección, Vigilancia y Control

La gestión adelantada en materia de investigaciones administrativas, procedimientos sancionatorios, sometimiento a control y seguimiento de sociedades que desarrollan acuerdos de reestructuración se orientó al cumplimiento estricto de las funciones asignadas a la Superintendencia de Sociedades, en el marco de un enfoque de supervisión preventiva, destinado a garantizar la transparencia, la legalidad y la estabilidad empresarial.

Investigaciones administrativas y procedimientos sancionatorios

La Superintendencia de Sociedades ejerce la función de practicar investigaciones administrativas, de oficio o a solicitud de parte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 87 de la Ley 222 de 1995, este último modificado por el artículo 152 del Decreto Ley 019 de 2012, en asuntos societarios y contables, por el incumplimiento de los deberes a cargo de administradores y revisores fiscales.

Estas investigaciones tienen como finalidades principales:

- Verificar el cumplimiento de la ley y de los estatutos sociales.
- Detectar irregularidades de carácter administrativo, contable y financiero.
- Proteger los derechos de los socios, acreedores y terceros.
- Prevenir riesgos que puedan afectar la estabilidad empresarial o el orden económico.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026, se decretó la apertura de 7 investigaciones administrativas por presunto incumplimiento de los deberes legales a cargo de administradores y revisores fiscales.

Imposición de sanciones

En aquellos casos en los que se acreditó la comisión de las faltas investigadas, se impusieron las correspondientes multas, las cuales cumplieron finalidades de carácter:

Correctivo, orientadas a ajustar la conducta a la ley.

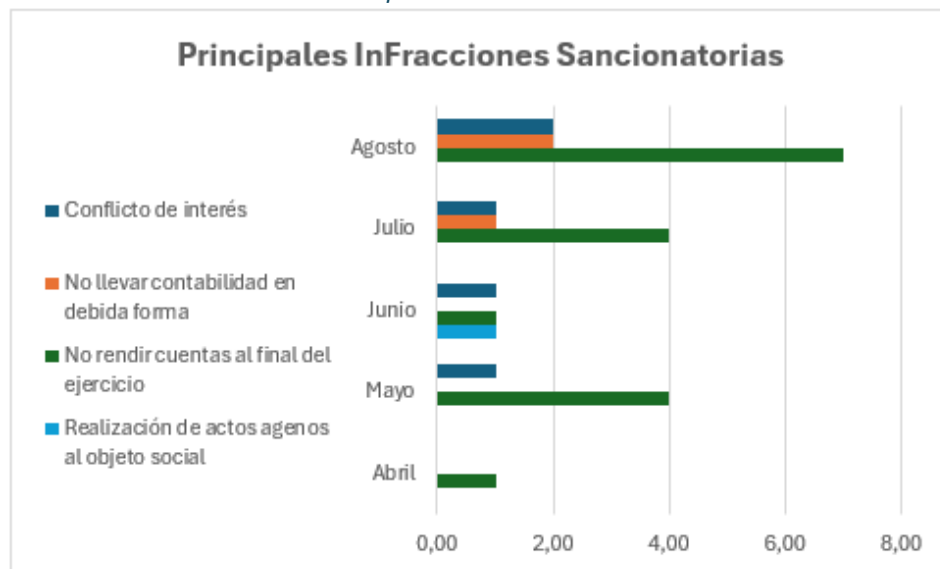
Disuasivo, para evitar la reiteración de prácticas irregulares.

Pedagógico, promoviendo la cultura de cumplimiento normativo.

Protector, salvaguardando el interés público y la confianza en el mercado.

En este mismo periodo, se impusieron 12 multas por incumplimiento de los deberes de administradores y revisores fiscales, siendo las principales infracciones:

Gráfico 5 Principales Infracciones Sancionadas



Fuentes: Grupo de Inspección, Vigilancia y Control

El valor total de las multas impuestas por estos conceptos ascendió a **¡Error! Vínculo no válido.**

Adicionalmente, la Entidad sancionó la renuencia a suministrar información, imponiendo 2 multas por este concepto, cuyo valor total ascendió a **¡Error! Vínculo no válido.**

Sociedades sometidas al grado de supervisión “Control”

En ejercicio del grado de supervisión denominado Control, previsto en el artículo 85 de la Ley 222 de 1995, aplicable a sociedades que presentan situaciones críticas de orden contable, jurídico, económico o administrativo, durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ❖ 1 sociedad fue sometida a control.
- ❖ 3 sociedades fueron exoneradas de control tras la adopción de los correctivos legales.

A la fecha, se tienen 9 sociedades en el nivel de supervisión denominado “control”.

Por otra parte, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 85 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 43 de la Ley 1429 de 2010:

- Se convocó 1 sociedad a un proceso de insolvencia (reorganización).
- Se efectuó el seguimiento mensual a las órdenes de control y planes de mejoramiento, producto de lo cual se profirieron 174 oficios.

Seguimiento a sociedades con acuerdos de reestructuración (Ley 550 de 1999)

Respecto de las sociedades que adelantan acuerdos de reestructuración de la Ley 550 de 1999, en los cuales la Superintendencia de Sociedades actúa como nominadora, durante el periodo analizado se observó:

- Terminación de un (1) acuerdo, por cumplimiento.
- A la fecha, se tienen 31 sociedades con acuerdos vigentes.

En desarrollo de la Política de Supervisión, se realizó la Jornada de capacitación sobre Deberes de los Administradores y Alertas Financieras.

En conclusión, la gestión desarrollada por la Superintendencia de Sociedades en materia de investigaciones administrativas, procedimientos sancionatorios, sometimiento a control y seguimiento a sociedades con acuerdos de reestructuración evidencia un ejercicio integral de supervisión, alineado con la política de prevención adoptada por la Entidad.

Las cifras reflejan no solo la capacidad institucional para corregir irregularidades y sancionar incumplimientos, sino también un compromiso sostenido con la pedagogía normativa, a través de la divulgación de pronunciamientos, circulares e infografías. Con ello, se fortalece la transparencia, la confianza y la estabilidad del sistema

empresarial colombiano, contribuyendo a que las sociedades sean más competitivas, productivas y perdurables.

4.4.2. Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales

4.4.2.1. Grupo de Supervisión Especial

1. Sociedades con deportistas profesionales.

1.1. Seguimiento y evaluación a los estados financieros reportados.

Tenemos bajo la supervisión del grupo un total de cincuenta y seis (56) sociedades con Deportistas Profesionales, discriminadas por disciplinas, así:

Tabla 31 sociedades con Deportistas Profesionales por Disciplina

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPORTE
1	900464187	ATLÉTICO NACIONAL S.A.	Fútbol A
2	890801447	ONCE CALDAS S.A. EN REORGANIZACIÓN	Fútbol A
3	900456729	CLUB DEPORTIVO POPULAR JUNIOR F.C.S.A.	Fútbol A
4	860009807	INDEPENDIENTE SANTA FE S.A. EN REORGANIZACIÓN	Fútbol A
5	800115610	ALIANZA F.C. S.A.	Fútbol A
6	900430878	AZUL Y BLANCO MILLONARIOS FÚTBOL CLUB S.A.	Fútbol A
7	890700863	CLUB DEPORTES TOLIMA S.A.	Fútbol A
8	890500817	CÚCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A. EN REORGANIZACIÓN	Fútbol A
9	901644853	DEPORTIVO PEREIRA F.C. S.A.	Fútbol A
10	900456885	TALENTO DORADO S.A.	Fútbol A
11	890305773	AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN	Fútbol A
12	900525626	CLUB LLANEROS S.A.	Fútbol A
13	800108152	IDBDC ALBINEGRO S.A.	Fútbol A
14	900577148	EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. DIM	Fútbol A
15	890203822	CLUB ATLÉTICO BUCARAMANGA S.A.	Fútbol A
16	900964178	FORTALEZA FÚTBOL CLUB S.A.	Fútbol A
17	830100504	DEPORTIVO BOYACÁ CHICO FÚTBOL CLUB S.A.	Fútbol A
18	808000102	JAGUARES FÚTBOL CLUB S.A.	Fútbol A
19	814000557	CLUB PROFESIONAL DEPORTIVO PASTO S.A.	Fútbol A
20	890301160	CLUB PROFESIONAL DEPORTIVO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION	Fútbol A
21	900913426	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO FÚTBOL CLUB S.A.	Fútbol B
22	800097185	CORTULUA FÚTBOL CLUB S.A.	Fútbol B
23	802019847	BARRANQUILLA FUTBOL CLUB S.A.	Fútbol B
24	900470848	ENVIGADO FÚTBOL CLUB S.A.	Fútbol B
25	800157706	REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A. EN REORGANIZACIÓN	Fútbol B
26	900472654	ORSOMARSO SPORT CLUB S.A.	Fútbol B

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPORTE
27	891700992	UNIÓN MAGDALENA S.A.	Fútbol B
28	890003300	DEPORTES QUINDÍO S.A.	Fútbol B
29	900124662	CLUB DEPORTIVO REAL SANTANDER S.A.	Fútbol B
30	822005972	CLUB BOCA JUNIORS CALI S.A.	Fútbol B
31	800118562	IDV COLOMBIA S.A.	Fútbol B
32	800015819	LEONES FÚTBOL CLUB S.A.	Fútbol B
33	806004636	TIGRES FÚTBOL CLUB S.A.	Fútbol B
34	824006447	REAL SOACHA CUNDINAMARCA S.A.	Fútbol B
35	820004480	PATRIOTAS BOYACÁ S.A.	Fútbol B
36	800119855	BOGOTÁ FÚTBOL CLUB S.A.	Fútbol B
37	900478625	CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS LEONES S.A.	Beisbol
38	900477784	CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS TIGRES S.A.	Beisbol
39	901467556	CLUB PROFESIONAL DE BEISBOL GETSEMANÍ-LOS LEONES DE LA TRINIDAD S.A.	Beisbol
40	901355773	CLUB PROFESIONAL DE BEISBOL VAQUEROS DE MONTERÍA S.A.	Beisbol
41	901330760	GIGANTES DE BARRANQUILLA S.A. EN LIQUIDACIÓN	Beisbol
42	900650770	CLUB DEPORTIVO LOS CAIMANES DE BARRANQUILLA S.A.	Beisbol
43	900721306	ACADEMIA DE LA MONTAÑA BASKET CLUB S.A.	Baloncesto
44	901123128	FASTBREAK BASKETBALL CLUB S.A.	Baloncesto
45	901518090	CLUB PROFESIONAL CARIBBEAN SPORTS S.A.	Baloncesto
46	901213941	CLUB PROFESIONAL DE BALONCESTO TITANES S.A.	Baloncesto
47	901476546	CLUB DEPORTIVO MOTILONES DEL NORTE S.A.	Baloncesto
48	901509919	CLUB PROFESIONAL CORSARIOS S.A.	Baloncesto
49	900783475	CLUB DEPORTIVO CIMARRONES DEL CHOCÓ S.A.	Baloncesto
50	900477535	CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS TOROS S.A.	Baloncesto
51	900720607	BOGOTÁ PIRATAS S.A.	Baloncesto
52	900907845	UNION BASKETBALL CLUB (U.B.C) MUISCAS S.A.	Baloncesto
53	900672795	SOCIEDAD DEPORTIVA HALCONES S.A.	Baloncesto
54	900695572	CONDOROS DE CUNDINAMARCA CLUB DEPORTIVO PROFESIONAL S.A.	Baloncesto
55	901481779	CLUB PROFESIONAL CAFÉ Y DEPORTES S.A.	Baloncesto
56	901946217	CAIMANES DEL LLANO S.A.	Baloncesto

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

De acuerdo con el calendario establecido por la Circular Única de Requerimiento de Información Financiera–CURIF, de las cincuenta y seis (56) sociedades con deportistas profesionales, solamente cuarenta y tres (43) reportaron oportunamente los estados financieros y los documentos adicionales con corte al 31 de diciembre de 2025, y las siguientes trece (13) sociedades no cumplieron con esa obligación, así:

A la fecha de reporte, de acuerdo con la muestra asignada a los funcionarios del grupo, se ha realizado trece (13) evaluaciones financieras, así:

Tabla 32 Evaluaciones Financieras Realizadas

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPORTE
1	814000557	CLUB PROFESIONAL DEPORTIVO PASTO S.A.	Fútbol A
2	806004636	TIGRES FÚTBOL CLUB S.A.	Fútbol B
3	900478625	CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS LEONES S.A.	Beisbol
4	900477784	CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS TIGRES S.A.	Beisbol
5	901355773	CLUB PROFESIONAL DE BEISBOL VAQUEROS DE MONTERÍA S.A.	Beisbol
6	900721306	ACADEMIA DE LA MONTAÑA BASKET CLUB S.A.	Baloncesto
7	901476546	CLUB DEPORTIVO MOTILONES DEL NORTE S.A.	Baloncesto
8	900783475	CLUB DEPORTIVO CIMARRONES DEL CHOCÓ S.A.	Baloncesto
9	900477535	CLUB DE BEISBOL PROFESIONAL LOS TOROS S.A.	Baloncesto
10	900907845	UNION BASKETBALL CLUB (U.B.C) MUISCAS S.A.	Baloncesto
11	900672795	SOCIEDAD DEPORTIVA HALCONES S.A.	Baloncesto
12	900695572	CÓNDORES DE CUNDINAMARCA CLUB DEPORTIVO PROFESIONAL S.A.	Baloncesto
13	901481779	CLUB PROFESIONAL CAFÉ Y DEPORTES S.A.	Baloncesto

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

También se realizaron (6) visitas administrativas a las siguientes sociedades:

Tabla 33 Visitas Administrativas Realizadas

No.	Nit	Sociedad
1	890.500.817	CÚCUTA DEPORTIVO FÚTBOL CLUB S.A. EN REORGANIZACIÓN
2	800.157.706	REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A. EN REORGANIZACIÓN
3	860.009.807	INDEPENDIENTE SANTA FE S.A EN REORGANIZACIÓN
4	890.801.447	ONCE CALDAS S.A. EN REORGANIZACIÓN
5	800.119.855	BOGOTÁ FÚTBOL CLUB S.A.
6	900.525.626	CLUB LLANEROS S.A.

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

Igualmente, del cronograma de visitas propuesto a la Dirección para lo que resta del segundo semestre de 2026, estarían pendientes de visita las siguientes sociedades:

Tabla 34 Visitas Pendientes

No.	NIT	Razón Social
1	900.430.878	AZUL Y BLANCO MILLONARIOS FÚTBOL CLUB S. A.
2	890.203.822	CLUB ATLÉTICO BUCARAMANGA S.A.

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

Así mismo, se realizó el envío de oficios pedagógicos a los supervisados, relacionados con las obligaciones formales de reportar la información jurídica, administrativa y financiera, de actualización del registro mercantil y del cumplimiento de las órdenes

impartidas por esta Autoridad, en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control.

Se vienen adelantando investigaciones administrativas de manera especial a las siguientes sociedades con deportistas profesionales: Deportivo Pereira F.C. S.A., Club Llaneros S.A., Real Cartagena Fútbol Club S.A. en Reorganización, Club Deportivo los Caimanes de Barranquilla S.A., Club Profesional Corsarios S.A., Club Profesional de Beisbol Getsemani los Leones de la Trinidad S.A. y Bogotá Fútbol Club S.A., por el incumplimiento de sus obligaciones formales de reporte de información jurídica, administrativa y financiera o sobre las cuales hemos recibido quejas directamente de sus accionistas o de terceros presuntamente afectados.

Con la coordinación del doctor Andrés Gaitán Rozo, hemos realizado dos (2) mesas de trabajo interinstitucionales con el Ministerio del Deporte, en el que se han intercambiado experiencias relacionadas con la supervisión de las sociedades con deportistas profesionales, destacando la propuesta de un evento pedagógico conjunto y la generación de un oficio pedagógico relacionado con los alcances en materia de la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, cuyo control recae en el Ministerio del Deporte.

Internamente, hemos participado en las mesas de trabajo y atendido las solicitudes de información de la doctora Olga Lucía Mariño, coordinadora del Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización A, de la Delegatura de Insolvencia, específicamente lo relacionado con la solicitud de reorganización de la sociedad Deportivo Pereira Fútbol Club S.A.

Igualmente hemos desarrollado mesas de trabajo y recibido las alertas tempranas del aplicativo SAFIA, por parte del doctor Mauricio Español, Coordinador Grupo de Análisis y Regulación Contable de la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios.

2. Sociedades en Extinción de Dominio.

2.1. Seguimiento y evaluación a los estados financieros reportados.

Tenemos bajo la supervisión del grupo un aproximado de ochocientos veintiún (821) sociedades en proceso de extinción de dominio (Inventario reportado por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.-SAE S.A.S. en 2023), que incluye la evaluación de los estados financieros reportados al cierre de cada ejercicio junto con los documentos adicionales exigidos en la Circular Única de Requerimiento de Información Financiera – CURIF, sin embargo, se evidencia un incumplimiento reiterativo por parte de los depositarios provisionales designados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.-SAE S.A.S., o en varios casos, las sociedades intervenidas no cuentan con un depositario provisional designado, situación que dificulta el cumplimiento de esa obligación legal y formal.

Se vienen adelantando investigaciones administrativas a las sociedades en proceso de extinción de dominio que han incumplido sus obligaciones formales de reporte de

información jurídica, administrativa y financiera o sobre las cuales hemos recibido quejas directamente de sus accionistas o de terceros presuntamente afectados.

También se realizó el envío de oficios pedagógicos a los supervisados, relacionados con las obligaciones formales de reportar la información jurídica, administrativa y financiera, de actualización del registro mercantil y del cumplimiento de las órdenes impartidas por esta Autoridad, en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control.

Igualmente hemos desarrollado mesas de trabajo y recibido las alertas tempranas del aplicativo SAFIA, por parte del doctor Mauricio Español, Coordinador Grupo de Análisis y Regulación Contable de la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios.

3. Seguimiento a las Sociedades de Servicios Técnicos o Administrativos a las Instituciones Financieras no vigiladas por la Superintendencia Financiera.
4. Asuntos urgentes en curso y que se prevé atender con carácter de urgencia en las próximas semanas.

Todos los asuntos del grupo se han atendido oportunamente y no tenemos asuntos de urgencia que atender en las próximas semanas.

5. Asuntos y Procesos pendientes de ejecutar.

Se vienen desarrollando las investigaciones administrativas preliminares las siguientes sociedades con deportistas profesionales:

- a) Deportivo Pereira F.C. S.A.
- b) Club Llaneros S.A.
- c) Real Cartagena Fútbol Club S.A. en Reorganización.
- d) Club Deportivo los Caimanes de Barranquilla S.A.
- e) Club Profesional Corsarios S.A.
- f) Club Profesional de Beisbol Getsemani los Leones de la Trinidad S.A.
- g) Bogotá Fútbol Club S.A.

6. Cumplimiento del Plan Anual De Adquisiciones.

No aplica.

7. Avances importantes a la fecha.

A la fecha, hemos tenido los siguientes avances:

- 7.1.1. Continúa en el grado de supervisión de control la sociedad Deportivo Pereira Fútbol Club S.A., ordenado a través de la Resolución 302-014657.
- 7.1.2. Se resolvió el recurso de reposición y en subsidio el de apelación por parte de la Delegatura de Supervisión Societaria, contra la Resolución 302-020500 del

- 30 de abril de 2026, que impuso una multa al representante legal y al miembro de la Junta Directiva del Club Deportes Tolima S.A.
- 7.1.3. Estamos a la espera del fallo del tribunal administrativo de Cundinamarca, respecto de la impugnación de la acción de tutela presentada por la sociedad Club Llaneros S.A., ante el Juzgado 16 de Familia de Bogotá contra la Resolución 302-016000 del 02 de marzo de 2026, que impuso una multa al representante legal.
 - 7.1.4. En el mes de agosto atendimos tres (3) acciones de tutela, en las cuales la Superintendencia de Sociedades fue vinculada por los accionantes y se solicitó su desvinculación por falta de legitimación en causa por pasiva.
 - 7.1.5. La realización de dos (2) visitas administrativas a los Clubes con deportistas profesionales y la programación de seis (60) visitas a Sociedades en Extinción de Dominio y Sociedades de Servicios Técnicos o Administrativos a las Instituciones Financieras no vigiladas por la Superintendencia Financiera.
 - 7.1.6. En el período de reporte hemos atendido un promedio de seiscientos noventa y ocho (698) radicados y se ha realizado un mejor control de términos a los oficios y requerimientos generados por el grupo.
 - 7.1.7. En cuanto a las sociedades en Extinción de Dominio, se han generado las actuaciones tendientes a su sometimiento al grado de supervisión de "Vigilancia" o de declaración de "Exentas".

8. Retos que tiene el área.

Se tienen como retos del grupo fortalecer la ampliación de la muestra para la evaluación de la información financiera y documentos adicionales reportados por las sociedades supervisadas, continuar en las investigaciones administrativas preliminares y definitivas a cargo del grupo, apoyados en los aplicativos disponibles en la Entidad, entre ellos, SIRFIN, SAFIA, SIGS y GEDESS, que permitirá una presencia efectiva.

Así mismo, se pretende que el Director de Supervisión de Asuntos Especiales pueda concretar acciones con el Ministerio del Deporte, para la realización de un evento conjunto para final del año, que reúna a todos los Clubes con Deportistas Profesionales e impartirles capacitación relacionada con las funciones de inspección, vigilancia y control.

Fortalecer la estructura del grupo con dos (2) ponentes financieros adicionales, que nos permita ampliar la atención temprana, oportuna y eficientemente todos los asuntos relacionados con la inspección, vigilancia y control de nuestros supervisados especiales; esto es: los Clubes con Deportistas Profesionales, las Sociedades en Extinción de Dominio, los Fondos Ganaderos y las Sociedades de Servicios Técnicos o Administrativos a las Instituciones Financieras no vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Realizar gestiones tendientes a mejorar las comunicaciones, interacción y reportes de información y actuaciones a cargo del Ministerio del Deporte, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. "SAE S.A.S", el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en asuntos relacionados con las sociedades con deportistas profesionales, las sociedades

en Extinción de Dominio y las Sociedades de Servicios Técnicos o Administrativos a las Instituciones Financieras no vigiladas por la Superintendencia Financiera, toda vez que, en la mayoría de los casos observamos que no está dando estricto cumplimiento a sus obligaciones legales y formales en cuanto a la preparación y presentación de la información administrativa, jurídica y financiera a su cargo.

9. Temas en que no se ha podido avanzar, indicando la razón si es del caso.

A la fecha de reporte el grupo ha contado con el apoyo incondicional y decidido del Directos de Supervisión de Asuntos Especiales, doctor Andrés Gaitán Roza y de la Delegatura de Supervisión Societaria, de tal suerte, que hemos avanzado en todos los temas asignados.

10. Recomendaciones de Gestión.

La Supervisión Especial a cargo del grupo demanda una gestión específica orientada a la evaluación, seguimiento y control de la información jurídica, administrativa y financiera reportada anualmente por las sociedades supervisadas a través del aplicativo SIRFIN y los documentos adicionales que reposan en los expedientes del aplicativo GEDESS para cada vigencia reportada.

Lo anterior, entraña riesgos y retos operativos dado el alto volumen de información que conforma cada expediente para cada sociedad, que a manera de ejemplo, en los Clubes con Deportistas Profesionales, en su mayoría terminan en investigaciones administrativas preliminares tendientes a esclarecer, precisar y determinar la ocurrencia de hechos y situaciones que vulneran el ordenamiento jurídico aplicable, disposiciones reglamentaras y técnico-contables, que generan acumulación de actuaciones y decisiones de fondo representadas en sanciones, con la consecuente resolución de recursos.

Para la supervisión de las Sociedades en Extinción de Dominio, recomendamos a la Delegatura que se establezcan mecanismos de acercamiento con la dirección de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. "SAE S.A.S", a fin de obtener información oportuna y veraz relacionada con las medidas cautelares adoptadas por esa entidad, para que den estricto cumplimiento de sus obligaciones legales y formales, entre ellas:

- a. El envío o remisión de la información y actuaciones de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. "SAE S.A.S", relacionadas con las medidas cautelares dentro de los procesos de extinción de dominio a su cargo, para efectos de su sometimiento al grado de supervisión de "Vigilancia".
- b. El envío o remisión de la información y actuaciones de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. "SAE S.A.S", relacionadas con la terminación de los procesos de extinción de dominio a su cargo para declararlas "Exentas".
- c. El reporte oportuno de la designación o remoción de los depositarios provisionales a cargo de las sociedades en extinción de dominio.

- d. Demandar de los depositarios provisionales el reporte de la información financiera anual a través del aplicativo SIRFIN y de los documentos adicionales de que trata la Circular Única de Requerimiento de Información Financiera – CURIF.

En cuanto a las recomendaciones generales del grupo, sugiero diseñar un plan de trabajo que permita articular la transferencia del conocimiento, experiencias y experticia con las áreas que son afines a nuestra gestión, aunque se encuentren adscritas a otra Delegatura, por ejemplo, con el grupo de Informes Empresariales, el grupo de Requerimientos Empresariales, el grupo de reorganización A y el grupo de Insolvencia.

4.4.2.2. Grupo de Conglomerados

La Superintendencia de Sociedades tiene a su cargo la realización de las investigaciones orientadas a declarar, de oficio o a solicitud de parte, la existencia de una situación de control o de un grupo empresarial, así como a ordenar su correspondiente inscripción en el registro mercantil, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar en cada caso particular. En este sentido, ejerce la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 222 de 1995, en lo relativo a la inscripción, oportunidad y suficiencia de la información revelada.

Con el propósito de contribuir a la transparencia de la información del mercado, durante el periodo objeto de análisis se han adelantado 231 investigaciones administrativas, que involucraron a un total de 901 personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras. Dentro de estas actuaciones se destacan las declaratorias de situaciones de control o grupos empresariales que comprenden, entre otras, a las siguientes entidades:

De igual manera, durante este periodo las actuaciones adelantadas en materia de conglomerados reflejan una gestión sostenida y técnica, cuyos principales resultados se presentan a continuación:

Tabla 35 Actuaciones Adelantadas en Materia de Conglomerados

TRÁMITE	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Resoluciones de Apertura	0	4	4	3	3
Resoluciones Declaratoria y/o Multa	1	6	10	18	5
Valor total multas impuestas	\$15.758.145	\$102.233.145	\$228.333.746	\$382.352.430	\$384.277.000
Resoluciones de Terminación	0	6	10	5	5
Recursos de Reposición	1	1	3	3	4
Requerimientos de Información.	15	299	86	99	53

TRÁMITE	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Revocatoria Directa	0	0	0	0	0

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

- **Pedagogía Realizada**

Dentro de las actividades realizadas desde el Grupo de Conglomerados, se profirieron 93 oficios pedagógicos así como también se llevaron a cabo los siguientes eventos:

1. **Estudio: Grupos empresariales y sociedades colombianas controlados por matrices extranjeras**

<https://view.genially.com/69df1182aeb3026b1bb2ae22>

2. **Sexto Congreso de Derecho Societario Valledupar**

<https://www.youtube.com/live/cFRTH8QSGo?si=mJXyAcIVov8XKsIg>

3. **Primer Simposio Empresarial Latinoamericano**

<https://www.youtube.com/live/doNN1wwblhk?si=uyQzJE7qoTIiTrnm>

<https://www.youtube.com/live/tFaYOxQtgmU?si=Nzi46Wv3F10Ya5P9>

4. **Sexto Congreso de Derecho Societario Medellín**

<https://www.youtube.com/live/A9OmfZpzx8Q?si=NMOLXqWv99QSQYDP>

4.4.3. Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos

4.4.3.1. Grupo de Cámaras de Comercio

1. Actuaciones Adelantadas

Durante el período comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026 se gestionaron 708 actuaciones, correspondientes a diferentes tipos documentales, entre los que se destacan respuestas a derechos de petición, comunicaciones de archivo, traslados, requerimientos, conceptos, acuses de recibo y demás actuaciones administrativas relacionadas con las funciones de supervisión y seguimiento a las cámaras de comercio.

Cuadro de trámites a saber:

Tabla 36 Trámites Adelantados

Trámite	Cantidad
Archivos (archivo de quejas, no mérito, comunicación de archivo)	123
Respuestas (derechos de petición, tutelas, solicitudes, requerimientos respondidos)	121
Conceptos	8
Traslados (quejas, competencias, peticiones, impugnaciones)	182
Requerimientos	57
Acuses de recibo	69
Otros (memorandos, cambios de horario, SAIR, cumplidos, planes de mejoramiento, etc.)	148
Total	708

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

Se observa una alta concentración de actuaciones asociadas a **traslados, respuestas y comunicaciones de archivo**, lo que evidencia una gestión activa de

peticiones, quejas y actuaciones de inspección. Asimismo, durante el período se adelantaron actuaciones relacionadas con afiliados, impugnaciones, reformas estatutarias, gobierno corporativo y seguimiento a cámaras de comercio.

2. Actuaciones en curso

Actualmente el grupo tiene en trámite:

Tabla 37 Trámites en Curso

Trámite	Cantidad
Quejas	157
Impugnaciones	4
Recursos de reposición	4
Reformas de estatutos	11

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

- El proceso de elección de los miembros de las juntas directivas de las cámaras de comercio constituye el asunto de mayor relevancia durante el segundo semestre de 2026, dado que de este dependen aspectos fundamentales relacionados con la gobernanza y funcionamiento de dichas entidades. Este proceso contempla etapas periódicas de verificación y seguimiento que requieren atención permanente por parte de la Superintendencia.
- Decisión sobre la práctica y valoración de pruebas dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantado contra la Cámara de Comercio de Tunja, relacionado con la creación de un cargo y la asignación salarial correspondiente por parte de la Junta Directiva, presuntamente excediendo las competencias previstas en sus reglamentos internos.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios por parte de los afiliados de las Cámaras de Comercio de Villavicencio e Ipiales, con el fin de determinar la procedencia de su reclasificación como cámaras grandes o medianas, según corresponda.
- Determinar la ruta jurídica y administrativa a seguir dentro de la actuación administrativa general adelantada respecto de la Cámara de Comercio de Bogotá por el traslado de expedientes registrales a la Cámara de Comercio de Soacha.
- Evaluar la procedencia de iniciar un proceso administrativo sancionatorio contra la Cámara de Comercio de Bogotá por el presunto incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 306 de 2025, relacionadas con el traslado de expedientes registrales a la Cámara de Comercio de Soacha.
- Definir la estrategia institucional respecto de la Cámara de Comercio de Soacha, evaluando la adopción de planes de contingencia derivados de la ausencia de afiliados o, alternativamente, la necesidad de reiterar ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la evaluación de medidas relacionadas con la suspensión de dicha cámara.

3. Avances importantes a la fecha

- La Coordinación del Grupo de Cámaras de Comercio culminó satisfactoriamente el plan de choque diseñado para la gestión de trámites represados, logrando evacuar la totalidad de los radicados vencidos o pendientes de decisión.

- Se estructuró integralmente el plan de acción institucional para el acompañamiento, supervisión y seguimiento del proceso electoral de las juntas directivas de las 57 cámaras de comercio que realizarán elecciones (vale mencionar que la Cámara de Comercio de Soacha no cuenta con afiliados), el cual será ejecutado con el apoyo de las diferentes dependencias de la Dirección.
- Se consolidaron criterios y posiciones jurídicas institucionales en materia electoral y de régimen de afiliados, fortaleciendo la uniformidad de las decisiones adoptadas por el Grupo.
- Se capacitó a la totalidad de los integrantes de la Dirección en el régimen jurídico electoral aplicable a las cámaras de comercio, con el fin de garantizar respuestas oportunas, consistentes y técnicamente fundamentadas a los usuarios y vigilados.
- Se coordinó con la Dirección de Tecnología un plan de trabajo para la revisión, monitoreo y verificación de los sistemas de voto electrónico que serán implementados durante las elecciones de juntas directivas de las cámaras de comercio.

4. Principales retos del área

- Garantizar un acompañamiento eficiente y oportuno a las 57 cámaras de comercio durante el proceso electoral de juntas directivas, teniendo en cuenta que en el proceso electoral de 2022 la totalidad de las cámaras solicitaron presencia permanente y acompañamiento directo por parte de la Superintendencia.
- Fortalecer las actividades de inspección, vigilancia y control orientadas a verificar el adecuado cumplimiento del marco normativo y el correcto funcionamiento institucional de las cámaras de comercio.
- Desarrollar y culminar el proceso electoral de 2026 con una disponibilidad de talento humano inferior a la utilizada en el proceso electoral anterior.

4.4.3.2. Grupo de Formalización a Comerciantes

1. Actuaciones adelantadas

Durante el período comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026 se tramitaron las siguientes actuaciones:

Tabla 38 Actuaciones Grupo de Formalización a Comerciantes

Trámite	Cantidad
Inicio de investigaciones administrativas	12
Terminación de investigaciones administrativas	33
Análisis información trimestral cámaras	98
Requerimientos de información	179
Tutelas	4
Derechos de petición	11
Total de actuaciones adelantadas	337

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

2. Actuaciones en curso

- Se encuentran en trámite 94 investigaciones administrativas por el presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 28 y 33 del Código de Comercio:

Tabla 39 Actuaciones en Curso Grupo de Formalización a Comerciantes

EXPEDIENTE	ETAPA	RADICADO INICIAL
A2024317057201000032	Averiguación Preliminar	2022-01-052133
A2024317057201000057	Averiguación Preliminar	2022-01-594718
A2024317057201000029	Averiguación Preliminar	2023-01-125085
A2024317057201000030	Averiguación Preliminar	2023-01-579435
A2024317057201000031	Averiguación Preliminar	2023-01-579444
A2024317057201000034	Averiguación Preliminar	2023-01-602581
A2024317057201000040	Averiguación Preliminar	2023-01-890209
A2024317057201000059	Averiguación Preliminar	2023-01-978179
A2024317057201000042	Averiguación Preliminar	2023-09-011529
A2024317057201000060	Averiguación Preliminar	2023-09-031143
A2024317057201000061	Averiguación Preliminar	2023-09-031143
A2024317057201000062	Averiguación Preliminar	2023-09-031143
A2024317057201000066	Averiguación Preliminar	2023-09-031143
A2024317057201000043	Averiguación Preliminar	2023-09-040641
A2024317057201000067	Averiguación Preliminar	2024-01-002229
A2024317057201000045	Averiguación Preliminar	2024-01-002301
A2024317057201000046	Averiguación Preliminar	2024-01-013768
A2024317057201000047	Averiguación Preliminar	2024-01-013768
A2024317057201000048	Averiguación Preliminar	2024-01-013768
A2024317057201000049	Averiguación Preliminar	2024-01-013768
A2024317057201000050	Averiguación Preliminar	2024-01-018368
A2024317057201000051	Averiguación Preliminar	2024-01-117160
A2024317057201000052	Averiguación Preliminar	2024-01-155968
A2024317057201000053	Averiguación Preliminar	2024-01-167363
A2024317057201000068	Averiguación Preliminar	2024-01-176493
A2024317057201000070	Averiguación Preliminar	2024-01-276109
A2024317057201000011	Averiguación Preliminar	2024-01-437997
A2024317057201000054	Averiguación Preliminar	2024-01-444555
A2024317057201000012	Formulación de cargos	2024-01-528655
A2024317057201000055	Averiguación Preliminar	2024-01-638107
A2024317057201000056	Averiguación Preliminar	2024-01-792956
A2024560057203000013	Averiguación Preliminar	2024-01-815991
A2024317057201000069	Averiguación Preliminar	2024-01-872999
A2025317057201000005	Averiguación Preliminar	2024-01-896111
A2025317057201000009	Averiguación Preliminar	2024-01-910762
A2025317057201000001	Averiguación Preliminar	2025-01-004448
A2025317057201000010	Pendiente de archivo	2025-01-121086
A2025317057201000012	Averiguación Preliminar	2025-01-004892
A2025317057201000028	Formulación de cargos	2024-02-016974
A2025317057201000030	Averiguación Preliminar	2025-01-328821
A2025317057201000014	Averiguación Preliminar	2025-01-399076
A2025317057201000015	Averiguación Preliminar	2025-01-399076
A2025317057201000017	Averiguación Preliminar	2025-01-439633
A2025317057201000019	Averiguación Preliminar	2025-01-479354
A2025317057201000035	Averiguación Preliminar	2025-01-516640
A2025317057201000037	Averiguación Preliminar	2025-01-523160
A2025317057198000004	Averiguación Preliminar	2025-01-548268
A2025317057201000039	Averiguación Preliminar	2025-01-526218
A2025317057201000039	Averiguación Preliminar	2025-01-556254
A2025317057201000038	Formulación de cargos	2025-01-508577

EXPEDIENTE	ETAPA	RADICADO INICIAL
A2025317057201000042	Averiguación Preliminar	2025-01-571615
A2025317057201000043	Averiguación Preliminar	2025-01-605050
A2025317057201000045	Averiguación Preliminar	2025-01-605050
A2025317057201000046	Averiguación Preliminar	2025-01-612559
A2025317057201000052	Averiguación Preliminar	2025-01-639885
A2025317057201000061	En revisión	2025-01-671155
A2025317057201000062	Averiguación Preliminar	2025-01-728666
A2025317057201000065	Averiguación Preliminar	2025-01-730687
A2025317057201000070	Averiguación Preliminar	2025-01-638333
A2025317057201000075	Averiguación Preliminar	2025-01-771251
A2025317057201000081	Averiguación Preliminar	2025-01-804220
A2025317057201000076	Averiguación Preliminar	2025-01-817718
A2025303057198000047	Averiguación Preliminar	2025-01-820414
A2025317057201000077	Averiguación Preliminar	2025-01-791915
A2026317031000000001	Averiguación Preliminar	2025-01-867328
A2026317057201000001	Averiguación Preliminar	2025-01-874589
A2026317057201000004	Averiguación Preliminar	2025-01-869014
A2026317057201000005	Averiguación Preliminar	2026-01-001662
A2026317057201000006	Averiguación Preliminar	2026-01-008853
A2026317057201000008	Averiguación Preliminar	2026-01-020394
A2026317057201000002	Averiguación Preliminar	2026-01-019745
A2026317057201000010	En revisión	2026-01-024035
A2026317057201000007	Averiguación Preliminar	2026-01-020786
A2026317057201000014	Averiguación Preliminar	2026-01-041917
A2026317057201000015	Averiguación Preliminar	2026-01-052899
A2026317057201000018	Averiguación Preliminar	2026-01-074385
A2026317057201000020	Averiguación Preliminar	2026-01-125604
A2026317057201000032	En revisión	2026-01-285625
A2026317057201000025	Averiguación Preliminar	2026-01-282882
A2026317057201000026	Averiguación Preliminar	2026-01-406602
A2026317057201000027	Averiguación Preliminar	2026-01-415963
A2026317057201000028	Averiguación Preliminar	2026-01-428123
A2026317057201000038	Averiguación Preliminar	2026-01-464499
A2026317057201000033	Averiguación Preliminar	2026-01-454414
	Averiguación Preliminar	2026-01-477116
A2026317057201000036	Averiguación Preliminar	2026-01-475041
A2026317057201000039	Averiguación Preliminar	2026-01-434060
A2026317057201000043	Averiguación Preliminar	2026-01-489771
A2026317057201000045	Averiguación Preliminar	2026-01-505347
A2026317057201000041	Averiguación Preliminar	2026-01-508656
A2026315057198000125	Averiguación Preliminar	2026-01-522874
A2026317057201000047	Averiguación Preliminar	2026-01-563157
A2026317057201000048	Averiguación Preliminar	2026-01-533846
A2026317057201000050	Averiguación Preliminar	2026-01-545068
A2026317057201000051	Averiguación Preliminar	2026-01-577744
TOTAL 94 investigaciones		

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

- Peticiones:

Se encuentran pendientes por contestar las siguientes peticiones:

Tabla 40 Peticiones Pendientes por Contestar

RADICADO	PETICIONARIO
2026-01-478567	CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

RADICADO	PETICIONARIO
2026-01-481609	ADRIANA MARÍA GALLEGO QUINTERO
2026-01-481609	ADRIANA MARÍA GALLEGO QUINTERO
2026-01-527613	ESTANCO Y LICORERA CAMELOT
TOTAL	4 peticiones

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

Se encuentran en curso los siguientes proyectos de circular:

- Modificación integral de la Circular Externa 100-000002 de 2022 para su actualización e incorporación en la Circular Básica Jurídica.
- Modificación integral de la Circular Externa 100-000002 de 2022 para su actualización e incorporación en la Circular Básica Contable. El grupo de Formalización a Comerciantes se encuentra liderando junto con Mauricio Español lo respectivo a la Circular Básica Contable.
- En la actualidad, se está realizando la verificación de la remisión y el análisis del Plan Anual de Trabajo (PAT) por parte de las Cámaras de Comercio correspondiente al segundo trimestre del 2026.
- Se realizaron 15 requerimientos a las cámaras de comercio frente a la respuesta brindada en el Informe de Labores, los cuales se están recibiendo y consolidando para emitir el respectivo informe.
- Actualmente, el Grupo de Formalización se encuentra trabajando en la definición y estructuración de cómo se presentará un nuevo informe sobre aspectos financieros, contables y administrativos de las cámaras de comercio. En esta etapa se están evaluando y diseñando los componentes, el contenido y la metodología que conformarán dicho instrumento, con el fin de garantizar que la información presentada sea más simplificada, clara y útil para las cámaras de comercio. Asimismo, se busca que este nuevo informe se convierta en un insumo estratégico que facilite el análisis de la información y contribuya al fortalecimiento y desarrollo más eficiente de las acciones de supervisión.

4.4.3.3. Grupo de Registros Públicos

1. Actuaciones adelantadas

Durante el período comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026 se tramitaron 248 actuaciones a cargo del Grupo de Registros Públicos. Los recursos de apelación constituyeron la categoría con mayor participación, representando el 50,0 % del total de actuaciones adelantadas, seguidos por los derechos de petición, con una participación del 34,7 %. Dichos trámites se discriminan así:

Tabla 41 Actuaciones adelantadas Grupo de Registros Públicos

Trámite	Cantidad	% Participación
Recursos de apelación	124	50,0 %
Derechos de petición	86	34,7 %
Recursos de queja	20	8,1 %
Tutelas	16	6,5 %
Revocatorias directas	2	0,8 %

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

Así mismo, se ha dado cumplimiento al cronograma para el proyecto Tesauro, presentando las fichas correspondientes para su respectivo estudio.

2. Actuaciones en curso

2.1. A la fecha del presente informe se encuentran en trámite 66 actuaciones pendientes de decisión. Los recursos de apelación representan el 86,4 % del total de asuntos en curso, constituyéndose en la principal actividad pendiente de culminación por parte del Grupo. Por su parte, los derechos de petición corresponden al 9,1 %, mientras que los recursos de queja y las revocatorias directas representan conjuntamente el 4,5 % restante. Dichos trámites se discriminan así:

Tabla 42 Actuaciones en Curso Grupo de Registros Públicos

Trámite	Cantidad	% Participación
Recursos de apelación	57	86,4 %
Derechos de petición	6	9,1 %
Recursos de queja	2	3,0 %
Revocatoria directa	1	1,5 %

Fuente: Delegatura de Supervisión Societaria

2.2. Registro de Garantías Mobiliarias: Mediante oficio 2026-01-468902 del 10 de junio de 2026, se ordenó a Confecámaras la adopción de un plan de mejoramiento, con ocasión del informe de supervisión 2025 (Expediente A2026316031000000004).

Confecámaras presentó el correspondiente plan de mejoramiento, el cual fue objeto de evaluación por parte del Grupo de Registros Públicos y del Oficial de Cumplimiento de la Entidad. Como resultado de dicha revisión se evidenció la necesidad de realizar ajustes a la propuesta presentada, razón por la cual se efectuó requerimiento mediante comunicación del 18 de agosto de 2026. A la fecha del presente informe se encuentra pendiente la respuesta correspondiente.

2.3. Se encuentran en curso los siguientes proyectos de circular:

- Virtualización y modernización del Formulario de Registro Único Empresarial y Social RUES.
- Modificación parcial de la Circular Externa 100-000002 de 2022 impartiendo instrucciones a las cámaras de comercio para que adopten medidas que permitan prevenir que la información que reposa en los registros públicos se utilice para extorsionar a los comerciantes de la región.
- Actualización de las instrucciones impartidas a las cámaras de comercio en torno al registro de entidades sin ánimo de lucro extranjeras, de cara a la supervisión que se ejerce sobre las mismas de acuerdo con las facultades asignadas a esta Superintendencia mediante el Decreto 326 de 2023.
- Modificación integral de la Circular Externa 100-000002 de 2022 para su actualización e incorporación en la Circular Básica Jurídica.

3. Logros

Durante el período objeto de reporte se obtuvieron los siguientes resultados estratégicos orientados al fortalecimiento de la función registral y de supervisión:

- Se publicó el libro "Pronunciamientos de Registros Públicos 2023, 2024 y 2025", una herramienta clave que recopila decisiones relevantes para unificar criterios y fortalecer la seguridad jurídica registral a nivel nacional.
- Se aprobó el Protocolo AAA-PT-001, estandarizando el trámite de recursos apelación, queja y revocatoria directa.

4.4.4. Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales

4.4.4.1. Grupo de Régimen Cambiario

A través del Grupo de Régimen Cambiario, la Superintendencia de Sociedades ejerce la supervisión del cumplimiento de las normas relacionadas con la inversión extranjera, la inversión colombiana en el exterior y el endeudamiento externo.

La actuación investigativa desarrollada durante el período reportado permitió el cumplimiento de las funciones asignadas a la Entidad, mediante el adelantamiento del procedimiento sancionatorio especial por infracciones al régimen cambiario. En este contexto, y con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de allanamiento, teniendo en cuenta la responsabilidad objetiva prevista para este régimen sancionatorio, en las resoluciones de formulación de cargos se indicó la posible multa a imponer. Esta práctica, implementada y consolidada durante la vigencia, resultó positiva, en la medida en que permitió a los investigados contar con información suficiente para adoptar decisiones informadas y contribuyó a un mayor número de allanamientos, favoreciendo la eficiencia y celeridad de los procesos sancionatorios.

Por su parte, la actuación operativa de supervisión tuvo un enfoque preventivo y de seguimiento. A través del envío de oficios pedagógicos, se difundieron las principales infracciones identificadas y sancionadas, como un mecanismo orientado a prevenir su reiteración. De igual manera, estas actuaciones permitieron orientar a las sociedades receptoras de inversión de capital del exterior y a los inversionistas extranjeros en los procesos de normalización de sus inversiones. El enfoque preventivo puesto en marcha durante la vigencia contribuyó de manera efectiva a que los inversionistas adoptaran conductas ajustadas a la normativa cambiaria, fortaleciendo el cumplimiento voluntario

Tabla 43 Actividades Adelantadas por el Grupo de Régimen Cambiario

Actividad	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Investigaciones administrativas cambiarias - Aperturas	13	17	9	6	7
Actuaciones en curso	201	212	215	221	210
En averiguaciones preliminares	100	103	85	85	5
En etapa de cargos	67	74	86	82	NA
En etapa de decisión (multa o archivo de los cargos, en trámite de notificación)	21	18	35	34	NA
En etapa de recursos	0	1	0	0	2
Total terminadas	2	14	8	2	8

Actividad	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Terminadas (Sin sanción)	1	3	1	1	0
Terminadas (Con sanción)	1	11	7	1	0
Cuantía de las multas de abril a agosto 2026.					\$119.378.837
Cuantía de las operaciones de las multas de abril a agosto 2026.					\$41.832.006.957

Fuente: Grupo de Régimen Cambiario

Con base en la información expuesta, se evidencia que en el segundo trimestre 2026 se dio un aumento en el número de investigaciones iniciadas. No obstante, se observa una disminución tanto en la cantidad de sanciones impuestas como en la cuantía de estas, lo cual refleja el impacto positivo de las medidas implementadas. En este sentido, la incorporación de información clara sobre la eventual sanción económica desde la etapa de formulación de cargos facilitó que los investigados evaluaran de manera oportuna su situación jurídica, lo cual incentivó el allanamiento y permitió agilizar la tramitación de los procesos, con efectos positivos en la eficiencia y oportunidad de la actuación sancionatoria.

Tabla 44 Aplicación Política de Supervisión

Aplicación Política de Supervisión	
Sociedades con inversión normalizada	187
Sociedades en proceso de corrección de información de las declaraciones de cambio, ajustes a los registros y validación de la información registrada en el Banco de la República y en libros.	70
Total de sociedades evaluadas	257

Fuente: Grupo de Régimen Cambiario

A partir de la entrada en vigor del Decreto 1044 de 2026, el 10 de agosto de 2026, el Grupo de Régimen Cambiario afrontó un cambio sustancial en el ejercicio de sus funciones, toda vez que la modificación normativa eliminó determinadas infracciones cambiarias que constituían el fundamento jurídico de un número significativo de actuaciones administrativas en curso. En consecuencia, fue necesario adelantar un proceso de revisión integral del inventario de expedientes para la aplicación del principio de favorabilidad, lo que ha conllevado el archivo de aproximadamente el 90 % de los procesos asociados a las conductas derogadas. No obstante, el Grupo continuará ejerciendo plenamente sus funciones de supervisión, control e investigación respecto de las demás infracciones cambiarias vigentes derivadas de operaciones internacionales, garantizando el cumplimiento del régimen cambiario y de las disposiciones que regulan las operaciones de competencia de esta Superintendencia.

4.4.4.2. Grupo de Trámites Societarios

Desde el 23 de abril de 2026 al 25 de agosto de 2026, el Grupo de Trámites Societarios expidió 16 resoluciones de autorizaciones de operaciones de fusiones, escisiones y disminuciones de capital de sociedades comerciales, en ejercicio de las competencias asignadas a la Superintendencia de Sociedades. Se expidieron también 93 oficios relacionados con dichos trámites.

Estas actuaciones permitieron la reestructuración y reorganización de las actividades empresariales, la optimización de estructuras societarias, la unificación de costos y gastos y la generación de eficiencias y sinergias orientadas a fortalecer la sostenibilidad de los negocios y la continuidad empresarial.

Las autorizaciones se otorgaron bajo criterios técnicos y jurídicos orientados a la protección de acreedores, la estabilidad patrimonial, la transparencia y la promoción de impactos sociales positivos, contribuyendo a la formalización empresarial, el empleo digno y la protección social. Asimismo, se incorporaron condiciones dirigidas a garantizar la equidad entre socios o accionistas y terceros, fomentar prácticas empresariales sostenibles y preservar los puestos de trabajo.

De manera complementaria, la Entidad fortaleció sus herramientas pedagógicas para socializar con los usuarios la normativa aplicable a estos trámites, facilitando su adecuada comprensión y promoviendo una atención más oportuna y eficiente de las solicitudes.

Es de destacar que el 6 de mayo de 2026 se realizó en el auditorio de la Superintendencia de Sociedades, un conversatorio sobre los análisis de errores frecuentes y soluciones prácticas en materia de fusiones, escisiones y disminuciones de capital, al que asistieron firmas de abogados, firmas de revisores fiscales y empresarios.

Se realizaron capacitaciones internas en materia de reformas estatutarias y cálculos actuariales.

Igualmente, se han atendido a un gran número de empresarios y supervisados en desarrollo de los valores institucionales de (i) coherencia, (ii) rapidez y eficacia y (iii) claridad y transparencia, teniendo como norte la pedagogía normativa para un mejor y mayor cumplimiento de la ley por parte de las sociedades supervisadas.

Se han expedido 184 oficios relacionados con información para el sometimiento de sociedades por la causal de vigilancia de activos y/o ingresos; 26 oficios relacionados con nombramiento de liquidadores y/o peticiones relacionadas con liquidaciones voluntarias y 44 oficios relacionados con reformas sujetas al régimen de autorización general de que trata la Circular Básica Jurídica.

Se han aprobado 45 cálculos actuariales que corresponden a las solicitudes presentadas por las sociedades que pretenden hacer uso del beneficio fiscal previsto en los artículos 112 y 113 del Estatuto Tributario (deducción de la provisión para el pago de futuras pensiones).

En materia pensional, la aprobación técnica de los cálculos actuariales aseguró el cumplimiento de normas y buenas prácticas, reduciendo riesgos de controversias y protegiendo los derechos económicos de los jubilados al asegurar montos y reservas que cumplieran con las normas. Desde una perspectiva metodológica, se aplicaron estándares rigurosos en el análisis actuarial, se promovió la estandarización técnica

y se garantizó la solvencia patrimonial en procesos de reorganización, lo que refuerza la seguridad jurídica y la confianza institucional.

4.5. Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

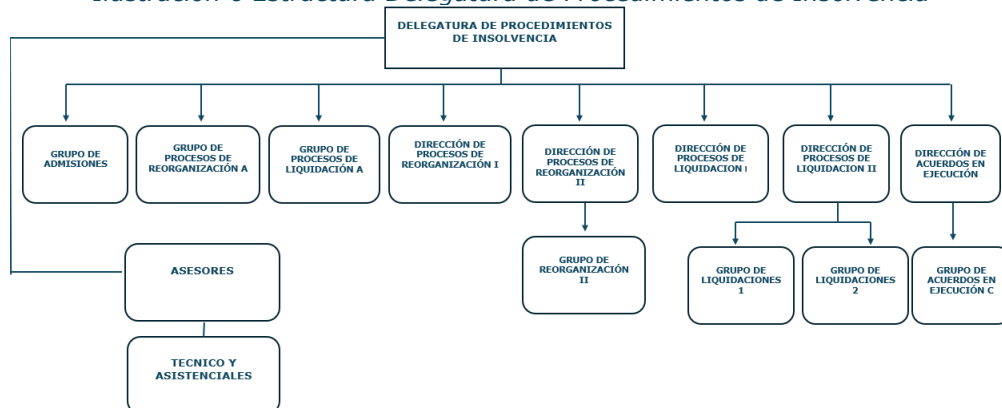
La Delegatura de Procedimientos de Insolvencia tiene como misión administrar justicia en materia de insolvencia de manera oportuna, eficiente y transparente, contribuyendo a la estabilidad del tejido empresarial y a la protección del crédito. Esta función se materializa a través de la dirección y gestión de los procesos de reorganización y liquidación, bajo un enfoque orientado a la generación de valor y a la atención efectiva de las situaciones de crisis empresarial.

En desarrollo de los procesos de **Reorganización**, se propende por la preservación de empresas viables y la normalización de sus relaciones comerciales y crediticias, mediante la implementación de esquemas de reestructuración operacional, administrativa y financiera, tanto en sus activos como en sus pasivos. Este mecanismo privilegia soluciones de carácter negociado, orientadas a atender las causas estructurales de la crisis, bajo la comprensión de que la insolvencia trasciende el ámbito jurídico y responde, en esencia, a dinámicas de naturaleza económica.

Por su parte, los procesos de **Liquidación** tienen como finalidad una terminación pronta, ordenada y eficiente de la actividad empresarial, promoviendo el aprovechamiento y la maximización del valor del patrimonio del deudor, de manera que los activos se reincorporen al torrente económico en el menor tiempo posible, en beneficio de los acreedores y conforme al régimen de prelación legal aplicable.

Estos procesos se tramitan a través de 13 grupos de trabajo adscritos a la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, tal como se presenta a continuación:

Ilustración 6 Estructura Delegatura de Procedimientos de Insolvencia



Fuente: Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

En línea con su compromiso con la transformación digital, la transparencia y el fortalecimiento de los mecanismos de información para los usuarios y grupos de interés, la Superintendencia de Sociedades ha continuado impulsando el uso de herramientas tecnológicas orientadas al análisis y aprovechamiento de datos. Estas

iniciativas buscan facilitar el acceso a información actualizada, apoyar la toma de decisiones y promover un mejor entendimiento de la evolución de los procedimientos de insolvencia en el país.

En este contexto, la Superintendencia de Sociedades destaca la consolidación y fortalecimiento de herramientas de analítica de datos. En particular, resalta la disponibilidad del “Atlas de Insolvencia”, desarrollado en Power BI, el cual integra tableros interactivos relacionados con: i) solicitudes, ii) admisiones y iii) el inventario de procesos.

Adicionalmente, se habilitó la posibilidad de consulta mensual, la cual permite acceder a la información de manera fácil y actualizada para visualizar la situación de los distintos sectores de la economía.

Tip Informativo: Consulte el siguiente enlace: [Informes -- Procedimientos de Insolvencia -- Inicio](#)

Esta herramienta permite la consulta periódica de información actualizada, facilitando el análisis de tendencias y el seguimiento a la dinámica de los procesos de insolvencia, así como la comprensión de la situación de los distintos sectores de la economía, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública.

En el ámbito normativo, es de destacar que mediante la Ley 2445 del 11 de febrero de 2025 se introdujeron modificaciones al régimen de insolvencia aplicable a personas naturales no comerciantes y pequeños comerciantes, retomando y adoptando varias de las medidas implementadas a través de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020.

De igual forma, la expedición de la Ley 2437 de 2024, sancionada el 12 de diciembre de 2024, incorporó de manera permanente los decretos 560 y 772 de 2020 junto con sus decretos reglamentarios 842 y 1332 del mismo año, lo que ha permitido avanzar en la flexibilización del acceso a los mecanismos de insolvencia y en el fortalecimiento del sistema concursal en Colombia.

4.5.1. Tramite de las solicitudes de admisión a los procesos concursales

A continuación, se presenta el número de solicitudes de admisión a procesos de insolvencia presentadas entre el año 2021 y 31 de agosto de 2026:

Tabla 45 Comparativo solicitudes a procesos de Insolvencia 2021-2026

Vigencia	Liquidación Judicial	Reorganización	Total
2021	355	479	834
2022	418	539	957
2023	482	566	1048
2024	478	723	1201
2025	410	767	1177

Vigencia	Liquidación Judicial	Reorganización	Total
2026 (agosto)	478	569	1047
Total	2621	3643	6264

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia.

Respecto del número de solicitudes de admisión a procesos de insolvencia recibidas ante la Entidad por tipo de proceso, se evidencia una mayor participación de las solicitudes de reorganización frente a las de liquidación judicial durante el período comprendido entre 2021 al 31 de agosto de 2026.

En efecto, las solicitudes de reorganización alcanzaron un total de 3.643 casos, mientras que las de liquidación judicial sumaron 2.621 para un total acumulado de 6.264 solicitudes. Lo anterior refleja una tendencia sostenida hacia la recuperación y conservación de las empresas, evidenciando una preferencia por mecanismos orientados a la continuidad y sostenibilidad empresarial.

Asimismo, se observa un incremento progresivo en el total de solicitudes entre los años 2021 y 2024, pasando de 834 a 1.201 solicitudes, siendo el año 2024 el de mayor volumen registrado dentro del período analizado.

De igual forma se presenta el porcentaje de solicitudes en el macro sector:

Tabla 46 Solicitudes de admisión a Procesos de Insolvencia

Sector de la economía	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (agosto)	Total
Agropecuario	31	35	34	41	34	41	216
Comercio	200	227	222	285	263	180	1377
Construcción	90	126	137	161	135	120	769
Manufactura	139	134	183	208	181	135	980
Minero e hidrocarburos	14	18	12	8	15	19	86
Servicios	219	218	251	270	263	231	1452
Sin CIIU	98	149	168	179	233	294	1121
Transporte	43	50	41	49	53	27	263
Total	834	957	1048	1201	1177	1047	6264

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia.

Respecto de las solicitudes de admisión a procesos de insolvencia por macrosector económico entre 2021 y el 31 de agosto de 2026, se evidencia una mayor concentración en los sectores de servicios y comercio, los cuales registran 1.452 y 1.377 solicitudes, respectivamente. En conjunto, estos sectores acumulan 2.829 solicitudes, equivalentes al 45,2 % del total registrado durante el período analizado (6.264 solicitudes). Les siguen los sectores Sin CIIU y manufactura, con 1.121 y 980 solicitudes, respectivamente, lo que confirma una importante participación de estas actividades dentro del universo de procesos concursales.

Asimismo, se observa un incremento general en el número de solicitudes entre los años 2021 y 2024 en la mayoría de los macro sectores económicos.

Adicionalmente, con la entrada en vigor de la Ley 2437 de 2024, las solicitudes de admisión a insolvencia por tipo de proceso se describen a continuación y corresponden a los procesos de liquidación simplificada, reorganización abreviada y negociación de acuerdos de reorganización (NAR). Lo anterior, considerando la aplicación de los Decretos Legislativos 772 y 560 de 2020 desde el año 2021 (ya derogados) y, posteriormente, la incorporación de la citada ley a partir de 2024 hasta la fecha:

Tabla 47 Solicitudes de Admisión a Procesos de Insolvencia- Por tipo de Proceso

Estado	2021	2022	2023	2024	2025	2026 agosto	Total general
Liquidación Judicial	197	130	175	475	115	86	1178
Proceso de Liquidación Simplificado	158	288	307	3	295	392	1443
Proceso de reorganización Abreviado	202	266	191	1	383	337	1380
Reorganización Ordinaria	136	150	242	691	262	170	1651
Trámite de Negociación de Acuerdos	121	110	102		111	53	497
Validación Extra Judicial	13	8	18	31	10	7	87
Validación Judicial Expedito	7	5	13		1	2	28
Total general	834	957	1048	1201	1177	1047	6264

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Como resultado, se evidencia que las solicitudes relacionadas con mecanismos orientados a la reorganización y recuperación empresarial presentan la mayor participación dentro del total de procesos de insolvencia recibidos entre 2021 y agosto 31 de 2026.

En efecto, los procesos de **reorganización abreviada y reorganización ordinaria** acumularon 3.031 solicitudes, equivalentes aproximadamente al 48,39 % del total registrado (6.264), lo que refleja una tendencia favorable hacia la conservación de la empresa y la continuidad de la actividad económica.

Por su parte, los procesos de liquidación judicial y liquidación simplificada registraron conjuntamente 2621 solicitudes, correspondientes al 41,84 % del total acumulado, mientras que los demás mecanismos concursales —trámite de negociación de acuerdos, validación extrajudicial y validación judicial expedita— representaron en conjunto 612 solicitudes, equivalentes al 9,77 % del total del período analizado.

Ahora bien, las solicitudes de insolvencia que fueron admitidas dentro de este periodo se relacionan a continuación:

Tabla 48 Admisiones a procesos de insolvencia año 2021- agosto 2026.

Estado	LIQUIDACIÓN JUDICIAL			Total	REORGANIZACIÓN			Total	Total general
	A	B	C		A	B	C		
2021	16	9	363	388	30	59	485	574	962
2022	30	19	370	419	29	79	432	540	959
2023	21	18	443	482	32	88	446	566	1048
2024	8	15	456	479	45	110	569	724	1203
2025	4	13	393	410	45	77	645	767	1177
2026 (agosto)	2	11	275	288	16	36	335	387	675
Total	81	85	2300	2466	197	449	2912	3558	6024

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Entre 2021 y 31 de agosto de 2026 se registraron 6.024 admisiones a procesos de insolvencia. De estas, 3.558 correspondieron a procesos de reorganización, representando el 59,1 % del total, mientras que 2.466 se tramitaron bajo la modalidad de liquidación judicial, equivalentes al 40,9 %. Estos resultados reflejan una tendencia sostenida hacia el uso de mecanismos de recuperación empresarial, los cuales continúan siendo la principal alternativa concursal utilizada por los deudores durante el período analizado.

Lo anterior refleja una tendencia favorable hacia la recuperación y continuidad de las empresas, evidenciando una mayor utilización de mecanismos orientados a la conservación de la unidad productiva y la sostenibilidad empresarial.

Ahora bien, respecto de las solicitudes admitidas por macro sector y jurisdicción se presenta a continuación:

Tabla 49 Admitidas por macrosector y por tipo de proceso- vigencia 2021- agosto 2026

Proceso y macrosector de la economía	Vigencia						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (agosto)	
LIQUIDACIÓN JUDICIAL	388	419	482	479	410	288	2464
Agropecuario	13	12	16	14	7	6	68
Comercio	96	94	91	110	104	57	552
Construcción	37	52	66	66	57	46	324
Manufactura	67	59	85	94	79	52	436
Minero e Hidrocarburos	9	11	5	1	4	3	33
Servicios	105	112	126	101	96	73	613
Sin ciu	41	57	75	72	47	47	398
Transporte	20	22	18	21	16	4	101
REORGANIZACIÓN	574	540	566	724	767	389	3560
Agropecuario	24	23	18	27	27	14	133
Comercio	132	134	131	176	159	64	796
Construcción	67	74	71	95	78	40	425
Manufactura	85	75	98	115	102	36	511

Proceso y macrosector de la economía	Vigencia						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (agosto)	
Minero e Hidrocarburos	8	7	7	7	11	4	44
Servicios	148	106	125	169	167	67	782
Sin CIIU	78	93	93	107	186	152	709
transporte	32	28	23	28	37	12	160
Total general	962	959	1048	1203	1177	675	6024

Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Respecto de las solicitudes admitidas por macrosector económico y tipo de proceso entre 2021 y agosto de 2026, se observa que los procesos de reorganización concentraron el mayor número de admisiones con 3.560 casos, mientras que los procesos de liquidación judicial registraron 2.464 admisiones. En conjunto, estos resultados representan el 59,1 % y el 40,9 %, respectivamente, del total de 6.024 admisiones registradas durante el período analizado.

En los procesos de reorganización, los sectores con mayor participación fueron comercio y servicios, con 796 y 782 admisiones, respectivamente, seguidos por las categorías Sin CIIU (709) y manufactura (511). Por su parte, en los procesos de liquidación judicial, el sector servicios presentó el mayor número de admisiones (613), seguido por comercio (552), manufactura (436) y Sin CIIU (398).

Estos resultados evidencian una marcada utilización de los mecanismos de reorganización empresarial, particularmente en los sectores de comercio y servicios, los cuales concentran la mayor dinámica concursal durante el período analizado. Sin embargo, la significativa participación de las liquidaciones judiciales en estos mismos sectores pone de manifiesto la persistencia de dificultades económicas y operativas que afectan la sostenibilidad de las empresas y que, en numerosos casos, limitan su capacidad de recuperación, conduciéndolas a escenarios de liquidación.

4.5.2. Procesos concursales activos

-Relación de activos, pasivos y empleos directos

Respecto del impacto económico de los procesos de insolvencia activos, la información reportada evidencia que los procesos de reorganización concentran la mayor participación tanto en activos como en pasivos, en comparación con los procesos de liquidación judicial, lo que refleja la relevancia de los mecanismos orientados a la preservación de la empresa y la continuidad de la actividad productiva.

En efecto, los procesos de reorganización registran activos por un valor aproximado de \$352.465 millones, frente a \$146.200 millones correspondientes a los procesos de liquidación judicial. De igual forma, los pasivos asociados a procesos de reorganización ascienden a cerca de \$257.201 millones, mientras que en liquidación judicial alcanzan aproximadamente \$111.173 millones.

Estas cifras permiten evidenciar que una porción significativa del tejido empresarial sometido a procesos concursales continúa vinculada a mecanismos de recuperación empresarial, lo cual tiene un impacto directo en la economía colombiana, en la medida en que favorece la conservación de unidades productivas, la protección del empleo, la continuidad de las cadenas de suministro y la recuperación del crédito. Asimismo, la magnitud de los activos administrados dentro de los procesos de reorganización demuestra la importancia de estos mecanismos como instrumentos para mitigar riesgos de descapitalización empresarial y preservar la dinámica económica en distintos sectores productivos del país.

En cuanto al impacto sobre el empleo, la información consolidada de los trámites concursales en curso evidencia que, con corte al 31 de agosto de 2026, los procesos de insolvencia reportan un total de 31.374 empleos directos comprometidos. Este indicador resulta especialmente relevante en el análisis de los efectos económicos y sociales de los procedimientos concursales, dado que refleja la cantidad de puestos de trabajo vinculados a empresas sometidas a mecanismos de reorganización o liquidación judicial.

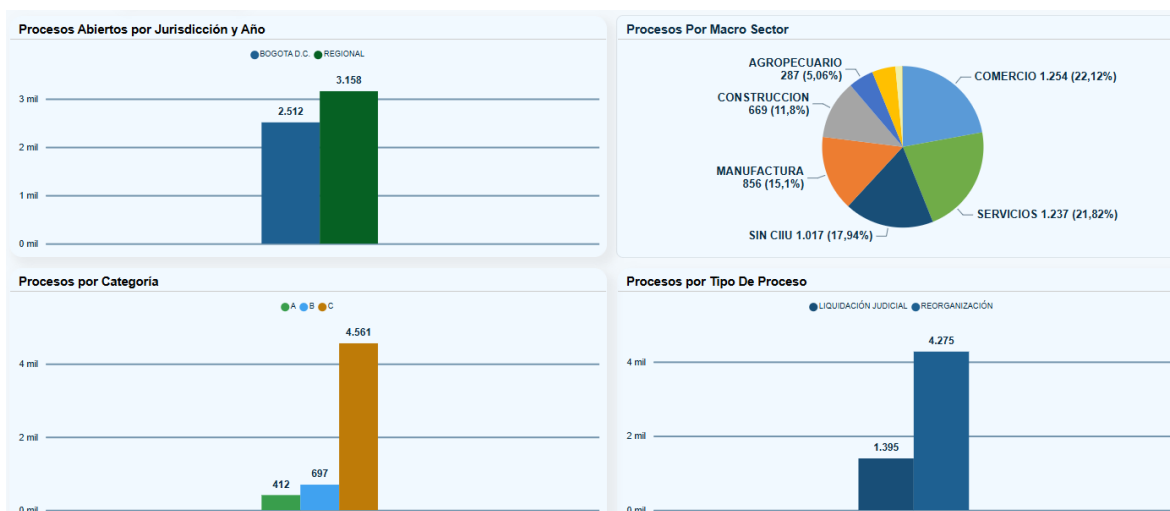
La magnitud de los empleos asociados a estos procesos pone de manifiesto la importancia de las herramientas concursales como instrumentos de preservación empresarial y estabilización económica. En particular, los procesos de reorganización adquieren una relevancia estratégica al propender por la continuidad de las unidades productivas y, con ello, la conservación de las fuentes de empleo, mitigando los efectos adversos que la insolvencia empresarial puede generar sobre los trabajadores, sus familias y los sectores económicos en los que desarrollan su actividad.

En este sentido, el número de empleos comprometidos constituye un indicador complementario al análisis de activos y pasivos, permitiendo dimensionar no solo el impacto financiero de los procedimientos de insolvencia, sino también su incidencia en la sostenibilidad del tejido empresarial y en la protección de la capacidad productiva del país.

- *Distribución de los procesos por jurisdicción*

Adicionalmente, el análisis incorpora la distribución de los procesos por jurisdicción de la Superintendencia de Sociedades, esto es, por cada una de sus Intendencias y sedes competentes, con el propósito de identificar el comportamiento territorial en los procesos concursales:

Gráfico 6 Distribución de los procesos por jurisdicción de la Superintendencia de Sociedades



Fuente: Atlas de Insolvencia- Delegatura de Procedimientos de Insolvencia

Con corte al 31 de agosto de 2026, se identificaron 5.670 procesos activos bajo la competencia de la Superintendencia en sede jurisdiccional, de los cuales 3.158 (55,7%) son administrados por las Intendencias Regionales y 2.512 (44,3%) corresponden a Bogotá D.C. Esta distribución evidencia una importante participación de las dependencias regionales en la gestión de los trámites concursales, así como una creciente descentralización de la atención de los procesos de insolvencia a nivel nacional.

Al analizar la naturaleza de los trámites, se observa una marcada predominancia de los procesos de reorganización, que representan 4.275 casos (75,4%) del total de expedientes abiertos, frente a 1.395 procesos de liquidación judicial (24,6%). Lo anterior permite concluir que la mayoría de las empresas que atraviesan dificultades financieras continúan acudiendo a mecanismos orientados a la recuperación y conservación de la actividad empresarial, lo que resulta consistente con los objetivos del régimen de insolvencia de preservar unidades productivas viables, proteger el empleo y maximizar la recuperación de las acreencias.

La distribución por categoría empresarial muestra una concentración significativa en la categoría C, que registra 4.561 procesos, equivalentes aproximadamente al 80,4% del total. Esto demuestra que en su mayoría procede la aplicación de los trámites abreviados y simplificados dispuestos en la ley 2437 de 2024.

Por su parte, la categoría B agrupa 697 procesos (12,29%), mientras que la categoría A registra 412 procesos (7,27%). Esta composición refleja que la mayor carga procesal se concentra en empresas de menor tamaño relativo, segmento que suele presentar una mayor exposición a factores de vulnerabilidad financiera y limitaciones de acceso a fuentes de financiación, circunstancias que incrementan el riesgo de acudir a mecanismos concursales para superar situaciones de crisis empresarial.

Desde la perspectiva sectorial, los procesos se encuentran principalmente concentrados en actividades de comercio, con 1.254 casos (22,12%), y servicios, con 1.237 casos (21,82%), sectores que conjuntamente representan cerca del 44% de

los procesos en trámite. Les siguen los procesos clasificados sin actividad económica identificada (1.017 procesos; 17,94%), la manufactura (856 procesos; 15,1%), la construcción (669 procesos; 11,8%) y el sector agropecuario (287 procesos; 5,06%). Esta distribución guarda relación con la estructura empresarial del país, en la que los sectores de comercio y servicios concentran una parte importante del tejido productivo nacional, razón por la cual también presentan una mayor participación dentro de los procedimientos de insolvencia.

La presencia significativa de procesos en sectores como manufactura y construcción resulta particularmente relevante debido a su capacidad de generación de empleo, encadenamientos productivos y aporte a la actividad económica. En consecuencia, la utilización de mecanismos concursales en estas actividades trasciende el ámbito estrictamente financiero de las empresas involucradas y puede tener repercusiones directas sobre proveedores, trabajadores, acreedores y demás actores vinculados a las cadenas productivas.

En términos generales, las cifras permiten concluir que el universo de procesos concursales abiertos se caracteriza por una clara prevalencia de los mecanismos de reorganización, una participación mayoritaria de las regionales en la administración de los expedientes, una alta concentración de casos en empresas clasificadas en categoría C y una importante incidencia en los sectores de comercio, servicios, manufactura y construcción. Estos resultados confirman la relevancia del régimen de insolvencia como herramienta para la preservación de la actividad empresarial, la protección del crédito y la mitigación de los impactos económicos y sociales derivados de las dificultades financieras que afrontan las empresas.

4.5.3. Procesos de Reorganización tramitados en la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia (Sede Bogotá D.C)

Entre enero y agosto 31 de 2026, la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, a través de la Dirección de Reorganización I, Dirección de Reorganización II, Coordinación de Reorganización II y el Grupo de Procesos de Reorganización A, mantuvo una gestión permanente orientada al impulso y definición de los procesos de reorganización empresarial a su cargo. Las actuaciones desarrolladas estuvieron dirigidas a garantizar la continuidad de las etapas procesales, promover la recuperación y preservación de las unidades productivas viables, proteger los derechos de los acreedores y contribuir al cumplimiento de los objetivos previstos en el régimen de insolvencia empresarial.

En desarrollo de esta labor, se priorizó la celebración de audiencias de resolución de objeciones y confirmación de acuerdos, el trámite de solicitudes urgentes, la adopción de decisiones relacionadas con medidas cautelares y la implementación de acciones de descongestión procesal encaminadas a optimizar la capacidad de respuesta institucional y garantizar la atención oportuna de los expedientes. Con corte al 31 de agosto de 2026, se encuentran en trámite un total de 661 procesos de reorganización, de los cuales 217 corresponden a procesos de reorganización abreviada tramitados bajo las disposiciones de la Ley 2437 de 2024. La participación de esta modalidad dentro del inventario procesal evidencia la creciente utilización de mecanismos

concursales más ágiles, diseñados para facilitar la recuperación empresarial y la pronta definición de la situación financiera de los deudores.

En cuanto a los procesos de reorganización abreviada, se observa una dinámica importante en el volumen de asuntos atendidos. Mientras que a enero de 2026 se registraban 203 procesos admitidos, a agosto del primer semestre el total ascendió a 351 procesos, lo que representa un incremento de 148 procesos adicionales y un crecimiento aproximado del 72,91 %. Este comportamiento refleja la consolidación de esta modalidad procesal dentro de los mecanismos de insolvencia empresarial y el aumento progresivo de su utilización por parte de los usuarios del sistema.

El crecimiento de procesos de reorganización registrado obedece principalmente a tres factores: i) el ingreso de nuevos procesos de reorganización bajo la Ley 2437 de 2024 ii) la admisión de nuevos trámites durante 2026, especialmente en los procedimientos abreviados, los cuales adquirieron una participación cada vez más significativa dentro del inventario a cargo de la Delegatura; y iii) la continuidad en el trámite de procesos provenientes de vigencias anteriores, que mantuvieron actividad procesal durante el período objeto de análisis.

Los resultados de gestión también evidencian avances significativos en la definición de estos expedientes. Del total de 157 procesos abreviados administrados durante el período, se logró la terminación de 64 procesos mediante la confirmación de acuerdos de reorganización o a través de la apertura de procesos de liquidación judicial cuando no fue posible alcanzar los fines de recuperación empresarial previstos por la ley.

Por su parte, en materia de reorganización ordinaria, la gestión se concentró en el desarrollo de actuaciones fundamentales para la construcción y validación de acuerdos entre deudores y acreedores. Con corte al 31 de agosto de 2026 se realizaron 162 audiencias de resolución de objeciones y 160 sesiones de audiencia de confirmación de acuerdos, actuaciones que resultan determinantes para la definición de las acreencias, la consolidación de consensos y la viabilidad de los procesos de recuperación empresarial.

Adicionalmente, como resultado del seguimiento efectuado a la ejecución de los procesos y de la evaluación de la viabilidad económica y financiera de los deudores, durante el semestre fue necesario decretar la apertura de 55 procesos de liquidación judicial. Estas decisiones obedecen a la imposibilidad de alcanzar o ejecutar acuerdos que permitieran la recuperación de las sociedades, garantizando la transición oportuna hacia mecanismos orientados a la protección de los acreedores y la realización ordenada de los activos.

En conclusión, los resultados alcanzados durante el primer semestre de 2026 reflejan una gestión activa y efectiva de los procesos de reorganización empresarial a cargo de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia. El incremento en el número de procesos abreviados, el avance sostenido en la realización de audiencias y confirmación de acuerdos, así como la terminación de un número importante de expedientes, evidencian el esfuerzo institucional por fortalecer la eficiencia de los trámites concursales y promover soluciones oportunas para las empresas en

dificultad. De esta manera, la gestión adelantada contribuye al cumplimiento de los fines del régimen de insolvencia, favoreciendo la preservación del tejido empresarial cuando ello resulta viable y garantizando, en los demás casos, una transición ordenada hacia los mecanismos de liquidación previstos en la ley.

4.5.4. Procesos de liquidación tramitados en la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia (Sede Bogotá D.C)

Con corte a agosto de 2026, la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, a través de la Dirección de Liquidación I, Dirección de Liquidación II, Coordinación de Liquidación I, Coordinación de Liquidación II y el Grupo de Procesos de Liquidación A, continuó adelantando las actuaciones necesarias para garantizar el impulso y la culminación oportuna de los procesos de liquidación ordinaria y simplificada bajo su competencia. La gestión desarrollada estuvo orientada a fortalecer la eficiencia en la administración de los expedientes, optimizar los tiempos de respuesta procesal y promover la definición de las situaciones jurídicas de los deudores sometidos a los procedimientos de insolvencia.

Con corte al 31 de agosto de 2026, se encuentran en trámite un total de 707 procesos de liquidación, de los cuales 300 corresponden a procesos de liquidación simplificada tramitados en los términos previstos por la Ley 2437 de 2024. Esta cifra refleja la relevancia que ha adquirido este mecanismo como herramienta para la atención de procedimientos concursales con estructuras procesales más ágiles y orientadas a facilitar la pronta terminación de los trámites.

Respecto de los procesos de liquidación simplificada, se evidencia una dinámica significativa en materia de admisiones y terminaciones. A enero de 2026 se registraban 184 procesos admitidos y, hasta 31 de agosto de 2026, ingresaron 220 nuevos procesos, lo que evidencia una importante demanda de este mecanismo concursal. De igual manera, como resultado de las actuaciones adelantadas por los despachos y grupos de trabajo encargados de su trámite, durante el mismo período se logró la terminación de 106 procesos, contribuyendo a la depuración del inventario procesal y al cumplimiento de los objetivos de eficacia y celeridad previstos en la normatividad vigente.

Por su parte, en los procesos de liquidación ordinaria se desarrolló una gestión orientada al avance de las etapas procesales más relevantes para la definición de los derechos de los acreedores y la culminación de los procedimientos. En este sentido, con corte al 31 de agosto de 2026 se realizaron 69 audiencias de resolución de objeciones, se aprobaron 97 adjudicaciones de bienes y derechos y se logró la terminación de 126 procesos. Estas actuaciones reflejan el impulso permanente de los expedientes y el trabajo coordinado de las dependencias responsables para promover la efectiva realización de activos y la conclusión de los procesos concursales.

En conclusión, los resultados obtenidos hasta agosto de 2026 evidencian avances importantes en la gestión de los procesos de liquidación ordinaria y simplificada a cargo de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia. Las actuaciones

desarrolladas permitieron no solo atender el flujo constante de nuevos procesos, especialmente en el régimen simplificado, sino también avanzar en etapas críticas para la definición y cierre de los expedientes. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de la eficiencia institucional, a la reducción progresiva del inventario procesal y al cumplimiento de los objetivos del régimen de insolvencia, encaminados a brindar seguridad jurídica, proteger los derechos de los acreedores y garantizar una adecuada finalización de los procedimientos concursales.

4.5.5. Procesos en ejecución del acuerdo de Reorganización

En la etapa de ejecución de los acuerdos de reorganización, la Entidad registra actualmente 1.144 procesos activos, cuya supervisión y seguimiento se encuentra a cargo de la Dirección de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución y del Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución. Esta fase reviste especial importancia dentro del régimen de insolvencia, en la medida en que tiene por objeto verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en los acuerdos confirmados, monitorear la evolución financiera y operativa de las sociedades deudoras y adoptar las actuaciones que resulten procedentes frente a eventuales incumplimientos o situaciones que puedan comprometer la viabilidad de los acuerdos. En este contexto, la gestión de los procesos en ejecución constituye un componente fundamental para garantizar la efectividad de los mecanismos de recuperación empresarial, promover la continuidad de las unidades productivas y salvaguardar los intereses de los acreedores, trabajadores y demás grupos de interés vinculados a los trámites concursales.

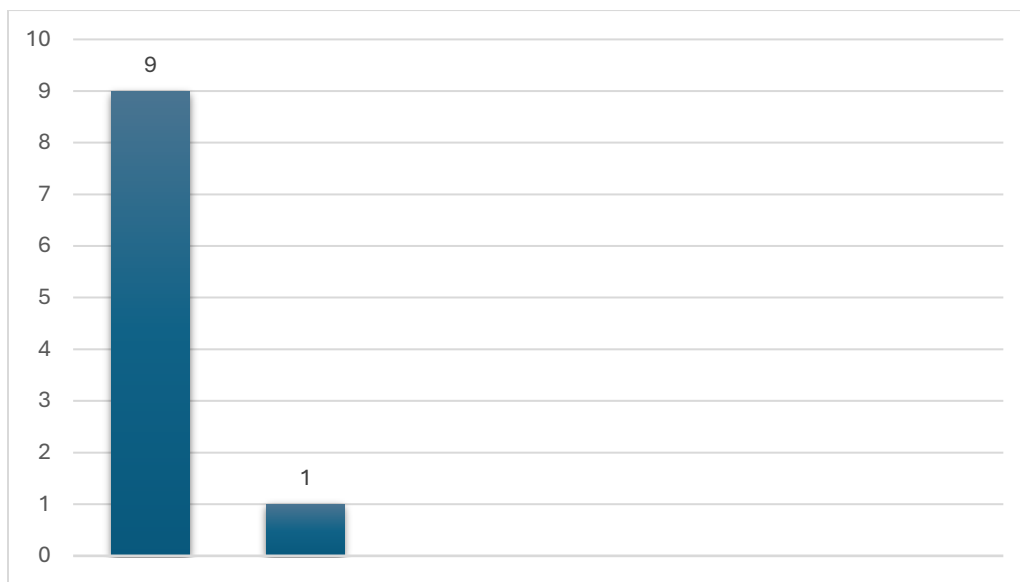
4.6. Delegatura de Procedimientos Mercantiles

La misión principal de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles es la resolución de conflictos de carácter societario, para lo cual cuenta con dos competencias principales. Por un lado, la función jurisdiccional para la administración de justicia en asuntos societarios y, por otro, la implementación de métodos alternos de solución de conflictos (MASC), enfocada en conciliación y arbitraje.

4.6.1. Procesos Societarios

En el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026, la Delegatura continuó su consolidación como foro jurisdiccional especializado para la resolución de conflictos societarios. En este sentido, las cifras demuestran que la gestión de la Delegatura ha estado dentro de los tiempos y estándares establecidos y que las metas se han cumplido, tal como se muestra a continuación:

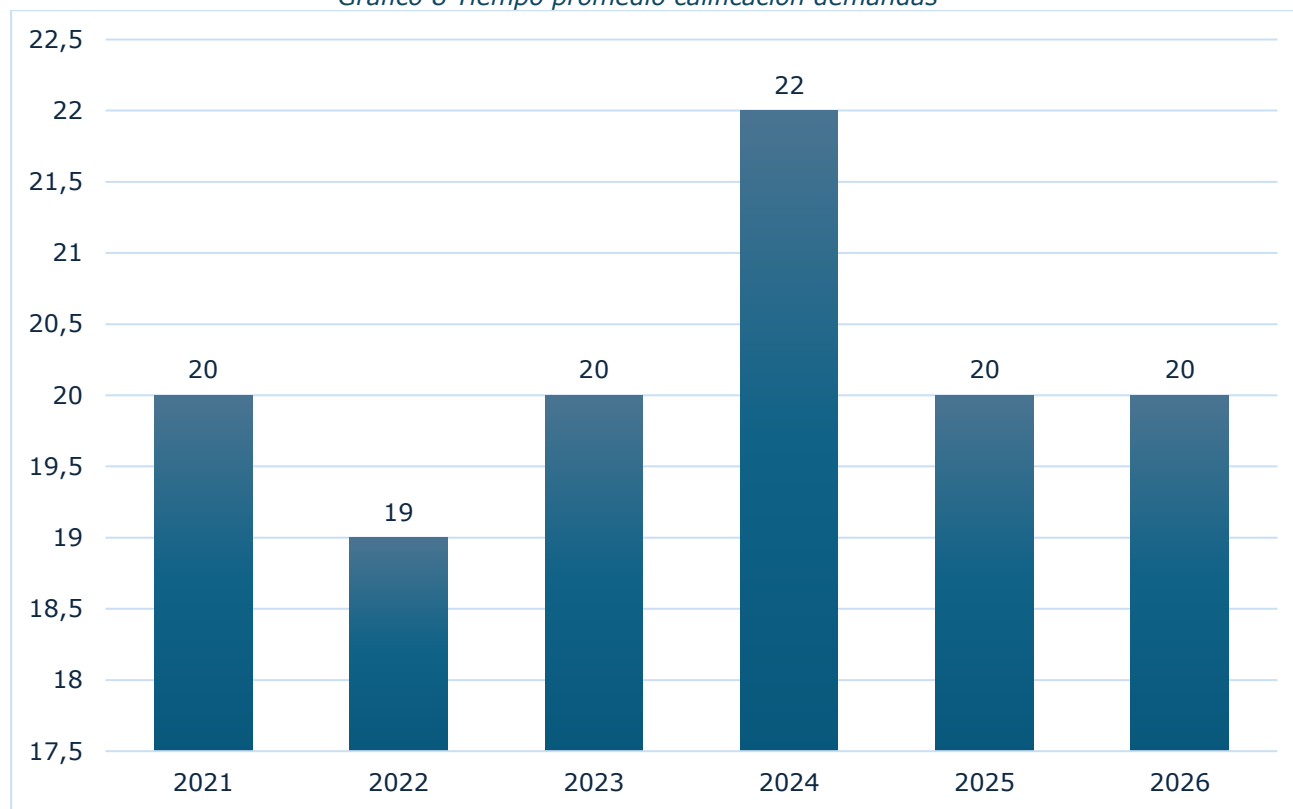
Gráfico 7 Histórico demandas recibidas



** Información con corte a 25 de agosto de 2026*
Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

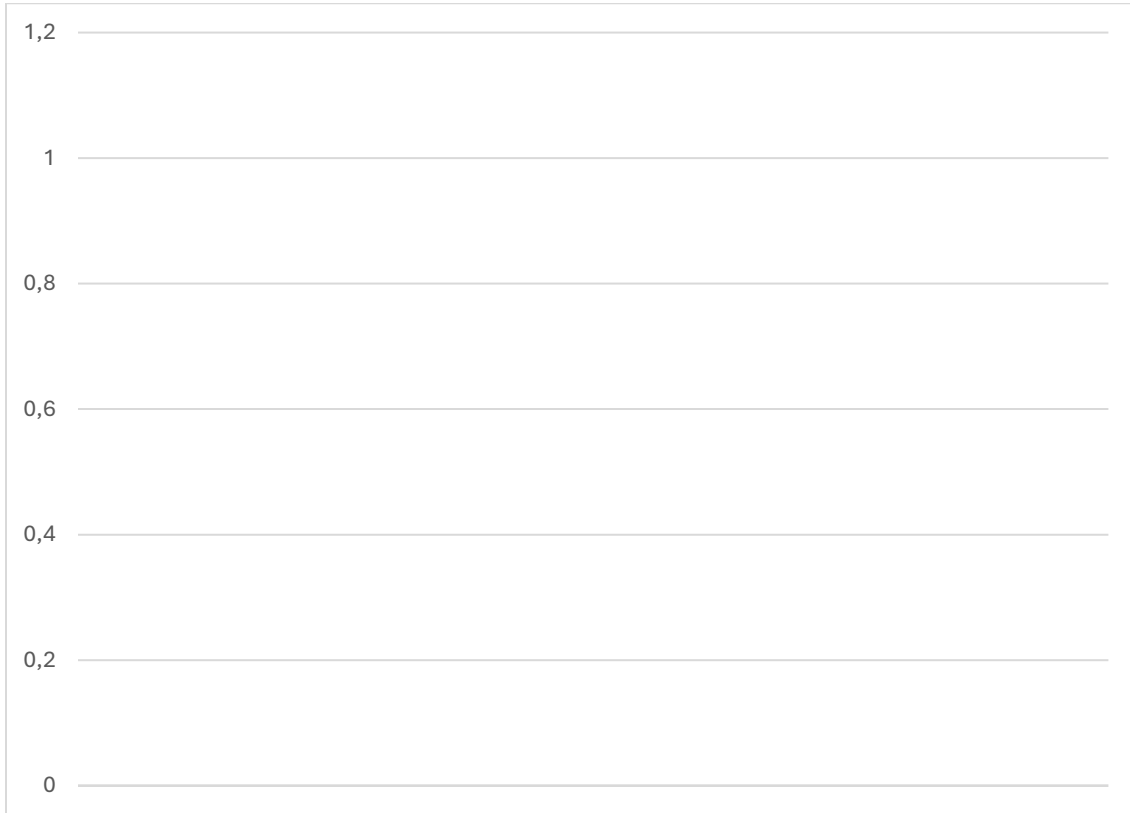
Ahora bien, en el periodo corrido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026 se recibieron 278 demandas.

Gráfico 8 Tiempo promedio calificación demandas



**Cifras en días hábiles, con corte a 25 de agosto de 2026*
Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

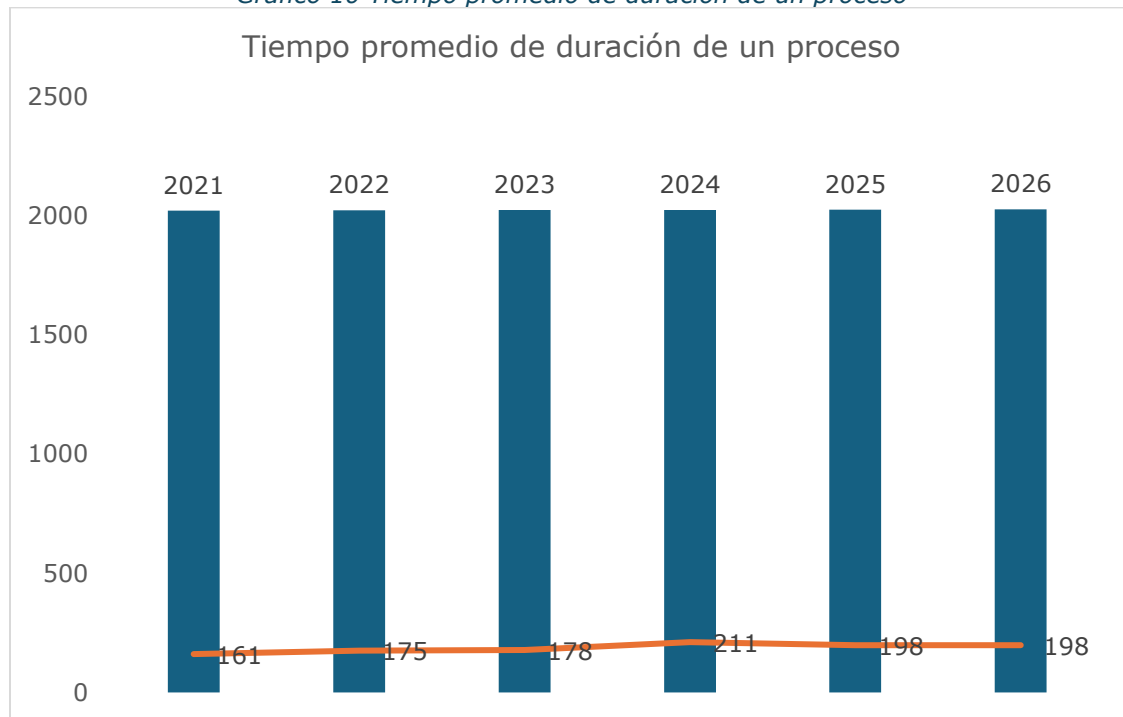
Gráfico 9 Procesos activos



* Información con corte a 25 de agosto de 2026

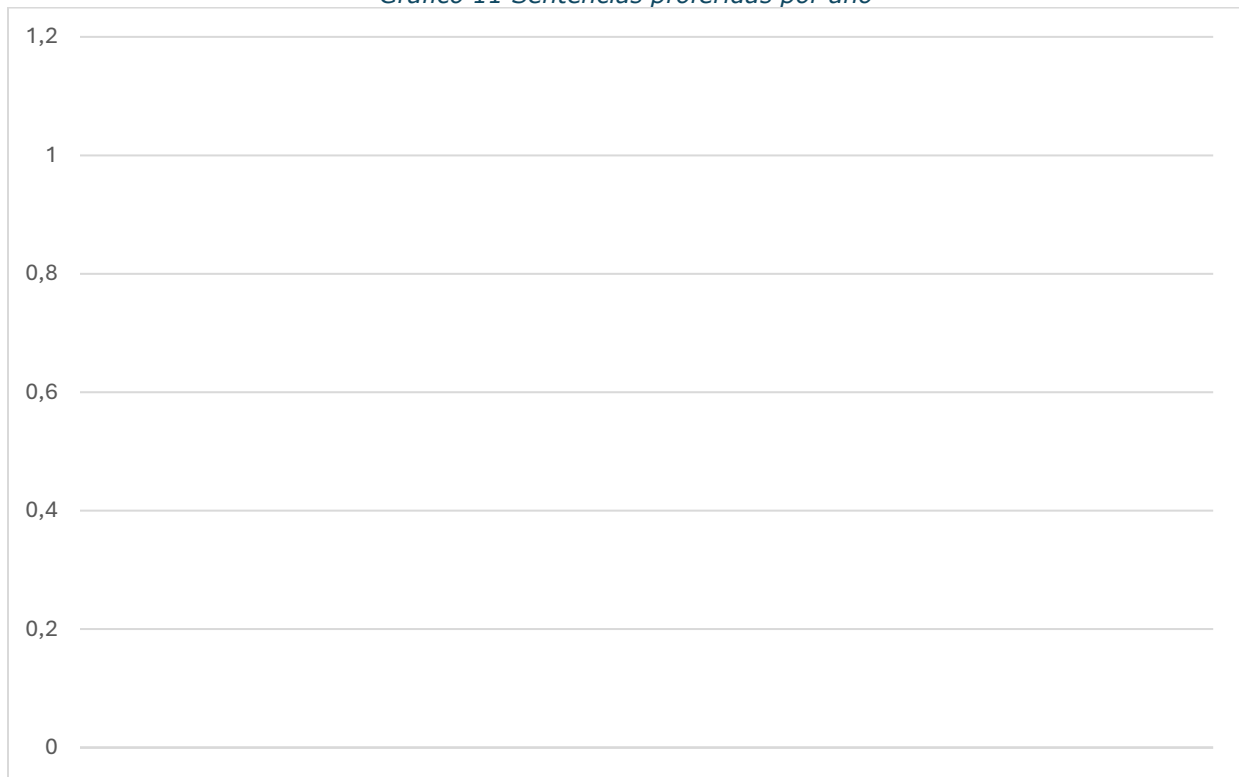
Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Gráfico 10 Tiempo promedio de duración de un proceso



Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Gráfico 11 Sentencias proferidas por año



* Información con corte a 25 de agosto de 2026

Fuente: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Con corte al 25 de agosto de 2026, los jueces de jurisdicción societaria conocían un total de 237 procesos. Asimismo, en lo corrido de 2026 la Entidad tramitó 461 demandas societarias, cuyo auto inicial se profirió en un promedio de 20 días. En lo corrido de la vigencia 2026, se profirieron 60 sentencias, de las cuales 29 se profirieron en el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026.

De igual forma, es de resaltar que las acciones societarias que más se incoaron en el periodo analizado fueron: la responsabilidad de los administradores, el reconocimiento de presupuestos de ineficacia, desestimación de la personalidad jurídica y la impugnación de decisiones de órganos sociales.

4.6.2. Procesos Especiales

Además de la resolución de conflictos societarios, la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, a través de la Dirección de Procesos Especiales, tiene competencia para conocer las acciones accesorias a los procesos de insolvencia, dentro de las que se tienen la acción revocatoria y acción de simulación, la de responsabilidad subsidiaria de la matriz o controlante, la responsabilidad civil de los socios, administradores,

revisores fiscales y empleados, la acción ejecutiva para cobrar a los socios el pago del valor de los instalamentos de las cuotas o acciones no pagadas y todas las acciones derivadas del régimen concursal contemplado en la Ley 550 de 1999, aplicable a las entidades territoriales, las universidades estatales y los clubes con deportistas profesionales que no tengan la estructura de sociedades anónimas.

Es importante resaltar que no solamente el número de acciones que conoce la Dirección, paralelas a los procesos de insolvencia, ha tenido un crecimiento considerable en los últimos tres años, sino que dichas acciones se han tramitado de manera más eficiente.

Muestra de lo anterior, son los datos consolidados de la Dirección de Procesos Especiales. Con corte al 25 de agosto de 2026 se recibieron 63 demandas, de las cuales 32 ingresaron entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026. Durante este lapso se logró la terminación de 35 procesos, manteniendo 48 casos activos al cierre del periodo. Estos resultados reflejan la gestión adelantada para la atención y evacuación de los asuntos sometidos a conocimiento de la Dirección de Procesos Especiales, así como el seguimiento permanente al inventario de procesos.

4.6.3. Centro de Conciliación

Desde la vigencia 2021 y hasta el corte del 25 de agosto de 2026, el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades ha experimentado una transformación estructural en su modelo de gestión, transitando de una etapa de fortalecimiento inicial hacia un esquema de madurez operativa consolidada, reconocido como referente en el sector público.

Esta evolución implicó superar progresivamente el esquema predominantemente operativo observado durante el período 2018–2021, para avanzar hacia un modelo más robusto, especializado y soportado en herramientas de seguimiento, gestión de riesgos, medición de resultados y mejoramiento continuo.

Esta transformación se profundizó particularmente durante el período 2022–2026, en el cual se consolidaron avances significativos en materia de oportunidad, capacidad operativa, calidad, transformación digital, formación especializada y posicionamiento institucional.

Desde esta perspectiva, la conciliación y el arbitraje constituyen no solamente instrumentos de acceso a la justicia, sino herramientas que pueden generar eficiencias para los usuarios y para el sistema de administración de justicia, al propender soluciones tempranas, especializadas.

Resultados Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial:

Durante la vigencia 2026, con corte al 25 de agosto, el centro de conciliación de la Superintendencia de Sociedades reportó las siguientes cifras generales:

Gráfico 12 Resultados Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial



* Información con corte a 25 de agosto de 2026

Fuente: Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial

Ahora bien, en el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 26 de agosto de 2026 se radicaron 397 solicitudes de conciliación, de las cuales el 84,6% correspondieron a asuntos comerciales y el 15,4% a asuntos societarios. Como resultado de la gestión adelantada se alcanzaron 88 acuerdos entre las partes. Adicionalmente, se mantuvieron tiempos de respuesta oportunos, con un promedio de citación de un día hábil y un promedio de 10 días calendario para la fijación de audiencia, evidenciando eficiencia en la gestión y atención de las solicitudes.

En términos económicos, en este periodo las controversias sometidas a conciliación registraron pretensiones por \$30.713.914.918

Por su parte, el valor de los acuerdos alcanzados durante el mismo período ascendió a \$11.409.125.960

En los anteriores términos, el valor de los acuerdos representa aproximadamente el 37,15 % del valor de las pretensiones registradas durante el período. Este resultado adquiere especial relevancia al analizarlo conjuntamente con los demás indicadores de gestión, dado que en poco más de cuatro meses, el Centro gestionó controversias que involucraron más de \$30.713.000.000 millones en pretensiones y facilitó la construcción de acuerdos por más de \$11.409.000.000.

Todo ello adquiere especial relevancia frente a la significativa dimensión económica de los conflictos sometidos a conciliación, reafirmando el valor del Centro como el tercero más importante del país y un escenario especializado para la gestión eficiente de controversias empresariales y societarias.

En período solicitado concentra aproximadamente el 44,75 % del valor de las pretensiones registradas en 2026, pero representa cerca del 62,11 % del valor total de los acuerdos alcanzados durante la vigencia.

Este comportamiento permite destacar que el período comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto tuvo un peso particularmente significativo en los resultados económicos de 2026: concentró menos de la mitad del valor de las pretensiones de la vigencia, pero aportó más del 62 % del valor de los acuerdos.

De otro lado, con relación a la gestión arbitral, durante la vigencia 2026 se han recibido 7 demandas arbitrales, resultado que supera las 5 demandas recibidas durante todo 2025.

4.7. Nuestra Superintendencia en territorio

La Superintendencia de Sociedades ejerce sus funciones en el territorio nacional a través de seis Intendencias Regionales: Zona Norte; Zona de los Santanderes y Arauca; Zona Sur; Zona Caribe y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Zona Eje Cafetero; y Zona Occidental y Costa Pacífica. Esta estructura permite acercar las funciones administrativas y jurisdiccionales de la Entidad a empresarios, acreedores, trabajadores y demás usuarios, así como atender los asuntos de su competencia considerando las condiciones económicas, empresariales y operativas de cada región.

La presencia territorial constituye un componente fundamental de la prestación del servicio. A través de las Intendencias se atienden solicitudes, se adelantan actuaciones administrativas y judiciales y se realiza seguimiento a procesos que involucren intereses de distintos sectores productivos. Su labor exige combinar el conocimiento técnico de los asuntos con la comprensión de las dificultades que enfrentan las empresas y los demás participantes, particularmente cuando la materialización de las decisiones depende de actuaciones de otras autoridades o de condiciones propias del territorio.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026, la gestión regional estuvo orientada a la atención de los procesos de insolvencia empresarial, el estudio de las solicitudes de admisión, el impulso de los expedientes y el seguimiento a las actuaciones pendientes. Estas funciones se enmarcan en la protección del crédito, la recuperación de empresas viables y la liquidación ordenada de aquellas que no cuentan con posibilidades de recuperación, procurando la atención de los derechos e intereses de los sujetos que intervienen en los procesos.

La labor de las Intendencias también comprende actuaciones de supervisión societaria y procedimientos administrativos sancionatorios, además de la orientación a los usuarios y la articulación con actores institucionales y empresariales. La concurrencia de estas responsabilidades demanda una revisión permanente de las cargas de trabajo, la organización de los equipos y la priorización de los asuntos que requieren atención, sin perder de vista la calidad del análisis y el cumplimiento de los términos correspondientes.

Uno de los principales frentes de gestión ha sido el seguimiento a los tiempos de respuesta en el estudio de las admisiones. La revisión de estos indicadores permite identificar diferencias entre regionales, examinar las dificultades que inciden en la atención de las solicitudes y orientar medidas para mejorar su oportunidad. Este trabajo se complementa con la revisión temprana de documentos y la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas que apoyan las actividades de los equipos jurídicos y económicos.

En este contexto, se avanzó en la implementación de Copilot y en el desarrollo de mesas de trabajo para la creación de agentes de apoyo al estudio de las solicitudes. Estas iniciativas buscan facilitar la organización de la información, la identificación de requisitos y la preparación de insumos para el análisis profesional. Su utilización mantiene la verificación de los documentos del expediente y la responsabilidad de los servidores competentes, sin sustituir la valoración jurídica ni la decisión del juez del concurso.

De manera paralela, los planes de descongestión han servido para organizar el seguimiento de los procesos que requieren actuaciones adicionales para avanzar hacia la confirmación de acuerdos, la adjudicación de activos o su terminación. La revisión por expediente permite reconocer las dificultades existentes, distinguir las actuaciones a cargo del despacho de aquellas que dependen de terceros y establecer compromisos concretos. El seguimiento mensual facilita evaluar su cumplimiento y determinar qué asuntos deben ser objeto de acompañamiento o coordinación institucional.

La utilización de Power BI y la construcción de tableros gerenciales complementan este esquema de trabajo. La consolidación de información sobre inventarios, admisiones, audiencias, tiempos de respuesta, descongestión y procedimientos sancionatorios permite disponer de una visión conjunta de las seis Intendencias, conservando el detalle de cada sede. Estos instrumentos apoyan la preparación de informes y presentaciones para los comités directivos, la identificación de asuntos que requieren intervención y el seguimiento a las decisiones de la alta dirección.

Esta lectura incorpora elementos de análisis económico del derecho al relacionar la situación jurídica de los procesos con su duración, las cargas de trabajo y la asignación de recursos. De esta manera, el análisis de la gestión regional no se limita al número de expedientes: también considera las condiciones que facilitan o dificultan su avance y las necesidades de coordinación que inciden en la prestación del servicio.

4.7.1. Principales logros de las Intendencias Regionales y seguimiento de la gestión mediante Power BI

Durante el periodo objeto del informe se fortaleció el modelo de seguimiento de las seis Intendencias Regionales mediante la consolidación de un tablero gerencial en Power BI. Esta herramienta integra información estratégica sobre los procesos judiciales en trámite y en ejecución, los planes de descongestión, los procedimientos

administrativos sancionatorios, las investigaciones administrativas y el relacionamiento con el ciudadano.

La visualización consolidada y desagregada de estos indicadores permitió conocer el estado de la operación territorial, comparar el comportamiento de las regionales, hacer seguimiento a los compromisos establecidos y reconocer oportunamente los asuntos que requerían impulso o articulación institucional. De esta manera, la información se consolidó como un insumo para el seguimiento de la gestión y la toma de decisiones de la alta dirección.

Desde la perspectiva del análisis económico del derecho, el tablero permite relacionar la gestión jurídica con el volumen, la antigüedad y la complejidad de los procesos, las cargas de trabajo y la capacidad instalada de cada Intendencia. Esta visión amplía el análisis más allá del número de expedientes y facilita comprender los factores que inciden en su duración, orientar los esfuerzos institucionales y focalizar las actuaciones con mayor impacto en la recuperación empresarial, la protección del crédito y la terminación efectiva de los procesos.

Gestión y seguimiento de los procesos judiciales

Las seis Intendencias Regionales administran un inventario de 2.948 procesos judiciales, de los cuales 1.920 se encuentran en ejecución y 1.028 en trámite. La consolidación de esta información permite conocer la dimensión de la operación regional, identificar la distribución territorial de las cargas y efectuar un seguimiento diferenciado de acuerdo con las características de cada sede.

Tabla 50 Gestión y seguimiento de los procesos judiciales

Intendencia Regional	En ejecución	En trámite	Inventario total
Zona Occidental y Costa Pacífica	512	243	755
Zona de los Santanderes y Arauca	444	209	653
Zona Sur	308	262	570
Zona Norte	425	140	565
Zona Caribe y del Archipiélago	128	128	256
Zona Eje Cafetero	103	46	149
Total	1.920	1.028	2.948

Fuente: Intendencias Regionales

Los procesos en ejecución representan el 65,1 % del inventario regional. Por esta razón, uno de los principales frentes de gestión estuvo orientado al seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, las adjudicaciones, los pagos, las medidas cautelares y las demás actuaciones requeridas para avanzar hacia la culminación efectiva de los procesos.

La información desagregada permitió reconocer que las mayores cargas se concentran en las zonas Occidental y Costa Pacífica, Santanderes y Arauca, Sur y Norte. Esta lectura facilitó orientar el acompañamiento institucional según el volumen, la etapa y la complejidad de los asuntos gestionados por cada Intendencia.

Resultados de los planes de descongestión

Los planes de descongestión se consolidaron como un instrumento efectivo para impulsar los procesos que, por su antigüedad, complejidad o dependencia de actuaciones adicionales, requerían un seguimiento especial. La metodología aplicada comprendió la revisión individual de los expedientes, la identificación de las actuaciones pendientes, la definición de actividades concretas y el seguimiento periódico de los compromisos.

En total, se priorizaron 467 procesos dentro de los planes de descongestión de las seis Intendencias Regionales. De este universo, se logró la terminación de 296 procesos, equivalentes al 63,4 %, y otros 107 procesos, correspondientes al 22,9 %, registraron avances relevantes.

En conjunto, 403 procesos, equivalentes al 86,3 % del total priorizado, fueron terminados o presentaron avances, lo que evidencia la efectividad del seguimiento realizado y el trabajo de los equipos regionales para dinamizar expedientes que requerían una gestión focalizada.

Tabla 51 Resultados de los planes de descongestión

Intendencia Regional	Procesos priorizados	Terminados	Avanzados	Por avanzar
Zona Norte	92	60	20	12
Zona Caribe y del Archipiélago	46	33	9	4
Zona Eje Cafetero	8	8	0	0
Zona Occidental y Costa Pacífica	88	77	11	0
Zona de los Santanderes y Arauca	115	81	19	15
Zona Sur	118	37	48	33
Total	467	296	107	64

Fuente: Intendencias Regionales

Entre los resultados alcanzados se destacan los siguientes:

- La Zona Eje Cafetero logró la terminación del 100 % de los procesos incluidos en su plan.
- La Zona Occidental y Costa Pacífica terminó el 88 % y avanzó en el porcentaje restante, alcanzando gestión sobre la totalidad de los procesos priorizados.
- La Zona Caribe y del Archipiélago terminó el 72 % y avanzó en un 20 % adicional, con resultados sobre el 91 % de los procesos incluidos en su plan.
- La Zona de los Santanderes y Arauca terminó 81 procesos y avanzó en otros 19, logrando resultados sobre el 87 % de su universo priorizado.
- La Zona Norte terminó 60 procesos y avanzó en otros 20, alcanzando resultados sobre el 87 % de los procesos incluidos en su plan.
- La Zona Sur concentró el mayor número de procesos priorizados y logró terminar o avanzar en 85 expedientes, equivalentes al 72 % de su plan.

El seguimiento permitió identificar los factores que incidían en la duración de los procesos, entre ellos la ubicación y venta de activos, el registro de medidas cautelares y adjudicaciones, la actualización de información catastral, la elaboración de cálculos actuariales, la alta litigiosidad y las actuaciones requeridas ante otras autoridades.

La incorporación de estas variables al análisis permitió diferenciar las actuaciones a cargo de los despachos de aquellas que dependían de terceros y facilitó orientar acciones de impulso, coordinación y seguimiento para favorecer el avance de los expedientes.

Avances en los procedimientos administrativos sancionatorios

El seguimiento a los procedimientos administrativos sancionatorios (PAS) constituyó otro de los principales logros de la gestión regional. La incorporación de esta información al tablero permitió organizar los expedientes por Intendencia y año de origen, hacer seguimiento a los porcentajes de terminación y concentrar los esfuerzos en la depuración de los inventarios históricos.

La culminación oportuna de estos procedimientos fortalece la efectividad de la función de supervisión, garantiza el debido proceso, brinda seguridad jurídica a los administrados y evita la acumulación de actuaciones pendientes. Por ello, el seguimiento a los PAS se abordó como un componente estratégico de la gestión de las Intendencias.

Los principales resultados fueron los siguientes:

Las seis Intendencias Regionales alcanzaron el 100 % de terminación de los procedimientos correspondientes a 2021, consolidando la depuración de esta vigencia.

Para la vigencia 2022, las zonas Norte, Occidental y Costa Pacífica, Santanderes y Arauca y Sur alcanzaron el 100 % de terminación.

En esa misma vigencia, la Zona Eje Cafetero registró un avance del 98 % y la Zona Caribe y del Archipiélago alcanzó el 86 %, evidenciando un alto nivel de depuración. En los procedimientos correspondientes a 2023, las zonas Eje Cafetero, Occidental y Costa Pacífica, Santanderes y Arauca y Sur alcanzaron el 100 % de terminación.

La Zona Norte logró un avance del 97 % en los procedimientos de 2023, quedando próxima a culminar la totalidad de esa vigencia.

En los procedimientos de 2024, la Zona Occidental y Costa Pacífica presentó un avance del 75 %, mientras que las demás regionales continuaron su gestión conforme a los compromisos definidos.

Estos resultados reflejan una depuración sustancial de los inventarios de las vigencias 2021, 2022 y 2023. El seguimiento periódico permitió, además, identificar situaciones que incidían en la culminación de algunos procedimientos, como dificultades en las notificaciones, modificaciones en los datos de contacto, recursos pendientes, análisis de reincidencias, cambios de ponente y asignación de casos ad hoc.

La visualización de estas variables en el tablero facilitó orientar acciones focalizadas, fortalecer el control de los compromisos y concentrar la gestión de los equipos en la terminación efectiva de los procedimientos pendientes.

Investigaciones administrativas y relacionamiento con el ciudadano

El tablero incorporó el seguimiento a las investigaciones administrativas y al relacionamiento con el ciudadano, lo que permitió ampliar la visión de la gestión regional y reunir en un mismo instrumento las principales funciones jurisdiccionales, administrativas y de servicio desarrolladas en los territorios.

En materia de investigaciones administrativas, la información consolidada facilitó conocer su estado, hacer seguimiento a las actuaciones pendientes y observar su evolución por regional. Esta trazabilidad contribuye al impulso oportuno de los asuntos y permite identificar aquellos que requieren una gestión prioritaria.

En relación con la atención al ciudadano, el tablero favorece el seguimiento de las solicitudes recibidas, los tiempos de atención y la trazabilidad de las respuestas. Asimismo, permite reconocer asuntos recurrentes y necesidades de orientación, contribuyendo a fortalecer la calidad, oportunidad y cercanía del servicio prestado en las regiones.

Consolidación de una gestión regional basada en datos

La implementación del tablero gerencial de Power BI representa un avance en la forma de gestionar y analizar la operación de las Intendencias Regionales. La información de las seis sedes se consolidó bajo criterios homogéneos, indicadores comparables y una visión integral de los inventarios, las cargas, los avances y los resultados alcanzados.

Esta herramienta fortaleció el seguimiento de los procesos judiciales, la medición de los planes de descongestión, la depuración de los procedimientos administrativos sancionatorios, el control de las investigaciones administrativas y el seguimiento al relacionamiento con el ciudadano. También facilitó la preparación de información para los comités directivos y permitió visibilizar los resultados de los equipos regionales.

En conjunto, los resultados evidencian una gestión territorial activa, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales. El uso de Power BI consolidó un modelo de seguimiento moderno y transparente, en el cual la analítica de datos complementa el conocimiento jurídico y económico de los equipos y contribuye a una toma de decisiones más informada, oportuna y coherente con las necesidades de cada región.

4.7.2. Planta de Personal: Composición Intendencias Regionales

Con corte al 25 de agosto de 2026, las seis Intendencias Regionales cuentan con un equipo de 128 personas, conformado por 99 funcionarios (77 %) y 29 contratistas (23 %). Este equipo constituye la base de la presencia institucional de la

Superintendencia de Sociedades en el territorio y garantiza la atención oportuna, técnica y cercana de los asuntos a cargo de las regionales.

La composición del talento humano refleja el carácter integral de la gestión territorial: 51 ponentes jurídicos (39,8 %), 27 ponentes económicos (21,1 %), 44 personas encargadas de funciones administrativas (34,4 %) y seis intendentes regionales (4,7 %). La articulación de estos perfiles permite atender los procesos desde una perspectiva jurídica, económica y operativa, fortaleciendo la calidad de las actuaciones y la capacidad de respuesta institucional.

Los equipos regionales desarrollan una labor fundamental en la gestión de los procesos de reorganización, validación judicial de acuerdos, liquidación judicial, liquidación judicial simplificada y demás procedimientos de insolvencia empresarial. Su trabajo comprende el estudio de las solicitudes de admisión, la revisión de la información jurídica y financiera, el impulso de los expedientes, la preparación de providencias y audiencias, el seguimiento a los acuerdos y la adopción de las actuaciones necesarias para la recuperación de empresas viables o la liquidación ordenada de aquellas que no cuentan con posibilidades de continuidad.

De igual manera, las Intendencias atienden actuaciones relacionadas con la supervisión societaria, los procedimientos administrativos sancionatorios, la recepción y análisis de información empresarial, la orientación a los usuarios y la atención de solicitudes y consultas. Estas responsabilidades se desarrollan con conocimiento de las dinámicas empresariales de cada territorio y con una visión orientada a la protección del crédito, la preservación de la empresa y el empleo, el respeto de los derechos de los acreedores y la seguridad jurídica.

La gestión regional se fortalece mediante la complementariedad de sus capacidades. Los ponentes jurídicos aportan rigor en la sustanciación e impulso de los procesos; los ponentes económicos brindan elementos técnicos para el análisis financiero, contable y empresarial; los equipos administrativos aseguran la adecuada gestión documental, operativa y de servicio al ciudadano; y los intendentes regionales lideran la coordinación de las actuaciones y orientan el cumplimiento de los objetivos institucionales en cada sede.

La distribución del talento humano responde a la estructura operativa de las regionales:

Tabla 52 Distribución del Talento Humano

Intendencia Regional	Funcionarios	Contratistas	Total
Zona Occidental y Costa Pacífica	25	4	29
Zona Sur	22	6	28
Zona de los Santanderes y Arauca	16	5	21
Zona Norte	15	5	20
Zona Caribe y del Archipiélago	13	5	18
Zona Eje Cafetero	8	4	12
Total	99	29	128

Fuente: Intendencias Regionales

Durante el periodo objeto del informe, el compromiso, la experiencia y el conocimiento especializado de estos equipos permitieron mantener la continuidad de la operación, avanzar en el impulso de los procesos y atender las necesidades de empresarios, acreedores, trabajadores y demás usuarios. La coordinación entre las Intendencias y las dependencias del nivel central favoreció una gestión alineada, el intercambio de buenas prácticas y la atención integral de asuntos de especial relevancia.

Asimismo, el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, la construcción de tableros gerenciales y la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas y de analítica contribuyeron a organizar la información, facilitar el control de los expedientes y generar insumos para la toma de decisiones. Estas herramientas complementan el conocimiento y la experiencia de los equipos, manteniendo la revisión profesional y la responsabilidad de los servidores competentes.

El capital humano de las Intendencias Regionales representa una capacidad institucional sólida, interdisciplinaria y comprometida con el servicio público. Su gestión permite materializar la misión de la Superintendencia de Sociedades en los territorios, acercar la Entidad a sus usuarios y contribuir al fortalecimiento del tejido empresarial mediante actuaciones técnicas, coordinadas y orientadas a resultados.

4.7.3. Principales retos de la gestión territorial

La revisión integral de la operación de las seis Intendencias Regionales permitió identificar retos comunes relacionados con la capacidad institucional, la culminación de los procesos, la articulación con otras autoridades, la infraestructura de las sedes y la transformación digital. Aunque su intensidad varía según las condiciones de cada territorio, estos desafíos requieren una visión coordinada que permita preservar los avances alcanzados y fortalecer la prestación del servicio.

Fortalecimiento del talento humano y continuidad operativa

Uno de los principales retos consiste en fortalecer la capacidad jurídica, económica y administrativa de las Intendencias, considerando el volumen y la complejidad de los procesos, las funciones de supervisión societaria y las actividades de atención al ciudadano.

Los contratistas representan una proporción relevante de la capacidad operativa de algunas regionales y desarrollan actividades de apoyo para la gestión misional.

También se identifica la necesidad de promover oportunidades de formación y crecimiento profesional para los servidores de las regiones. El aprovechamiento de su experiencia y conocimiento especializado contribuye a mejorar la calidad de las decisiones y fortalecer la capacidad institucional en los territorios.

Impulso y terminación de los procesos de insolvencia

Las Intendencias Regionales administran un inventario significativo de procesos judiciales, especialmente en etapa de ejecución. En consecuencia, uno de los retos centrales es mantener el impulso de los procesos incluidos en los planes de descongestión y avanzar en la culminación de aquellos que dependen de actuaciones adicionales.

Entre los factores que inciden en su duración se encuentran la ubicación y venta de activos, la inscripción de adjudicaciones, el levantamiento de medidas cautelares, la cancelación de gravámenes, la elaboración y aprobación de cálculos actuariales, la normalización de pasivos pensionales y la práctica de diligencias judiciales.

Este reto presenta especial relevancia en procesos de alta complejidad económica, jurídica o social, cuya definición puede involucrar pensionados, trabajadores, acreedores nacionales e internacionales, conflictos societarios, activos ubicados en zonas con dificultades de orden público o actuaciones concurrentes de diferentes autoridades.

Articulación con otras entidades y autoridades

Una parte importante de la efectividad de las decisiones adoptadas por las Intendencias depende de actuaciones a cargo de otras entidades. Por esta razón, se requiere fortalecer la coordinación con el Ministerio del Trabajo, Colpensiones, la Superintendencia de Notariado y Registro, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, la Agencia Nacional de Tierras, autoridades de tránsito y transporte, fuerza pública y demás organismos que intervienen en la ejecución de las órdenes.

La definición de canales directos de comunicación, responsables, tiempos de respuesta y mecanismos de seguimiento permitirá reducir demoras, evitar requerimientos reiterados y facilitar la culminación de los procesos. Esta articulación es particularmente importante en asuntos relacionados con pasivos pensionales, registro de adjudicaciones, secuestro de bienes y monetización de activos.

Culminación de los procedimientos administrativos sancionatorios

Si bien se alcanzaron avances importantes en la depuración de los procedimientos administrativos sancionatorios correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, permanece el reto de finalizar los expedientes pendientes y avanzar oportunamente en la vigencia 2024.

La gestión deberá continuar enfocada en las actuaciones próximas a decisión, el control de los términos, la práctica de pruebas y la adecuada notificación de los actos administrativos. Igualmente, será necesario atender situaciones que pueden afectar la oportunidad de los procedimientos, como datos de contacto desactualizados, recursos pendientes, análisis de reincidencia, cambios de ponente y asignación de casos ad hoc.

La culminación oportuna de estos procedimientos fortalece el ejercicio efectivo de la función de supervisión, garantiza el debido proceso, brinda seguridad jurídica a los administrados y evita la acumulación de inventarios históricos.

Infraestructura física y continuidad del servicio

Las condiciones de las sedes regionales constituyen un componente esencial para garantizar la continuidad del servicio y la adecuada atención de los ciudadanos. Las afectaciones ocasionadas por el sismo en las sedes de la Zona Sur y del Eje Cafetero requieren mantener el seguimiento técnico, adelantar las reparaciones necesarias y verificar las condiciones de seguridad para servidores y usuarios.

En las demás regionales se identifican necesidades relacionadas con mantenimiento de instalaciones, adecuación de salas de audiencias, sistemas eléctricos y de climatización, accesibilidad, espacios para la atención al ciudadano, modernización de equipos y disposición de bienes.

El propósito es contar con sedes seguras, funcionales y acordes con las responsabilidades jurisdiccionales, administrativas y de servicio desarrolladas en los territorios.

Atención de condiciones territoriales extraordinarias

La gestión regional debe responder a circunstancias económicas, sociales y de orden público que inciden en la actividad empresarial y en el desarrollo de las actuaciones institucionales. En las zonas Sur y Eje Cafetero se requiere continuar evaluando los efectos del sismo sobre las empresas, sus instalaciones, sus trabajadores y su capacidad para cumplir los acuerdos de reorganización.

De igual manera, los problemas de movilidad, los bloqueos, las condiciones de seguridad y las dificultades para acceder a activos ubicados en determinados territorios pueden limitar la práctica de diligencias y afectar la continuidad de las operaciones empresariales. En las zonas de frontera también resulta necesario observar los efectos de las relaciones comerciales y de las medidas económicas adoptadas entre países sobre las sociedades de la jurisdicción.

Estas situaciones demandan capacidad de adaptación, coordinación territorial y articulación con las cámaras de comercio, autoridades locales, entidades financieras y organismos del Gobierno nacional.

Gestión documental y organización de archivos

La adecuada organización y transferencia de los archivos físicos continúa siendo un reto para algunas regionales, especialmente aquellas con inventarios documentales de gran volumen. La culminación de estas actividades es necesaria para garantizar la conservación, disponibilidad, consulta y trazabilidad de la información institucional.

Transformación digital y gestión basada en datos

La consolidación del tablero gerencial en Power BI representa un avance que deberá mantenerse y fortalecerse mediante la actualización oportuna, integridad y homogeneidad de la información reportada por las seis Intendencias. La calidad de los datos resulta fundamental para comparar resultados, identificar alertas y respaldar las decisiones de la alta dirección.

De manera complementaria, las Intendencias avanzan en la construcción y validación de agentes de Microsoft Copilot para apoyar la revisión de solicitudes de admisión a procesos de insolvencia. El reto consiste en ampliar las pruebas, documentar sus resultados, definir criterios comunes de evaluación y medir su impacto efectivo en los tiempos y la calidad del análisis.

La ampliación de licencias y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica permitirán extender estas capacidades, bajo un modelo en el que las herramientas tecnológicas complementen el conocimiento profesional, sin sustituir la valoración jurídica, económica ni la responsabilidad de los servidores competentes.

La atención de estos retos permitirá profundizar los avances alcanzados en la gestión territorial, fortalecer la capacidad de respuesta de las Intendencias y consolidar una operación regional más articulada, oportuna y orientada a resultados. También contribuirá a que la presencia de la Superintendencia de Sociedades en los territorios continúe respondiendo eficazmente a las necesidades de empresarios, acreedores, trabajadores y ciudadanos.

4.8. Secretaria General

4.8.1. Grupo de Apoyo Judicial

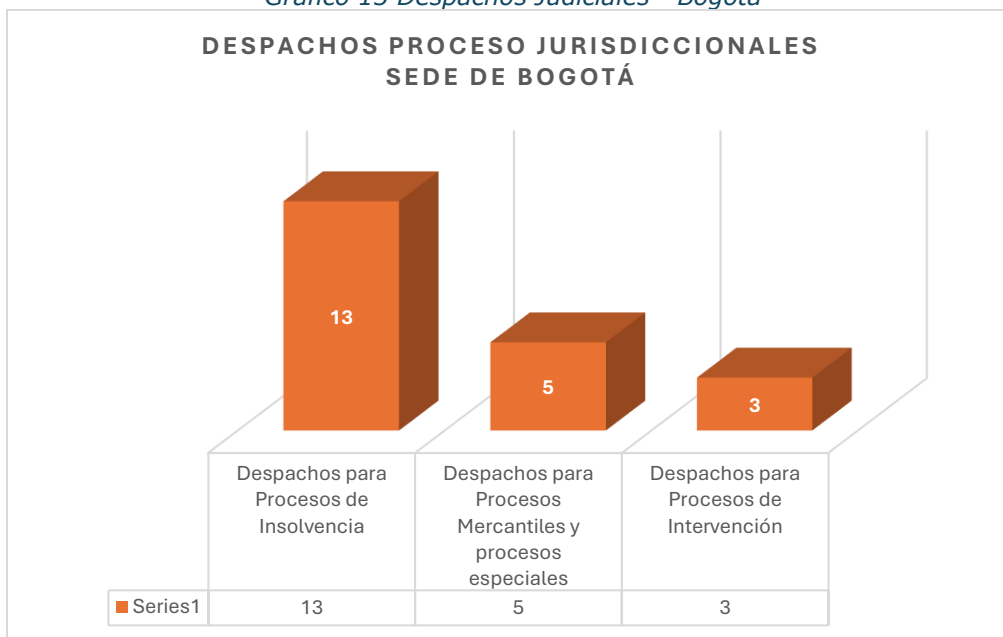
El proceso de Gestión de Apoyo Judicial tiene como función principal *"Cumplir con las órdenes judiciales impartidas por las Delegaturas para los Procesos de Insolvencia, Mercantiles y Dirección de Intervención, en los términos de ley; suministrar información general sobre dichos procesos judiciales a los usuarios; así como administrar, custodiar y gestionar documentalmente los expedientes jurisdiccionales y realizar las demás funciones administrativas relacionadas."*

Por lo tanto, el Grupo de Apoyo Judicial funge como Secretaría Administrativa para los despachos judiciales de procesos los jurisdiccionales que se tramitan ante la Superintendencia de Sociedades en la sede principal de la ciudad de Bogotá, entre los que se encuentran:

- ✓ Procesos de Insolvencia
- ✓ Procesos Mercantiles
- ✓ Procesos de Intervención Judicial
- ✓ Procesos Especiales

Para un total de **20** Despachos Judiciales así: **13** de Insolvencia, **05** de Mercantiles y procesos especiales, **02** de Intervención como se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 13 Despachos Judiciales - Bogotá



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

La Secretaria General a través del Grupo de Apoyo Judicial y en línea con la política de uso y apropiación de las tecnologías de la Información y comunicaciones a nivel nacional, desde el 2023 ha venido adelantando las gestiones del Plan Estratégico Institucional, identificado como "**Secretaría Administrativa Digital**" para los procesos judiciales, el cual ha tenido los siguientes logros en cada una de las vigencias, así:

1. Avance del Plan Estratégico Institucional – SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIGITAL a cargo del Grupo de Apoyo Judicial

Fortalecer las actividades de control administrativo y seguimiento de la gestión del Grupo de Apoyo Judicial mediante la transformación tecnológica del control y administración de títulos y del expediente digital e Indexación 2023-2026, el cual cuenta con el siguiente OBJETIVO:

"Se requiere contar con una **Secretaria Administrativa completamente digital**, donde a través del desarrollo de herramientas tecnológicas que automaticen procesos tales como:

- a) Oficios y Avisos automáticos en cumplimiento de órdenes proferidas por los jueces de la entidad
- b) Traslados de insolvencia e intervención
- c) Control de ejecutorias
- d) Administración y Control de Títulos de depósito judicial.
- e) Expediente digital con índice electrónico para todos los procesos de insolvencia, Mercantiles e Intervención de conformidad con las políticas de la Rama Jurisdiccional. "

A continuación, se relaciona el cumplimiento del plan vigencia por vigencia:

Tabla 53 Cumplimiento del Plan Vigencia por Vigencia

Vigencia	%Cumplimiento	Descripción
2023	Cumplimiento del proyecto: 100 %	A través de la Herramienta de BPM, con el fin de tener un control estricto, disminuir cargas laborales y minimizar al máximo los errores humanos. Una vez se realizó el levantamiento de los requerimientos para el desarrollo del MÓDULO DE APERTURAS por parte de los equipos de trabajo de Apoyo Judicial y tecnología, se colocó en funcionamiento: - el módulo de expediente bancario, - oficios - avisos automáticos y - posesión de auxiliares.
2024	Cumplimiento del proyecto: 100 %	Se implementó EL MÓDULO DE TRASLADOS, en el aplicativo de BPM, haciendo el proceso menos manual y, por ende, más eficiente para la gestión de los procesos. Aprobación de las cuatro (4) historias de usuario creadas para el módulo. Desarrollos tecnológicos para la implementación de las historias de usuario. Se llevaron a cabo las capacitaciones al módulo de traslados con sede Bogotá y las Intendencias Regionales, para su puesta en marcha.
2025	Cumplimiento del proyecto: 100 %	Mantenimiento y optimización de los módulos de aperturas y traslados. 1. Módulo de apertura: Se realizan los ajustes conforme a las siguientes historias de usuario: - i Servicios web envío de correo certificado - ii Citación Posesión Auxiliar, y - iii Ordenes Entidades. 2. Módulo de traslados: Se hace seguimiento a la funcionalidad del módulo de traslados, agregando valor a la efectividad del proceso.
2026	Avance del proyecto al 31 de julio de 2026 41% con una Desviación del 5% en la actividad de las pruebas certificadas.	Implementación de la solución de Administración y Control de Títulos de depósito judicial Levantamiento de información del Expediente digital e indexación para Procesos Mercantiles y el Expediente Electrónico GEDESS e indexación para procesos de Insolvencia y procesos de Intervención de conformidad con las políticas de la Rama Jurisdiccional Del 1 de enero de 2026 al 31 julio de 2026: 1) Implementación de la solución de Administración y Control de Títulos de depósito judicial, a la fecha Se concluyó con el levantamiento de información de las Historias de Usuario se ha avanzado en la consolidación de los requerimientos, que requirió ajustes, por lo que no se ha iniciado pruebas de certificación de los desarrollos con un retaso del 5%, igualmente se ha trabajado en un proceso paralelo de migración de datos de las matrices de títulos. 2) Levantamiento de información del Expediente digital e indexación al 31 de julio presenta un borrador de una historia de usuario y se realizó la retroalimentación para el

Vigencia	%Cumplimiento	Descripción
		levantamiento de información transversal para todos los procesos de insolvencia, reorganización, intervención y mercantiles. Alineado con lo establecido por la ley 594 de 2000 y el acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y lo que ha requerido la Rama Judicial.

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

2. A continuación, se presenta la información de gestión del Grupo de Apoyo judicial a través del Gestor Documental y otras fuentes

Durante el periodo del **1 de enero de 2026 hasta el 25 de agosto de 2026** se han gestionado por parte del Grupo de Apoyo Judicial, las siguientes tareas que se encuentran finalizadas en nuestro Gestor Documental y seguimiento de las matrices de control que se utilizan, presentando los temas principales en la siguiente tabla:

Tabla 54 Gestión Grupo De Apoyo Judicial

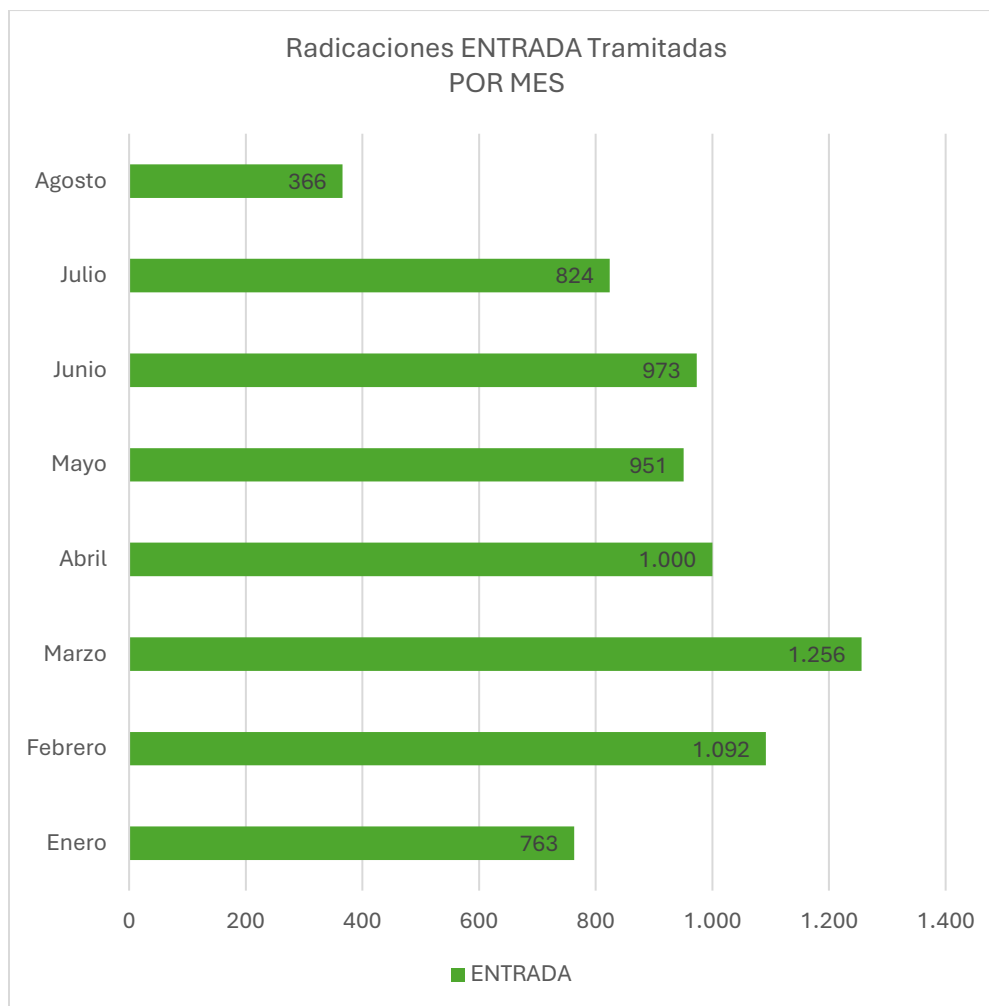
Cons	Temas Generales	Número
01	Radicaciones Entrada en el periodo relacionados con los procesos jurisdiccionales	7.225
02	Radicaciones Internas relacionados con los procesos jurisdiccionales	11.801
03	Radicaciones Salida relacionadas con los procesos jurisdiccionales	5.973 Oficios Respuesta a Solicitudes individuales 136 Lotes Masivos total radicaciones de 20.391 Total Oficios y masivos 26.346
04	Radicaciones solicitudes internas, externas y de salida gestionadas	45.390
05	Radicaciones relacionadas con Personas Naturales o Jurídicas de Entrada gestionadas por el Grupo de Apoyo Judicial	2.763
06	Radicaciones con trámite de Objeciones gestionadas	1.179
07	Radicaciones de trámite de Traslados gestionados	2.042
08	Radicaciones de Oficios de salida gestionados (Respuestas atendidas de manera individual)	5.973
09	Radicaciones de trámite de Avisos gestionados	766
10	Radicaciones de trámite de Constancias gestionadas	1.541
11	Radicaciones de Estados gestionados	1.021
12	Atención al ciudadano por medios telefónico de ciudadanos de los temas jurisdiccionales de Apoyo Judicial	3.200

Cons	Temas Generales	Número
13	Radicaciones relacionadas con Posesiones Auxiliares de la Justicia, Persona natural no comerciante, representante legal para los procesos jurisdiccionales	508
14	Designación de promotor en los procesos de reorganización	225
15	Designación de liquidadores en los procesos de Liquidaciones	246
16	Designación de agente interventor en los procesos de Intervención	3
17	Número total de notificación de multas directas impuestas remitidas al Grupo de Cartera	17
18	Valor acumulado de multas directas remitidas al Grupo de Cartera (\$COL)	\$113.295.642,88
19	Número Total de notificaciones Incidentes de Multas dentro de los procesos jurisdiccionales	22
20	Número Total de notificaciones Incidentes diferentes de multas dentro de los procesos jurisdiccionales	21
21	Número de Títulos de Depósito Judicial al cierre de 31 Julio de 2026	26.026
22	Saldo de Títulos de Depósito Judicial al cierre de 31 Julio de 2026	\$317.368.268.616
23	Número Total de servicio de audiencias atendidas de los procesos jurisdiccionales sede Bogotá, como los procesos de instrucción disciplinaria	1.500 de los cuales 746 ya se realizan sobre la nueva plataforma CTLogPlus para Audiencias.
24	Número Enlaces virtuales a través de carpetas OneDrive para atender solicitudes tanto para el Tribunal Superior de la Judicatura, como para Juzgados y otras solicitudes de copias de expedientes de los procesos jurisdiccionales a las partes interesadas, que facilitan la ubicación de la información en la nube, con la seguridad respectiva, en el periodo.	679 Enlaces OneDrive preparados con 212.864 Radicaciones descargadas
25	Se ha firmado el memorando 2026-01-641951 para transferencia de archivo de gestión de apoyo judicial al Archivo Central	195 cajas 1496 cuadernos

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

A continuación, se presenta el grafico por mes del total de **7.225** radicaciones de Entrada gestionadas por el Grupo de Apoyo Judicial en el periodo:

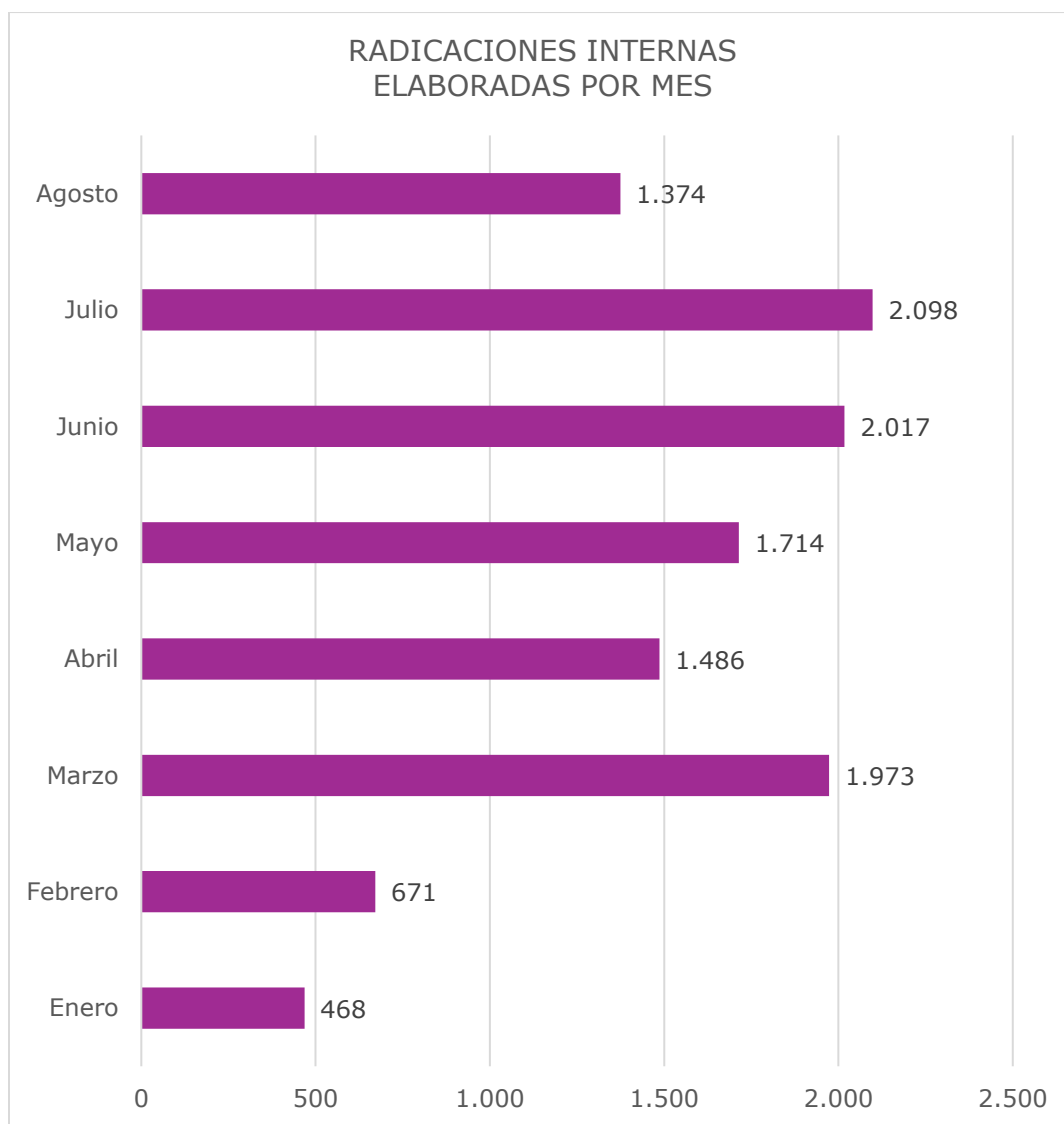
Gráfico 14 Radicaciones de Entrada



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Respecto de las raditaciones Internas que ha elaboradas por el Grupo de Apoyo Judicial corresponde a un total de **11.801**, entre las que se encuentran los Estados, los Traslados, las Constancias, Avisos, entre otros y se presenta a continuación, su comportamiento por mes:

Gráfico 15 Radicaciones Internas Elaboradas



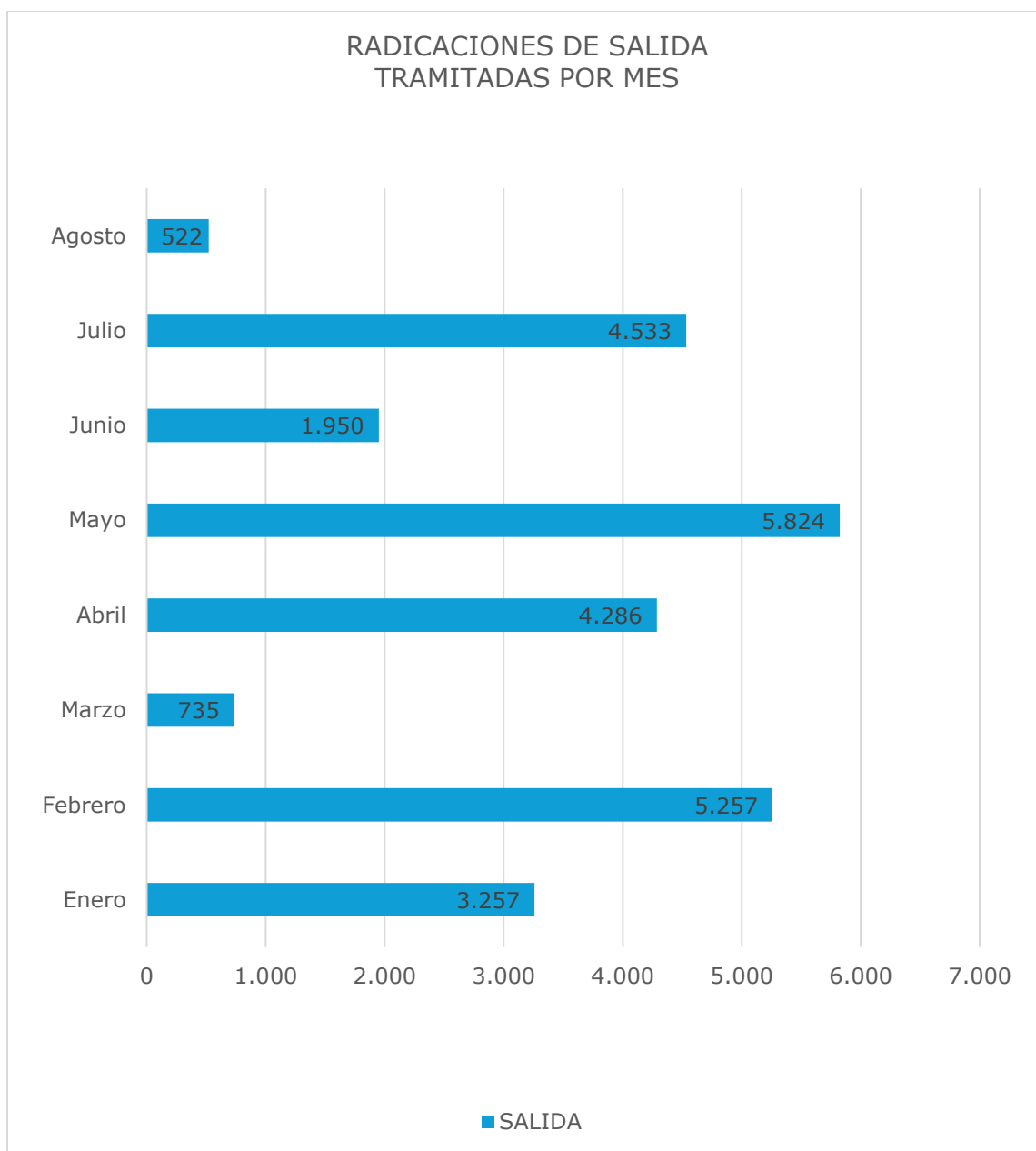
Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Se han gestionado un total de **26.394** radicaciones de Salida en atención a las diferentes etapas de los procesos jurisdiccionales, y de oficios tramitados individualmente, como se presenta a continuación:

- **5.973** radicaciones corresponden a Oficios Respuesta a Solicitudes
- **136** Lotes Masivos relacionados con un total de radicaciones de salida **20.391**

A continuación, se presenta la gestión realizada de las radicaciones de salida mes por mes:

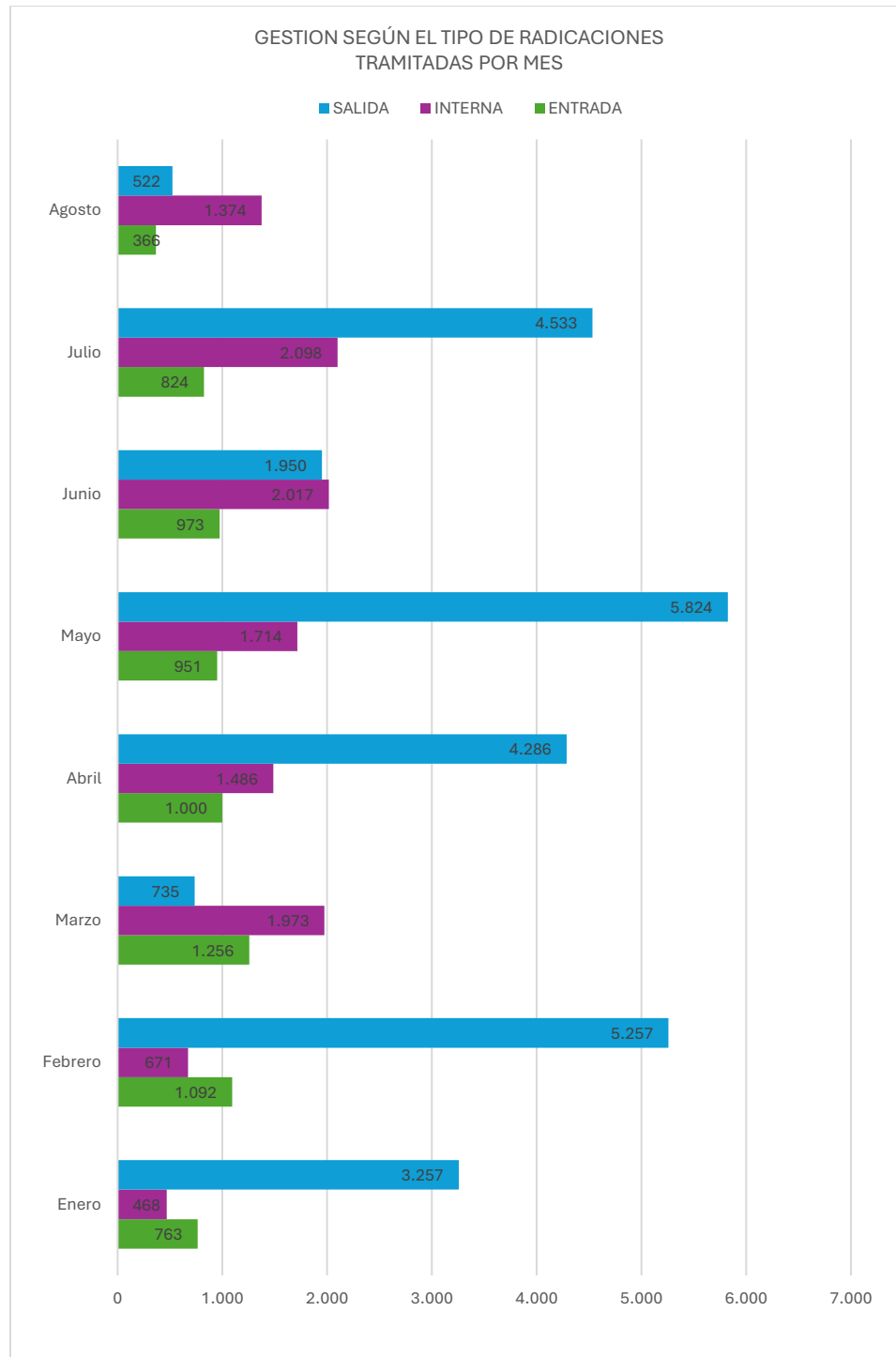
Gráfico 16 Radicaciones de Salida



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

El Grupo de Apoyo Judicial ha generado 45.390 radicaciones las cuales se encuentran en estado de gestión TERMINADA, soportada a través del Gestor Documental Electrónico de la Superintendencia de Sociedades y las matrices de control de la gestión que se actualiza permanentemente en el desarrollo de la secretaria administrativa que se adelanta sobre los procesos jurisdiccionales, durante el periodo de 01 enero al 25 de agosto de 2026 como se presenta en la siguiente gráfica, mes por mes:

Gráfico 17 Gestión radicaciones terminadas por tipo y por mes



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

En el periodo se atendió un total de 2.763 Personas Naturales o Jurídicas que presentó alguna solicitud de algún proceso jurisdiccional respecto de los temas de Apoyo Judicial, en el periodo a continuación se presenta tipo de proceso:

Tabla 55 Total Recepción Solicitudes

Procesos	Número identificación persona natural y/o jurídica
215-PROCESOS DE REORGANIZACIÓN	1.090
211-PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL	993
205-Procesos de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución	367
216-Procesos de Reorganización Abreviada	134
210-Procesos de Intervención	76
218-Procesos Especiales	47
213-Procesos de Liquidación Simplificada	42
214-Procesos de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización	6
212-Procesos de Liquidación por Adjudicación	5
217-Procesos de Validación de Acuerdos Extrajudiciales de Reorganización	3
Total	2.763

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Totales de Recepción de radicaciones con trámite de OBJECIONES 1.179 gestionadas respecto de los temas de Apoyo Judicial, según el tipo de proceso:

Tabla 56 Radicaciones con tramite de Objeciones gestionadas

Procesos	Número Radicados
215-PROCESOS DE REORGANIZACIÓN	655
211-PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL	521
216-Procesos de Reorganización Abreviada	1
210-Procesos de Intervención	1
213-Procesos de Liquidación Simplificada	1
Total	1.179

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Totales de 2.042 radicaciones relacionados con tramite de TRASLADOS gestionados efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, según el tipo de proceso:

Tabla 57 Traslados

Procesos	Número
211-PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL	1.124
215-PROCESOS DE REORGANIZACIÓN	696
210-Procesos de Intervención	191
205-Procesos de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución	29
213-Procesos de Liquidación Simplificada	2
Total	2.042

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

En cumplimiento de las órdenes decretadas por los jueces de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, se han gestionado un total de Radicaciones **5.973** de OFICIOS DE SALIDA (Respuestas atendidas de manera individual) en el periodo , según el tipo de proceso:

Tabla 58 Oficios individuales De Salida

Procesos	Número de Radicaciones
211-PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL	1.672
215-PROCESOS DE REORGANIZACIÓN	1.363
213-Procesos de Liquidación Simplificada	878
210-Procesos de Intervención	812
216-Procesos de Reorganización Abreviada	695
205-Procesos de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución	171
218-Procesos Especiales	143
214-Procesos de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización	82
217-Procesos de Validación de Acuerdos Extrajudiciales de Reorganización	52
212-Procesos de Liquidación por Adjudicación	20
SubTotal	5.888
Otros	85
Total	5.973

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Totales de raditaciones relacionadas con AVISOS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, que corresponden al total de **766** Radicaciones en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 59 Radicaciones de Avisos por procesos gestionados

Procesos	Número de Radicaciones
213-Procesos de Liquidación Simplificada	218
215-PROCESOS DE REORGANIZACIÓN	184
216-Procesos de Reorganización Abreviada	172
211-PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL	116
210-Procesos de Intervención	52
214-Procesos de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización	10
217-Procesos de Validación de Acuerdos Extrajudiciales de Reorganización	8
205-Procesos de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución	4
218-Procesos Especiales	1
212-Procesos de Liquidación por Adjudicación	1
Total	766

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Total de **1.541** radicaciones de CONSTANCIAS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, en el periodo, según el tipo de proceso:

Tabla 60 Radicaciones de Constancias por proceso gestionadas

Procesos	Número de Radicaciones
211-PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL	948
215-PROCESOS DE REORGANIZACIÓN	501
210-Procesos de Intervención	78
218-Procesos Especiales	13
213-Procesos de Liquidación Simplificada	1
Total	1.541

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Total de **1.021** radicaciones relacionado con el tema de ESTADOS efectuados una vez cumplidos los requisitos y términos de los diferentes procesos respecto de los temas de Apoyo Judicial, según el tipo de proceso:

Tabla 61 Radicaciones de Estados por procesos

Procesos	Número de Radicaciones
215-PROCESOS DE REORGANIZACIÓN	335
218-Procesos Especiales	195
216-Procesos de Reorganización Abreviada	170
211-PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL	151
210-Procesos de Intervención	137
205-Procesos de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución	15
214-Procesos de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización	10
217-Procesos de Validación de Acuerdos Extrajudiciales de Reorganización	8
Total	1021

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Total, de servicio de **Atención al ciudadano por medios telefónico a través del Centro de Contacto** respecto de los temas jurisdiccionales de Apoyo Judicial por mes, que corresponden a un total de **3.200 llamadas** atendidas durante la actual vigencia, como se presenta a continuación:

Tabla 62 Atención al ciudadano vía telefónica

NIVEL	TELEFONICA
ENERO	644
FEBRERO	734
MARZO	727
ABRIL	436
MAYO	837

NIVEL	TELEFONICA
JUNIO	707
JULIO	864
AGOSTO	792
TOTALES	3.200

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Total de **584** radicaciones relacionadas con **ACTAS DE POSESIONES DE LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA** dentro de los procesos jurisdiccionales, como se presenta a continuación:

Tabla 63 Posesiones de Auxiliares de la Justicia

Procesos	Número de Radicaciones
211-PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL	246
215-PROCESOS DE REORGANIZACIÓN	225
210-Procesos de Intervención	7
Total	508

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

A continuación se relacionan LA CALIDAD DEL AUXILIAR DE LA JUSTICIA para los Procesos de Liquidación o de Intervención, a continuación, se relaciona por mes las actas de posesión, que se asignan mediante Ordenes por Auto (Estado) o por Estrado (Audiencia)

Tabla 64 Posesiones por mes procesos de liquidación

Mes	Estado LIQUIDADOR	Total Estado	Estrado LIQUIDADOR	Total Estrado	Total general
Enero	20	20	1	1	21
Febrero	36	36			36
Marzo	57	57			57
Abril	15	15			15
Mayo	46	46			46
Junio	39	39			39
Julio	28	28	1	1	29
Agosto	3	3			3
Total general	244	244	2	2	246

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Y respecto de los procesos de Reorganización se nombra como auxiliar de la justicia, que en su totalidad fueron asignados mediante ordenes por Auto y notificada por Estado, así:

Tabla 65 Posesiones por mes procesos de reorganización

MES	PROMOTOR	PROMOTOR	PROMOTOR	PROMOTOR	Total PROMOTOR
	AUXILIAR DE LA JUSTICIA	PERSONA NATURAL COMERCIANTE	PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	REPESNTANTE LEGAL	
Enero				1	1
Febrero	11		3	24	38
Marzo	5	1	7	35	48
Abril	4	1	10	27	42
Mayo	3	2	3	15	23
Junio	10		4	18	32
Julio	6	1	4	20	31
Agosto	1		4	5	10
Total general	40	5	35	145	225

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Y respecto de los Procesos de Intervención se nombra como auxiliar de la justicia, la totalidad, correspondieron a ordenes por Auto y Notificadas por Estados, así:

Tabla 66 Auto y Notificadas por Estados

MES	Estado	Total Estado
	AGENTE INTERVENTOS	
Enero	1	1
Mayo	1	1
Junio	1	1
Julio	4	4
Total general	7	7

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Información del total de notificaciones ejecutoriadas de MULTAS DIRECTAS E INCIDENTES DE MULTAS ejecutoriadas atendiendo las ordenes de los jueces de los diferentes procesos jurisdiccionales que se gestionan en el Grupo Apoyo Judicial y luego se informan al Grupo de Cartera para la respectiva gestión:

Respecto de las **17** MULTAS DIRECTAS por valor total de **\$113.295.642,88**, distribuidas por procesos de la siguiente manera:

Tabla 67 Multas directas por proceso

Proceso	Multas Directas	Valor Multa
Liquidación	8	\$ 85.388.050,00
Reorganización	9	\$ 27.907.592,88
Total	17	\$ 113.295.642,88

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Adicionalmente se notificaron **22 INCIDENTES DE MULTAS** Ejecutoriadas en el periodo:

Tabla 68 Incidencia de Multas por proceso

Proceso	Número Incidentes de Multas
Intervención Judicial	1
Liquidación	15
Reorganización	6
Total	22

Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

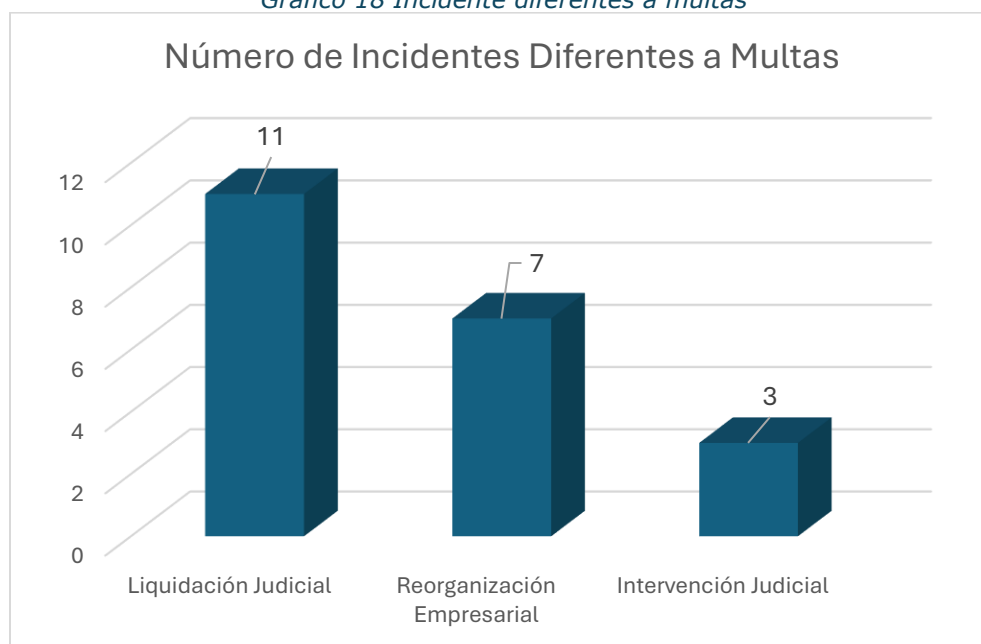
Número Total de **21** notificaciones ejecutoriadas de Incidentes Diferentes de Multas ejecutoriadas diferentes de multas de los procesos jurisdiccionales

Tabla 69 Incidentes diferentes a multas

Proceso	Número de Incidentes Diferentes a Multas
Liquidación Judicial	11
Reorganización Empresarial	7
Intervención Judicial	3
Total	21

Fuente: Grupo Apoyo Judicial

Gráfico 18 Incidente diferentes a multas



Fuente: Grupo Apoyo Judicial

Tabla 70 Algunos tipos de incidentes

Tipo de Incidente
Abrir incidente de postergación y exclusión de créditos
Abrir el incidente de regulación de honorarios
Apertura incidente de imposición de multa y/o sanción
Aperturar incidente dirigido a determinar si se configuró el supuesto de ineficacia
Dar apertura al trámite incidental para resolver la oposición a la diligencia de embargo y secuestro del bien inmueble
Decretar la apertura de un incidente para resolver lo pertinente a la imposición de multa
incidente de postergación de crédito
Ineficacia
inicio al trámite incidental de imposición de multa
Oposición
Postergación de créditos
Postergación o no de los créditos

Respecto de la gestión DE TÍTULOS DEPÓSITO JUDICIAL que el Grupo Apoyo Judicial gestiona según las órdenes de los jueces de los procesos jurisdiccionales, durante el periodo, teniendo en cuenta que, a **JULIO 31 de 2026**, se cuenta con un número total de **26.026** Títulos con un saldo de todas las cuentas de **\$317.368.268.616**, información que mensualmente se reporta a Secretaria General y al Grupo de Contabilidad.

En la siguiente tabla se presenta el saldo al cierre de cada mes por procesos, su comportamiento **es variable dependiendo de cada una de las etapas de los procesos** jurisdiccionales y sólo corresponde a los procesos que se gestionan directamente en la sede de Bogotá de la Superintendencia, cómo se presenta a continuación:

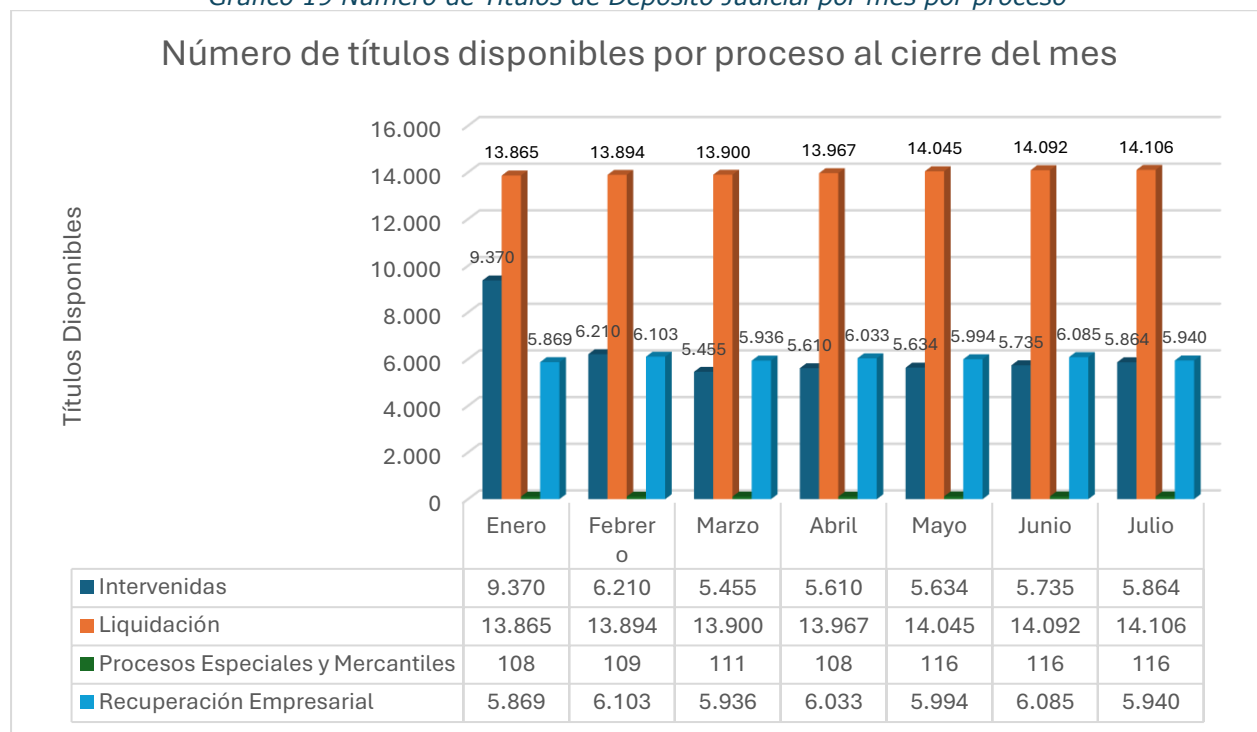
Tabla 71 Número de Títulos de Depósito Judicial por mes por proceso

Procesos	Enero	F ebrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Intervenidas	9.370	6.210	5.455	5.610	5.634	5.735	5.864
Liquidación	13.865	13.894	13.900	13.967	14.045	14.092	14.106
Procesos Especiales y Mercantiles	108	109	111	108	116	116	116
Recuperación Empresarial	5.869	6.103	5.936	6.033	5.994	6.085	5.940
Total general	29.212	26.316	25.402	25.718	25.789	26.028	26.026

Fuente: Grupo Apoyo Judicial

A continuación se presenta el saldo al cierre de cada mes el número de títulos de depósito judicial, de los procesos judiciales gestionados por el Grupo de Apoyo Judicial:

Gráfico 19 Número de Títulos de Depósito Judicial por mes por proceso



Fuente: Grupo Apoyo Judicial

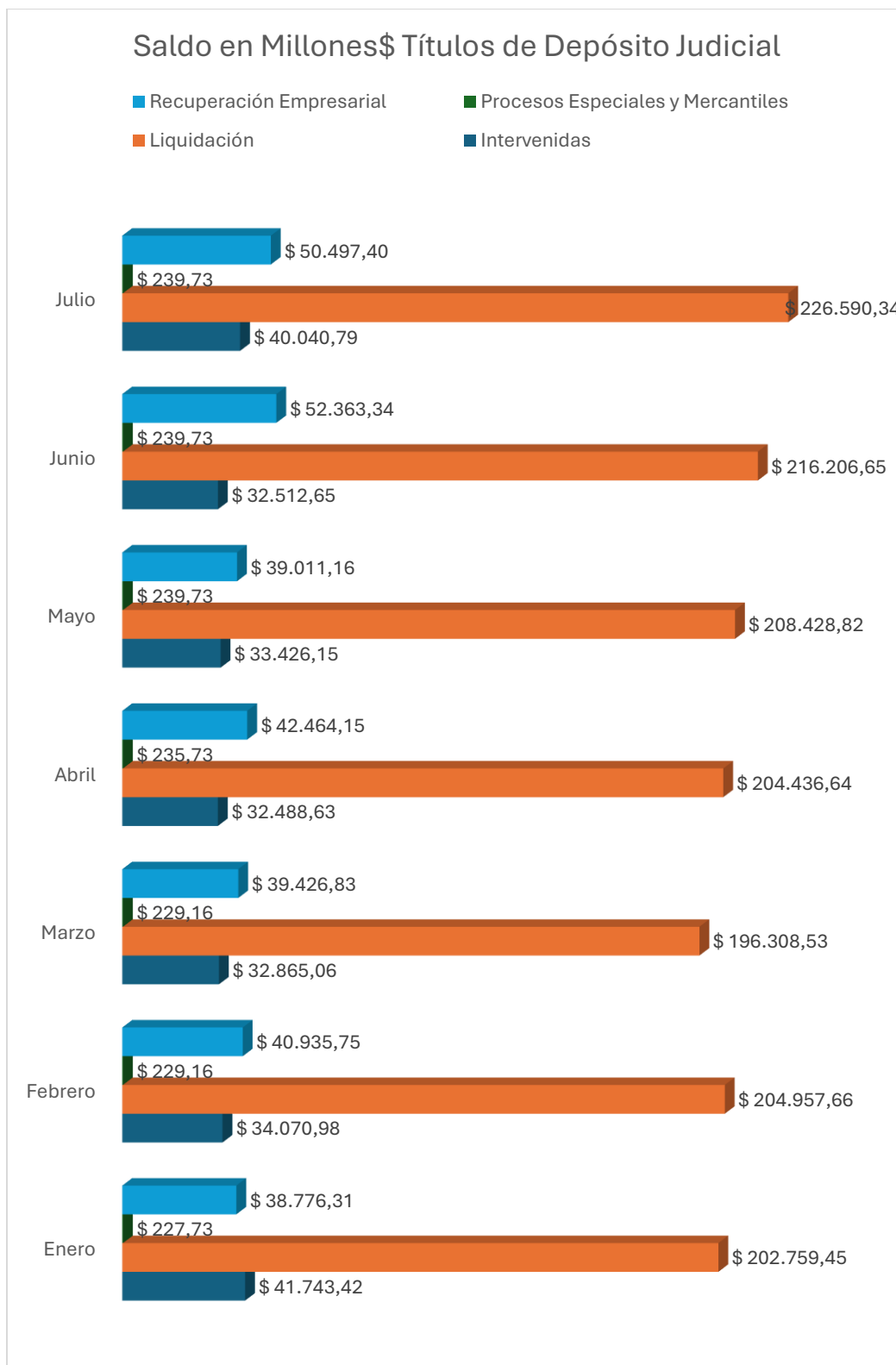
En la siguiente tabla se presenta el saldo al cierre del mes por procesos, respecto del VALOR TOTAL EN Millones de pesos colombianos de títulos de depósito judicial:

Tabla 72 Saldo en Millones\$ de Títulos de Depósito Judicial por mes por proceso

Procesos	Intervenidas	Liquidación	Procesos Especiales y Mercantiles	Recuperación Empresarial	Total general
Enero	\$41.743,42	\$202.759,45	\$227,73	\$38.776,31	\$283.506,91
Febrero	\$34.070,98	\$204.957,66	\$229,16	\$40.935,75	\$280.193,54
Marzo	\$32.865,06	\$196.308,53	\$229,16	\$39.426,83	\$268.829,58
Abril	\$32.488,63	\$204.436,64	\$235,73	\$42.464,15	\$279.625,15
Mayo	\$33.426,15	\$208.428,82	\$239,73	\$39.011,16	\$281.105,87
Junio	\$32.512,65	\$216.206,65	\$239,73	\$52.363,34	\$301.322,37
Julio	\$40.040,79	\$226.590,34	\$239,73	\$50.497,40	\$317.368,27

Fuente: Grupo Apoyo Judicial

Gráfico 20 Saldo en Millones\$ de Títulos de Depósito Judicial por mes por proceso



Fuente: Grupo Apoyo Judicial

Se ha prestado un total de **1.500** SERVICIOS DE AUDIENCIAS ATENDIDAS de los procesos jurisdiccionales en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades

sede de Bogotá, ya sean virtuales, presenciales o mixtas, con su soporte tecnológico y grabaciones de estas, que se aportan a los expedientes de procesos jurisdiccionales.

A partir del mes de Mayo de 2026 se ha implementado una solución tecnológica llamada CTLog mediante la cual, se han realizado **708** audiencias, las cuales pueden ser descargadas y consultadas al día siguiente de terminada la audiencia.

Ilustración 7 Audiencias Virtuales Superintendencia de Sociedades



Fuente: Grupo Apoyo Judicial

El sistema le permitirá consultar la información de las audiencias disponibles incluyendo el filtro que necesite

Ilustración 8 Sistema Consulta Información de Audiencias

Consulta pública de Audiencias

Agendamientos

Grabaciones

Número de proceso

Sala o dependencia

Delegatura

Sociedades y/o personas

Estado de audiencia

Desde*

1/8/2026

Hora Desde*

12:00 a. m.

Hasta*

31/8/2026

Hora Hasta*

11:59 p. m.

Buscar

Limpiar filtros

Fecha de Audiencia	Hora	Delegatura	Sociedades y/o personas	Sala	Número de proceso	URL de audiencia	Estado
2026-08-05	8:30 am	Mercantiles	Paula Andrea Restrepo Serna Vs. Servijecuzzia SAS - Luis Eduardo Barreto García	Sala Presencial 1 Bogotá	2025-800-00589	No disponible	Finalizada
2026-08-10	9:00 am	Mercantiles	Leonardo Ramírez Murcia Vs. José Hernán Niño y Lyda Mercedes Gómez	Sala Presencial 1 Bogotá	2024-840-00022	No disponible	Finalizada
2026-08-20	9:00 am	Mercantiles	Luis José Gómez Larrota Vs. Inversiones Ovalle & CIA S en C y otros	Sala Presencial 1 Bogotá	2024-800-00297	No disponible	Finalizada
2026-08-24	9:00 am	Mercantiles	Leonardo Ramírez Murcia Vs. José Hernán Niño y Lyda Mercedes Gómez	Sala Presencial 1 Bogotá	2024-840-00022	URL de reunión	Programada
2026-08-03	8:30 am	Mercantiles	Munag SAS Vs. Inversiones PTI SAS - Proyectos Tecnológicos Integrales Ltda	Sala Presencial 2 Bogotá	2025-800-00374	No disponible	Finalizada
2026-08-04	9:00 am	Mercantiles	Luis José Gómez Larrota Vs. Inversiones Ovalle & CIA S en C y otros	Sala Presencial 2 Bogotá	2024-800-00297	No disponible	Finalizada
2026-08-05	9:00 am	Mercantiles	Luis José Gómez Larrota Vs. Inversiones Ovalle & CIA S en C y otros	Sala Presencial 2 Bogotá	2024-800-00297	No disponible	Finalizada
2026-08-06	9:30 am	Mercantiles	Carlos Miguel Guerra Arroyo Vs. Sistemas Integrales de Gestión Outsourcing SAS -	Sala Presencial 2 Bogotá	2025-800-00480	No disponible	Finalizada
2026-08-10	8:30 am	Mercantiles	Jorge Mario Ríos Cortes Vs. Serviraucarias SAS ESP	Sala Presencial 2 Bogotá	2025-800-00212	No disponible	Finalizada
2026-08-18	9:30 am	Mercantiles	Inversiones Toquin SAS Vs. Industria Nacional de Gasosas (Indega) SA y otros	Sala Presencial 2 Bogotá	2017-800-00124	No disponible	Finalizada

Items por página

10

1 - 10 de 261

<<

>>

Fuente: Grupo Apoyo Judicial

Tabla 73 Audiencias por Tipo

Proceso	Plataforma TEAMS	Plataforma CTLogPlus	TOTAL
Procedimientos de Insolvencia	602	574	1.176
Procedimientos Mercantiles	152	99	251
Control Disciplinario	36	26	62
Supervisión Societaria	1	8	9
Intervención y Asuntos Financieros	1	1	2
Total	792	708	1.500

***Fuente:** Grupo de Apoyo Judicial*

En la actual vigencia 2026 se han elaborado **679** enlaces de OneDrive compuesto por un aproximado de **212.864** radicaciones, con el fin de entregar copia digital de la información de los expedientes jurisdiccionales requerida por las partes de los procesos, el Tribunal Superior de la Judicatura. Estos OneDrive han permitido reducir totalmente la entrega de copias a papel y permite utilizar los medios tecnológicos en los procesos garantizando la seguridad respectiva. Las herramientas tecnológicas como el Sistema de Expediente Digital 2.0 y el Gestor Electrónico Documental GEDESS de la Entidad permiten descargar la información, aun requiere un fuerte trabajo manual por parte de los funcionarios:

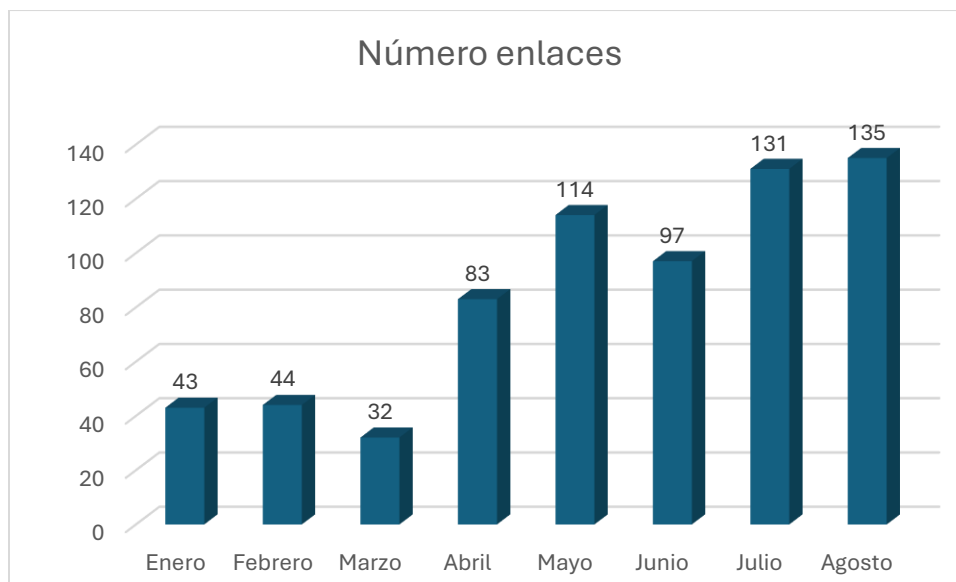
Tabla 74 Enlaces OneDrive por mes

Mes	Número enlaces	Número Radicaciones
Enero	43	19.433
Febrero	44	19.821
Marzo	32	10.704
Abril	83	17.433
Mayo	114	37.760
Junio	97	47.059
Julio	131	34.404
Agosto	135	26.250
TOTAL	679	212.864

***Fuente:** Grupo de Apoyo Judicial*

Se puede observar comportamiento por mes del número de enlaces que se gestionan en el Grupo

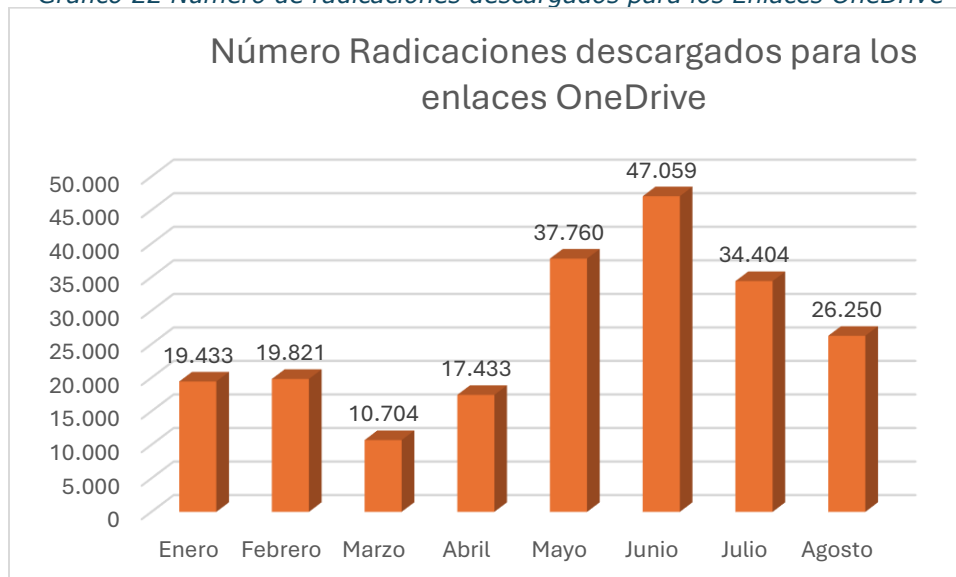
Gráfico 21 Número de Enlaces OneDrive



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Se puede observar comportamiento por mes del número de radicaciones con sus respectivos anexos que se descargan como parte de los expedientes solicitados y que se gestionan en el Grupo:

Gráfico 22 Número de radicaciones descargados para los Enlaces OneDrive



Fuente: Grupo de Apoyo Judicial

Reconocimientos

4 Fortalezas

- Se destaca la participación de los funcionarios del Grupo de Apoyo Judicial en actividades de interiorización de prácticas responsables orientadas al uso

adecuado de los recursos ambientales, contribuyendo de manera efectiva a la protección y uso racional de los recursos.

- Se resalta un adecuado seguimiento a los temas de gestión del proceso, especialmente en aspectos relacionados con la atención al usuario, la comunicación interna, la gestión de radicados y archivo, el uso de sistemas y herramientas tecnológicas, así como la validación de expedientes bancarios para consignaciones judiciales. Estos aspectos se monitorean de manera frecuente y sus seguimientos quedan registrados en las Actas del Grupo Primario, las cuales dan fe de la gestión realizada.
- Se destaca el avance del proyecto “Secretaría Administrativa Digital SuperSociedades 2025”, orientado a la modernización y fortalecimiento de la gestión del Grupo de Apoyo Judicial, mediante la implementación de módulos para la administración y control de títulos, automatización de procesos y migración de controles desde archivos Excel hacia un nuevo sistema de información, con el apoyo y articulación de la Secretaría General.
- Se destaca el desarrollo e implementación de una herramienta en Power BI propia del proceso de Apoyo Judicial, orientada al seguimiento y control de las radicaciones y de la gestión asociada a estas. Asimismo, se evidenció la realización de capacitaciones dirigidas a los funcionarios responsables del manejo de la herramienta, fortaleciendo el uso adecuado de la información, la trazabilidad de la gestión y la oportunidad en el seguimiento de las actividades del proceso.

Temas Prioritarios Técnicos

1. Continuar con los procesos de gestión y control de las radicaciones del Sistema de Gestión Documental.
2. Seguimiento a la calidad de los datos del Sistema de Gestión Documental.
3. Culminar el plan Estratégico de la Secretaría Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.
4. Automatización de los Estados y traslados de los procesos Mercantiles.
5. El fortalecimiento de la infraestructura y seguridad de los archivos de gestión a cargo del Grupo de Apoyo Judicial.

4.8.2. Grupo de Registro de especialistas

El Grupo de Registro de Especialistas tiene a su cargo la administración de la lista de Auxiliares de Justicia conformada por Promotores, Liquidadores, Interventores y Promotores de la Ley 550 de 1.999. Así mismo, lidera los procesos de convocatoria para la integración de dichas listas y gestiona el trámite y seguimiento de la selección de peritos evaluadores sobre garantías mobiliarias.

Principales Actividades

Selección de peritos evaluadores.

En cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 y de las Resoluciones No. 20910 de 2016 y No. 26408 de 2018, que regulan la materia, entre el periodo de 24 abril a 25 de agosto de 2026 se seleccionaron 226 peritos evaluadores.

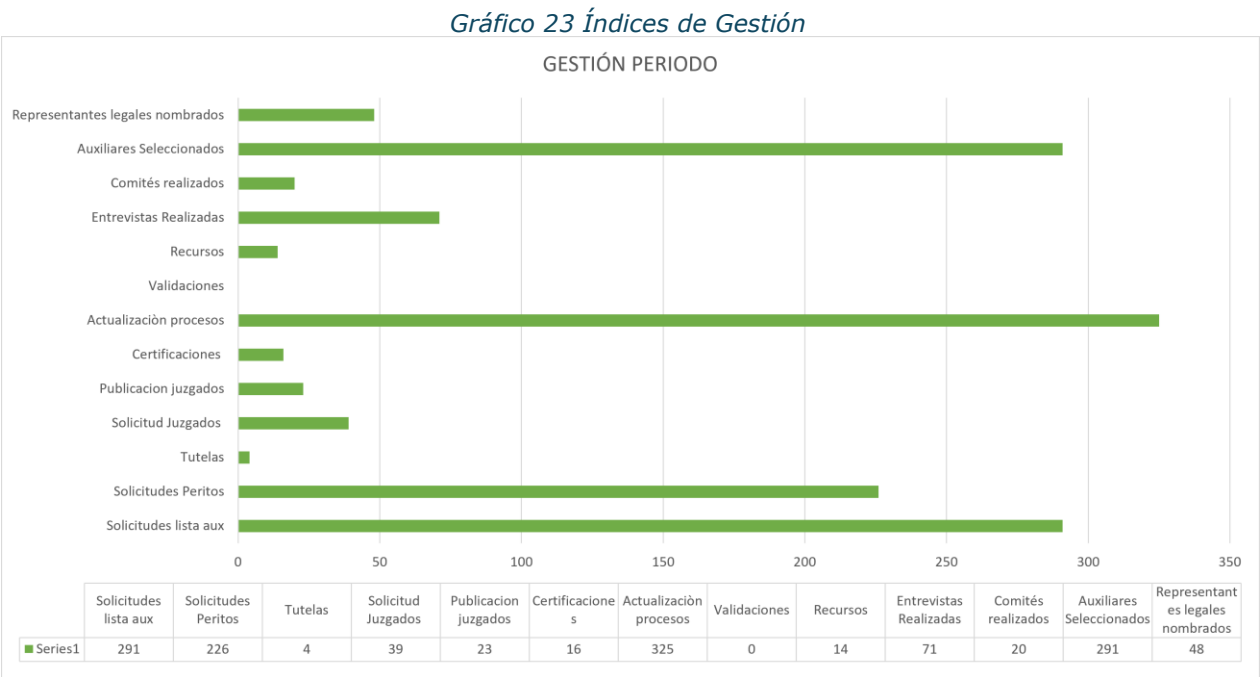
Atención de solicitudes

Durante el periodo se respondieron 307 solicitudes relacionadas con las competencias del Grupo, entre ellas:

- Consultas sobre la lista de auxiliares de justicia
- Certificaciones de procesos a cargo de auxiliares
- Actualización de información
- Infraestructura
- Selección de peritos evaluadores
- Peticiones y exclusiones

Adicionalmente, se atendieron:

- 39 solicitudes provenientes de juzgados
- 4 acciones de tutela
- 14 recursos de reposición



Fuente: Grupo de Registro de Especialistas.

Convocatoria ordinaria Auxiliares de la Justicia (2026)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 500-015900 del 26 de febrero de 2026, la Superintendencia de Sociedades llevó a cabo la revisión y verificación de los requisitos mínimos exigidos a los aspirantes inscritos en la convocatoria para la

conformación de la lista de auxiliares de la justicia en materia de insolvencia e intervención. Como resultado de este proceso, se publicó la lista de aspirantes admitidos que cumplieron los requisitos mínimos y la lista de aspirantes rechazados por incumplimiento de dichos requisitos.

Del análisis de la información publicada se evidenció un total de 141 aspirantes evaluados, de los cuales 58 cumplieron los requisitos mínimos establecidos, siendo admitidos para continuar en el proceso de selección y presentar el examen habilitante correspondiente. Por su parte, 83 aspirantes no acreditaron el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la normatividad vigente, razón por la cual fueron rechazados dentro de la convocatoria.

Con base en los resultados del examen habilitante y la Lista Definitiva de Admitidos de la Convocatoria Ordinaria 2026, publicada el 22 de julio de 2026 mediante la Resolución No. 500-015900 del 26 de febrero de 2026, fueron admitidos 39 aspirantes, de los cuales 36 corresponden a personas naturales y 3 a personas jurídicas. Los admitidos fueron habilitados para actuar en los cargos de liquidador, promotor o ambos, dentro de diferentes jurisdicciones del país administradas por la Superintendencia de Sociedades.

El proceso de convocatoria ordinaria 2026 culminó con la publicación de la lista definitiva de auxiliares de la justicia con un total de 452 auxiliares, entre ellos 9 personas jurídicas y 443 naturales.

Selección de auxiliares de justicia

Se realizaron 20 comités de selección de especialistas, con 71 entrevistas a representantes legales de sociedades, candidatos para ser considerados como Promotores.

El proceso culminó con la selección de 355 auxiliares de justicia en todo el país. Como resultado de lo anterior, se presenta la siguiente tabla que consolida las cifras de auxiliares de la justicia seleccionados para lo transcurrido en el periodo de mayo a agosto de 2026:

Selección de Auxiliares de Justicia: Desde el 24-04-2026 a 25-08-2026, se realizaron 20 Comités de selección de auxiliares de justicia para los cargos de promotores, liquidadores e interventores, y se asignaron funciones de promotor a representantes legales, así:

Tabla 75 Auxiliares de la Justicia seleccionados por el Comité de Especialistas

Selección de Auxiliares de la Justicia 2026			
Bogotá			
	A	B	C
Promotor	2	25	4
Representante Legal	1	5	23
Liquidador	10	10	81

Selección de Auxiliares de la Justicia 2026			
Interventor	2	1	
TOTAL	15	41	108
Intendencia Regional de la Zona Occidental y Costa Pacífica			
	A	B	C
Promotor	2		5
Representante Legal	1	1	11
Liquidador		4	41
Interventor			
TOTAL	3	5	57
Intendencia Regional de la Zona Sur			
	A	B	C
Promotor	1	1	1
Representante Legal			3
Liquidador		2	32
Interventor		1	
TOTAL	1	4	36
Intendencia Regional de la Zona de Santanderes y Arauca			
	A	B	C
Promotor		1	1
Representante Legal		1	1
Liquidador	1	1	15
Interventor			
TOTAL	1	3	17
Intendencia Regional de la Zona Norte			
	A	B	C
Promotor			2
Representante Legal			
Liquidador		1	20
Interventor			
TOTAL	0	1	22
Intendencia Regional Zona Caribe del Archipiélago San Andres, Providencia y Santa Catalina			
	A	B	C
Promotor			2
Representante Legal			2
Liquidador		2	19
Interventor			
TOTAL	0	2	23
Intendencia Regional de la Zona Eje Cafetero			

Selección de Auxiliares de la Justicia 2026			
	A	B	C
Promotor			
Representante Legal			
Liquidador			16
Interventor			
TOTAL	0	0	16
TOTALES JURISDICCIONES	20	56	279
TOTAL, AUXILIARES DE JUSTICIA SELECCIONADOS (Liquidadores, Promotores, Interventores y Representantes Legales con funciones de Promotor)			355*

Fuente: Grupo de Registro de Especialistas

* Se suman a la ilustración 8 "Índices de Gestión" las selecciones de 17 auxiliares de la justicia del comité del 29 de abril.

Logros y Contribución al Desarrollo Social

Acceso a mecanismos de justicia

La selección de peritos y la atención de solicitudes han fortalecido el acceso a mecanismos de justicia económica, promoviendo la resolución pacífica de conflictos financieros y consolidando la confianza institucional.

Mejora en la calidad de vida ciudadana

La atención a solicitudes judiciales, recursos, tutelas y certificaciones fortaleció la seguridad jurídica, la protección patrimonial, la reactivación económica de empresas y personas en situación de insolvencia.

Alineación con los ODS y el PND 2023–2026

Las acciones del Grupo se articulan con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

- ODS 16: instituciones sólidas y acceso a la justicia.
- ODS 8: crecimiento económico y empleo productivo.
- ODS 10: reducción de desigualdades.
- ODS 5: igualdad de género.

4.8.3. Grupo de Relación Estado - Ciudadano

El Grupo de Relación Estado - Ciudadano fortalece la confianza de la ciudadanía al facilitar una relación cercana, transparente y efectiva entre la entidad y sus grupos de valor, garantizando una atención oportuna, una orientación clara y un servicio humanizado que responde a las necesidades y expectativas de los usuarios.

4.8.3.1. Resultados a las consultas ciudadanos

La entidad realiza seguimiento a la atención del ciudadano mediante los diferentes canales del modelo multicanal (telefónico, chat virtual, presencial y PQRS), los cuales publicados en la sede electrónica de la Superintendencia.

a) **Seguimiento al Programa de Participación Ciudadana:** El Grupo de relación estado Ciudadano, como líder de la política de participación ciudadana, realiza seguimiento permanente de las acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo de dicha política que comprende el lineamiento de la estrategia y las acciones mediante las cuales se promueve.

En pro de promover la participación ciudadana en temas de interés para la comunidad, y como resultado de la articulación entre el Grupo de Relación Estado-Ciudadano y el Grupo de Comunicaciones, se llevó a cabo un conversatorio virtual transmitido a través del canal institucional de YouTube de la Superintendencia de Sociedades. Durante este espacio se abordó el tema del *Soborno transnacional, la normatividad vigente en Colombia y las competencias de la Superintendencia de Sociedades en materia de vigilancia, investigación y sanción*.

Esta iniciativa tuvo como objetivo fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el Estado, generando espacios de diálogo e interacción que permitieran orientar a los ciudadanos y facilitar la atención de consultas en línea relacionadas con temas misionales y administrativos de interés general.

<https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/9859343/INFORME-I-FORO-2026-SOBORNO-TRANSNACIONAL.pdf>

b) **Reporte de PQRS Derechos de Petición de la Entidad:** Se realiza trimestralmente la publicación en la sede electrónica de la Entidad de los resultados de las PQRS y Derechos de petición que son recibidos y gestionados en la entidad, así como los que son trasladados a otras Entidades públicas. En los siguientes links se encuentran publicados los informes de los dos primeros trimestres del 2026.

<https://www.supersociedades.gov.co/informes-de-derechos-de-peticion>

<https://www.supersociedades.gov.co/informes-de-pqrsd>

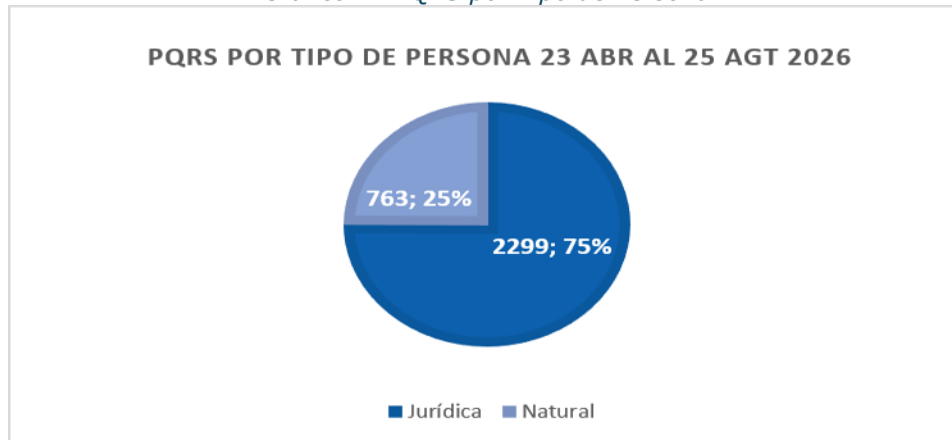
Durante el periodo del presente informe comprendido entre el 23 de abril al 25 de agosto de 2026, se recibieron 3.062 PQRS, observándose que el 75% n= 2.299 corresponden a personas jurídicas y el 25% n= 763 a personas naturales

Tabla 76 PQRS Recibidas

Tipo Persona	Cuenta de N°. Del Radicado	Porcentaje
Jurídica	2299	75%
Natural	763	25%
Total general	3062	100%

Fuente: Grupo de Relación Estado – Ciudadano

Gráfico 24 PQRS por Tipo de Persona



Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

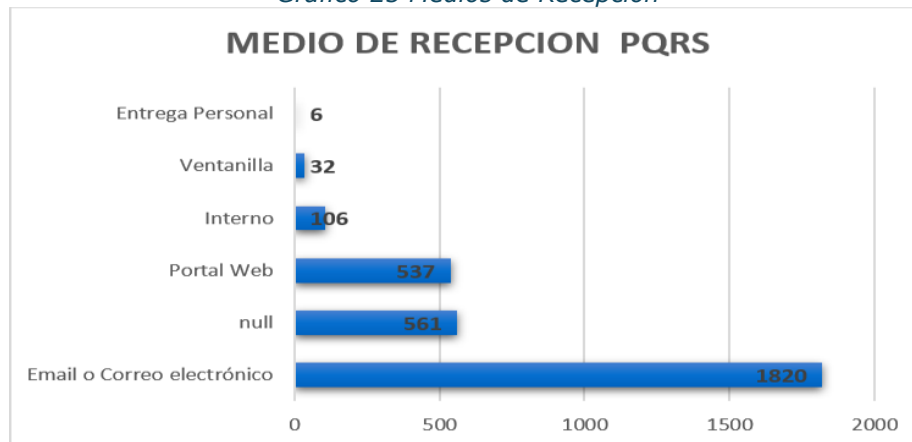
De acuerdo con el medio de envío utilizado por los solicitantes, el medio que fue más utilizado correspondió al correo electrónico con el 59% n= 1820 y el portal web con el 18% n=537, se observa el 18 de registros sin clasificación del medio de envío, debido a la estabilización que tiene el sistema documental de la Entidad.

Tabla 77 Medios de Recepción

Medio	Cuenta de N°. Del Radicado	Porcentaje
Portal Web	537	18%
Email o Correo electrónico	1820	59%
Ventanilla	32	1%
Entrega Personal	6	0%
Interno	106	3%
null	561	18%
Total general	3062	100%

Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Gráfico 25 Medios de Recepción



Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

c) **Derechos Humanos:** Anualmente, el Grupo de Relación Estado Ciudadano lidera la ejecución de las actividades, establecidas en la matriz de Riesgos en Derechos Humanos, para evitar su materialización. Se definen y ejecutan actividades en temas como: accesibilidad, campañas en contra de la discriminación, divulgación de canales para la presentación de quejas y reclamos, denuncias por hechos de corrupción y control de términos de respuesta a derechos de petición y PQRS.

d) **Estadísticas de atención:** A continuación, se registran las estadísticas de atención por tipo de canal, a cargo del Grupo de Relación Estado – Ciudadano.
Canales de atención: (Voz, chat, escrito y presencial)

Las atenciones gestionadas por el Grupo se clasifican según el canal de atención utilizado por los diferentes usuarios y por el nivel de servicio requerido, primer nivel a cargo de agentes generales, y segundo nivel a cargo de agentes profesionales que pertenecientes al servicio de tercerización de procesos de negocio (BPO, por sus siglas en inglés: Business Process Outsourcing) contratado por la Entidad.

1. Volumetría Radicados de Entrada:

Se presenta a continuación los tramites que fueron recibidos en el Grupo GREC con un total de 9822, y que se encuentran en trámite los cuales se clasificaron en los siguientes temas:

Tabla 78 Clasificación Radicados de Entrada

Tipo	Cantidad
Sugerencias	2
Denuncias	3
Quejas	3
Derechos de petición	179
Reclamos	179
Otros temas	192
Consultas	296
Reasignado	460
Tutelas	821
Fallos de tutela	929
Peticiones	1.877
Certificaciones	1.894
Traslados	2.987
Total	9.822

Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

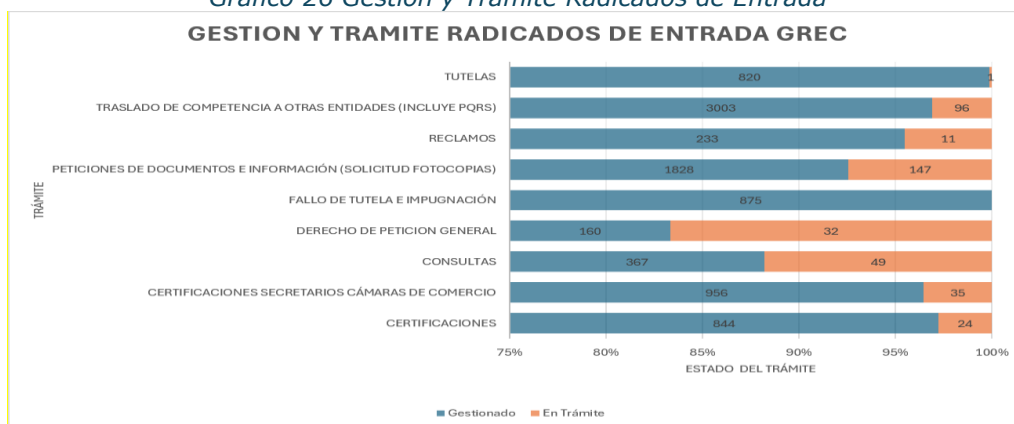
En el canal escrito se identificaron los temas por el mayor volumen como son: Traslados con 2987; Certificaciones con 1894; peticiones con 1877; Fallo de tutela con 929; Tutelas con 821 y los que son reasignados de otras áreas de la Entidad con 460.

Tabla 79 Temas con Mayor Volumen Canal escrito

Clasificación de Trámites GEDESS	Gestionado	En Trámite	Total general	Total %
CERTIFICACIONES	844	24	868	9,16%
CERTIFICACIONES SECRETARIOS CÁMARAS DE COMERCIO	956	35	991	10,45%
CONSULTAS	367	49	416	4,39%
DERECHO OE PETICION GENERAL	160	32	192	2,03%
FALLO DE TUTELA E IMPUGNACION	875		875	9,23%
PETICIONES DOCUMENTOS E INFORMACION (SOLICITUD FOTOCOPIAS)	1.828	147	1.975	20,83%
RECLAMOS	233	11	244	2,57%
TRASLADO DE COMPETENCIA A OTRAS ENTIDADES (INCLUYE PQRS)	3.003	96	3.099	32,69%
TUTELAS	820	1	821	8,66%
TOTAL	9.086	395	9.481	100,00%
Porcentaje Total	96%	4%		

Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Gráfico 26 Gestión y Trámite Radicados de Entrada



Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

2. Reporte Volumetría Canales de atención

Primer nivel - Agentes generales
Canales de Voz y Chat

El canal de voz representa el 76,9% n=20.582 del volumen de primer nivel y Chat 23,1% n= 5.932.

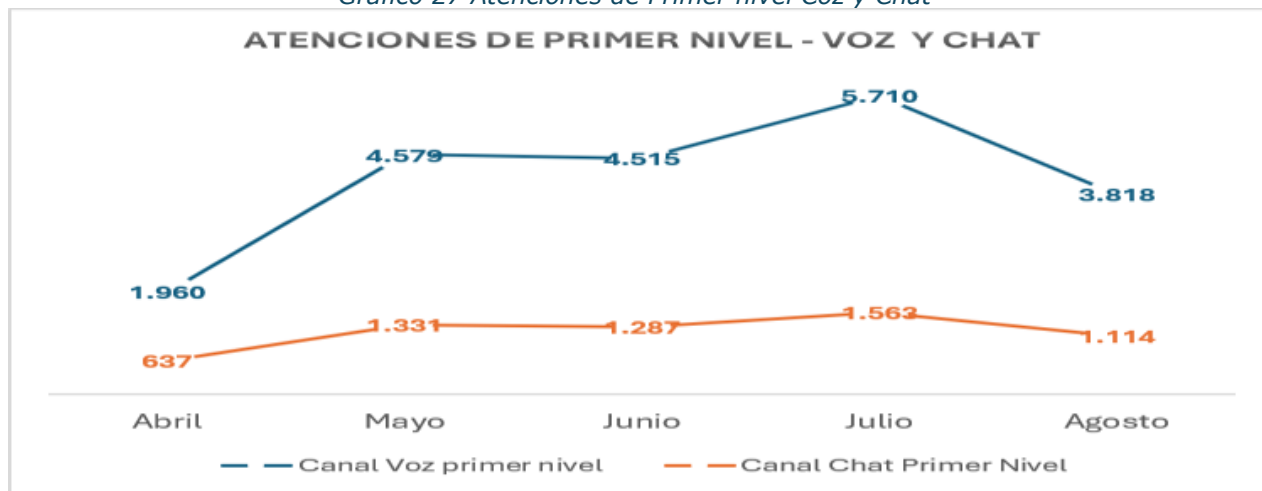
Tabla 80 Primer nivel - Agentes generales Canales de Voz y Chat

Mes	Canal Voz primer nivel	Canal Chat primer nivel
Abril	1.960	637
Mayo	4.579	1.331
Junio	4.515	1.287
Julio	5.710	1.563
Agosto	3.818	1.114

Mes	Canal Voz primer nivel	Canal Chat primer nivel
Total	20.582	5.932
% CANAL	78%	22%
TOTAL ATENCIONES VOZ Y CHAT	26514	

Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Gráfico 27 Atenciones de Primer nivel Coz y Chat



Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Segundo nivel – Agentes Profesionales

Canal de voz, chat, atención presencial y canal escrito:

El canal de voz represento el 66% n=1.954, Chat el 24% n= 696 y la atención presencial el 10% n=299. Para este nivel es representativo el volumen de radicaciones que son atendidos por este nivel.

En la gráfica siguiente se presenta la atención por los 3 canales de los agentes de segundo nivel, en la atención presencial es relevante informar que el mismo tuvo baja representación, toda vez que, desde el mes de diciembre del año 2025 hasta mediados del mes de julio de 2026 por el desarrollo de la modernización de las áreas físicas, los cubículos fueron compartidos con todas las áreas del proceso de atención al ciudadano.

Tabla 81 Atención por los 3 Canales

Mes	Canal Voz - Segundo Nivel	Canal Chat - Segundo Nivel	Canal Presencial - Segundo Nivel
Abril	147	44	46
Mayo	417	147	21
Junio	421	106	44
Julio	595	268	106

Mes	Canal Voz - Segundo Nivel	Canal Chat - Segundo Nivel	Canal Presencial - Segundo Nivel
Agosto	374	131	82
Total	1.954	696	299
% CANAL	66%	24%	10%
TOTAL ATENCIONES VOZ Y CHAT	2.949		

Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Canal escrito – Radicaciones de salida:

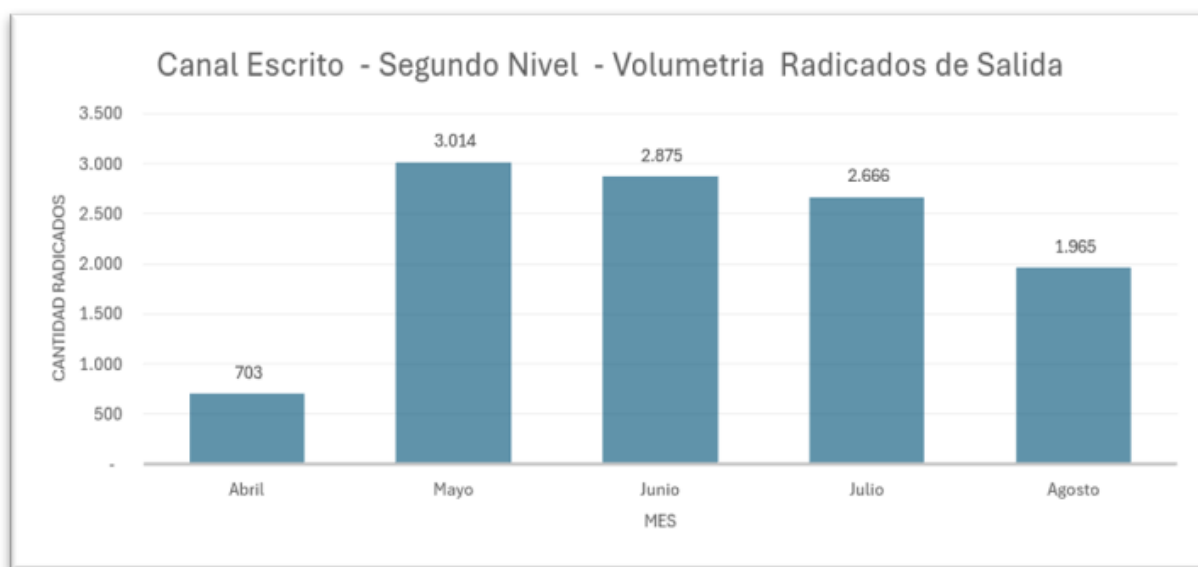
El Grupo de Relación Estado Ciudadano recibió en el periodo del 23 de abril al 25 de agosto de 2026 11.223 radicados de entrada, los cuales son asignados a los profesionales y los agentes de segundo nivel.

Tabla 82 Asignación a Profesionales y Agentes de Segundo Nivel

Mes	Canal Escrito – Segundo Nivel
Abril	703
Mayo	3.014
Junio	2.875
Julio	2.666
Agosto	1.965
Total	11.223

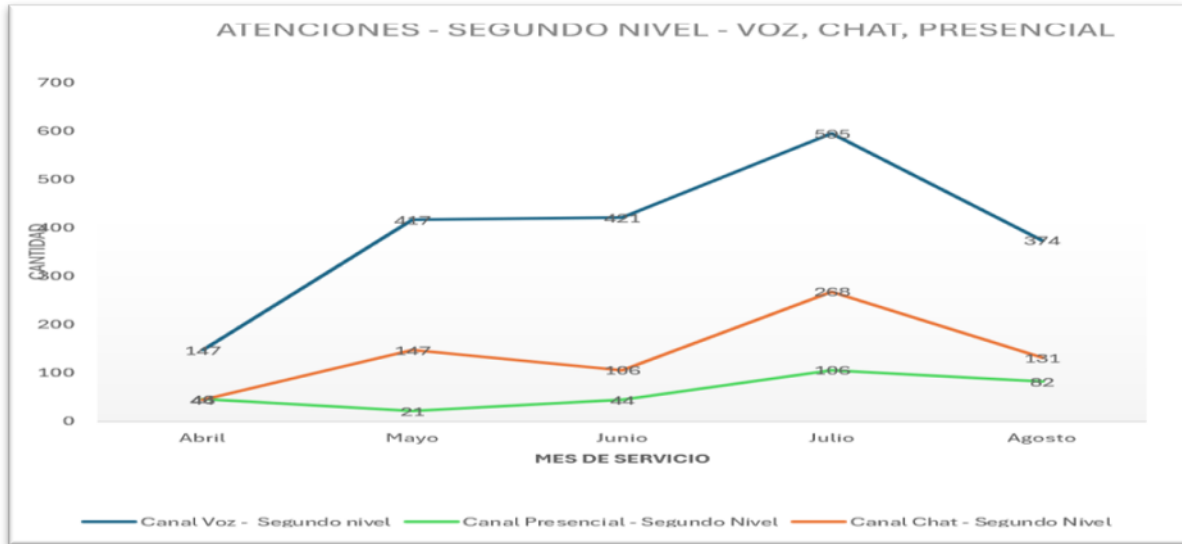
Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Gráfico 28 Canal Escrito – Segundo Nivel – Volumetría Radicados de Salida



Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Gráfico 29 Atenciones – Segundo Nivel – Voz, Chat, Presencial



Fuente: Grupo de Relación Estado - Ciudadano

4.8.3.2. Avances en el Plan de Participación Ciudadana – los temas de mayor impacto social

Para el periodo comprendido entre abril y agosto de 2026, la estructura y ejecución de los ejercicios de participación ciudadana en la Superintendencia de Sociedades se enmarcan en su Estrategia de Participación Ciudadana y Plan de Rendición de Cuentas 2026.

El menú "Participa" de la sede electrónica la Superintendencia de Sociedades cumple con la reglamentación colombiana de participación ciudadana en la gestión pública (Resolución 1519 de 2020 del MINTIC y Ley 1757 de 2015), estructurándose en sus seis ejes obligatorios:

1. Diagnóstico de necesidades y problemáticas
2. Planeación y presupuesto participativo
3. Consulta ciudadana
4. Colaboración e innovación abierta
5. Rendición de cuentas
6. Control social

El espacio de Participación Ciudadana cuenta con accesos directos a las encuestas, calendarios de eventos y formularios de inscripción ciudadana. Durante el periodo referido, la ciudadanía y Grupos de Interés tuvieron la siguiente participación por ejes temáticos:

En el eje temático de **Consulta Ciudadana** se realizaron dos eventos consistentes en una Consulta pública sobre regulación y reglamentación de proyectos normativos y circulares externas (como la Circular 100-000021 de 2026 sobre requerimientos de información especial CRICE) para comentarios y observaciones del público

supervisado. El otro evento consistió en un sondeo sobre prioridades de evaluación de las Encuestas de insumos para la definición de temas prioritarios del informe de gestión institucional.

Para el eje temático de **Rendición de Cuentas** también se realizaron 2 eventos consistentes en la Socialización de Estudios Empresariales Regionales 2026 en el cual se realizó una Presentación abierta y divulgación pública en territorios (presentación regional en Cartagena y Bogotá en julio de 2026) sobre la situación económica de más de 29.000 sociedades. El segundo evento de este eje temático consistió en la Fase preparatoria y el cronograma de Audiencia Pública 2026 mediante la cual se realizó la Publicación del cronograma institucional y apertura del canal de propuestas para la agenda del informe de rendición de cuentas vigencia 2025-2026.

En el eje de **Diagnóstico de Necesidades** y Transparencia se realizó una Mesa informativa y de difusión del FURAG 2026 en donde se divulgaron los resultados de desempeño institucional (95,82 puntos) y recolección de retroalimentación sobre la calidad de trámites y servicios.

Respecto del Eje de **Control Social** e Intervención Procesal se realizaron dos (2) Audiencias públicas participativas de acreedores y terceros interesados en los procesos procesales, en Insolvencia y Reorganización Empresarial llevadas a cabo el 3 y 10 de julio de 2026 para el acuerdo de reorganización de la empresa Monómeros S.A.

En total se realizaron 7 ejercicios clave de Participación Ciudadana a través del portal web institucional en la sección Participa y la plataforma de audiencias digitales, adaptado por contingencias de atención al usuario.

Este comportamiento evidencia una participación de las partes interesadas en el cumplimiento de los objetivos misionales de la Superintendencia de Sociedades, así como un avance en el fortalecimiento de la interacción.

4.8.4. Dirección Administrativa

4.8.4.1. Estado de los procesos de contratación

La Dirección Administrativa, a través del Grupo de Contratos, adelantó la gestión de los procesos contractuales requeridos para garantizar el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales de la Superintendencia de Sociedades.

La mayor participación correspondió a la contratación directa, seguida por la modalidad de mínima cuantía. Adicionalmente, se celebró un contrato mediante subasta inversa y otro a través de acuerdos marco de precios.

Asimismo, durante 2026 continuó la ejecución de contratos celebrados en la vigencia 2025, correspondientes a procesos adelantados mediante acuerdos marco de precios, subasta inversa, mínima cuantía, menor cuantía, concurso de méritos, licitación

pública y contratación directa. Esta gestión permitió garantizar la continuidad de bienes y servicios estratégicos para la operación institucional.

4.8.4.2. Avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA

En desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026, la Dirección Administrativa realizó el seguimiento permanente a las necesidades de contratación definidas por las diferentes dependencias de la Entidad, con el propósito de asegurar una adecuada planeación y ejecución de los recursos institucionales.

Estos resultados reflejan el avance en la implementación del Plan Anual de Adquisiciones y evidencian el compromiso institucional con una gestión contractual eficiente, transparente y alineada con los requerimientos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia de Sociedades.

4.8.5. Dirección Financiera

4.8.5.1. Ejecución Presupuestal total

Se presenta la ejecución a corte agosto 27 de 2026

GASTO

Tabla 83 Ejecución a Corte Agosto 27 de 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL agosto 2026 (Millones) 27/08/2026						
Sector / Programa	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% Ejec Comp./ Apro	% Ejec Oblig./ Apro
Productibilidad y Competitividad de las empresas Colombianas	\$7.855	\$7.606	\$4.290	\$249	96,83%	54,61%
C3-Fortalecimiento de la función jurisdiccional y administrativa de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	\$7.855	\$7.606	\$4.290	\$249	96,83%	54,61%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Comercio,	\$24.519	\$11.687	\$6.904	\$12.832	47,66%	28,16%

EJECUCION PRESUPUESTAL agosto 2026 (Millones)						27/08/2026
Sector / Programa	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% Ejec Comp./Aprop	% Ejec Oblig./Aprop
Industria y Turismo						
C11- Fortalecimiento de los sistemas de información y de gestión de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	\$21.699	\$10.255	\$5.854	\$11.444	47,26%	26,98%
C12- Mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Superintendencia de Sociedades nacional	\$2.820	\$1.432	\$1.050	\$1.388	50,79%	37,23%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION SUPERSOCIEDADES	\$32.374	\$19.292	\$11.194	\$13.081	59,59%	34,58%

Fuente: Dirección Financiera

Tabla 84 Presupuesto De Funcionamiento

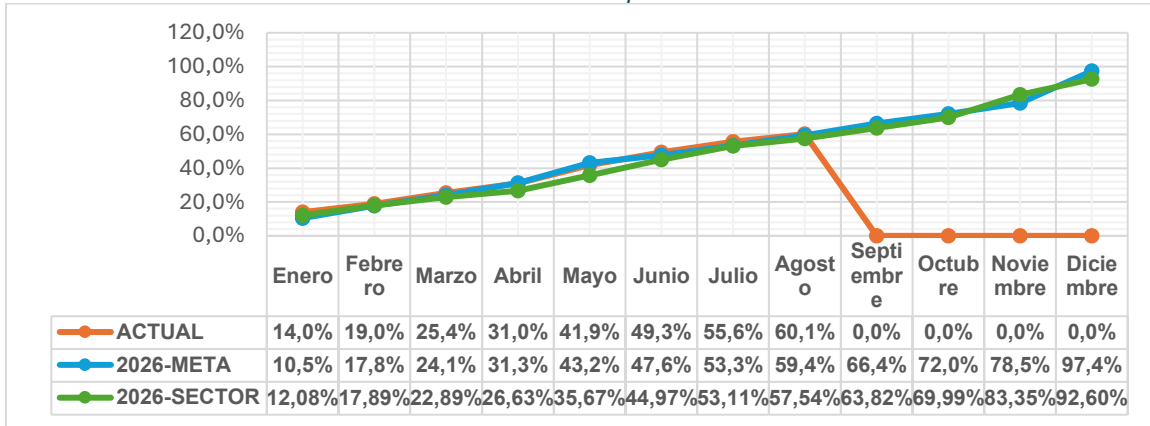
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						
Sector / Programa	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% Ejec Comp./Aprop	% Ejec Oblig./Aprop
Superintendencia de Sociedades	\$206.519	\$124.384	\$82.670	\$82.135	60,23%	40,03%
A01- Gastos de Personal	\$147.264	\$82.698	\$82.670	\$64.566	56,16%	56,14%
A02- Adquisición de Activos no Financieros y Diferentes activos	\$21.965	\$19.506	\$11.485	\$2.458	88,81%	52,29%
A03- Transferencias Corrientes	\$32.979	\$18.467	\$17.621	\$14.512	55,99%	53,43%
A06- Programa de Vivienda	\$3.516	\$3.391	\$2	\$125	96,44%	0,07%

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						
Sector / Programa	Apropiado	Compromiso	Obligación	Apropiación sin comprometer	% Ejec Comp./A prop	% Ejec Oblig./Aprop
A08- Impuestos - Cuota Auditaje	\$795	\$322	\$322	\$473	40,53%	40,53%
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$206.519	\$124.384	\$112.100	\$82.135	60,23%	54,28%

Fuente: Dirección Financiera

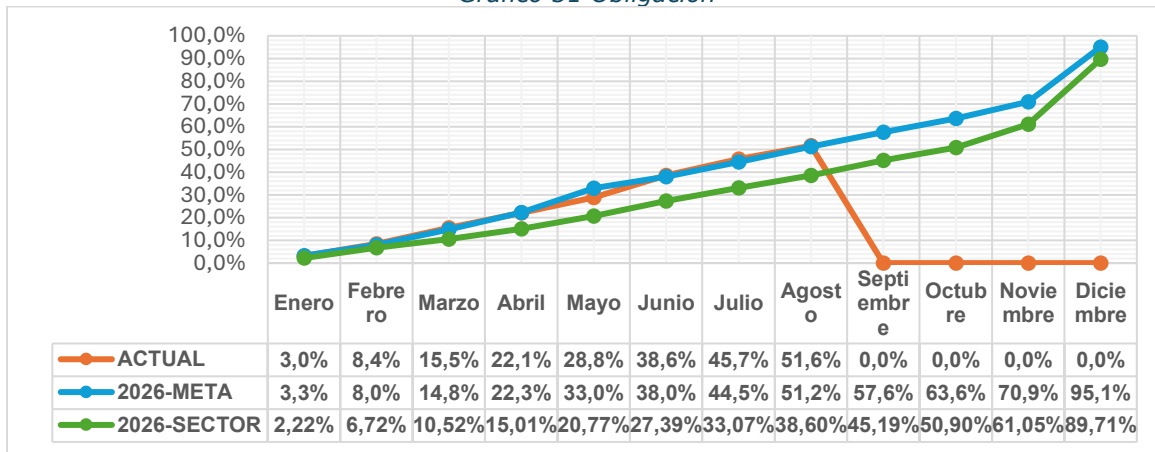
La entidad mide su desempeño con base en la mejor ejecución realizada en los últimos cuatro años y la meta indicada por el sector Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Gráfico 30 Compromiso



Fuente: Dirección Financiera

Gráfico 31 Obligación



Fuente: Dirección Financiera

En la página Web de la entidad se encuentra la ejecución mensual a corte julio 31 de 2026. Se publica de manera mensual al cierre.

<https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/presupuesto-general>

INGRESO

Se presenta la ejecución de ingresos al corte de agosto 27 de 2026

Tabla 85 Ingresos al Corte de agosto 27 de 2026

Descripción	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	PORCENTAJE EJECUCION
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	236.174.270.772,00	17.524.267.744,13	218.650.003.027,87	7%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	232.658.092.772,00	14.033.400.990,71	218.624.691.781,29	6%
CONTRIBUCIONES	227.130.648.000,00	7.178.389.859,86	219.952.258.140,14	3%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.527.444.772,00	6.819.139.884,06	-1.291.695.112,06	123%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	26.713.374,79	-26.713.374,79	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	9.157.872,00	-9.157.872,00	
RECURSOS DE CAPITAL	3.516.178.000,00	3.490.866.753,42	25.311.246,58	99%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	676.600.000,00	310.552.662,00	366.047.338,00	46%
RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRÉSTAMOS	2.381.178.000,00	2.740.591.394,56	-359.413.394,56	115%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	458.400.000,00	439.722.696,86	18.677.303,14	96%

Fuente: Dirección Financiera

En la pagina web de la entidad se presenta la ejecución de ingresos de manera trimestral en el siguiente link:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/presupuesto-general>

4.8.5.2. Estados financieros

Se presenta en los estados financieros con corte junio 30 de 2026



Superintendencia
de Sociedades

NIT : 899,999,086-2

Estado de Resultados

Periodos contables terminados el 30/06/2026 y 30/06/2025

(Cifras en pesos colombianos)

CODIGO	CUENTAS	01-jun-26 31/06/2026	01-jun-25 30-jun-25
4	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	11.523.156.572,49	9.561.725.437,44
41	INGRESOS FISCALES	10.342.855.178,49	7.887.372.867,94
48	OTROS INGRESOS	1.180.301.394,00	1.674.352.569,50
5	GASTOS SIN CONTRAPRESTACION	91.549.583.941,94	79.968.668.534,54
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	85.449.679.180,52	70.429.769.235,55
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES	1.797.134.225,00	4.109.854.329,00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.282.763.716,00	3.607.858.787
58	OTROS GASTOS	20.006.820,42	1.821.186.183
	EXCEDENTE (DÉFICIT) SIN CONTRAPRESTACION	(80.026.427.369,45)	(70.406.943.097,10)
4	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	612.078.927,42	488.099.075,77
48	INGRESOS NO OPERACIONALES	612.078.927,42	488.099.075,77
	EXCEDENTE (DÉFICIT) CON CONTRAPRESTACION	612.078.927,42	488.099.075,77
48	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	378.130.392,65	396.150.043,69
58	OTROS GASTOS	5.253.450,90	21.624.332,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) FINANCIERO	372.876.941,75	374.525.711,69
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	111.340.229,74	620.383.160,45
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.198.775.850,64	564.972.137,00
	RESULTADO DE LA OPERACION DE FLUJO	(3.087.435.620,90)	55.411.023,45
	EXCEDENTE (-DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	(82.128.907.121,18)	(69.488.907.286,19)

REPRESENTANTE LEGAL : NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO

DIRECTOR FINANCIERO: JOAQUIN FERNANDO RUIZ GONZALEZ

CONTADORA : PATRICIA ZARAZA IBARRA
T.P. No. 17246-T

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover
empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000-114330
Tel Bogotá: (601) 2201900
Colombia



Fuente: Dirección Financiera

En la página Web de la entidad al igual que en las carteleras del grupo Estado Ciudadano se encuentra publicada la información. Se publica de manera mensual al cierre de la CGN.

<https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/estados-financieros-de-la-entidad>

4.8.6. Dirección de Talento Humano

4.8.6.1. Avances en el Plan Estratégico del Talento Humano con Impacto Social

Durante la vigencia 2026, la Dirección de Talento Humano continuó fortaleciendo la Gestión Estratégica e Integral del Talento Humano, orientada al desarrollo de capacidades, bienestar, meritocracia e innovación, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los planes institucionales asociados

Se destacan la reducción del tiempo promedio de provisión de vacantes, la cobertura total en procesos de inducción y reinducción y la consolidación de tableros de control para la toma de decisiones basadas en datos. Asimismo, se fortalecieron las estrategias de clima y cultura organizacional.

La gestión también se enfocó en acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, mediante el fortalecimiento del teletrabajo, la promoción de modalidades laborales flexibles y la asignación de créditos de vivienda. Adicionalmente, se continuó impulsando programas de bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, gestión del conocimiento y formación en integridad, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo integral de los colaboradores.

Durante el primer cuatrimestre de 2026 también se avanzó en la ejecución de los planes asociados al talento humano, incluyendo el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Anual de Vacantes, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar Social e Incentivos y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo una gestión alineada con los principios de transparencia, sostenibilidad, innovación y generación de valor público.

4.8.6.2. Acciones que contribuyen con la lucha contra la desigualdad y la discriminación – Equidad Laboral

Durante 2026, la Dirección de Talento Humano continuó desarrollando acciones orientadas a fortalecer la política institucional de Equidad Laboral, promoviendo ambientes de trabajo incluyentes, libres de discriminación y respetuosos de la diversidad.

En el eje de discapacidad, se avanzó en la actualización de la caracterización de los servidores públicos con discapacidad y en el seguimiento a la implementación de

ajustes razonables y principios de diseño universal en infraestructura y puestos de trabajo, mediante acciones coordinadas con el Grupo de Infraestructura.

En materia de mujer y género, se desarrollaron campañas de sensibilización y transformación cultural, entre ellas la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Igualmente, se fortaleció la divulgación de las rutas institucionales para la prevención y atención de situaciones relacionadas con violencias basadas en género, discriminación y acoso sexual en el entorno laboral.

Respecto al enfoque étnico y de diversidad cultural, se adelantaron actividades pedagógicas y comunicativas asociadas a fechas conmemorativas relacionadas con la promoción de la diversidad, la inclusión y la eliminación de cualquier forma de discriminación racial.

De igual forma, se continuó avanzando en la incorporación del enfoque diferencial para la población LGBTIQ+, mediante acciones de sensibilización, divulgación institucional y el inicio de actividades para la transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas dentro de la gestión del talento humano.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades, el respeto por la diversidad y la construcción de una cultura organizacional incluyente, orientada al bienestar de los servidores públicos y al fortalecimiento de entornos laborales equitativos y libres de discriminación.

4.9. Comunicación Institucional

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026, correspondiente a la gestión de la señora Superintendente de Sociedades (e), el área de Comunicaciones orientó sus acciones al fortalecimiento del posicionamiento institucional, la visibilidad de la gestión, el relacionamiento con medios de comunicación y la consolidación de los canales propios de la Entidad. Este periodo se caracterizó por una estrategia de comunicación articulada, oportuna y orientada a acercar la gestión institucional a sus diferentes grupos de interés y fortalecer la reputación de la entidad.

En materia de **relaciones con medios de comunicación**, se elaboraron 32 comunicados de prensa, se atendieron 36 solicitudes de medios de comunicación, se coordinaron 15 entrevistas con voceros institucionales, se realizaron 2 ruedas de prensa y se publicaron 29 fotonoticias. Estas acciones contribuyeron a consolidar una comunicación proactiva, transparente y estratégica, fortaleciendo la presencia de la Entidad en la agenda mediática nacional y facilitando el acceso de periodistas y ciudadanos a información confiable sobre la gestión institucional.

De manera complementaria, el trabajo articulado con los diferentes despachos y dependencias permitió alcanzar un total de **434 publicaciones en medios de comunicación** durante el periodo evaluado, reflejando el impacto de la estrategia de

comunicaciones y el creciente interés de los medios por divulgar las actuaciones, decisiones y resultados de la Superintendencia de Sociedades.

Ilustración 10 Relaciones con Medios de Comunicación



Fuente: Grupo de Comunicaciones

En cuanto al **desarrollo de contenidos**, durante este periodo se diseñaron **1.080 piezas gráficas**, convirtiéndose en el principal producto de comunicación de la Entidad y evidenciando el apoyo permanente a las campañas institucionales, iniciativas de las diferentes dependencias, eventos, programas de bienestar, acciones de prevención y divulgación de información de interés para la ciudadanía y los servidores públicos.

Como complemento a esta estrategia, se produjeron **120 videos**, consolidando el uso de formatos audiovisuales como una herramienta de alto impacto para la difusión de mensajes institucionales, la pedagogía sobre trámites y servicios, la cobertura de eventos y el fortalecimiento de la presencia digital de la Entidad. Asimismo, se desarrollaron **43 banners web**, que contribuyeron a mantener actualizados los canales digitales institucionales y a dar visibilidad a campañas, convocatorias y servicios.

En materia de contenidos especializados, el Grupo elaboró **5 cartillas, guías, documentos, libros, impresos y boletines**, orientados a facilitar la apropiación del conocimiento institucional y la divulgación de información técnica.

En conjunto, estos resultados reflejan la capacidad del Grupo de Comunicaciones para responder de manera ágil y estratégica a las necesidades de comunicación de la Entidad, diversificando los formatos de contenido, fortaleciendo los canales institucionales y consolidando una comunicación pública más cercana, accesible e

innovadora, en línea con los principios de transparencia, servicio y transformación digital del Estado.

Ilustración 11 Producción de Contenidos



Fuente: Grupo de Comunicaciones

En el componente de **eventos**, se coordinaron **28 eventos** con la participación de la Superintendente de Sociedades, consolidando espacios de diálogo, rendición de cuentas, socialización de políticas, promoción de la cultura de cumplimiento y fortalecimiento del tejido empresarial. La presencia del máximo directivo de la Entidad permitió posicionar los principales mensajes institucionales y fortalecer la cercanía con los diferentes grupos de interés.

Como resultado de esta gestión, los eventos realizados registraron una asistencia acumulada de **1.000 participantes**, lo que evidencia el alto nivel de convocatoria y el interés generado por las actividades académicas, pedagógicas e institucionales promovidas por la Superintendencia. Este alcance fue posible gracias a una estrategia de comunicación integral que articuló acciones de convocatoria, difusión, cubrimiento y seguimiento a través de los diferentes canales institucionales.

De manera complementaria, las transmisiones y eventos virtuales alcanzaron **5.804** visualizaciones, reflejando la consolidación de los medios digitales como un canal efectivo para ampliar la cobertura de las actividades institucionales y facilitar el acceso a contenidos de interés desde diferentes regiones del país.



Fuente: Grupo de Comunicaciones

Respecto a los **canales digitales y redes sociales**, se consolidó la estrategia de comunicación digital de la Superintendencia de Sociedades, fortaleciendo la presencia institucional en redes sociales y promoviendo una comunicación más cercana, oportuna y bidireccional con la ciudadanía, el sector empresarial y los diferentes grupos de interés.

Como resultado de esta estrategia, la Entidad registró un crecimiento sostenido en su comunidad digital. **Al cierre del periodo, LinkedIn se consolidó como la red social con mayor número de seguidores, alcanzando 77.708, seguida por X, con 43.498 seguidores; Instagram, con 38.189; Facebook, con 18.334; YouTube, con 14.226; y TikTok, con 2.951 seguidores**, ampliando el alcance hacia nuevas audiencias y fortaleciendo la presencia institucional en formatos de contenido dinámico.

La estrategia de contenidos permitió la publicación de **1.025** piezas en las diferentes plataformas digitales, garantizando una comunicación permanente sobre la gestión institucional, campañas pedagógicas, servicios, eventos, decisiones de interés público y acciones de divulgación orientadas a fortalecer la transparencia y el acceso a la información.

Uno de los indicadores más relevantes del periodo fue el nivel de participación de las audiencias. En total, las publicaciones generaron **43.724 interacciones**, entre reacciones, comentarios, compartidos, reproducciones y otras formas de participación, reflejando un incremento significativo en el alcance y el compromiso de los usuarios con los contenidos institucionales. Este resultado evidencia el fortalecimiento de una estrategia basada en contenidos de valor, formatos

audiovisuales, cobertura en tiempo real y mensajes adaptados a las características de cada plataforma.

Ilustración 13 Canales digitales



Fuente: Grupo de Comunicaciones

Dentro de los datos a destacar en el periodo informado son los siguientes:

Ilustración 14 Datos destacados



Fuente: Grupo de Comunicaciones

En términos generales, los resultados del periodo permiten identificar tres grandes logros:

1. **Posicionamiento mediático**, reflejado en el aumento de publicaciones y presencia en medios.
2. **Fortalecimiento de la producción de contenidos**, con énfasis en formatos digitales y visuales.
3. **Expansión y consolidación de audiencias digitales**, evidenciadas en el crecimiento sostenido de redes sociales.

En conclusión, durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026 se consolidó una estrategia de comunicaciones integral, con resultados medibles en visibilidad, alcance e interacción, posicionando a la entidad como un referente informativo y fortaleciendo su conexión con los diferentes grupos de interés.

4.10. Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

La Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (DTIC) presenta la gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de abril y el 25 de agosto de 2026, en el marco del informe previsto en la Ley 951 de 2005. Las acciones se orientaron a preservar la continuidad, disponibilidad y seguridad de los servicios tecnológicos institucionales; sostener los proyectos de transformación digital; administrar la infraestructura, las aplicaciones, el licenciamiento y los servicios en nube; y fortalecer la interoperabilidad, la analítica de datos y el uso responsable de tecnologías emergentes.

Seguimiento del portafolio de proyectos estratégicos

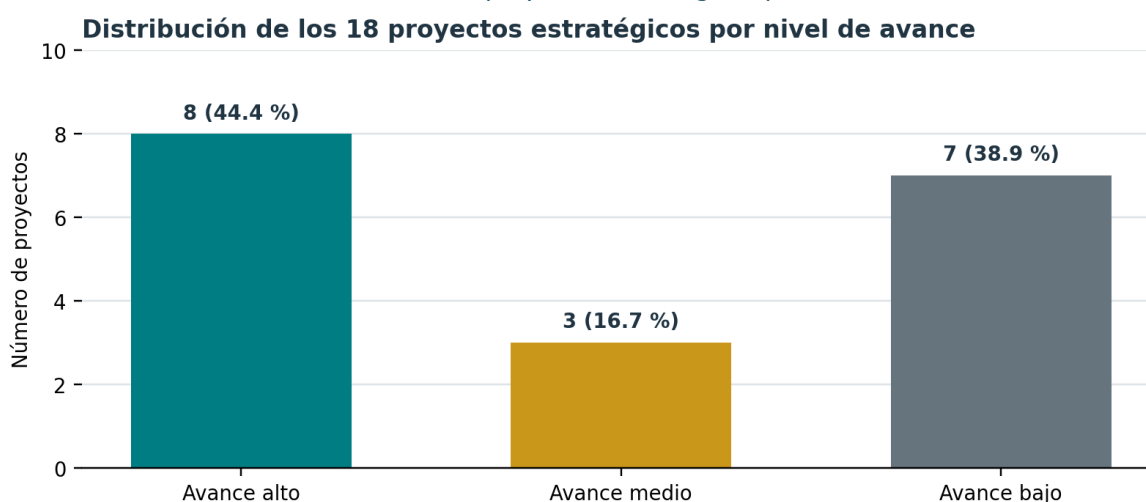
La distribución por nivel de avance muestra que 11 de los 18 proyectos (61,1 %) se encontraban en avance alto o medio, mientras que siete (38,9 %) registraban avance bajo. Este resultado permite focalizar la gestión de continuidad en los proyectos con mayor rezago y preservar los hitos de aquellos con mayor madurez.

Tabla 86 Distribución de proyectos estratégicos por nivel de avance

Nivel de avance	Número de proyectos
Alto	8
Medio	3
Bajo	7
Total	18

Fuente: Elaboración DTIC

Gráfico 32 Distribución de proyectos estratégicos por nivel de avance



Fuente: Elaboración DTIC

Avance de proyectos estratégicos prioritarios

Los proyectos priorizados presentan los avances que se relacionan a continuación.

Tabla 87 Avance ejecutado de proyectos estratégicos prioritarios

Proyecto	Avance ejecutado	Estado y resultado del periodo
Nuevo Expediente Digital	74 %	Continuidad de la segunda fase de modernización del expediente digital.
Arquitectura Empresarial	57 %	Continuidad del ejercicio de arquitectura, análisis de brechas y hoja de ruta.
SAFIA V2	29 %	Evolución funcional y técnica de la solución de supervisión inteligente.

Fuente: Elaboración DTIC

Continuidad y estabilidad de los servicios tecnológicos

El Sistema de Gestión Documental GeDeSS registró una disponibilidad de 99,9 %, en especial, para el módulo FURT.

El módulo FURT opera como canal de radicación de trámites y se encuentra soportado, junto con GeDeSS. Aunque se realiza seguimiento permanente, el monitoreo es manual, condición que limita la detección y la respuesta temprana ante caídas o degradaciones. Por ello, se requiere evolucionar a un esquema automatizado de monitoreo 24/7, incorporar la meta de disponibilidad al seguimiento del acuerdo de niveles de servicio (ANS) y formalizar el protocolo de atención y escalamiento de incidentes.

Talento humano y capacidad operativa

Para el desarrollo de sus funciones, la DTIC reportó 31 funcionarios y 63 contratistas, para una capacidad humana total informada de 94 personas. Se identificó la necesidad de gestionar la adición de 31 contratos de prestación de servicios de

personas naturales, equivalentes al 49,2 % de los 63 contratos vigentes, con el propósito de sostener la operación de los servicios, proyectos y componentes tecnológicos institucionales.

Alertas, asuntos críticos y acciones recomendadas

Como complemento a los asuntos identificados al cierre del periodo, se identificaron frentes que requieren activación temprana. A continuación, se relacionan:

Tabla 88 Agenda crítica de continuidad tecnológica

Asunto crítico	Situación y medidas existentes	Acción requerida y fecha crítica
Modernización y de continuidad de infraestructura	Se identificaron obsolescencia, fin de soporte y necesidades de capacidad. Están estructurados el estudio previo, los anexos técnicos y los documentos contractuales; el proceso cuenta con CDP.	Adelantar el proceso contractual. Fechas críticas: finalización de coberturas el 30-nov-2026 y puesta en operación prevista de la nueva infraestructura el 15-dic-2026.
Continuidad de copias de respaldo (backup)	Se requiere renovar Veeam Backup, reemplazar los nodos ExaGrid del contratista saliente y migrar la información. Debe completarse la recepción de equipos y su ingreso al inventario de almacén.	Priorizar licenciamiento, adquisición del nuevo nodo ExaGrid y servicios de soporte y administración. Vencen Veeam Data Platform Premium y Veeam Backup for Microsoft 365 el 28-nov-2026.
Modernización de sistemas críticos	Se encuentran identificadas necesidades de actualización en SIGS, SAIR, Auxiliares de la Justicia y soluciones asociadas a Sucursal Digital.	Incluir la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), continuar la contratación y gestionar la aprobación de vigencias futuras.
Proyectos de transformación digital	SAFIA V2, Nuevo Expediente Digital, Baranda Virtual y Arquitectura Empresarial cuentan con líneas de trabajo y requieren continuidad.	Gestionar las adiciones de los contratos de prestación de servicios que desarrollan software y vencen durante noviembre de 2026; mantener control de hitos, pruebas y adopción.
Gobierno de Datos, automatización e IA	Existen iniciativas identificadas de gobierno de datos, automatización, analítica e inteligencia artificial.	Consolidar los modelos de Gobierno de Datos y de IA y definir una hoja de ruta institucional para su implementación controlada.
Modelo integral de servicios TI y capacidad operativa	Se requiere articular la Mesa de Servicios y la Fábrica de Software y conservar la capacidad operativa, incluida la adición de 31 contratos de personas naturales.	Gestionar la aprobación de recursos y vigencias futuras de funcionamiento para tercerizar la mesa de ayuda y la fábrica de software, junto con las adiciones contractuales requeridas.
Arquitectura Empresarial	El ejercicio para procesos misionales y de apoyo priorizados produjo una hoja de ruta derivada del análisis de 2026.	Ejecutar la hoja de ruta y continuar el ejercicio de Arquitectura Empresarial en los procesos que se definan como prioritarios.
Continuidad del SOC	El servicio especializado estuvo vigente hasta el 31-jul-2026. Como control compensatorio, un equipo interno revisa registros y alertas con base en la Guía de Gestión del SOC, pero únicamente en horario laboral.	Incluir la necesidad en el PAA y gestionar presupuesto y vigencias futuras para contratar monitoreo 24/7, con niveles de servicio, alertamiento y escalamiento verificables.
Monitoreo de GeDeSS y continuidad del módulo FURT	GeDeSS/FURT está en operación bajo el Contrato 355 con Dacartec. El monitoreo es permanente, pero	Implementar monitoreo automatizado 24/7, incorporar la meta de 99,9 % al seguimiento del ANS, documentar el

Asunto crítico	Situación y medidas existentes	Acción requerida y fecha crítica
	manual, y se han presentado incidencias que afectaron la disponibilidad.	protocolo de incidentes y exigir los lineamientos institucionales de arquitectura de software.
Continuidad y modernización del Laboratorio Forense	Se identificaron necesidades de renovación de equipos, plataformas, procesamiento, almacenamiento y seguridad, así como de mayor apropiación por las dependencias misionales.	Priorizar recursos para la vigencia 2027 y desarrollar acciones de sensibilización, capacitación y articulación que incrementen el uso de los servicios forenses.
Remediación de vulnerabilidades y sistemas seguros	Se han actualizado sistemas de información en código, infraestructura y arquitectura de software; permanece activo el plan de remediación.	Mantener la viabilidad y la autorización funcional para realizar los despliegues requeridos y verificar el cierre de las vulnerabilidades priorizadas.

Fuente: Elaboración DTIC

4.11. Oficina Asesora de Planeación

Durante el II trimestre y el I semestre de 2026 la Entidad mantuvo un desempeño alineado con lo programado. Los objetivos estratégicos institucionales registran cumplimientos entre 30% y 50% frente a la vigencia, con un promedio cercano al 46%, consistente con el corte semestral. Los planes de acción institucionales alcanzan un avance agregado del 57,95%, superando el 50% esperado, y el Plan Estratégico Sectorial cumple o supera las metas en todos los indicadores con reporte activo.

En materia presupuestal, la Entidad comprometió el 60,6% de su apropiación vigente (\$144.787 millones de \$238.892 millones) y obligó el 52,4%, ubicándose en los primeros lugares de ejecución de obligaciones dentro del sector Comercio, Industria y Turismo. Las reservas constituidas en 2025 presentan una ejecución del 83%.

En desempeño institucional, el resultado FURAG 2025 asciende a 95,82 puntos, con mejora sostenida frente a 2024 (93,71) y 2023 (85,24), ubicando a la Entidad en el puesto 29 del nivel nacional y en el segundo lugar del sector.

4.11.1. Lineamientos y articulación MIPG y SIG y Articulación con ODS

Desde la expedición de la Resolución 100-006428 de 2020, “Por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Superintendencia de Sociedades y se estableció el reglamento de funcionamiento”, modificada por la Resolución 100-000163 de 2021, la Superintendencia de Sociedades ha mantenido su compromiso con la implementación, actualización y mejora continua del Modelo y del Sistema de Gestión Integrado.

Este compromiso se reafirmó con la actualización del Sistema de Gestión Integrado mediante la Resolución 100-007888 del 22 de julio de 2025, consolidando una herramienta sistemática y transparente que permite gestionar por procesos, orientada a la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas.

El Sistema de Gestión Integrado está conformado por:

- El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)
- El Centro de Conciliación y Arbitraje
- El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)
- El Sistema de Gestión Ambiental (SGA)
- El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
- El modelo de Empresa Familiarmente Responsable (EFR)

Se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Esta articulación ha permitido a la Entidad ejecutar las políticas de gestión y desempeño definidas en el MIPG, mediante un enfoque por procesos establecido en el mapa de macroprocesos institucional. Además de generar sinergias entre los sistemas, se han incorporado atributos de calidad que integran los requisitos del SGC, SGA, SGSST, SGSI y EFR, optimizando así la gestión institucional y fortaleciendo el desempeño organizacional.

Tabla 89 Logros Alcanzados

Logros MIPG	Logros SGI
1. Garantizar coherencia entre los niveles de planificación y una ejecución alineada con los objetivos institucionales 2. Promover una gestión orientada a resultados 3. Evaluar el cumplimiento de metas, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en evidencia. 4. Fortalecer la gobernanza institucional y la corresponsabilidad en la gestión pública. 5. Mejorar la eficiencia, prevenir contingencias y asegurar la calidad en la prestación de servicios. 6. Articulación en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño de forma integral con los líderes de política. 7. Implementar de buenas y mejores prácticas para el diagnóstico de brechas y recomendaciones en las Políticas de Gestión y Desempeño. 8. Promover una cultura de calidad, innovación y mejora continua.	1. Políticas y objetivos institucionales con seguimiento. 2. Certificación del Sistema de Gestión de la Información, bajo la Norma Técnica ISO 27001:2022 3. Actualización documental. 4. Asignación de recursos y responsabilidades. 5. Articulación de los sistemas que comprenden el SGI. 6. Fomentar la cultura de mejora continua e innovación. 7. Fortalecer los procesos en el marco de los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño. 8. Implementación de la enmienda de cambio climático según las NTC.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Como parte de la apuesta institucional por el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión Integrado (SGI), la Superintendencia de Sociedades avanzó en la conformación y seguimiento del Plan de Gestión y Desempeño Institucional.

Este plan fue construido de manera participativa con las dependencias y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo que garantiza su alineación con las prioridades estratégicas de la Entidad.

Entre los principales logros se destacan:

- Identificación de brechas y oportunidades de mejora en la implementación del MIPG.
- Formulación de recomendaciones y buenas prácticas para fortalecer la gestión institucional.
- Definición de acciones concretas asociadas a la Política de Gestión y Desempeño Institucional, orientadas a mejorar la eficiencia, calidad y transparencia en los procesos.
- Fortalecimiento del enfoque de mejora continua, mediante el seguimiento sistemático a los compromisos establecidos en el plan.

Resultados FURAG 2025

El Índice de Desempeño Institucional evolucionó de 85,24 puntos en 2023 a 93,71 en 2024 y 95,82 en 2025, con una mejora acumulada de 10,58 puntos en dos vigencias. La Entidad ocupa el puesto 29 del nivel nacional y el segundo lugar del sector Comercio, Industria y Turismo.

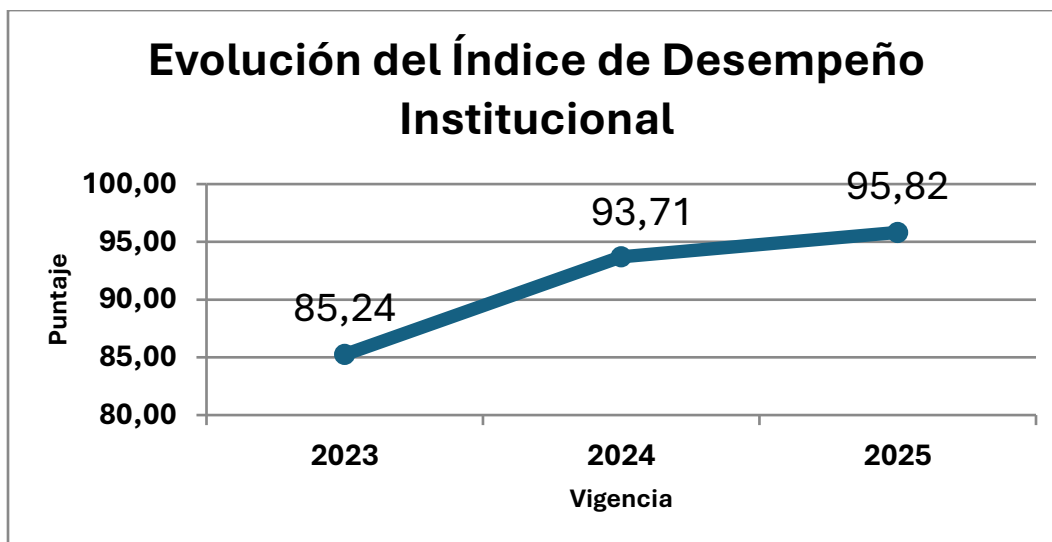
Tabla 90 Resultados FURAG 2025

Dimensión	2023	2024	2025
Talento Humano	84,86	96,92	96,86
Direccionamiento Estratégico y Planeación	87,29	98,10	98,25
Gestión con Valores para Resultados	89,12	93,27	95,68
Evaluación de Resultados	86,29	91,42	95,90
Información y Comunicación	80,94	90,62	92,60
Gestión del Conocimiento y la Innovación	91,18	98,04	100,00
Control Interno	82,60	96,02	98,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Todas las dimensiones mejoran frente a 2023. Gestión del Conocimiento alcanza el puntaje máximo y la dimensión con mayor margen de mejora es Información y Comunicación (92,60).

Gráfico 33 Comparativo de las vigencias 2023, 2024 y 2025



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

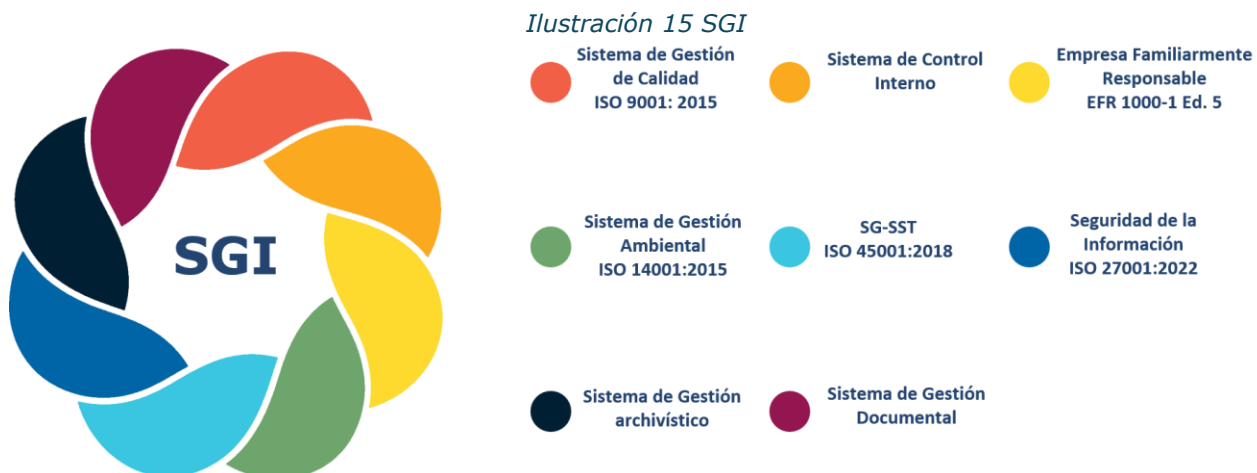
Gráfico 34 Resultados 2025
Índice de Desempeño Institucional



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Reconocimientos y certificaciones

- ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de Calidad.
- ISO 27001:2022 – Seguridad de la Información.
- ISO 14001:2015 – Sistema de Gestión Ambiental.
- ISO 45001:2018 – Seguridad y Salud en el Trabajo.
- EFR 1000-1 Ed. 5 – Empresa Familiarmente Responsable.
- Sistema de Gestión Documental y archivístico, y Sistema de Control Interno.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4.11.2. Riesgos de gestión y corrupción

La gestión de riesgos se consolidó como un componente esencial del proceso de planeación institucional, permitiendo identificar, analizar y proyectar eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Avances significativos

- Capacitación en gestión de riesgos dirigida a funcionarios y contratistas, fortaleciendo la cultura institucional de prevención y control.
- Actualización de la Guía Institucional para la Administración de Riesgos, alineada con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que permite una gestión más efectiva de riesgos de corrupción, seguridad de la información, fiscales, ambientales y de protección de datos personales.
- Integración con la norma ISO 9001:2015, incorporando un enfoque que no solo permite mitigar riesgos, sino también identificar y aprovechar oportunidades derivadas del contexto institucional.
- Fortalecimiento del monitoreo de controles, mediante seguimiento permanente a los riesgos identificados y sus respectivas medidas de mitigación.

Estos logros reflejan el compromiso de la Superintendencia con una gestión proactiva, transparente y orientada a la mejora continua.

Actualmente, se está realizando el levantamiento de riesgos fiscales.

La Entidad gestiona riesgos y controles distribuidos así:

Tabla 91 Gestión de Riesgos

Tipología de riesgos	Riesgos identificados	Controles	Riesgos materializados
Riesgos de gestión	113	149	2
Riesgos de corrupción	67	104	2
Riesgos de seguridad de la información	382	462	10
Total	562	715	14

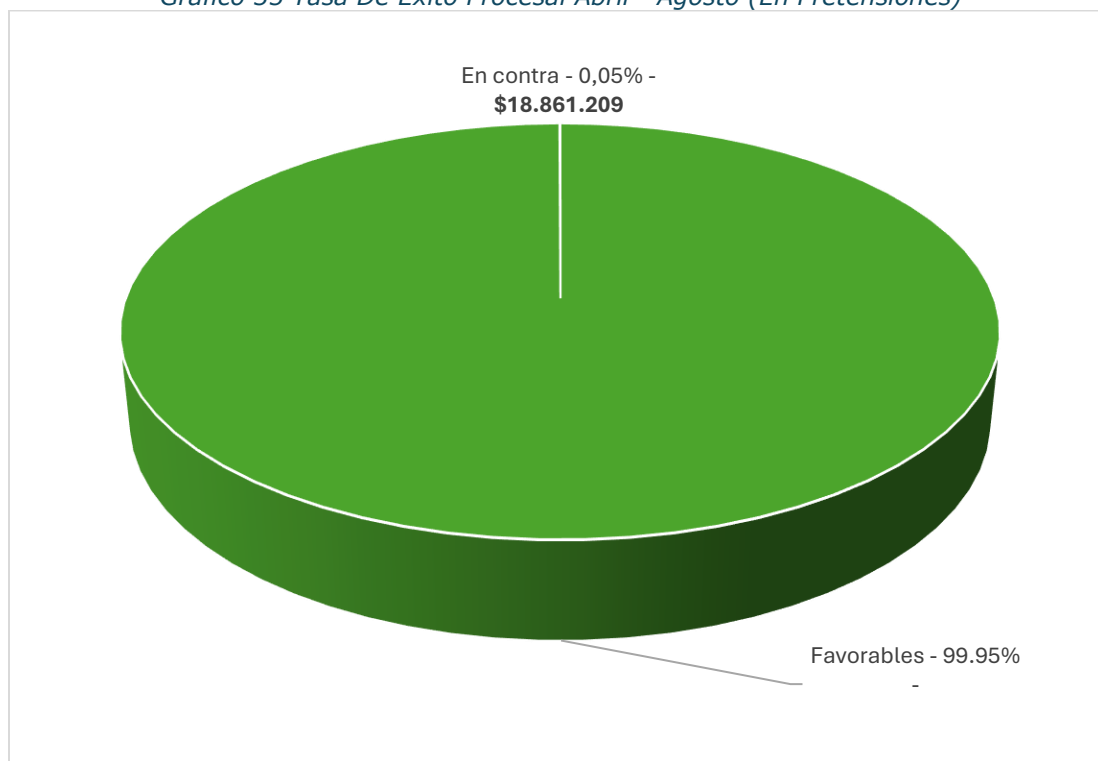
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Aplicativo de riesgos y auditorías ITS.

4.12. Oficina Asesora Jurídica

4.12.1. Defensa Judicial

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril 2026 al 25 de agosto de 2026 la entidad obtuvo **21 sentencias favorables**, que representaron **\$ 39.592.077.107** de **patrimonio protegido**. Es decir, una tasa de éxito procesal de **99,95%**.

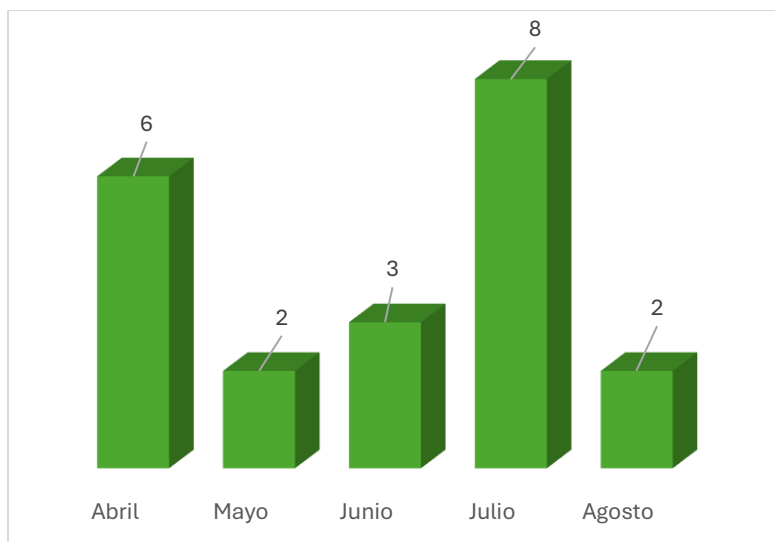
Gráfico 35 Tasa De Éxito Procesal Abril - Agosto (En Pretensiones)



Fuente Oficina Asesora Jurídica

En el término del informe se concluyeron 21 procesos favorables así: en abril, 6 procesos con decisión favorable. En mayo 2 procesos favorables para la entidad. En junio 3 procesos con determinación favorable. En julio fue el mes con más procesos terminados, 8 que tuvieron decisión favorable. Finalmente, en agosto 2026 hubo 2 procesos concluidos con decisión favorable.

Gráfico 36 Procesos Favorables abril a agosto 2026



Fuente Oficina Asesora Jurídica

4.12.2. Asesoría y Doctrina

El 8 de enero del año 2021 se creó a través de la Resolución 100-000040 el Grupo de Asesoría y Doctrina Societaria adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, entre cuyas funciones principales se encuentran las de apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en proyectar los borradores de respuesta a las consultas que se emiten por la misma y revisar los proyectos de normativa que se colocan a disposición de la Oficina mencionada, así como servir de soporte entre otros de temas de mucho interés como el manejo y actualización de la herramienta Tesauro en los asuntos que le competen y la Política de Mejora Normativa.

Ahora bien, mediante Resolución 2026-01-596505 del 13 de agosto de 2026, la Superintendente de Sociedades encargada, asignó una nueva función al Grupo de Asesoría y Doctrina Societaria consistente en absolver las consultas jurídicas externas en los temas de competencia de la Superintendencia, salvo las que correspondan a actuaciones específicas adelantadas por las dependencias de la entidad, esto en concordancia con la delegación de la firma correspondiente a los oficios que resuelven los mismos.

Así las cosas, durante el periodo objeto del presente informe, la Oficina Asesora Jurídica a través de los funcionarios que atendieron las consultas jurídicas realizadas por los usuarios en el periodo del 23 de abril al 12 de agosto de 2026 resolvió 165 consultas, y el Grupo de Asesoría y Doctrina Societaria del 13 al 25 de agosto resolvió 13 consultas.

De manera especial, es pertinente resaltar que la Oficina Asesora Jurídica, hace parte del Proyecto Estratégico Institucional sobre la gestión del conocimiento a través de la herramienta tecnológica Tesauro, que tiene un horizonte hasta el año 2026, actualizando la base de datos tanto de fichas de análisis doctrinal como de los oficios emitidos por la entidad revisándose en calidad de datos 680 conceptos y 24 fichas de análisis doctrinal.

Por último, se intervino en la revisión de aproximadamente 6 proyectos de normativa de la emitida por la entidad por el periodo comprendido entre el 23 de abril de 2026 al 25 de agosto de 2026, siendo la más relevante la expedición de la Circular Básica Jurídica 100-000020 el 2 de julio de 2026.

4.13. Control Disciplinario Interno

Grupo de Instrucción Disciplinaria y Oficina de Control Disciplinario Interno.

Es preciso indicar que la gestión de los procesos disciplinarios en la Superintendencia de Sociedades ha tenido una variación con el paso de los años, así pues, hasta el año 2020, el trámite de los procesos disciplinarios se efectuaba por el Grupo de Control Disciplinario Interno adscrito a la Secretaría General.

Posteriormente, mediante Decreto 1736 del 22 de diciembre de 2020, el Presidente de la República, modificó la estructura de la Superintendencia de Sociedades, creando la Oficina de Control Disciplinario Interno y asignándole las funciones contenidas en el artículo 12 de dicho Decreto.

En atención a la asignación de funciones y la creación de dependencias efectuada en el Decreto antes referido, el Superintendente de Sociedades, mediante la Resolución con radicado número 100-000040 del 8 de enero de 2021, en su artículo 2 indicó los grupos internos de trabajo adscritos a su Despacho y en el artículo 8, asignó funciones adicionales a las señaladas en el Decreto presidencial, a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Superintendencia de Sociedades.

En virtud de lo anterior, dicha Oficina asumió el conocimiento de las actuaciones disciplinarias que cursaban en el Grupo de Control Disciplinario Interno. Lo anterior desde la decisión de evaluación de las quejas e informes con contenido disciplinario, hasta la emisión del fallo de primera instancia de los procesos disciplinarios.

Con la entrada en vigencia desde el 29 de marzo de 2022, del Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019, adicionada y modificada por la Ley 2094 de 2021, se hizo imperativo separar las funciones de instrucción y juzgamiento dentro de los procesos que cursan ante las diferentes autoridades con facultades disciplinarias, asignando la competencia para conocer cada una de estas etapas en un funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo, tal como lo determina el principio rector del debido proceso, consagrado en el artículo 12 de la referida norma.

Por lo anterior, esta Superintendencia de Sociedades en estricto cumplimiento de lo determinado en la Ley antes citada, mediante la Resolución No. 100-008991 del 26 de abril de 2022, modificó la Resolución No. 100-000040 del 8 de enero de 2021, *"Por medio de la cual se asignaron unas funciones y se definieron los grupos internos de trabajo en la Superintendencia de Sociedades."*

Así pues, el artículo primero de la Resolución 100-008991, modificó el artículo octavo de la resolución No. 100-000040, cambiando algunas de las funciones radicadas en

la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Entidad, asignando en esta la de dirigir y conocer en primera instancia la etapa de juzgamiento de la acción disciplinaria.

Así mismo, el artículo segundo de la Resolución 100-008991, adicionó el artículo "OCHO A" a la Resolución 100-000040, creando el Grupo de Instrucción Disciplinaria de la Superintendencia de Sociedades, radicando en éste la competencia para conocer e instruir en primera instancia, los procesos en etapa de indagación previa e investigación disciplinaria.

Lo anterior hasta adoptar la decisión de terminación y archivo definitivo de la actuación o de formulación de auto de cargos o de citación a audiencia con el correspondiente trámite de notificación de estas.

Valga precisar que el Grupo de Instrucción Disciplinaria se creó con independencia funcional respecto del Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, teniendo como superior funcional el Despacho del Superintendente de Sociedades en igualdad de condiciones con dicha Oficina, lo cual garantiza el ejercicio autónomo de la función instructiva conforme a los parámetros del nuevo régimen disciplinario.

En tal contexto, la Superintendencia de Sociedades dio cumplimiento a los presupuestos legales establecidos en el Código General Disciplinario, adoptando una estructura organizacional que permite la clara delimitación de competencias y responsabilidades para la gestión de las diferentes etapas dentro de los procesos disciplinarios.

Los ajustes organizacionales y funcionales implementados tanto para la Oficina de Control Disciplinario Interno como para el Grupo de Instrucción Disciplinaria, han fortalecido la gestión de los procesos disciplinarios en la Entidad, materializando el cumplimiento efectivo de las exigencias contenidas en el Código General Disciplinario y las normas que lo modificaron y adicionaron.

Lo anterior, aunado a la capacidad técnica, humana y tecnológica con la que cuenta la Superintendencia de Sociedades, ha contribuido a la atención oportuna y adecuada de las quejas e informes con incidencia disciplinaria y la correcta gestión de las actuaciones disciplinarias.

Valga entonces hacer claridad respecto a que la gestión de los procesos disciplinarios conforme a la etapa en que se encuentren, la adelanta en un primer momento, durante la etapa de instrucción, ya sea como Indagación Previa o Investigación Disciplinaria, el Grupo de Instrucción Disciplinaria de la Entidad y solo en caso de pasar a etapa de juicio, el juzgamiento es de conocimiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Lo anterior, atendiendo desde luego al material probatorio obrante en cada proceso disciplinario, lo que significa que, los que cursen como Investigación Disciplinaria, una vez cerrada tal etapa y efectuada la evaluación de la totalidad de las pruebas recaudadas, si del análisis jurídico de las circunstancias fácticas a la luz del material probatorio, es posible la formulación del pliego de cargos, solo esos procesos pasarán

a conocimiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno para que sea ésta la que adelante la etapa de juzgamiento.

Por lo tanto, es dable indicar que la cantidad de actuaciones en etapa de instrucción de conocimiento del Grupo de Instrucción Disciplinaria será siempre mayor a la cantidad de procesos en etapa de juzgamiento adelantada por la Oficina de Control Disciplinario Interno.

A continuación, se muestran las estadísticas generales del **Grupo de Instrucción Disciplinaria**, durante el periodo de gestión comprendido entre el día 23 de abril y el día 25 de agosto de 2026, así:

Tabla 92 Gestión de Quejas e Informes con incidencia disciplinaria.

	Abril 23 a agosto 25 2026
Quejas Recibidas	46
Autos Inhibitorios	2
Autos de Remisión por Competencia	21
Autos de Unión por Conexidad	1
Autos de Indagación Previa	4
Autos de Investigación Disciplinaria	7

Fuente: Grupo de Instrucción Disciplinaria

Tabla 93 Procesos iniciados en Etapa de Instrucción.

Procesos iniciados en Etapa de Instrucción	Abril 23 a agosto 25 2026
Indagación Previa	4
Investigación Disciplinaria	7
Total	11

Fuente: Grupo de Instrucción Disciplinaria

Tabla 94 Gestión Procesal.

Procesos iniciados en Etapa de Instrucción	Abril 23 a agosto 25 2026
Autos de Gestión e Impulso Procesal	28
Autos de Archivo	2
Autos de Terminación de la Actuación por Prescripción	0
Autos de Cargos	0
Total	30

Fuente: Grupo de Instrucción Disciplinaria

Así mismo, la Coordinación del Grupo de Instrucción Disciplinaria participó en las siguientes actividades durante el periodo de gestión a informar:

- Elaboración del Capítulo del Procedimiento de Notificación de las Actuaciones Disciplinarias como parte del Procedimiento de Notificaciones Administrativas. Documento consolidado junto con los demás grupos que gestionan notificaciones

en procedimientos administrativos de la Entidad y que será de implementación en la Entidad.

- Reunión para determinar los componentes a dejar incluidos en el aplicativo de Baranda Virtual 2.0 para los Edictos, Estados, Traslados y Avisos del Grupo de Instrucción Disciplinaria y de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

A continuación, se muestran las estadísticas generales de la **Oficina de Control Disciplinario Interno**, durante el periodo de gestión comprendido entre el 26 de noviembre de 2021 y hasta el 30 de abril de 2022, así:

Tabla 95 Gestión Procesal - Oficina de Control Disciplinario Interno

Gestión Procesal	Abril 23 a Agosto 25 2026
Oficios y/o memorandos	18
Autos de Gestión e Impulso Procesal	3
Total	21

***Fuente:** Oficina de Control Disciplinario Interno*

La gestión desarrollada por la Oficina de Control Disciplinario Interno permitió atender de manera oportuna las actuaciones disciplinarias que avanzaron a la etapa de juzgamiento, contribuyendo al cumplimiento de los fines de la función disciplinaria y al fortalecimiento de los mecanismos de control interno institucional.

Entre los principales resultados alcanzados por la Oficina de Control Disciplinario Interno se destacan:

La expedición oportuna de oficios y memorandos necesarios para el trámite y seguimiento de los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento.

La adopción de autos de gestión e impulso procesal orientados a garantizar la continuidad y avance de las actuaciones dentro de los términos legalmente establecidos.

El mantenimiento de prácticas encaminadas a asegurar el respeto por el debido proceso, el derecho de defensa y las garantías de los sujetos procesales en las actuaciones de competencia de la Oficina.

Finalmente, es importante precisar que la gestión procesal adelantada por la Oficina de Control Disciplinario Interno depende, como se indicó en precedencia, de las actuaciones disciplinarias que sean remitidas a la etapa de juzgamiento, una vez el Grupo de Instrucción Disciplinaria, en ejercicio de sus competencias, concluya la valoración del material probatorio y adopte las decisiones correspondientes dentro de la etapa de instrucción.

En consecuencia, el volumen de procesos y actuaciones conocido por esta Oficina se encuentra condicionado por los resultados de la actividad instructiva, particularmente por aquellas investigaciones que culminan con la formulación de pliego de cargos, razón por la cual la gestión de la Oficina de Control Disciplinario Interno debe

analizarse de manera articulada con la gestión desarrollada por el Grupo de Instrucción Disciplinaria, en marco del modelo de separación funcional previsto por la normativa vigente.

4.14. Control Interno

En materia de seguimiento y control de la gestión institucional, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades desempeña una función independiente orientada a evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles implementados por la Entidad. Asimismo, asesora a la Alta Dirección en el fortalecimiento continuo de los procesos administrativos, la revisión de los planes institucionales y la adopción de acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas establecidas.

Para el cumplimiento de esta función, la Oficina realiza auditorías a los procesos y sistemas de gestión de la Entidad, cuyos resultados son presentados al Superintendente de Sociedades y a las dependencias auditadas, con el propósito de promover acciones de mejora y fortalecer el desempeño institucional. De igual manera, elabora y remite los informes requeridos por los organismos de control dentro de los plazos establecidos, y atiende oportunamente las solicitudes de información formuladas por otras entidades públicas.

A continuación, se presenta el estado de seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos identificados en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno a los procesos de la Entidad durante 2026.

Tabla 96 Seguimiento Planes De Mejoramiento - Año 2025 A 31/12/2025

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO - AÑO 2025 A 31/12/2025						
AUDITORÍA	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDADES	TOTAL ACTIVIDADES POR PLAN	Cumplidas	En término	Incumplimiento Fecha
Gestión de Infraestructura y Tecnologías de la Información	11	31	72	50	1	21
Gestión del Talento Humano	10	14	51	34	17	0
Investigaciones Administrativas	7	8	17	9	7	1
Gestión Financiera y Contable	1	7	8	5	2	1
Gestión Contractual	6	4	13	6	7	0
Gestión de Apoyo Judicial	1	3	4	1	3	0
Actuaciones y Autorizaciones Administrativas	2	10	18	2	15	1
Intendencia Regional de la Zona Norte (Sede Barranquilla)	2	6	19	0	19	0

Gestión de Infraestructura Física y Norma Técnica 6047 de 2013	3	13	17	0	17	0
TOTAL	43	96	219	107	88	24

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías aprobado para el año 2026, se realizarán 13 auditorías, la auditoría No. 1 Proceso Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información, se ejecutó del 9 de febrero al 10 de abril de 2026, se identificaron 4 observaciones y 6 no conformidades, teniendo como fecha de vencimiento la estructura del plan de mejoramiento el 8 de mayo de 2026.

Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

En el año 2025, no se recibió visita por parte de la Contraloría General de la República.

5.Reconocimientos

Es de superior importancia resaltar los reconocimientos que ha recibido la Superintendencia de Sociedades:

1. Certificaciones de calidad y seguridad (ISO 45001, ISO 27001).

- Superintendencia de Sociedades recibió certificación de ICONTEC por cumplimiento de requisitos en ISO 27001:2022

En el marco de su apuesta por la gestión segura y responsable de la información, la Superintendencia de Sociedades ha sido certificada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación- ICONTEC, tras aprobar satisfactoriamente los requisitos específicos establecidos en la norma ISO 27001:2022 sobre Seguridad de la Información.

Esta certificación aplica para la ejecución de nuestras funciones de inspección, vigilancia y control sociedades mercantiles, cámaras de comercio y demás sujetos definidos por la ley.

También el ejercicio de nuestras facultades jurisdiccionales en insolvencia económica y resolución de conflictos societarios, así como las medidas de intervención frente a la captación ilegal, el reporte de información de los supervisados y la elaboración de informes útiles, confiables y de calidad para la tomade decisiones.

Todo lo anterior, respaldado por nuestra plataforma tecnológica y aplicado en todas las instalaciones de la entidad a nivel nacional, la Declaración de Aplicabilidad GC-F-016 v6 de 2025.

- La Entidad fue certificada en la norma ISO 45001, un reconocimiento que destaca nuestro compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo y valida las buenas prácticas que se han venido implementando en esta materia.

2. Reconocimientos nacionales e internacionales a iniciativas de la Superintendencia de Sociedades.

En el marco de las actividades de ISAR Honours, iniciativa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Superintendencia de Sociedades fue destacada por una propuesta orientada a sistematizar la información de sostenibilidad que reportan las empresas utilizando el lenguaje XBRL. El reconocimiento se otorgó durante el 420 encuentro desesiones del Grupo de Expertos en Normas de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), celebrado en Ginebra, Suiza.

La propuesta presentada por la Superintendencia busca transformar los reportes de sostenibilidad en datos estructurados, comparables y reutilizables, de manera que la información que hoy suministran las empresas se convierta en insumos efectivos para la elaboración de informes, el diseño de políticas públicas y el seguimiento a los avances en materia de sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Iniciativa plantea una arquitectura de reporte basada en XBRL para organizar la información financiera que remiten las sociedades vigiladas, facilitando el análisis de temas ambientales, sociales y de corporativo, mejorando la calidad del disclosure empresarial.

ISAR Honours es una iniciativa de la UNCTAD que visibiliza buenas prácticas de reporte corporativo alineadas con la Agenda 2030. La participación de la Superintendencia de Sociedades en este escenario ratifica Su compromiso con una supervisión basada en datos, una mayor comparabilidad entre empresas y un entorno empresarial transparente, responsable y orientado al desarrollo sostenible.

6. Temas Prioritarios Técnicos

- Desarrollar una **segunda fase de los encuentros de promoción empresarial para la reactivación económica**, ampliando la participación de entidades del Gobierno nacional y fortaleciendo las capacidades productivas y empresariales en los territorios.
- Incrementar la cobertura de las acciones de prevención y formación, mediante estrategias pedagógicas orientadas a promover una cultura de responsabilidad social, gestión del riesgo, resolución de conflictos y sostenibilidad empresarial.
- Implementar soluciones tecnológicas que contribuyan a la agilización de trámites, la descongestión de procesos y la reducción de los tiempos de respuesta, con el fin de brindar a la ciudadanía una justicia societaria más oportuna y eficiente.
- Modernizar la infraestructura tecnológica institucional, garantizando altos niveles de disponibilidad, seguridad y resiliencia en los sistemas críticos, fortaleciendo así la continuidad operativa y reduciendo los riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica.

- Impulsar la incorporación de herramientas de inteligencia artificial para optimizar la elaboración de informes, análisis y reportes, mejorando la eficiencia institucional y la generación de valor para los grupos de interés.
- Avanzar, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), en la implementación del Proyecto de Ley de Salvamento Empresarial y del decreto que actualiza las causales de vigilancia.
- Fortalecer las estrategias de prevención del riesgo de insolvencia mediante la articulación de los procesos de análisis y seguimiento financiero, en el marco del proyecto **SAFIA (Supervisión y Análisis Financiero con Inteligencia Artificial)**.
- Reforzar las actividades de vigilancia y control sobre las operaciones reportadas por el Banco de la República y demás entidades del Estado, mediante actuaciones preliminares que permitan identificar y sancionar oportunamente las infracciones al régimen cambiario, protegiendo la integridad del sistema económico.
- Continuar con la revisión y actualización del Decreto 1068 de 2015, particularmente en lo relacionado con los plazos para el registro de cambios de titularidad, destinación y cancelación de inversiones internacionales, favoreciendo la modernización normativa, el cumplimiento regulatorio y la transparencia.
- Culminar el proceso de modernización del formulario RUES mediante:
 - La eliminación de campos innecesarios y la reorganización de la información según el tipo de registro y trámite.
 - La transición hacia formularios electrónicos exclusivos, facilitando una mayor agilidad para los usuarios, reduciendo errores y reprocesos, fortaleciendo la disponibilidad de información estadística en tiempo real y mejorando la seguridad jurídica y la eficiencia administrativa.
- Consolidar estrategias de articulación con las cámaras de comercio para incrementar la renovación de registros mercantiles y facilitar el acceso de los empresarios a los beneficios derivados de la formalización.
- Promover programas de formación especializada en análisis actuarial, gobierno corporativo y régimen cambiario, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, mejorar la calidad de las decisiones y garantizar mayor seguridad jurídica.
- Continuar avanzando en la optimización de los procesos institucionales para reducir los tiempos de atención de los trámites, preservando los estándares técnicos y jurídicos de las decisiones. Esta gestión contribuirá al objetivo sectorial de generar **más y mejores empresas**, fortaleciendo el tejido empresarial y promoviendo el desarrollo económico sostenible.
- Culminar el fortalecimiento de la herramienta digital **Tesouro**, mediante la profundización del análisis lógico-jurídico, la sistematización y evaluación de conceptos y oficios, así como la actualización permanente de las fichas de análisis doctrinal, ampliando su impacto a nivel regional e intersectorial y beneficiando a un mayor número de grupos de interés.
- Realizar la Audiencia de Rendición de Cuentas como lo requiere la Ley 1757 de 2015.



Línea de atención al usuario
018000114319



PBX
601-324-5777-220 1000



Centro de fax
601-220 1000, opción 2 / 601-324 5000



Avenida El Dorado No. 51-80
Bogotá - Colombia



Horario de atención al público
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 pm.



webmaster@supersociedades.gov.co



www.supersociedades.gov.co